



Elisabeth Cunin

ADMINISTRAR LOS EXTRANJEROS: RAZA, MESTIZAJE, NACIÓN
MIGRACIONES AFROBELICEÑAS EN EL TERRITORIO
DE QUINTANA ROO, 1902-1940

PUBLICACIONES DE LA CASA CHATA

Administrar los extranjeros: raza, mestizaje, nación.
Migraciones afrobelizeñas en el territorio
de Quintana Roo, 1902-1940

PUBLICACIONES DE LA CASA CHATA

Administrar los extranjeros: raza, mestizaje, nación.
Migraciones afrobeliceñas en el territorio
de Quintana Roo, 1902-1940

Elisabeth Cunin

Traducción de Silvia Kiczkovsky



305.800982

C284a

Cunin, Elisabeth

Administrar los extranjeros : raza, mestizaje, nación. Migraciones afrobeliceñas en el territorio de Quintana Roo, 1902-1940 /Elisabeth Cunin ; traducción de Silvia Kiczkovsky. -- México : Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social : Institut de recherche pour le développement : Karthala, 2014, 294 p. : tabs. maps. gráfs. fots. ; 23 cm.

Incluye bibliografía.

ISBN 978-607-486-266-9

1. Afrobeliceños - Identidad étnica. 2. Afrobeliceños - Condiciones económicas. 3. Belice - Relaciones étnicas. 4. Multiculturalismo - Belice. 5. Belice - Emigración e inmigración - Historia - Siglo xx. 6. Quintana Roo (México : Estado) - Emigración e inmigración - Aspectos sociales. 7. Quintana Roo, México - Historia - Revolución. 8. Quintana Roo, México - Emigración e inmigración - Leyes y legislación. 9. Mestizaje. I. t. II. Kiczkovsky, Silvia, trad.

Título original en francés: Administrer les étrangers : race, métissage, nation.

Migrations afrobéliziennes dans le Territoire de Quintana Roo, 1902-1940

Traducción: Silvia Kiczkovsky

Tipografía y formación: Laura Roldán Amaro y Marlen Hernández Gómez

Diseño de portada: Raúl Cano Celaya

Fotografía de portada: Palacio de Gobierno del territorio de Quintana Roo, sin fecha.

Reproducida con autorización del Archivo General del estado de Quintana Roo,

OM/AGE/DG/0106/2014

Cuidado de edición: Coordinación de Publicaciones del CIESAS

Primera edición: 2014

D. R. © 2014 Centro de Investigaciones
y Estudios Superiores en Antropología Social
Juárez 87, Col. Tlalpan,
C. P. 14000, México, D. F.
difusion@ciesas.edu.mx

D. R. © 2014 Institut de recherche pour
le développement
Anatole France 17, Col. Chapultepec Polanco,
C. P. 11560, México, D. F.
www.ird.fr

ISBN 978-607-486-266-9

Impreso y hecho en México

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio, sin el consentimiento por escrito del editor.

Índice

Agradecimientos.....	11
Introducción	13
1. El territorio de Quintana Roo: frontera nacional, frontera étnica	45
2. Mestizaje, extranjería, raza: el lugar de los extranjeros negros en la ideología nacional posrevolucionaria	85
3. Las políticas migratorias: debates, leyes, decretos	109
4. Entre categorizaciones raciales e indiferencia a la raza. Nacimiento del territorio de Quintana Roo (1900-1915)	145
5. El territorio de Quintana Roo en el México posrevolucionario (1924-1934): racialización e impotencia de las políticas migratorias	177
6. Normalización de las políticas. De la cuestión racial a la cuestión nacional (1935-1940)	211
Conclusiones	259
Bibliografía	265

TABLAS

Tabla 1.1.	Población del territorio/estado de Quintana Roo, entre 1910 y 2010	48
Tabla 1.2.	Población del territorio de Quintana Roo por zona geográfica	49
Tabla 1.3.	Población en Payo Obispo/Chetumal (ciudad)	50
Tabla 1.4.	Población inglesa en Quintana Roo	50
Tabla 1.5.	Lugar de nacimiento de los habitantes de los seis principales pueblos del sur del territorio de Quintana Roo, 1904	51
Tabla 1.6.	Jefes políticos y gobernadores del territorio de Quintana Roo y presidentes de la República Mexicana entre 1900 y 1940	83

FOTOS

Foto 1.1.	Chicles Victoria.....	65
Foto 1.2.	Chicles Canel's	66
Foto 3.1.	Tarjeta migratoria de Charles Braster	115
Foto 3.2.	Tarjeta migratoria de Sara Leslie Howard	115
Foto 4.1.	Tabla de migración, Payo Obispo, agosto de 1911.....	159
Foto 5.1.	Una de las numerosas tarjetas de inmigración de Robert Sidney Turton .	200
Foto 7.1.	La familia de Florencia Anderson	261

GRÁFICAS

Gráfica 4.1.	Clasificación de la población inmigrante por nacionalidad, tablas de inmigración, 1908-1911	163
Gráfica 4.2.	Clasificación de la población inmigrante por raza, tablas de inmigración, 1908-1911	163
Gráfica 4.3.	Clasificación de la población inmigrante por raza según su nacionalidad de origen, tablas de inmigración, 1908-1911	164
Gráfica 6.1.	Producción de madera sin corteza en metros cúbicos, con base en las exportaciones desde Chetumal.....	237
Gráfica 6.2.	Venta de chicle en kilos	237
Gráfica 6.3.	Producción de chicle en kilos	238

MAPAS

Mapa 1.1	Quintana Roo en el Caribe	47
Mapa 1.2	Frontera México-Belice	47
Mapa 6.1	Terrenos particulares, ejidos y terrenos nacionales	231

Archivos consultados

AEQROO:	Archivo del estado de Quintana Roo.
AGN:	Archivo General de la Nación, México.
AGN- Chilam Balam:	Documentos del Archivo General de la Nación disponibles en el Centro de Documentación Chilam Balam, Chetumal.
AGN-Cedoc:	Universidad de Quintana Roo: documentos del Archivo General de la Nación disponibles en el Centro de Documentación sobre el Caribe, de la Universidad de Quintana Roo.
AHDSRE:	Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
AHINM:	Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, México. El Departamento de Migración, creado en 1926, se convierte en el Instituto Nacional de Migración en 1993.
ATN-AGA:	Archivos de Terrenos Nacionales del Archivo General Agrario, México.
BA:	Archivo de Belice (<i>Belize Archives</i>), Belmopan.
AGA-Chetumal:	Archivo General Agrario, Chetumal.
AGA-DF:	Archivo General Agrario, México.

Agradecimientos

Mi estancia en México se realizó en el marco del convenio “Inclusión y exclusión en la frontera: nación y alteridad en México y en Belice” que vinculó al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS), la Universidad de Quintana Roo (UQROO), el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA) y el Institut de Recherche pour le Développement (IRD). Esta investigación fue posible gracias al apoyo de estas instituciones.

Este libro se inscribe en la línea de las investigaciones sobre Quintana Roo, llevadas a cabo principalmente en el seno de la UQROO, del CIESAS, y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), por Martín Ramos Díaz, Antonio Higuera Bonfil, Raúl Arístides Pérez Aguilar, Iván Jacobo Interian Ku, Martha Herminia Villalobos González, Gabriel Aarón Macías Zapata, Carlos Macías Richard y Allan Ortega Muñoz. Ellos establecieron las bases de un conocimiento histórico riguroso de la región y realizaron un trabajo titánico de identificación de archivos, ahora disponibles en Chetumal. Los tres años que pasé en la ciudad me permitieron conocer mejor sus investigaciones, tener acceso a sus archivos y plantearles innumerables preguntas. También me dieron la posibilidad de vivir cotidianamente esta “mexicanidad vista desde la frontera”, que es el objeto de este libro.

Este trabajo es también el resultado de dos programas internacionales de investigación sobre la trata de personas, la esclavitud y sus consecuencias, llevados a cabo entre 2008 y 2011: el proyecto ANR-AIRD AFRODESC “Afrodescendientes y esclavitudes: dominación, identificación y herencias en las Américas” y el Work Package 4 (WP4) “Constructing Otherness: Circulation and Identity in Europe and the Americas” del programa europeo EURESCL (7° PCRD) “Slave Trade, Slavery, Abolitions and their Legacies in European Histories and Identities”. En México y en Francia, los seminarios y reuniones de trabajo alimentaron ampliamente mi reflexión que mucho le debe a María Elisa Velázquez, Nahayeilli Juárez, Christian Rinaudo, Gloria Lara, Gabriela Iturralde, Carlos Agudelo, Cristina Masferrer, Myriam Cottias, Cédric Audebert, Christian Poirer, Silvina Testa; un agradecimiento muy especial a Odile Hoffman, quien también facilitó mi integración en México. Varias instituciones hicieron posibles estos programas: el IRD, el INAH, la

Unidad de Investigación Migrations et Sociétés (Urmis), el Centre International de Recherche sur les Esclavages (Ciresc)¹ y la Universidad de Niza.

Finalmente, va mi agradecimiento a los responsables y al personal de archivos y centros de documentación, cuya disponibilidad y consejos contribuyeron a esta pesquisa: Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, Archivo General de la Nación, Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivos de Terrenos Nacionales, Archivo General Agrario en México y Chetumal, Archivos del Estado de Quintana Roo, Casa de la Cultura Jurídica de Chetumal, Centro de Documentación Chilam Balam, Biblioteca de la Universidad de Quintana Roo, Centro de Documentación sobre el Caribe, Archivos de Belice. Mi agradecimiento también a Ignacio Herrera, Cecilia Lavalle, Teresa Gamboa y Eddy Ortega en Chetumal, y a Silvia Kiczkovsky, por su paciencia y compromiso en la traducción de mi texto.

¹ El Ciresc y la editorial Katakala publican en forma simultánea una versión en francés de este libro.

Introducción

En 1974, Jesús Martínez Ross fue el primer gobernador electo del nuevo estado de Quintana Roo¹, en el sureste de México, frontera con Belice.² Martínez Ross, en una obra en la que revisa su propio mandato, reflexiona sobre la historia y la cultura del estado. Lo describe como “rincón ardiente de mexicanidad” (1986: 13), glorifica la “herencia de la gran cultura maya” (1986: 19) y recuerda que los habitantes de Quintana Roo tienen “rasgos etnográficos de casi todas las razas que sustituyen el mosaico de grupos étnicos que formaron lo que muchas veces los historiadores han señalado como la Federación de Anáhuac y que ahora son miembros del Pacto Federal” (1986: 24-25). El gobernador ubica así a Quintana Roo en la historia del México posrevolucionario que se nutre de las raíces indígenas y del proyecto nacional mestizo. Jesús Martínez Ross continúa su análisis sobre la identidad de Quintana Roo. Encarna también el cruce de mexicanos que colonizaron este margen de la nación, desde principios del siglo xx. “Puedo afirmar, y quiero hacerlo aquí y ahora, que Quintana Roo es la entidad en que se suma la República toda y de cuyas gentes es un auténtico crisol. Quintana Roo está constituido demográficamente por personas procedentes de todos los estados de la Unión y de ahí lo peculiar de su idiosincrasia como pueblo” (1986: 24).

Sin embargo, la historia personal de Jesús Martínez Ross no corresponde a su relato oficial sobre la historia del estado; o sólo le corresponde en parte. De hecho, si Adela Ross, su madre, es originaria de Chiapas, y simboliza así la presencia de familias mexicanas que migraron hacia Quintana Roo, Pedro Manuel Martínez Arzú, su padre, nació en Trujillo, en la costa Caribe de Honduras. Pedro Manuel

¹ Intelectual y político yucateco, Andrés Quintana Roo fue uno de los próceres de la Independencia de México. Otorga su nombre al territorio y luego al estado.

² Objeto de rivalidades entre Gran Bretaña y España, Belice llega a ser colonia de Honduras Británica en 1862; en 1973 retoma el nombre de Belice. En los archivos mexicanos de principios del siglo xx se encuentran los términos Belice y Honduras Británica. Por comodidad, conservaré únicamente el nombre Belice.

Martínez Arzú es negro, garífuna,³ y llegó en 1919 a Payo Obispo⁴ (según su tarjeta de migración del Registro Nacional de Extranjeros). Fue el hombre de confianza del empresario beliceño Robert Sidney Turton, cuyo papel fue fundamental, tal como se verá más adelante, en la explotación de las riquezas forestales de México y la migración de trabajadores afrobeliceños.⁵ En otras palabras, la trayectoria de Jesús Martínez Ross ilustra también las migraciones afrocaribeñas que caracterizan la región, mientras que su discurso contribuye en borrar esa historia detrás de una dinámica exclusiva de mestizaje y mexicanización.⁶

En estos detalles de la trayectoria personal de Jesús Martínez Ross se encuentra el punto de partida de esta investigación: ¿Cómo en menos de un siglo *desapareció* la población afrodescendiente de la memoria colectiva en Payo Obispo/Chetumal, dominada por un consenso sobre el relato nacional del mestizaje? ¿Remite este *olvido* al estatuto de extranjeros de estos migrantes o a sus características como individuos negros? Más allá de los discursos actuales, ¿existen elementos históricos que permitan entender estos mecanismos de desaparición o de ausencia? Para tratar de contestar estas preguntas realizaré una sociología histórica del estado o, más precisamente, de la administración local en Quintana Roo durante la primera mitad del siglo xx, cuando se establece un Estado posrevolucionario que busca integrar la población y unificar el territorio. Esta reflexión se articulará alrededor de dos ejes principales: la pertenencia del territorio de Quintana Roo a las sociedades posesclavistas marcadas por las migraciones de trabajadores afrodescendientes; el nacimiento de una nueva entidad político-administrativa y lo que ésta ex-

³ Población de origen africano y amerindio que migró de la isla de San Vicente hacia las costas caribeñas de Centroamérica a finales del siglo xviii.

⁴ Payo Obispo es el nombre atribuido, hasta 1937, a Chetumal, actual capital del estado de Quintana Roo. Usaré los términos Payo Obispo y Chetumal respetando las denominaciones dadas en los documentos consultados. Para una historia de Payo Obispo-Chetumal, véase Ramos Díaz, 1998.

⁵ Véase, por ejemplo, AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, 1934, exp. 130/508 a 552, caja 67, Carta del Agente de Migración de México al Jefe del Departamento de Migración, confidencial, 22 de octubre de 1934. “En Payo Obispo [R.S. Turton] tiene representante en este lugar a un negro Hondureño llamado Pedro Martínez quien goza de la amistad y apoyo de todas las autoridades civiles y federales del lugar”. Oficialmente registrado como contador, P. M. Martínez fue también arriero en los campos forestales. Fue nombrado cónsul honorario de Honduras en Chetumal y nunca renunció a su nacionalidad hondureña (entrevista con Abraham Martínez Ross, 3 de junio de 2011). Su tarjeta de migración del Registro Nacional de Extranjeros entregada en 1934 lo clasifica dentro de los individuos de *raza negra*. En diciembre de 1959, en la tarjeta del Registro Nacional de Extranjeros de P. M. Martínez Arzú, en la rúbrica *señas particulares*, se había agregado a mano “raza negra” (AIHNM, 1201110). Hoy un colegio lleva su nombre en la localidad de Melchor Ocampo.

⁶ Algunos años más tarde, entre 1999 y 2005, Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, otro descendiente de migrantes afrocaribeños originarios de Tela, Honduras, llega a ser, a su vez, gobernador del joven estado.

pone sobre la construcción del *nosotros* nacional, la inclusión/exclusión de los *otros* (negros y extranjeros) y la ideología del mestizaje del relato nacional.

El relato oficial de la historia de Quintana Roo

Para llegar a ser estado de la Federación mexicana (en 1974), el territorio de Quintana Roo experimentó un desarrollo demográfico, económico e institucional acelerado a fines de los años sesenta y a principios de los años setenta. En efecto, el Artículo 73 de la Constitución estipula que un estado debe contar con una población superior a 80 000 habitantes y disponer de bases económicas suficientes para generar sus propios ingresos, cubrir los gastos de la administración pública de la entidad y asegurar el bienestar económico y social de sus habitantes. Las autoridades locales y federales adoptaron entonces una política de colonización ambiciosa que atrajo a miles de migrantes de todo el país (Fort, 1979; Chenaut, 1989; Mendoza Ramírez, 1997, 2004, 2009). El estado se apoya en dos proyectos económicos centrales: el polo turístico de Cancún, al norte, y el ingenio azucarero al sur, en Álvaro Obregón, a la orilla del río Hondo (sobre las transformaciones generales de Quintana Roo, véanse Torres Maldonado, 2000; Careaga Viliesid, Higuera Bonfil, 2011).

De hecho, con la creación del estado de Quintana Roo aparece también la necesidad de *inventarle*, en el sentido de Hobsbawn y Ranger (1983), una historia y una identidad. Numerosos escritos se ocupan de las características del nuevo estado. Se publica una enciclopedia de 10 volúmenes (Xacur, 1998) y una geografía del estado de Quintana Roo (Escobar Nava, 1986 [1981]). En el edificio del Congreso del estado están escritos, en letras doradas, los nombres de los principales símbolos de la historia local: Cecilio Chi y Jacinto Pat, en el origen de la Guerra de Castas; Othón P. Blanco, fundador de Payo Obispo/Chetumal; Andrés Quintana Roo, que da su nombre al estado; el Comité pro-Territorio, ancestro político de la entidad; Lázaro Cárdenas, presidente de la República que restableció el territorio; Javier Rojo Gómez, gobernador, y Luis Echeverría Álvarez, presidente, quienes facilitaron el acceso del territorio al estatus de entidad federativa. Entre estos personajes históricos no aparecen ni los trabajadores forestales ni los primeros habitantes extranjeros. El escudo del estado evoca su entorno natural (Sol, viento, conchas de mar) y también la selva; los símbolos y los colores escogidos están relacionados con la cultura maya, considerada el origen étnico del estado de Quintana Roo. Una primera generación de historiadores, en los años 1970-80, como Juan Álvarez Coral, Francisco Bautista y Carlos Hoy, escribe una historia patriótica que

valoriza ciertos eventos sobre los cuales regresaré más adelante: el retorno de los refugiados de la Guerra de Castas de Belice hacia el territorio nacional, el Comité pro-Territorio como embrión de la vida política local, y el huracán Janet como una “tragedia bíblica” (Bautista Pérez, 2004: 9) que dará nacimiento a una nueva historia, absuelta de sus “vicios de origen” (*Ibidem*: 58). La historiografía local construye también un relato de los orígenes de la entidad, inspirado en el modelo de la Malinche y Hernán Cortés, que permite reconciliar historia colonial y precolonial gracias al nacimiento de una sociedad mestiza. Chetumal se presenta así, en los discursos políticos, culturales y turísticos, como la “cuna del mestizaje”. La historia de Gonzalo Guerrero, marino español varado en la costa de la península a principios del siglo xvi, y acogido por la población maya, se vuelve el mito fundador de la capital del nuevo estado. Escogió apoyar a los mayas en lugar de regresar a España, se casó con una princesa indígena, Ix Chel Can, y se convirtió así en el padre de los primeros niños mestizos del futuro México (Bautista Pérez, 1993; Hoy, 1998). En Chetumal, todos los documentos de la administración municipal llevan un logo con la efigie de Gonzalo Guerrero; existe un premio-recompensa con su nombre a las más altas personalidades del estado, y una estatua de su persona y su familia recibe al visitante a la entrada de la ciudad, etcétera. Según Ignacio Herrera Muñoz, cronista de la ciudad, “para los mexicanos, Gonzalo Guerrero es el Padre del Mestizaje Mexicano, valga la redundancia” (*Revista Pionero*, 2010, octubre, año 2, núm. 22, Chetumal, p.3), mientras que Ix Chel Can, “madre del mestizaje”, cayó en el olvido. Pedro Bracamonte y Sosa, y Gabriela Solís Robleda (2006: 436) hablan así de un mito cuya función es la de “forjar una identidad colectiva que permitiera identificar a la compleja diversidad de la composición étnica de la población mexicana con el concepto aglutinador del mestizaje”.

El segundo componente de este relato histórico local es el de la Guerra de Castas, una de las rebeliones indígenas más importantes de América Latina del siglo xix, que enfrentó a una parte de la población maya de la península contra las autoridades mexicanas. Replegados alrededor de Chan Santa Cruz, hoy Felipe Carrillo Puerto, en el centro del futuro territorio/estado de Quintana Roo, los mayas opusieron resistencia por más de cincuenta años, nutriéndose especialmente del culto a la cruz parlante. La historia oficial de Quintana Roo remonta así a 1847, con la gesta heroica de los líderes mayas Cecilio Chi y Jacinto Pat, quienes comenzaron la Guerra de Castas. Esta última tiene también otra consecuencia: numerosos habitantes de la península de Yucatán, huyendo de los combates, migraron hacia el vecino Belice, entonces a punto de volverse colonia británica (en 1862), especialmente en los primeros años de la guerra (1847-1858). Aquéllos a los que

el gobierno mexicano llamará luego “refugiados de la Guerra de Castas” están en el corazón de las relaciones diplomáticas entre México y Belice, y son actores centrales del relato histórico local: con la afirmación de la presencia mexicana en la frontera, con la llegada del vicealmirante Othón P. Blanco al sitio de la futura Payo Obispo/Chetumal en 1898, el gobierno mexicano trató de favorecer el retorno de estos “refugiados”, que regresaron en grandes cantidades ante el llamado de la patria.

Estos dos mitos fundacionales son transmitidos desde fines de la primera década del siglo xx por las expediciones científicas (véase el capítulo 4); luego, sobre todo por los primeros intelectuales que se interesaron en la región (Menéndez, 1936; Rosario Vega, 1940) y por los historiadores locales (Álvarez Coral, 1971; Bautista Pérez, s.d., 1987, 1993, 2004; Hoy, 1983, 1998) a partir de los años setenta y ochenta. El Álbum monográfico de Gabriel Menéndez (1936), por ejemplo, es a la vez una crónica y un embrión de relato histórico elaborado a partir de una sucesión de notas periodísticas del autor sobre los principales personajes (Othón P. Blanco, José María de la Vega, Ignacio Bravo, etcétera) y acontecimientos (Guerra de Castas, nacimiento de Payo Obispo, producción de chicle, etcétera) de la historia de Quintana Roo. El libro se presenta como una obra patriótica que apunta a transformar la imagen de Quintana Roo, y da vida a algunas de las representaciones que desde entonces forman parte de la historia oficial del estado. Transmite también una visión heroica de los primeros habitantes del territorio, quienes defienden la nación hasta en sus confines más lejanos. Los fundadores de Payo Obispo son los refugiados de la Guerra de Castas que, después de 50 años de una migración considerada como exilio, no olvidaron sus raíces y aprovecharon la primera oportunidad para regresar a México.

No se trata de poner en duda este relato sino de recordar que es producto de un régimen de autenticidad situado en el tiempo (el nacionalismo de la época de Cárdenas; luego, la afirmación identitaria asociada al nacimiento del nuevo estado), de una historia oficial que se impone en un momento dado. Tal como lo recuerda Jonathan Friedman (1992: 196), el discurso histórico es al mismo tiempo un discurso identitario: “la historia es precisamente la organización del pasado en los términos de la situación presente (*i.e.* la construcción de la identidad), y la cultura es la organización del presente en los términos de un pasado que ya ha sido organizado por el presente” (traducción propia). El relato local inscribe a Quintana Roo en la narración de la historia nacional posrevolucionaria (búsqueda de autonomía, patriotismo) y mestiza (fusión de poblaciones indígenas y españolas) que

justifica su incorporación nacional.⁷ De este modo, el discurso oficial interpreta la Guerra de Castas como el acto de nacimiento del territorio de Quintana Roo, olvidando de paso que ésta fue en gran parte dirigida contra el poder mexicano; también ignora la presencia de migrantes afrocaribeños a principios del siglo xx, asociados a un régimen político (Porfirio Díaz) deshonrado por la ideología pos-revolucionaria, a una economía dominada por los extranjeros y a una forma de poblamiento precario e inestable.⁸

La diáspora posesclavista: de América Central a México

Esta investigación se interesa por otra historia, hoy ampliamente olvidada, y reubica a Quintana Roo en la dinámica de migraciones caribeñas posesclavistas. La diáspora negra vinculada a la trata de personas y al colonialismo, que marca las relaciones triangulares entre Europa, África y América, es seguida, después de las aboliciones de la esclavitud en el siglo xix, por nuevas diásporas de descendientes de africanos nacidos en América: migraciones de trabajo en el Caribe, retorno a África, migraciones hacia las metrópolis europeas o de América del Norte. A fines del siglo xix y principios del xx, en particular, las migraciones de trabajadores del Caribe anglófono, y en menor medida francófono, acompañan al crecimiento económico de América Central, especialmente los enclaves de la costa atlántica (construcción del canal de Panamá, líneas ferroviarias y plantaciones) en un contexto de leyes migratorias muy generales o muy permisivas (Chomsky, 1994; Euraque, 1998; Putnam, 2002). En un segundo tiempo, en los años veinte y treinta, América Central adopta políticas migratorias restrictivas que limitan o prohíben el acceso de ciertas *razas* o nacionalidades a los territorios nacionales. En una escala continental, David Cook-Martin y David Fitzgerald (2010: 15) identifican un grupo

⁷ La nacionalización del saber es todavía perceptible en ciertos escritos contemporáneos; por ejemplo, en una serie de cuatro libros sobre la frontera México-Belice, la categoría *mestizo* utilizada en el censo beliceño es transformada en *mexicano* en los análisis (Arnaiz Burne, 1993a: 125). Para un estudio del nacionalismo metodológico en las ciencias sociales véase Wimmer, Glick Schiller (2003).

⁸ En la pintura del mural que decora el Congreso del Estado de Quintana Roo, Elio Carmichael, pintor de origen beliceño, le otorga un amplio lugar al “encuentro de dos culturas” (indígena y española) (véase Buenfil y Carrillo, 2005). En medio de un centenar de personajes, un solo individuo negro es representado como esclavo, con cadenas alrededor del cuello y una máscara africana en la mano, imagen genérica desfasada de la historia local. Este “negro imaginario”, con tinte exótico, africanizado, esclavizado, responde también a un estereotipo: el del indígena precolonial, príncipe guerrero, constructor de pirámides.

de países que adoptaron una legislación contra la inmigración de las poblaciones negras a finales de los años treinta. Los trabajos insisten en el recrudescimiento de los nacionalismos (que a veces adquieren posturas xenófobas), en la movilización de un discurso populista del mestizaje, y en las dificultades económicas de la región que llevan a privilegiar a los trabajadores nacionales. La *racialización* de las políticas migratorias y la restricción de la inmigración afectan a todo el continente americano entre los años veinte y cuarenta; se manifiestan, sobre todo, en las poblaciones del Caribe (islas, costas de América Central).

Mencionaré rápidamente algunas investigaciones recientes en Centroamérica que ofrecen elementos de análisis para México. Glenn Chambers (2010) se ocupa de las migraciones de trabajadores de las West Indies, principalmente desde Jamaica, pero también desde Belice, hacia Honduras. El régimen liberal instaurado en 1876 va acompañado por el desarrollo económico del país, la consolidación de las instituciones y una inserción acrecentada en el mercado capitalista mundial. El crecimiento de la industria bananera en manos de los empresarios estadounidenses marca también la llegada masiva de trabajadores afrocaribeños, cuya migración se facilita e incluso se fomenta. La Ley de Inmigración de 1906 se inscribe en un proyecto más global de colonización: facilita la entrada de capitales y de migrantes europeos y estadounidenses, pero deja la puerta abierta a todos los migrantes y provoca un aumento de la inmigración no blanca. Sin embargo, un primer decreto sobre la inmigración, el 28 de febrero de 1929, excluye a las poblaciones negras que forman parte de las *razas* que deben dar garantías financieras considerables. Más tarde, la Ley de Inmigración de 1934 prohíbe la entrada de las poblaciones negras, chinas, gitanas e hindúes (*East Indians*).

Por su parte, Frederick Opie (2009) centra sus investigaciones en el lugar de los trabajadores negros estadounidenses y caribeños (Caribe anglófono y francófono) en Guatemala, contratados para la construcción del ferrocarril a partir de los años ochenta del siglo XIX. Pone en evidencia una lógica similar de migracionesesguidas del cierre de fronteras; primero en 1931, con la obligación de pagar un derecho de entrada de 200 dólares, y después en 1936, a través de una ley que prohibía la entrada de los negros a Guatemala. En Costa Rica, Ronald N. Harpelle (2000) recuerda que los individuos originarios de las West Indies alcanzaron una cifra de cercana a las 17 000 personas en 1920. A través de las negociaciones entre el gobierno costarricense y la United Fruit Company, R. N. Harpelle analiza las lógicas raciales y nacionalistas que desembocan en la constitución de un enclave bananero en la costa. En Panamá, los trabajadores afrocaribeños fueron reclutados para la construcción del canal, una de las obras más faraónicas de finales del siglo XIX y principios del XX. En *Entre alienación y ciudadanía* (2006), Trevor

O'Reggio estudia el estatus de los trabajadores negros de las West Indies, confrontados con la hegemonía estadounidense que impone su propia ideología racial y con la hostilidad de una población local que busca el olvido de su propio origen africano. En 1926, en Panamá, los negros, cuya lengua materna no es el español, son incluidos en una lista de razas no deseables, acabando así con la inmigración originaria del Caribe anglófono y francófono. En 1936, Nicaragua adopta una ley de inmigración que excluye a los negros, chinos, árabes, sirios, armenios e hindúes. Incluso, El Salvador, sin estar involucrado en las migraciones de los trabajadores caribeños de finales del siglo XIX, prohíbe la inmigración de individuos de color en 1925 (Loucel, 2011).

Si bien estas migraciones son ahora conocidas, los trabajos se limitan a Centroamérica y no incluyen a México;⁹ como si los migrantes, después de haber recorrido las costas de Panamá, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Guatemala y Belice, hubieran pasado por encima de México para continuar mejor su ruta hacia los Estados Unidos. Este silencio historiográfico remite sin duda a la falta de asociación de México con la economía de plantaciones propia de Centroamérica, dominada por los intereses estadounidenses (aunque el sur de Quintana Roo constituye un enclave bajo control británico), y al carácter marginal de la región en el *gran relato revolucionario* nacional. Uno de los objetivos de este libro será reubicar a México, a partir del estudio del sureste del país, en estas diásporas afrocaribeñas poscoloniales, no como un fenómeno periférico sino como una dimensión estructurante del nacimiento del territorio de Quintana Roo.

Por otra parte, Lara Putnam (2010, 2013) propone adoptar una perspectiva regional, con el fin de ir más allá de las lógicas estrictamente nacionales de establecimiento de legislaciones restrictivas. Según ella, este giro repentino y generalizado sólo encuentra su explicación en una escala supranacional (Putnam, 2010: 278). Establece el origen de estos cambios en la política migratoria de los Estados Unidos, y más precisamente en la adopción de la Johnson Reed Act del 26 de mayo de 1924. Esta última aplica los principios de eugenesia y de asimilación cultural a la política migratoria estadounidense. Las colonias del Caribe anglófono son integradas a un sistema de cuota, que fija un número máximo de inmigrantes para Gran Bretaña. Esta medida significa la detención *de facto* de la inmigración jamaicana, barbadense, beliceña, etcétera, hacia los Estados Unidos, aun cuando la ley no hace ninguna referencia a la raza. “Esa regla nominalmente neutral a nivel racial

⁹ Salvo algunas excepciones, como los trabajos de Jorge Victoria (2009, 2011) sobre los *negros franceses* a principios del siglo XIX en la península de Yucatán, o un texto de Laura Muñoz Mata (1997) que evoca el tema de manera general. El norte de México fue más estudiado (véase el capítulo 1).

funcionó como una interdicción casi total de entregar visas de inmigración a los caribeños británicos. La inmigración total hacia los Estados Unidos (tomando en cuenta las llegadas de las Américas y del mundo entero, que eran en su mayoría compuestas por caribeños británicos) cayó de más de doce mil en los primeros meses de 1924 a menos de ochocientos en 1925” (Putnam, 2013: 82) (Traducción propia). En la dinámica de las relaciones de poder entre los Estados Unidos y América Central, América Central habría reproducido esta política, que se vuelve un mecanismo periférico del aparato de control migratorio estadounidense. Esta *geopolítica de la biopolítica* se desarrolla particularmente en los escenarios internacionales, como la primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura en La Habana, en diciembre de 1927, durante la cual los representantes centroamericanos afirmaron explícitamente su voluntad de adoptar políticas migratorias idénticas a las de los Estados Unidos.¹⁰

La dimensión global puesta en relieve por Lara Putnam es también esencial en México; de hecho, varios autores enfatizaron la fuerte dependencia de las políticas migratorias mexicanas frente a los Estados Unidos (Yankelevich, 2011). Sin embargo, es interesante subrayar que la primera medida que limita la inmigración de las poblaciones negras en México data del 13 de mayo de 1924 (circular secreta núm. 33. Véase el capítulo 3). Es pues anterior, por algunos días, a la Johnson Reed Act (26 de mayo de 1924), de la cual no se encuentra ninguna referencia explícita en los archivos del Instituto Nacional de Migración. Además, la reflexión abierta por Lara Putnam permite plantear algunas de las cuestiones centrales de este libro. Revisaré tres de ellas.

En primer lugar, Lara Putnam interpreta, en parte, la sinergia entre los Estados Unidos y América Central en términos de desarrollo simultáneo de ideologías populistas e identitarias (nativismo en los Estados Unidos, mestizaje en Centroamérica). Tal como lo han mostrado varios autores que estudian América Central (Euraque, Gould, Hale, 2005; Gudmundson, Wolfe, 2010), la afirmación de la unidad nacional se expresa en la búsqueda de una homogeneidad racial que encarnan las políticas del mestizaje; apartar a las poblaciones afrocaribeñas ha sido una expresión de las mismas. En este sentido, el análisis de Lara Putnam parece particularmente pertinente para México, figura emblemática del mestizaje en el dis-

¹⁰ La demostración de Lara Putnam va todavía más lejos y el efecto de bola de nieve no se detiene allí: no sólo las políticas migratorias de los Estados Unidos repercuten sobre las políticas centroamericanas, sino que provocan disturbios en las islas del Caribe anglófono donde la mano de obra ya no encuentra empleo en el exterior (ni en los Estados Unidos ni en América Central), disturbios que provocaron agitaciones antiasiáticas en las colonias inglesas.

curso político e intelectual de América Latina. Sin embargo, ¿en qué es comparable el mestizaje mexicano con el mestizaje panameño o costarricense? ¿No se corre el riesgo de naturalizar una categoría que, si bien ha sido utilizada en el conjunto de América Latina, debe ser ante todo deconstruida y contextualizada? Me centraré, pues, en el lugar que la ideología del mestizaje ha acordado a los individuos negros y extranjeros en México, más allá del papel de las élites nacionales, estudiadas con más frecuencia; me preguntaré también sobre el establecimiento de políticas de mestizaje en una escala descentralizada, en una de las periferias de la nación.

En segundo lugar, la Johnson Reed Act no impone cuotas para los migrantes originarios de México y de América Central en general. Para Lara Putnam, esta ausencia de control va acompañada de un chantaje implícito: si México y América Central no adoptan las políticas estadounidenses contra los afrocaribeños, los Estados Unidos limitarán la inmigración de latinoamericanos. Un análisis de este tipo deja ver una característica central de la situación mexicana: el vínculo entre políticas de inmigración y emigración, como lo subrayaba Andrés Landa y Piña, director del Departamento de Migración desde 1934 (Landa y Piña, 1934). De hecho, Manuel Gamio, famoso antropólogo que también ocupó puestos de responsabilidad en la administración mexicana durante todo este periodo, tiene los ojos puestos en los Estados Unidos. A finales de los años veinte está preocupado, sobre todo, por posibles restricciones de la migración de mexicanos. El vecino del norte afecta la definición de las políticas migratorias mexicanas al menos de dos formas: la correlación entre emigración e inmigración, y la imposición de medidas que deben ser imitadas. De este modo, la repatriación de los braceros mexicanos de los Estados Unidos a México tiene consecuencias hasta en Quintana Roo. Las características sociodemográficas, las condiciones de trabajo y de alojamiento de los migrantes fueron estudiadas por Manuel Gamio (2002); la acogida de los mexicanos en los Estados Unidos, a veces con reservas, el sentimiento de no tener los mismos derechos, fueron interpretados en términos de discriminación racial y de dominación de la población anglosajona sobre la población mestiza (Alanís Enciso, 2003), razón por la cual los mexicanos se encontraron con las poblaciones negras en términos de subalternidad. Así, el estatus de los braceros incitó al gobierno y a los intelectuales mexicanos a defender y valorizar al mestizo (o al latinoamericano) frente al estadounidense, al mismo tiempo que creó confrontaciones con dinámicas similares de minorización de los mestizos y de las poblaciones negras.

En tercer lugar, Lara Putnam analiza los aparatos administrativos nacionales en materia de migración para imponer un modelo específico a los países que lo rodean, y también a nivel de eficacia de las medidas adoptadas. Con la Johnson Reed Act, los Estados Unidos ponen en práctica una legislación basada en una

cuota nacional que atañe a los británicos; sin embargo, es interpretada en términos raciales por la prensa y por los intelectuales en los Estados Unidos (Putnam, 2013), y desemboca en una disminución radical de la inmigración de afrocaribeños. La fuerza de la administración estadounidense es tan grande, que a través de una cuantificación precisa de los flujos, del papel de sus agentes migratorios y consulares, o incluso del relevo de las otras naciones de la región, obtiene el resultado deseado (la disminución de trabajadores migrantes caribeños) sin tener que recurrir a medidas racistas. Dentro de la misma lógica, propongo hacer una sociohistoria de la administración del territorio de Quintana Roo, “como espacio intermedio entre la ley y los extranjeros” (Spire, 2005: 11), que me lleva a distinguir dos momentos. En primer lugar, tal como se verá en los capítulos siguientes, el establecimiento de una legislación abiertamente coercitiva y racista, comenzada por Álvaro Obregón y sobre todo materializada por Plutarco Elías Calles a partir de diciembre de 1924, incapaz, sin embargo, de limitar los flujos migratorios, al menos en el caso de la inmigración de las poblaciones negras beliceñas hacia Quintana Roo. En segundo lugar, con la llegada de Lázaro Cárdenas al gobierno (diciembre de 1934), el Estado adopta medidas que en apariencia no tienen connotación racial, y que transfieren la responsabilidad migratoria del exterior al interior de las fronteras, del migrante al nacional. Sus consecuencias son inmediatas en Quintana Roo: la *cuestión negra* desaparece y el modelo de sociedad mexicana mestiza se impone.

El mestizaje cuestionado por los extranjeros negros

Marcado por una multiplicidad de deslizamientos semánticos ligados a la extensión geográfica e histórica de su uso (*mestizaje*, *miscegenação*, *miscegenation*, *créolisation*) el término *mestizaje* deja de ser empleado en el debate intelectual, y es remplazado por nuevos conceptos (hibridación, transculturación, bricolaje, criollidad). Renunciaré a un uso analítico del término (al cual recurrí en investigaciones anteriores; véase Cunin, 2003) para privilegiar un acercamiento al mestizaje en tanto objeto de investigación, cuyas lógicas sociohistóricas de construcción, naturalización, transformación, etcétera, se trata de comprender (para una reflexión crítica reciente sobre el mestizaje véase Le Menestrel, 2012: 162). Abordaré el mestizaje en el contexto particular de México, específicamente del México posrevolucionario, como una estrategia e ideología política que apuntan a *hacer la nación*, para retomar el título de una obra célebre de Manuel Gamio. Me interrogaré sobre la existencia de una política de mestizaje que produce al mestizo como ficción de una homología entre raza, nacionalidad y ciudadanía. Si bien el proyecto mestizo es conside-

rado un mito (Urías Horcasitas, 2002: 97), en la medida en que está basado en la integración *inferiorizante* de las poblaciones indígenas, no por eso tiene menos consecuencias políticas y sociales sobre las modalidades de pertenencia a la nación.

Así, trataré de reflexionar sobre la superposición entre nacionalismo y mestizaje, a la luz de las políticas migratorias y de las clasificaciones raciales, en un momento muy preciso de la historia de México: la primera mitad del siglo xx.

Después de la pérdida de una gran parte del territorio nacional en el siglo xix, después de varias décadas de gobierno autoritario de Porfirio Díaz, después de los combates fratricidas que marcaron la primera década del siglo xx, la cuestión central que domina los debates intelectuales es la de la identidad nacional mexicana, que toma la forma de un racionamiento sobre la integración de las poblaciones indígenas. Sin duda, la cuestión del nacionalismo es más antigua y se ancla en el proceso de independencia de principios del siglo xix; luego en los escritos de patriotas criollos como fray Servando Teresa de Mier o Carlos María de Bustamante, y de intelectuales liberales como Justo Sierra (Brading, 1998). El proceso revolucionario apunta a constituir una sociedad nacional que acordaría a las poblaciones indígenas las mismas garantías que a los otros ciudadanos. La referencia a la categoría *mestizo*, como sinónimo de *raza nacional* o *mexicanidad*, permite resolver las diferencias sociohistóricas y los antagonismos raciales.¹¹ Alan Knight (1990: 86) muestra hasta qué punto la figura del mestizo encarna al nuevo régimen revolucionario: aporta, al mismo tiempo, la garantía de una cierta distancia con el gobierno (elitista, xenófobo) de Porfirio Díaz, y es compatible con las propuestas del nacionalismo unificador, ya que simboliza la revuelta de los oprimidos frente a la población blanca dominante, y coincide con el estatus de los revolucionarios del norte.

Una corriente intelectual denominada *mestizofilia* (Basave Benítez, 2002), a la cual se adhieren varios intelectuales del siglo xix, alcanza una amplitud renovada con Andrés Molina Enríquez antes de alimentar la ideología posrevolucionaria. Asimismo, Molina Enríquez es considerado el teórico del *nacionalismo mestizo* mexicano (Basave Benítez, 2002). Ahora bien, este mestizaje, si bien se define en términos raciales (véase el capítulo 2), no se reduce a una cuestión racial y remite también al modo de propiedad de las tierras y al tipo de poder político, considerados como herramientas que permiten construir una nación mestiza. “Agrarismo y autoritarismo son, así, los dos requisitos básicos para forjar el México mestizo”

¹¹ Existen lógicas comparables en varios países de América Latina. Véase, particularmente para Cuba, De la Fuente, 1998; sobre Perú, De la Cadena, 2000; en Honduras, Euraque, 1996. Sin embargo, ciertos autores consideran que México es el país donde la realidad del mestizaje es más fuerte (véase, por ejemplo, Maclachlan, Rodríguez, 1980).

(Basave Benítez, 2002: 85). Por ello, mi análisis de la producción de una sociedad mestiza, en el sur del territorio de Quintana Roo, se apoyará en la comprensión de las lógicas de acceso a la tierra y en las formas de gobernanza, especialmente a través del establecimiento de políticas migratorias, agrarias y de colonización.

Numerosos autores han subrayado las continuidades existentes entre los regímenes posrevolucionario y porfirista, especialmente en términos de ideología racial o de políticas indigenistas. Así, Alan Knight (1990) plantea la cuestión del vínculo entre revolución y racismo. Mientras que ciertos ideólogos posrevolucionarios alaban la emergencia de una sociedad no racista, que encarna la integración de las poblaciones indígenas y la figura englobante del mestizo, hay que recordar también que la percepción *racializante* de la sociedad y la creencia en la evolución spenceriana no han desaparecido. Así, el indigenismo posrevolucionario se asemeja a una ideología asimilacionista, elitista y paternalista, que será ampliamente denunciada a partir de los años setenta (véase, por ejemplo, Bonfil Batalla, 2006 [1987]). Es también la época del desarrollo de la eugenesia en México, con la creación de la Sociedad Mexicana de Eugenesia en 1931, cuyo objetivo es el mejoramiento de la raza (Stern, 2000). Estos años están marcados por la aparición de violentas movilizaciones antichinas y de organizaciones racistas y xenófobas inspiradas en el fascismo europeo (véase el capítulo 2). De hecho, otros autores van todavía más lejos y caracterizan al gobierno posrevolucionario como un régimen racista: así, Beatriz Urías Horcasitas (2007) se detiene en la *historia secreta* del racismo en México y en el impacto que tuvieron el fascismo y el nacionalismo en la primera mitad del siglo XX. Habla de voluntad de transformar la sociedad por “depuración racial” (2007: 11), de “revolución antropológica” (2007: 12), tomando prestado el término *hombrer nuevo* a la Italia fascista (2007: 26). En efecto, en el México posrevolucionario se combinan ideas sobre la raza que circulan desde el siglo XIX con elementos más modernos como la eugenesia y la higiene. Si bien Urías Horcasitas no pone en evidencia un proyecto fascista o un régimen totalitario, encuentra, retrospectivamente, una misma visión, más allá de las diferencias intelectuales, para crear una sociedad racialmente homogénea (2007: 12). Ahora bien, la unidad y la regeneración raciales se expresan en la ideología del mestizaje. La autora apoya su argumentación en el estudio de los grandes congresos internacionales en los cuales participaron representantes del gobierno, de los intelectuales mexicanos (Congreso Internacional de Eugenesia, Congreso Demográfico Interamericano), y en la circulación de ideas en el seno de la élite intelectual (eugenesia, higiene, sociología criminal, francmasonería), a través de las revistas *Futuro* y *Crisol*. De esta forma, varios trabajos asocian al Estado mexicano con el racismo, el etnocentrismo, e

incluso el etnocidio (para un balance de los trabajos sobre la cuestión véase Castellanos Guerrero, 2000).

Esta conclusión me lleva a dos tipos de cuestionamientos. En primer lugar, ¿en qué medida esta ideología racial, incluso racista, se difunde hacia otros sectores de la sociedad, especialmente los actores políticos o las autoridades locales, e impregnan sus prácticas? Si ciertos autores pudieron hablar de racismo de Estado (Urías Horcasitas, 2007; Saldivar Tanaka, 2008: 18), de fobia étnica contra migrantes negros (Yankelevich, 2011: 186), de formalización de un “problema negro” (Saade Granados, 2009a: 296), a partir de fuentes situadas en el corazón mismo del Estado y de sus instituciones, me preguntaré si estas conclusiones pueden trasponerse a uno de los márgenes del Estado, que será así *desnaturalizado* y abordado a partir de algunos de sus actores, en un contexto histórico y geográfico preciso (el territorio de Quintana Roo en la primera mitad del siglo xx).

¿Cómo reintroducir, en segundo lugar, una alteridad distinta a la indígena en estas reflexiones sobre el mestizaje y el racismo, a partir del caso del extranjero negro, al que se podría calificar como un *otro otro* (el otro de la alteridad indígena) y un *doblemente otro* (negro y extranjero)? Tendré que regresar sobre las características de la categoría *negro* en México y recordar que se trata de una categoría práctica cuyo uso y significación están ligados a su inserción en el contexto sociohistórico mexicano. No pretendo así extraer a México de las dinámicas mundiales de la trata de personas, de la esclavitud, del colonialismo y de sus consecuencias, sino recordar que es necesario interpretar localmente categorías que son muy globales. Diferenciaré a los *negros coloniales* de los *negros migrantes*: los primeros están integrados al mestizaje y a la nación, como lo muestran la categoría *afromestizo* o los trabajos de Gonzalo Aguirre Beltrán, aun cuando esta integración sea jerarquizada, racializada y marginalizante, y las poblaciones negras coloniales no formen parte del relato histórico nacional.¹² En cuanto a los negros migrantes, a la vez negros y extranjeros, éstos son excluidos de la ideología del mestizaje y de la identidad nacional. Retomando una distinción de Paola López Caballero (2011), en el caso de las poblaciones indígenas, entre alteridad endógena y exógena, formularé la hipótesis de que los negros coloniales encarnan una alteridad endógena, inserta en el proyecto nacional, mientras que los negros migrantes significan más una alteridad

¹² Con la afirmación del multiculturalismo a nivel nacional e internacional, aparecen movilizaciones afromexicanas, políticas y culturales, en particular en la Costa Chica y en el estado de Veracruz, que tienden a denunciar la ideología del mestizaje como excluyente y a valorizar dinámicas de diferenciación. Sin embargo, me parece que éstas se inscriben dentro del mestizaje, como ideología y también como marco cultural, aparato político, sistema de cooptación y de incorporación (véase Hoffman, 2011).

exógena. Esta última es remitida a su extranjería y, por tanto, excluida de la nación, pero también es susceptible de *endogeneización*, sobre la base de una lógica de mexicanización que hace no pertinente o no significativa la diferencia racial.

¿Un Estado racista?

Mientras que algunos describen como racista a la élite gubernamental e intelectual mexicana, portadora de un proyecto de homogeneización y regeneración socioracial del cuerpo nacional, los actores administrativos que he estudiado en el territorio de Quintana Roo, desde el gobernador hasta el agente de migración, pasando por el empleado de aduanas, se rigen ante todo por lógicas pragmáticas (recursos disponibles, capacidad de control, costos de los traslados, etcétera) y consideraciones económicas (necesidad de mano de obra para la explotación forestal), de las cuales está ausente el discurso racista. Cuando, por ejemplo, el agente migratorio de Payo Obispo prohíbe a un individuo negro el ingreso al territorio mexicano, su actuación ciertamente puede interpretarse como un comportamiento racista; pero también corresponde a la voluntad de congraciarse con sus superiores aplicando (ciegamente) un reglamento administrativo, o a la utilización de un recurso legal en la competencia entre instituciones locales, sin que la dimensión racial sea el motivo principal de su acción.

Haré una diferencia entre *racial* y *racista*: si bien el término *racial* hace referencia a la existencia de *razas* como principio de organización social, el término *racista* supone la superioridad de una raza sobre otra, y preconiza su separación y la creación de un sistema discriminatorio. También retomaré aquí la distinción que establece Patrick Weil (2002: 183) entre *racismo* y *racialismo*: en el primer caso, el origen se coloca por encima de cualquier otro criterio de jerarquización y determina el principio mismo de selección; en el segundo, el origen constituye tan sólo uno entre otros criterios de selección (objetivos de población, imperativos económicos, etcétera). Mi hipótesis es que los agentes administrativos en Quintana Roo siguen una lógica de acción dominada por el racialismo y no por el racismo. Si bien se apoyan en herramientas e ideologías racistas, sus prácticas son el resultado de constantes negociaciones entre argumentos racistas, obligaciones económicas, objetivos de integración, consideraciones demográficas, carreras administrativas, etcétera. En el caso de la administración mexicana, la ideología racializada, ciertamente muy presente, debe negociar de manera permanente con otras lógicas de acción.

Una primera limitación para el surgimiento de un Estado racista estriba en su incapacidad para dotarse de herramientas coherentes, homogéneas y de fácil aplicación. En el contexto específico del territorio de Quintana Roo, su cercanía cultural, política y demográfica con Belice facilita las migraciones de trabajadores afrobeliceños, los cuales no se perciben, antes de los años 1920, como un *problema* que la legislación debería resolver, sino como los pocos habitantes de la región. Además, la administración migratoria, establecida a partir de 1908 con la primera ley de inmigración, y sobre todo en 1926 con la creación del Departamento Nacional de Migración, no dispone de los medios humanos, los recursos financieros ni la fuerza institucional necesarios para llevar a cabo la política migratoria, en particular en el territorio de Quintana Roo, en la periferia de la nación. De hecho, las prácticas administrativas revelan la prioridad otorgada a la regulación de la actividad económica, en particular la explotación forestal en el caso de Quintana Roo, y los conflictos y negociaciones para aplicar (o no) las órdenes del centro.

La identidad nacional entre mestizaje e inmigración

Los trabajos sobre la inmigración constituyen un campo de análisis reciente en México, todavía muy marginal en relación con la inmensa bibliografía sobre la emigración hacia los Estados Unidos. Sin embargo, se trata de un campo emergente que se estructura alrededor de algunos *padres fundadores*, de varias instituciones¹³ y de cada vez más investigadores. Existen los trabajos clásicos de Moisés González Navarro, especialmente con su obra en dos tomos, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero* (1993, 1994). Un libro homenaje a Moisés González Navarro (Salazar Anaya, 2006) retoma ciertos grandes temas estudiados hoy: la relación particular con España y los inmigrantes españoles, la política porfirista, la migración de grupos religiosos, las políticas de exclusión, los efectos de las guerras y de la Revolución. Guillermo Bonfil Batalla (1993) también contribuyó a las primeras investigaciones sobre la inmigración, con una obra cuyo título es revelador (*Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*) y cuyo objetivo es estudiar la simbiosis de las culturas dentro de una perspectiva que privilegia la cuestión del aporte y de la integración de los extranjeros desde la conquista. Luz

¹³ En particular, el papel del Centro de Estudios Migratorios, disponible en <http://www.AHINM.gob.mx/index.php/page/Libreria_AHINM>, en el apoyo a la investigación y la publicación. Éste administra también el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración (sobre el nacimiento de este archivo véanse Yankelevich; Chenillo Alazraki, 2008).

María Martínez Montiel y Araceli Reynoso Medina (1993), en esta misma obra, ofrecen un panorama muy ambicioso de la inmigración europea y asiática en los siglos XIX y XX, particularmente una síntesis de medidas relacionadas con los extranjeros en el siglo XIX (naturalización, acceso a la tierra, actividades económicas, etcétera). Para precisar, Luz María Martínez Montiel está también asociada a la corriente de los trabajos sobre los descendientes de africanos en México, desde una perspectiva histórica, mientras que Guillermo Bonfil Batalla contribuyó al establecimiento del programa “La tercera raíz”, que apunta a valorizar el tercer componente (afrodescendiente) del mestizaje mexicano. Sin embargo, en los dos casos, la reflexión gira en torno a las poblaciones negras durante la trata de esclavos en México y no se interesa en las migraciones poscoloniales.

El campo de los trabajos sobre la inmigración comprende también obras de síntesis y bibliografías. Dolores Pla y Guadalupe Zárate (1993) proponen una bibliografía comentada, organizada por grupos nacionales. Hecho notable, las autoras distinguen la categoría *negros*, en tanto la migración de poblaciones negras es considerada como “una de las más antiguas” (Pla, Zárate, 1993: 23). Sin embargo, también esta migración es reducida a la época colonial y no evoca las dinámicas posesclavistas de los siglos XIX y XX. Además, la rúbrica se limita a ocho referencias, signo del aislamiento de los campos de investigación. Por su parte, Mónica Palma Mora (2006) da cuenta de los tipos de migración (económica, política, etcétera) y de migrantes (según la nacionalidad), de las continuidades y las rupturas. Presenta de manera sintética las políticas migratorias de fines del siglo XIX y principios del XX, y las ideas demográficas y nacionalistas posrevolucionarias, en particular la nueva postura adoptada por la Ley de Población de 1936.

La mayoría de los estudios trata sobre el fin del régimen porfirista y los 30 primeros años del siglo XX. El siglo XIX se caracteriza por la idea de que México posee vastas extensiones no pobladas y riquezas naturales no explotadas (González Navarro, 1994, tomo 2). Los extranjeros son percibidos como un factor de colonización, de crecimiento demográfico y de expansión económica (Palma Mora, 2006: 51). Frente a la pobreza, el analfabetismo, la ausencia de calificación de las poblaciones indígenas, los extranjeros están dotados de una misión civilizatoria que guía a la sociedad por el camino del progreso, en términos de transferencia de competencias, de aportes de capitales, y también de transformación racial y de construcción de la nación (Sánchez-Guillermo, 2007). La Ley de Colonización de 1823 y la Ley de Extranjería y Nacionalización de 1886 facilitan la permanencia de extranjeros y su adquisición de la nacionalidad mexicana. El modelo es el de los Estados Unidos, cuyo éxito económico se atribuye, al menos en parte, a la inmigración. Sin embargo, en México, el flujo migratorio sigue siendo muy débil,

mientras que numerosos proyectos de colonias, especialmente agrícolas, terminan en fracasos. De hecho, los extranjeros no alcanzarán nunca el 1% de la población entre 1851 y 1990 (Salazar Anaya, 1996; Camposortega, 1997: 28). Además, entre 1851 y 1934, sólo 3% de los migrantes europeos en América Latina se dirigió hacia México (Baeza, 2006: 55), prefiriendo Argentina o Brasil.

La Revolución cambia la visión del poblamiento del país. El argumento de las riquezas naturales de México, ya cuestionado por algunos intelectuales como Francisco Bulnes o Justo Sierra, es ampliamente debatido. “La ilusión porfirista en la necesidad de una caudalosa inmigración extranjera nació de una doble creencia: los enormes y fácilmente aprovechables recursos naturales del país y una población nativa insuficiente en número y calidad” (González Navarro, 1974b: 24). A principios del siglo xx, México es considerado como un país pobre económicamente, mientras que sus recursos naturales están en manos de extranjeros; además, la heterogeneidad de la población es percibida como un obstáculo para la constitución de una sociedad nacional. Se instaura, entonces, una política selectiva, restrictiva y discrecional en lo referente a la entrada de extranjeros (Palma Mora, 2006: 43) con el establecimiento de tres leyes de migración (1908, 1926, 1930) y de una ley de población (1936). Por su parte, la Constitución de 1917 introduce numerosas limitaciones en términos de derechos políticos, civiles, de acceso a la tierra para los extranjeros (Yankelevich, 2011). La alternativa indígena/extranjero alimenta los debates y se resuelve con Cárdenas: el gobierno no debe favorecer a los extranjeros en tanto los indígenas no tienen un grado de desarrollo que iguale al menos al de los mestizos (González Navarro, 1974b: 109). Las autoridades también están de acuerdo en la débil contribución de los extranjeros al poblamiento del territorio. En un Estado posrevolucionario que pone el acento sobre el reparto agrario, se da prioridad a los mexicanos más que a los extranjeros. En los años treinta se privilegia el crecimiento de la población nacional: el poblamiento debe garantizar la integración nacional. Esto viene a reforzar el proyecto de homogeneización étnica y cultural de la sociedad, particularmente movilizadora por el gobierno de Cárdenas.

La historiografía distingue así tres etapas de las políticas migratorias (véase, por ejemplo, Salazar Anaya, 2010b): entre 1880 y 1910, el número de extranjeros crece mientras que las políticas son ampliamente favorables a su inmigración; el periodo revolucionario (1911-1930) está marcado por una disminución de los flujos migratorios, en un clima a veces xenófobo, con una política migratoria a menudo ambigua; finalmente, entre 1931 y 1946, la inmigración continúa disminuyendo mientras que se crea un mecanismo sofisticado y la política migratoria es fuertemente selectiva.

Numerosos trabajos estudian grupos específicos (españoles, estadounidenses, guatemaltecos, franceses, chinos, etcétera), en razón de su importancia demográfica o del impacto de estas migraciones (en una escala económica o en términos de reacciones xenófobas) detallando el perfil socioeconómico de los migrantes y su integración a la sociedad mexicana (Lidia, 1997; Ota Mishima, 1997; Rodríguez Chávez, 2010; Gleizer, 2011). Muchos análisis cuantitativos se apoyan en los censos de población y en el Registro Nacional de Extranjeros, que documenta las entradas al territorio nacional desde 1926 (estos datos sólo están disponibles hasta 1950 para proteger a las personas). En este panorama, los trabajos sobre Belice son poco numerosos. Rodolfo Casillas (1994-1995) está interesado en las migraciones centroamericanas y caribeñas, pero Belice sólo aparece marginalmente. Delia Salazar Anaya (2010a) consagra algunas páginas a los migrantes beliceños, en particular a los trabajadores negros, insistiendo en su contratación para el usufructo forestal.

Algunas investigaciones se centran más directamente en la definición ambigua del *otro* como extranjero, entre rechazo y admiración, en la relación compleja entre identidad nacional, mestizaje y racismo, en la orientación de las políticas migratorias. Pablo Yankelevich (2004) estudió el Artículo 33 Constitucional que permite al gobierno expulsar, sin justificación, a un extranjero, del territorio nacional. En *Nación y extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina, Brasil, Cuba y México*, obra colectiva que él coordina (Yankelevich, 2009), ofrece un conjunto de trabajos recientes que abren el camino a comparaciones con otros países de América Latina. El artículo “La arquitectura de la política de inmigración en México” escrito con P. Chenillo Alazraki (Yankelevich, Alazraki, 2009) presenta las orientaciones y las dinámicas de las políticas migratorias de la primera mitad del siglo xx: principales tendencias, actores, normas, contextos. Da las claves para comprender este dispositivo complejo y constituye la base de investigaciones ulteriores especializadas sobre un grupo, una región o una época. El texto se construye alrededor de una cuestión central: ¿por qué México implementó una de las políticas migratorias más restrictivas de América Latina a comienzos del siglo xix, mientras que el país tenía una de las tasas de inmigración más débiles del continente? Los autores proponen un cuadro de análisis de investigación sobre la inmigración, basado en cuatro elementos fundamentales, sobre los cuales me apoyaré en este libro. El contexto posrevolucionario de justicia social conduce, en primer lugar, a la protección de los derechos políticos y sociales de los mexicanos en detrimento de los extranjeros. Luego, la influencia de la situación económica, en particular de la crisis económica en los Estados Unidos, sobre el retorno de la mano de obra mexicana, tiene consecuencias en la definición misma de las políticas migratorias.

Por otra parte, el nacionalismo revolucionario influye sobre las políticas migratorias, en términos de eugenesia y de “dispositivo de selección étnica y nacional”. Finalmente, el gobierno intenta crear instancias de gestión y desarrollo de herramientas que fracasan en la implementación de una política y, sobre todo, en su aplicación.

Marta Saade Granados (2009a, 2009b), por su parte, centra su interés en la cuestión de la migración de poblaciones afroamericanas, principalmente de los Estados Unidos hacia México (con datos sobre la migración Belice-México). Su trabajo cuestiona la ideología del mestizaje descrita como mestizofilia, en particular a través de la evolución de las políticas migratorias destinadas a las poblaciones negras. “En el marco de la definición de la política poblacional, preguntarse sobre la inmigración afroamericana hacia México durante el periodo posrevolucionario, es una apuesta por confrontar esta premisa del mestizaje e interrogarla también desde el reconocimiento de los afromexicanos como parte constitutiva de la nación” (Saade Granados, 2009b: 232-233). El control migratorio da cuenta de la traducción de la ideología del mestizaje en una racialización de las prácticas administrativas, como lo mostrará el análisis de las reglamentaciones migratorias, con el fin de conformar la población nacional. De la ideología a la política, el mestizaje en acto conlleva la exclusión de ciertos componentes de la sociedad: “el mestizo no es de color” (Saade Granados, 2009a). Mis investigaciones se sitúan en la continuidad de estos trabajos sobre las políticas de inmigración, en particular sobre las dinámicas de inclusión/exclusión en la relación entre nación y migración. Volveré especialmente sobre la conclusión de Marta Saade Granados: ¿significa el mestizaje la eliminación (¿física?, ¿simbólica?) de los afrodescendientes, en particular de los extranjeros? En el entrecruzamiento de los trabajos sobre el mestizaje y sobre la inmigración, se trata de comprender qué lugar acordó el proyecto nacional mexicano, relacionado generalmente con la figura del indígena, al extranjero negro.¹⁴

La construcción de la nación en la periferia: el territorio de Quintana Roo

Situaré mi investigación en el territorio de Quintana Roo, al sureste de México, en la península de Yucatán, frontera con Belice. La presencia de migrantes afrocari-

¹⁴ El coloquio “Mestizos, indígenas, extranjeros: nuevas miradas sobre nación y alteridad en México” plantea, de manera original, la cuestión de la definición del *nosotros* nacional, abordando de forma conjunta al indígena y al extranjero (UAM-Cuajimalpa/El Colegio de México/UNAM, 29, 30, 31 de mayo de 2012). Véase, también, Bokser, 1994.

beños, en particular de trabajadores beliceños empleados en la explotación forestal, permite esclarecer las lógicas de mexicanización y mestizaje de uno de los últimos márgenes de la nación, llevadas a cabo por políticas de colonización, reparto agrario y desarrollo económico. En este sentido, como lo propone Peter Sahllins (1996), el estudio de una región fronteriza aporta una mirada nueva a la formación del Estado y la nación.

En primer lugar, el gobierno mexicano debe poblar la región pero también definir la población deseada. En esta región fronteriza, cuyos límites internacionales con Belice apenas acaban de ser establecidos (Tratado Mariscal Spencer, 1893), el poblamiento constituye una apuesta estratégica de afirmación de la soberanía nacional; manifiesta la afirmación de un biopoder que lleva a imponer las características raciales y nacionales de la población o, por el contrario, una confesión de incapacidad para controlar sus componentes demográficos.

En segundo lugar, la forma de ocupación de los suelos y el régimen de desarrollo económico, también tienen que ser definidos. En menos de cincuenta años, el sur del territorio de Quintana Roo, en el cual me centraré, pasa de la explotación forestal (madera, chicle)¹⁵ al desarrollo agrícola (a partir de los años treinta, y sobre todo sesenta y setenta), y luego al cultivo intensivo de la caña de azúcar (años setenta); paralelamente la tenencia de la tierra evoluciona de las concesiones acordadas a individuos ricos o empresarios, a menudo extranjeros, a la reorganización del sur del territorio bajo la forma de ejidos y de cooperativas de producción y consumo (años treinta), luego a la creación de los Nuevos Centros de Población Ejidal destinados a atraer colonos del interior del país en los años sesenta y setenta.

Finalmente, estos trastornos van acompañados por transformaciones, también radicales, de la administración. El territorio de Quintana Roo nace en noviembre de 1902 a partir de una doble división de los estados de Yucatán y Campeche, en la península de Yucatán. En tanto territorio, posee una administración propia que, sin embargo, permanece bajo la tutela del centro. La existencia del territorio es precaria, a tal punto que este último desaparece en dos ocasiones y es reintegrado a los estados de Yucatán y Campeche: de 1913 a 1915, y luego de 1931 a 1935. Finalmente, el territorio se transforma en el estado de Quintana Roo en 1974, constituyendo así la última entidad de la Federación de los Estados Unidos de México (con el estado de Baja California Sur). Dentro de este marco, en los capítulos que siguen elaboraré una sociología histórica de la administración del territorio entre 1902 (nacimiento) y 1940 (consolidación definitiva), especialmente de las políticas implementadas en una escala local, y de los intercambios, negociaciones y tensiones

¹⁵ Látex que se usa en la fabricación de la goma de mascar.

entre el territorio y la capital. Siguiendo a Merilee Serrill Grindle, estudiaré la administración como “una arena en la cual los burócratas buscan cumplir ciertos objetivos personales y públicos” (Serrill Grindle, 1977: 10) (Traducción propia) y no aplican de manera neutra las reglas (tipos ideales de Weber), sino en función de valores, expectativas y negociaciones que caracterizan toda interacción social.

Mientras que las políticas migratorias fueron estudiadas con mayor frecuencia a partir de las decisiones tomadas en la capital, y la ideología del mestizaje es por lo general aprehendida a partir de una élite intelectual y política directamente asociada al poder central (véase, por ejemplo, Doremus, 2001), quisiera operar aquí una descentralización del estado con el fin de analizar las lógicas de acción de los agentes del Estado en una región periférica. Me apoyaré también en la constitución del Estado, en una lógica cotidiana, tal como lo proponen Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (2002) cuando estudian al Estado como el resultado de un compromiso y de negociaciones entre diferentes grupos sociales en un análisis que integra dinámicas que vienen *de abajo y de arriba*. Dentro de esta misma lógica, Florencia Mallon (2002) estudia la coexistencia paradójica de un Estado represivo, violento, excluyente, en el siglo XIX, y la construcción exitosa de la sociedad civil mexicana. De la misma forma, el territorio de Quintana Roo muestra hasta qué punto la formación de una de las periferias del Estado mexicano es concomitante al nacimiento de una sociedad civil local, cuyo proceso de homología con el Estado y la sociedad nacional culmina con Cárdenas.

De la ideología del mestizaje a las medidas de restricciones raciales de la migración, y luego a las prácticas administrativas locales, no hay necesariamente articulación, continuidad y mucho menos sistema. Como lo afirma Mary D. Lewys en el caso de la inmigración en Francia en la misma época, “medidas improvisadas a nivel local y negociaciones entre migrantes y administración trazaron, entre inclusión y exclusión, fronteras que diferían sensiblemente de las fijadas por el poder central” (2010: 29). ¿Se inscriben las administraciones locales en un proyecto nacional homogéneo y coherente? ¿U observamos tensiones, incluso contradicciones, entre las escalas nacional y local? ¿Entre leyes de migración, leyes agrarias, leyes de colonización? ¿Cómo la implementación de aparatos administrativos y políticas integra a las poblaciones presentes en el territorio (autóctonos) y busca atraer o desanimar a otras (colonos, migrantes, extranjeros, refugiados, repatriados)? ¿Cómo las administraciones nacientes definen y transforman a los habitantes en grupos étnicos y raciales, en nacionales y extranjeros? ¿Cómo, a su vez, estos diferentes grupos participan en la producción, legitimación, contestación de identidades regionales y nacionales en busca de institucionalización? Trataré de comprender

las interacciones complejas, cambiantes, contradictorias entre Payo Obispo y México. Si bien sería exagerado decir que Quintana Roo tuvo una influencia sobre la orientación nacional de las políticas migratorias, de colonización, de acceso a las tierras, etcétera, me parece, sin embargo, que el territorio constituye un problema, una encrucijada, un rompecabezas que preocupa en varias ocasiones a los responsables en la capital de la República.

Estudiaré de manera simultánea las políticas migratorias y, en general, de poblamiento del territorio, las políticas agrarias, en particular de acceso a las tierras, y las representaciones de la región, construidas y difundidas a través de las expediciones científicas.¹⁶ Interesándome en la instauración y los efectos de las políticas migratorias a escala local, me pareció necesario conocer las características del desarrollo potencial del territorio para medir el carácter operacional de estas políticas. Además, la combinación de los campos migratorios, territoriales y científicos permitirá aprehender las interacciones entre las distintas administraciones, las convergencias entre las medidas adoptadas y también sus contradicciones. Uno de los desafíos recurrentes del territorio es su ausencia de población y las políticas para atraer nuevos habitantes, y también para definir dichos habitantes. De hecho, a principio del siglo pasado, ni los indígenas ni los negros fueron considerados como habitantes potenciales (Sáenz, 2007 [1939]). La administración mexicana considera la región como un desierto demográfico en el cual los pocos individuos presentes (indígenas, negros, prisioneros) no cuentan. Gabriel Macías Zapata (2004) habla de “vacío imaginario” para calificar esa representación del centro sobre la periferia que justifica la colonización. Sin embargo, si las mismas preocupaciones y dudas sobre el futuro del territorio se repiten durante más de treinta años, también los observadores señalan una tendencia hacia el progreso, que pasa por la transformación de la representación de la región (de una periferia salvaje a un

¹⁶ En ausencia de recursos locales (intelectuales, literatura, prensa), trabajaré sobre los textos producidos por las expediciones científicas que llegaron a explorar, conocer y desarrollar el territorio de Quintana Roo en la primera mitad del siglo xx. La primera comisión científica mexicana comienza en 1864 (Sánchez Valdés y Reissner, 1987: 467-468); luego, a principios del siglo xx, varias expediciones son enviadas a todo el país y acompañan el nacimiento de la geografía (García Martínez, 1975; Tamayo Pérez, 2001). En el territorio, una primera expedición llega a Payo Obispo a finales de 1916; varias visitas se suceden hasta la expedición científica mexicana del sureste de la República en 1937. Estos documentos ofrecen una visión del centro del país sobre uno de sus márgenes. De hecho, los expedicionarios sólo se quedan algunas semanas en el territorio, del cual tienen una experiencia muy parcial, que a veces significa un choque mental y físico, una confrontación con un entorno natural completamente desconocido. Estos textos ocupan también una posición intermedia entre ciencia y poder, conocimiento y política, colonización y desarrollo. En este sentido, se inscriben en una lógica de colonialismo interno, dominada por las ideas de progreso, civilización y determinismo geográfico.

margen que se puede integrar), de la naturaleza (de la selva a la agricultura), de la propiedad de las tierras (de las concesiones a los ejidos y cooperativas) y también de la población (integración de los indígenas y exclusión de los negros). En un primer momento subpoblado, luego mal poblado, el territorio se inscribe en una dinámica de mexicanización, sinónima de mestización de sus habitantes.

Fuentes utilizadas

La península de Yucatán fue objeto de numerosos testimonios de viajeros europeos y estadounidenses desde el principio del siglo XIX (Edward Herbert Thompson, Augustus Le Plongeon, Désiré Charnay, Téobert Maler, etcétera). Ellos fueron también a menudo los primeros exploradores de los sitios arqueológicos. Dejaron descripciones de sus descubrimientos, croquis, imágenes (y la exportación de piezas arqueológicas hacia los museos europeos y estadounidenses), y también comentarios sobre las poblaciones encontradas. La exploración de la parte oriental de la península de Yucatán comienza con John Lloyd Stephens, acompañado por el dibujante Frederick Catherwood, en 1841, quienes entregan los primeros relatos sobre sus habitantes e inauguran una larga serie de excavaciones arqueológicas (Stephens, 1963 [1843]; Bourbon, Catherwood, 2000). La Guerra de Castas, comenzada en 1847, torna a la región inaccesible y aislada del resto de México durante varios años; las poblaciones indígenas sólo conservan contacto (comercio de víveres y de armas, migraciones, explotación de la selva) con el vecino Belice, transformado en colonia británica en 1862. Las incursiones de arqueólogos europeos y estadounidenses se retoman a finales del siglo XIX: Teobert Maler alcanza el sitio de Cobá en 1881; Karl Sapper llega a Ixkanhá e Icaiché, al sur del futuro territorio; la Carnegie Institution financia varios viajes a partir de 1920; Robert Redfield y Alfonso Villa Rojas emprenden sus investigaciones etnográficas en 1931 (Paillés Hernández, 1988; Sullivan, 1991; Goñi Mortilla, 1999; para una presentación de la historia de la arqueología en Quintana Roo, véase Velázquez Morlet, 2000). Los relatos de viajeros prosiguen hasta mediados del siglo XX con, por ejemplo, *The Lost World of Quintana Roo*, que cuenta la expedición solitaria de un joven francés, Michel Peissel (1963) de Mérida a San Pedro (Belice) bordeando toda la costa de Quintana Roo a fines de los años 1950. En busca de los sitios inventariados por los arqueólogos de principios del siglo XX, M. Peissel encuentra familias mayas aisladas en medio de la selva, grupos de chicleros¹⁷ amenazantes, así como los úl-

¹⁷ Nombre dado a los trabajadores que cosechan el chicle.

timos explotadores del coco (base de la copra que produce aceite) en la costa. También da la medida del subdesarrollo que caracteriza todavía a la región (vastos territorios despoblados, ausencia de medios de transporte, economía errática).

Otros extranjeros de paso por la península dejan escritos muy críticos sobre la sociedad y la política de principios del siglo xx. La obra *El Egipto americano* de Arnold Channing y Frederick J. Tabor Frost (2010 [1909]), recientemente reeditada por el Instituto de Cultura de Yucatán, constituye una crítica acerba, despectiva y etnocéntrica, que trata más específicamente sobre el estado de Yucatán. Sin embargo, en una carta a Porfirio Díaz, los dos arqueólogos evocan la hostil acogida que les reservó el general Ignacio A. Bravo, jefe político del territorio de Quintana Roo, y denuncian “las horribles crueldades y masacres que han ocurrido, y que tememos seguirán ocurriendo, perpetuadas en vuestro nombre, en Quintana Roo”, territorio descrito como fuera del control del gobierno mexicano (Arnold y Frost, 2010 [1909]: 110). Por otra parte, *México bárbaro* de John Kenneth Turner (2009 [1911]) se ha vuelto un clásico de la literatura de denuncia del régimen de Porfirio Díaz. Ofrece una descripción de lo que el autor califica como “sistema Díaz”, régimen despótico apoyado por los Estados Unidos, basado en órganos de represión (ejército, policía, jefes políticos), la explotación capitalista y esclavización de la mano de obra. Si bien John Kenneth Turner, en el curso de su viaje a Yucatán, no llegó al territorio de Quintana Roo, contribuyó fuertemente a popularizar su imagen de infierno tropical. Siendo la parte más insalubre de México, Quintana Roo es así un verdadero cementerio para los soldados y prisioneros enviados al lugar (Turner, 2009 [1911]: 117). El general Bravo gana allí su reputación de jefe cínico y violento, responsable de la muerte de miles de hombres, particularmente en tiempos de la construcción del ferrocarril conocido con el nombre *callejón de la muerte*.

No obstante, fuera de esta bibliografía ligada a la exploración arqueológica o a los relatos de viaje, hacen falta conocimientos sobre la vida a principios del siglo xx en Quintana Roo. La prensa local aparece después de la creación del estado (en 1984, con el periódico *Por Esto*; en 1987, con *El Diario de Quintana Roo*). Anteriormente, sólo se dispone de tres periódicos locales, difundidos de manera muy puntual: *Orión*, publicado en Cozumel en 1926 y 1927;¹⁸ *El Socialista*, con ocho números en 1930 (Ramos Díaz, 1998: 144); *En Marcha*, editado en Chetumal en

¹⁸ El Museo de Cozumel realizó en 1988 una compilación de los números de *Orión* (disponible en la Biblioteca Municipal). El periódico contenía informaciones locales y nacionales (pero pocos artículos tratan del territorio de Quintana Roo), así como una sección editorial y numerosas publicidades comerciales. Es remplazado en enero de 1928 por la *Revista de Quintana Roo*, también editada en Cozumel, que tuvo una corta existencia.

1942 y 1943, que se presenta como un “bimensual de ideas avanzadas” y que es, ante todo, el órgano de la Federación de Cooperativas (véase el capítulo 7). De manera general, la cobertura periodística del territorio depende, pues, de la prensa regional, en particular del *Diario de Yucatán* de Mérida, y de la prensa nacional.¹⁹ Subrayaré la existencia de dos series de artículos sobre el territorio de Quintana Roo. La primera, en 1929, corresponde a los viajes de Moisés Sáenz y Ramón Beteta²⁰ al interior del territorio (*El Excelsior*, 11, 19, 20, 26 de noviembre de 1929), así como tres artículos de Antonio Hidalgo sobre el territorio y la producción de chicle (*El Universal*, 23 de noviembre, 9 y 17 de diciembre de 1929). La segunda responde al interés de Cárdenas por el territorio, con varios artículos que apuntan específicamente a darlo a conocer: “¿Qué es y cómo es en verdad el territorio de Quintana Roo? (*El Universal Gráfico*, 13 de agosto de 1935), “La explotación del chicozapote en Quintana Roo (*El Nacional*, 14 de diciembre de 1936), “Las reservas madereras de Quintana Roo” (*El Universal*, 18 de diciembre de 1936), así como otros artículos publicados con numerosas fotografías en la edición dominical de *El Excelsior* por César Lizardi Ramos, miembro de la expedición científica de 1937, que describen el territorio (*El Excelsior*, 5 y 12 de septiembre, 27 y 31 de octubre, 7 y 14 de noviembre de 1937).

Por otra parte, una obra de Martín Ramos Díaz (1997) refiere a cuatro intelectuales del futuro territorio de Quintana Roo en el siglo xix (originarios de Bacalar y Tihosuco), pero no aborda el siglo xx. Otros textos del mismo autor, especialmente prefacios de novelas, vuelven sobre la historia de la literatura de Quintana Roo desde la novela *La venganza de una injuria*, escrita en 1861 por José Severo del Castillo (véase, por ejemplo, el prólogo de *La tierra disputada*, Ramos Díaz, 2003). Estos escritos literarios, poco numerosos, se articulan alrededor de cuatro grandes temas: los personajes de Gonzalo Guerrero y Jerónimo de Aguilar,²¹ la Guerra de Castas, la explotación del chicle y la fundación del territorio. Se puede hacer una mención particular para *Carne de cañón*, de Marcelino Dávalos (1915), pequeños relatos escritos entre 1903 y 1914 sobre los primeros

¹⁹ La Biblioteca Nacional, a través de la Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM), abrió una consulta en línea de periódicos digitalizados disponible en <<http://www.hndm.unam.mx>>. Sin embargo, los documentos se concentran principalmente en el siglo xix y aportan poca información sobre el siglo xx. Falta hacer un estudio sistemático de la prensa nacional.

²⁰ El primero fue un intelectual, político y filósofo, que contribuyó al desarrollo de la educación y del indigenismo; el segundo ocupó numerosos puestos en la administración nacional, especialmente en cuestiones económicas.

²¹ Sacerdote que acompañaba a Gonzalo Guerrero cuando su naufragio sobre las costas del futuro Quintana Roo y que prefirió regresar a España.

años del territorio, en particular sobre los prisioneros de esta región, que Dávalos describió como “Siberia mexicana”. Crítica con respecto al régimen de Porfirio Díaz, esta obra se inscribe dentro de la literatura posrevolucionaria, de denuncia social y comprometida políticamente. Ofrece un testimonio desgarrador sobre la vida de algunos de los primeros habitantes del territorio (aislamiento, insalubridad, enfermedades, hambre, violencia política, amenaza indígena) cuyas escenas se desarrollan en el campamento General Vega (Vigía Chico), en Chan Santa Cruz, en Nohbec (pueblo forestal) y en Xcalak. Dávalos contribuyó ampliamente a la popularización de una imagen horrorosa del territorio; al mismo tiempo, describe pueblos verdaderos, ciertamente precarios pero en proceso de desarrollo. De hecho, más allá de la impresión negativa dejada por su obra, es interesante subrayar que Dávalos permaneció mucho tiempo en la región, donde llegó a ser agente de la Secretaría de Fomento en Chan Santa Cruz, y solicitó incluso una parcela de tierra en enero de 1909.²² Finalmente, hay que citar las obras de Luis Rosado Vega (1938, 1940) y Gabriel Menéndez (1936), a las cuales regresaré posteriormente, primeros escritos de intelectuales sobre la región, justo en el momento en que el territorio se consolida.

En el transcurso de esta investigación me apoyé principalmente en documentos de archivos administrativos. Dado el estatus particular del territorio, que dispone de su propia administración pero depende del centro, existe una abundante correspondencia entre los agentes en turno en Quintana Roo y sus superiores jerárquicos en México, que implica tanto al jefe político/gobernador, principal autoridad local, como a los representantes de las diferentes instituciones del Estado. Estos documentos, que van del telegrama al informe de varias decenas de páginas, están escritos en un estilo muy técnico, neutro, estándar, a veces formal, y constituyen una fuente de información precisa y detallada. Este material tiene el interés de situarse en una escala intermedia, entre la población migrante y las grandes figuras intelectuales (Andrés Landa y Piña, Gilberto Loyo, Manuel Gamio, etcétera), en el origen (al menos ideológico) de las políticas. Como lo precisa Alexis Spire (2005: 260), inspirándose en Foucault, “a diferencia de las ‘formas reglamentadas y legítimas’ del derecho, estas ‘formas locales de poder’ obtienen una parte importante de su eficacia del hecho de permanecer desconocidas, confinadas en un universo administrativo relativamente opaco”. También, uno de los límites de este cambio de escala, es la imposibilidad de conocer, más allá de los textos que los han sobrevivido, a los actores locales de la administración migratoria (entrevistas, biografías).

²² Como M. Dávalos no ocupó el terreno, la administración se lo quitó en 1914. ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficinas en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Diversos*, 1.29, Exp. 146.

Una primera fuente fue el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración (a partir de ahora AHINM). Este fondo concentra los documentos de la administración migratoria a partir de los años 1920, tanto a la escala de la capital federal como de los estados de la República (o territorio, en el caso de Quintana Roo) (para una presentación detallada del nacimiento y del contenido de este archivo, véanse Yankelevich, Chenillo Alazraki, 2008).

El Archivo General de la Nación (AGN) ofreció un segundo soporte para la investigación, principalmente a partir de los fondos *Archivos Presidenciales*, que reúnen las correspondencias entre las autoridades de México y las del territorio de Quintana Roo, y *Departamento de Migración*, que contiene el Registro Nacional de Extranjeros (RNE). En primer lugar, me apoyé ampliamente en el trabajo realizado por varios colegas de la Universidad de Quintana Roo y del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) quienes, en colaboración con el AGN y el Archivo del Estado de Quintana Roo, identificaron, fotocopiaron y organizaron un gran número de textos sobre Quintana Roo en el AGN. Dentro de la misma lógica, los documentos sobre Quintana Roo en el Archivo del Estado de Campeche (en el momento en que el territorio desaparece y es integrado, en su parte sur, a Campeche) también fueron duplicados. Este material está disponible, en forma de volúmenes encuadernados, en el Centro de Documentación Chilam Balam de Chetumal (citados como AGN Chilam Balam). Algunos de estos textos fueron depositados en la Universidad de Quintana Roo, en el Centro de Documentación sobre el Caribe (desde ahora AGN, Cedoc, Universidad de Quintana Roo). Por otra parte, Antonio Higuera Bonfil, profesor de la Universidad de Quintana Roo, me permitió el acceso a sus archivos personales, constituidos también, en parte, con recursos del AGN (fondo personal Antonio Higuera). Finalmente, completé estas informaciones disponibles en Chetumal con varias visitas al AGN en México para algunos puntos más específicos (fichas de migración, cooperativas, Robert Sidney Turton, etcétera).

Una tercera fuente importante se encuentra en los Archivos de Terrenos Nacionales del Archivo General Agrario (ATN), ubicados en México. En efecto, dado el estatus particular del territorio de Quintana Roo, los documentos relativos a la adquisición de tierras son clasificados, hasta 1915, en los Archivos de Terrenos Nacionales. En el ATN se encuentran numerosas informaciones poco estudiadas y de difícil acceso, que refieren a la obtención de lotes urbanos, la delimitación de ejidos, los proyectos de colonización, la cesión de derechos a los extranjeros, etcétera, durante los primeros años del siglo xx en el territorio. Esta búsqueda fue completada con la consulta de documentos disponibles en el Archivo General

Agrario (posteriores a 1915) en México (AGA-DF) y en la sede local de Chetumal (AGA-Chetumal), especialmente sobre la dotación de ejidos en los años treinta.

El Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHDSRE) proveyó una cuarta fuente principal para esta investigación, en particular sobre las relaciones entre México y Belice (aun cuando las informaciones son poco numerosas), y sobre las conferencias internacionales (población, migración) en las cuales participó México. Además, dos compilaciones ofrecen una guía de documentos sobre las relaciones México-Belice (González Sánchez, 1988; Rodríguez de Ita, 1994).

Finalmente, informaciones complementarias fueron obtenidas en el Archivo del Estado de Quintana Roo, AEQROO (creación de cooperativas en los años treinta, algunos informes de gobierno, *Periódico Oficial del Territorio de Quintana Roo*, periódico *En Marcha*), en la Casa de la Cultura Jurídica de Chetumal y en el Archivo de Belice (Belize Archives, BA) en Belmopán.

Organización del libro

Para comenzar, en el primer capítulo retomaré el contexto específico del territorio de Quintana Roo, en el extremo sureste de México, creado en noviembre de 1902. Insistiré, en particular, sobre tres dimensiones: el subpoblamiento crónico de la región y los esfuerzos de los gobiernos sucesivos para poblarla y para escoger a sus habitantes; el régimen de producción económico dominado por la extracción de recursos forestales (madera, chicle) y sus consecuencias sobre la organización socio-política del territorio; el marco político caracterizado por la gran dependencia de autoridades y administración locales a las instituciones centrales.

El capítulo 2 cuestiona la relación entre construcción de la nación e ideología del mestizaje, sin duda uno de los temas más complejos y estudiados de la literatura académica mexicana. Lo abordaré desde una entrada específica, la del estatus acordado a los extranjeros negros, doble alteridad que permite analizar las lógicas de delimitación de las fronteras de la mexicanidad. Más allá de la denuncia de un Estado racista, este capítulo apela al estudio contextualizado e historizado de las prácticas administrativas, a menudo complejas y contradictorias, orientadas por prioridades pragmáticas más que ideológicas.

En el capítulo 3 centro mi interés en la legislación y en los debates que acompañaron el nacimiento de la política migratoria. Se verá que México se dota poco a poco de herramientas de control que mezclan permanentemente lógicas raciales,

nacionales y económicas. Las clasificaciones raciales, en particular de los extranjeros, son omnipresentes, y a la vez están escondidas detrás de una legislación secreta, de un aparato administrativo sofisticado o de una retórica nacionalista. Pasando del centro a la periferia, mi interés será luego la aplicación de esta legislación en el caso concreto del territorio de Quintana Roo (capítulos 4, 5 y 6).

En el capítulo 4, que trata sobre el comienzo del siglo xx, veré cómo la política migratoria incitativa está en fase con un acceso fácil a la tierra para los extranjeros y con la representación de un territorio marginal, demasiado *salvaje* para pertenecer realmente a la nación. El modelo de desarrollo se apoya en la explotación forestal con una rentabilidad económica fuerte; en consecuencia, no se fomentan ni la agricultura ni la pequeña propiedad, mientras que la mano de obra móvil proviene en gran parte del extranjero. El Estado tiene poco control sobre la producción económica y también sobre la población que habita o explota el territorio, especialmente en términos nacionales y raciales. Luego, a partir de la mitad de los años veinte, la política de inmigración cambia de orientación: pasa de un control individual de los extranjeros basado en sus características sanitarias y morales a una selección basada en la pertenencia a un grupo nacional, racial o étnico.

El capítulo 5 muestra la disyunción entre centro y periferia en el cambio de década de los años veinte a los treinta. Mientras que el Estado se interesa más y más en la región (viajes de intelectuales, expediciones científicas), las políticas migratorias y agrarias elaboradas desde la capital, no logran imponerse. Las políticas migratorias restrictivas, en particular en contra de las poblaciones negras, son sistemáticamente eludidas en el territorio de Quintana Roo. Esta inadaptación de las herramientas migratorias debe entenderse en relación con su contradicción flagrante en el contexto socioeconómico. Más allá de la ideología posrevolucionaria, analizaré la incapacidad del gobierno local y nacional para transformar un modelo de desarrollo basado en capitales y mano de obra extranjeros. Los trabajadores forestales, indispensables para el desarrollo económico, no responden a las características de los *buenos migrantes* definidos por el aparato migratorio.

Finalmente, en el capítulo 6, se verá que, bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas, el dispositivo legal migratorio adopta herramientas eficaces que permiten controlar la migración sin hacer directamente referencia a la raza, como fue el caso en el periodo anterior. Además, la transformación del acceso a la tierra, de la organización socioeconómica, del modelo de sociedad, e incluso del lugar que ocupa el territorio en la nación, contribuyen también a la eliminación de los extranjeros, en una sinergia nueva entre políticas migratorias, agrarias y de desarrollo, entre decisiones tomadas en México y su aplicación en Chetumal. La superposición entre nacionalismo y racialización, entre mexicanidad y mestizaje, alcanza un

punto máximo, dando como resultado la desaparición, al menos categorial, de las poblaciones negras en las políticas migratorias.

En la frontera de los campos de investigación sobre el Black Atlantic (Gilroy, 1999) y sobre la inmigración, sobre las poblaciones negras y los extranjeros, este libro apunta a analizar la construcción de un *nosotros nacional*, y los procesos de inclusión y exclusión, de definición del *otro* y del *mismo* que implica, situándome a la vez en el corazón del periodo nacionalista posrevolucionario y en el margen de la nación, en el territorio de Quintana Roo. No se trata, sin embargo, de remplazar al México *mestizo* por un México *racista*, ni de sustituir la categoría *mestizaje* por *blackness*. Trataré así de evitar dos escollos: la sobreinterpretación racial, incluso racista, de lógicas de acción complejas en las cuales la raza es un elemento de distinción entre otros y debe ser contextualizada en situaciones sociohistóricas específicas; la dilución de las lógicas de alterización en categorías y dinámicas sociales, con el fin de estudiar “regímenes de diferencia que reproducen relaciones de poder, manteniendo divisiones sociales que de otra manera serían incoherentes, o borrando divisiones sociales que de otra manera serían coherente” (Wolfe, 2001: 904) (traducción propia).

1. El territorio de Quintana Roo: frontera nacional, frontera étnica

En 1904, Nathaniel T. Wagner vive en Xcalak, pequeño puerto mexicano al sur del territorio de Quintana Roo, frontera con Belice. Tiene 28 años; es un boticario afrobeliceño, viudo, protestante, y sabe leer y escribir en inglés. En 1907 nace Gladys Olivia, hija de Nathaniel Wagner y de Vivian Magret. Dos años más tarde, instalado en Payo Obispo, Wagner es contratado como médico para trabajar en el servicio de salubridad en el marco de la política migratoria comenzada en 1908, y recibe un salario mensual para ejercer dicha función. Sin embargo, es despedido de su puesto como médico auxiliar del servicio de inmigración debido a sus múltiples ausencias. En 1912, N. T. Wagner aparece en la lista de los jefes de familia extranjeros que tienen derecho a ejido¹ en Payo Obispo y de este modo obtiene un terreno. Figura en la lista como un individuo de nacionalidad inglesa que vive desde hace seis años en la ciudad. En 1916, su nombre reaparece en los intercambios entre la administración mexicana y la administración inglesa, cuando el gobernador del territorio de Quintana Roo no acepta que sea nombrado vicecónsul de Belice en Payo Obispo. En el relato de su estancia en Payo Obispo entre 1920 y 1923, Homero Lizama Escoffié (1927) evoca al doctor Natalio T. Wagner, “sujeto de color, pero de nobles sentimientos humanitaristas inclinados hacia el bien de la comunidad” (Lizama Escoffié, 1927: 185-186). Paradójicamente, N. T. Wagner fue durante un tiempo uno de los artífices de la política migratoria mexicana que prohibió el acceso al territorio nacional de los extranjeros negros a partir de 1924.

Las actividades profesionales de N. T. Wagner, la fundación de una familia, la adquisición de tierras, muestran que hizo su vida en el territorio de Quintana Roo. Como Nathaniel T. Wagner, muchos otros afrobeliceños participaron en la creación del territorio de Quintana Roo; trabajadores forestales en su mayor parte, migrantes, probablemente iletrados, sus historias se perdieron con la desaparición de los bosques y la creación del estado. Su presencia remite a la situación periférica de Quintana Roo, en la frontera con Belice, y más allá de Centroamérica y el Caribe, y a su régimen de desarrollo basado en la explotación forestal.

¹ En 1912, el ejido remite todavía a la pequeña propiedad privada, principalmente en el marco de la constitución del fondo legal del pueblo (para una historia de la propiedad agraria en México véase Pérez Castañeda, 2002).

Después de la Revolución, la Reforma Agraria, en el resto del país, apunta a dar respuesta al pedido de acceso a la tierra por parte de los campesinos y los habitantes; se inscribe también, a menudo, en una aspiración de las sociedades locales a una autonomía política más grande (sobre este proceso complejo y cambiante de una región a otra véanse, entre otros, Mallon, 1995; Velázquez, Léonard, Hoffman, Prévot-Schapira, 2009; Reina, 2011). La situación es muy diferente en Quintana Roo. Para el gobierno central y sus instancias locales, se trata ante todo de atraer y fijar la población, apoyándose (a veces de manera contradictoria) en políticas de colonización con migrantes nacionales y extranjeros, y de desarrollo económico. Me detendré en este capítulo sobre ciertas características fundamentales del sur del territorio, insistiendo especialmente sobre tres puntos: la población, el régimen de explotación económica y el marco político. Si bien el norte, y en particular la isla de Cozumel, jugó un gran papel en la historia del territorio de Quintana Roo (Macías Richard, 1997a; Ramos Díaz, 1999), centraré aquí mi análisis en el sur del territorio, alrededor de las capitales sucesivas (Vigía Chico, Santa Cruz de Bravo y Payo Obispo/ Chetumal) y de la frontera con Belice delimitada por el río Hondo cerca de 100 kilómetros. En efecto, es en el sur donde la relación con la frontera es más directa (migraciones, comercio, explotación económica) y donde se juega la afirmación de la soberanía nacional. Mientras la región fue descrita, al menos hasta en los años treinta, en términos de porosidad de la frontera internacional y de identidad regional transfronteriza (Vallarta Vélez, 2001; Ortega Muñoz, 2012), adoptaré un punto de vista inverso (y complementario) cuestionando la producción de la frontera y sus efectos sobre los anclajes nacionales, especialmente en términos de población (flujo, composición).

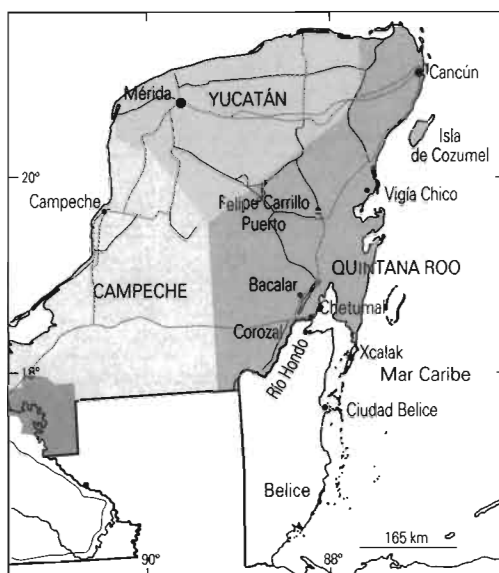
Quintana Roo en busca de sus habitantes

Para las autoridades, el principal problema del territorio de Quintana Roo es su ausencia de población: vastas regiones no pobladas, déficit crónico de trabajadores, falta de habitantes para fundar ciudades, incluso de administradores para gobernarlos, lo que causaba asombro a los dos primeros jefes políticos del territorio, Ignacio A. Bravo y José María de la Vega. No sólo las cifras absolutas son extremadamente bajas; también su evolución es caótica, y la población declina cuando la situación climática, económica o política del territorio se degrada. Así, la población migró hacia Belice después de un huracán en 1916; luego, nuevamente en 1923 y en 1927 (Ramayo Lanz, s.f.: 44, 45; César Dachary, Arnaiz Burne, 1998: 142). En 1935, Gilberto Loyo, célebre demógrafo mexicano del cual hablaré más ade-

MAPA 1.1
Quintana Roo en el Caribe



MAPA 1.2
Frontera México-Belice



Fuente: elaboración del servicio de cartografía del IRD.

lante, calcula una densidad de población de 0.2 habitantes por kilómetro cuadrado, contra ocho habitantes en promedio en el resto del país, considerado, pues, muy poco poblado. Esto lo lleva a concluir que “Quintana Roo no es México” (Loyo, 1935: 169). En sus numerosas tablas que apuntan a medir la densidad de Población Económicamente Activa, la densidad de población ocupada en la agricultura y la densidad de jornaleros de la agricultura, las cifras son tan bajas que Loyo apunta siempre “0” (Loyo, 1935: 170). De hecho, la población del territorio se estanca hasta los años treinta y luego comienza, durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, un crecimiento continuo, particularmente marcado en los años setenta (colonización ligada a la creación del estado), y luego en los noventa-dos mil (desarrollo turístico).

El único dato por el cual Quintana Roo está por encima de la media nacional y llama la atención es el número de extranjeros. “Quintana Roo presenta una proporción, de cierta importancia, de nacidos en el extranjero” (Loyo, 1935: 187; véase, también, Pla Brugat, 2005). Según Moisés González Navarro, a partir de los datos del censo de 1910, un tercio de los ingleses² del país reside en Quintana Roo, donde representan cerca de un cuarto de la población (González Navarro, 1994, t. 2: 211). En un trabajo reciente, Sergio Camposortega advierte un pico de presencia de población inglesa que coincide con el periodo estudiado, entre 1910 y 1940, con un máximo en el censo de 1910 (5 258 personas) (Camposortega, 1997: 37).

TABLA 1.1
Población del territorio/estado de Quintana Roo, entre 1910 y 2010

<i>Años</i>	<i>1910</i>	<i>1921</i>	<i>1930</i>	<i>1940</i>	<i>1950</i>	<i>1960</i>
Población	9.109	10.966	10.620	18.725	26.967	50.169
<i>Años</i>	<i>1970</i>	<i>1980</i>	<i>1990</i>	<i>2000</i>	<i>2010</i>	
Población	88.150	225.985	493.277	874.963	1.325.578	

Fuente: INEGI, 2010: 104.

² Siendo Belice una colonia inglesa desde 1862, la población beliceña se considera inglesa en los documentos administrativos mexicanos. Para un análisis de las consecuencias metodológicas de esta confusión entre beliceño e inglés véase más adelante en este capítulo.

TABLA 1.2
Población del territorio de Quintana Roo por zona geográfica

	<i>1910</i>	<i>1921</i>	<i>1930</i>	<i>1940</i>	<i>1950</i>
Sur	3.308	3.710	4.629	9.200	12.058
Centro	2.447	3.710	4.629	9.200	12.058
Norte	3.354	3.256	3.821	5.164	6.589
Total	9.109	10.966	10.620	18.752	26.967

	<i>1960</i>	<i>1970</i>	<i>1980</i>	<i>1990</i>	<i>2000</i>	<i>2010</i>
Sur	12.855	36.347	97.999	172.563	208.164	244.553
Centro	37.314	32.314	50.878	72.413	91.417	139.468
Norte		19.489	77.108	248.301	575.382	941.557
Total	50.169	88.150	225.985	497.277	874.963	1.325.578

Fuente: Censos de Población 1910, 1921, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010, Dirección General de Estadística. No hay datos antes de 1910 (el territorio no existía en el momento del censo de 1900). La validez del censo de 1921 fue cuestionada (inestabilidad posrevolucionaria), en particular en las zonas indígenas (centro de Quintana Roo). Los censos distinguen entre Sur, Centro y Norte en 1910, luego Payo Obispo, Cozumel, Isla Mujeres, zona maya/Santa Cruz de Bravo/Felipe Carrillo Puerto, hasta 1970; después se crean nuevos municipios. Conservé las categorías iniciales reagrupando los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Tulum en la región Centro; las islas (Cozumel e Isla Mujeres), y los municipios Benito Juárez (Cancún), Solidaridad (Playa del Carmen) y Lázaro Cárdenas en la región del Norte; los municipios Othón P. Blanco (Chetumal) y Bacalar en la región Sur. Lo que me interesa en esta clasificación en tres zonas, sobre todo, es mostrar el estancamiento global de la población hasta los años treinta, luego el crecimiento más fuerte en el Sur en los años sesenta-setenta (colonización agrícola de la frontera del río Hondo) y el arranque del Norte a partir de los años ochenta (desarrollo turístico).

TABLA 1.3
Población en Payo Obispo/Chetumal (ciudad)

<i>Años</i>	<i>1910</i>	<i>1921</i>	<i>1930</i>	<i>1940</i>	<i>1950</i>	<i>1960</i>
Payo Obispo/ Chetumal	2.112	1.773	2.790	4.672	7.247	12.855

<i>Años</i>	<i>1970</i>	<i>1980</i>	<i>1990</i>	<i>2000</i>	<i>2010</i>
Payo Obispo/ Chetumal	36.347	56.709	94.158	121.602	151.243

Fuente: Censos de Población del territorio de Quintana Roo, 1910, 1921, 1930, 1940, 1950, 1960, 1980, 1990, 2000, 2010.

TABLA 1.4
Población inglesa en Quintana Roo

	<i>1910</i>	<i>1920</i>	<i>1930</i>	<i>1940</i>	<i>1950</i>	<i>1960</i>	<i>1970</i>
Número de ingleses en Quintana Roo	2.136	1.502	1.201	2.710	2.336	1.939	1.093
Porcentaje de ingleses en la población de Quintana Roo	23.59	13.08	10.96	13.73	8.27	3.69	1.19

Fuente: Composortega, 1997.

Si bien para sus autores estos resultados son particularmente significativos (el porcentaje de extranjeros rebasa 10% de la población del territorio durante todo el periodo estudiado), también es necesario subrayar que es probable que sean ampliamente subestimados: basados en censos con fechas establecidas, le restan importancia a la población que se encuentra lejos de las ciudades, difícilmente accesible por la ausencia de vías de comunicación. Ignoran también a los individuos que entraron ilegalmente al territorio nacional cruzando el río Hondo. Éstos son principalmente los trabajadores afrobeliceños de los campamentos forestales.

Además, es útil insistir en el desajuste entre la escala nacional y local: la densidad poblacional es tan insignificante en Quintana Roo que el territorio se considera deshabitado. Sin embargo, una variación ínfima de población tiene, en este contexto, un impacto considerable sobre la demografía del territorio. Del mismo modo, 2 136 ingleses representan sólo 4.54% de los extranjeros que habitan en suelo mexicano en 1910 (Camposortega, 1997: 45), pero cerca de 25% para el territorio de Quintana Roo.

Por otra parte, se cuenta con un documento elaborado localmente que censa a los habitantes de Payo Obispo y algunos pueblos del río Hondo en 1904. Éste provee informaciones valiosas, ampliamente estudiadas (véase, por ejemplo, Vallarte Vélez, 2001), sobre la composición demográfica del sur del territorio a principios del siglo: edad, profesión, lengua, religión, grado escolar. Este censo da también información sobre la nacionalidad (para Xcalak) y el lugar de nacimiento (en el caso de Payo Obispo, Ramonal, Sacxán, Calderitas, Juan Luis, Santa Elena). En estos seis últimos lugares se llega a un total de 71% de personas nacidas en el extranjero, de las cuales la gran mayoría nació en Belice (68% del total). En el caso de Xcalak se obtienen cifras similares: 60% de beliceños para un total de 70% de extranjeros (sobre los inmigrantes extranjeros a principios de siglo véanse Ramos Díaz, 2009; Ortega Muñoz, 2012). Asimismo, estas cifras, aun cuando también deben ser tomadas con precaución, confirman que los datos utilizados a escala nacional subevalúan la población extranjera en Quintana Roo (se habría pasado de 60% de beliceños en el censo local de 1904 a 25% de ingleses en el censo nacional de 1910). Los datos referentes a la lengua y a la religión muestran un perfil de individuos que corresponden a los refugiados de la Guerra de Castas en una migración de retorno hacia México: son de nacionalidad beliceña, hablan español y se declaran católicos. Sin embargo, se observa una importante minoría de lengua inglesa (17% en Payo Obispo) o de religión protestante (30% en Xcalak), lo que tiende a complejizar y enriquecer la imagen de los primeros habitantes, no reductibles a una población descrita como mestiza en la historiografía local.

TABLA 1.5
Lugar de nacimiento de los habitantes de los seis principales pueblos del sur
del territorio de Quintana Roo, 1904

	<i>México</i>	<i>Belice</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Payo Obispo	39	175	24	248
Ramonal	73	75	6	154
Sacxán	10	24		34
Santa Elena	12	43	6	61
Calderitas	33	40		73
Juan Luis	23	97		120
Total	190	454	36	680

Fuente: censo practicado por la subprefectura de Payo Obispo, 30 de enero de 1904 (Archivo del Estado de Quintana Roo).

Estas cifras muestran hasta qué punto la población originaria de Belice es mayoritaria en el sur de Quintana Roo a principios de siglo, creando una dinámica transfronteriza específica, marcada por una pertenencia regional más que por divisiones nacionales, como lo muestran Luz del Carmen Vallarta Vélez (2001) y Allan Ortega Muñoz (2012). Lo que está en juego para las autoridades mexicanas posrevolucionarias será, en los años veinte y treinta, distinguir la población beliceña *deseable* de la *indeseable* e imponer, política y culturalmente, la frontera entre México y Belice.

Población indígena: de la Guerra de Castas a la zona maya

La literatura sobre la población maya de Quintana Roo es extremadamente rica, desde los trabajos arqueológicos al análisis de la Guerra de Castas, pasando por el estudio de las prácticas culturales y religiosas o su inserción actual en la economía del turismo.³ Esta bibliografía invita a recordar que los mayas son los únicos *otros* que *cuentan* y preocupan a los responsables políticos locales y nacionales a lo largo del siglo, así como a los investigadores. La resolución de la Guerra de Castas, cuyos principales protagonistas son los mayas, se considera el acto de nacimiento del territorio de Quintana Roo. Después, su pacificación e integración a la sociedad mexicana constituyen la prioridad de los gobiernos que se suceden en la primera mitad del siglo xx.

En 1847, la Guerra de Castas es una formidable sublevación de una parte de la población maya peninsular contra el nuevo poder mexicano encarnado por las dos metrópolis regionales: Mérida y Valladolid. El relato de esta guerra, cuyos efectos se hicieron sentir durante medio siglo, rebasa por mucho el marco de este libro, pero se puede decir que constituye un paréntesis de más de cincuenta años,

³ Sobre la Guerra de Castas, véanse Negroe Sierra, 1997; Lapointe, 1983; Careaga Viliesid, 2000a; Reed, 2002 [1964]; Bracamonte y Solís, 2006; sobre el proceso de integración/marginalización de los mayas véanse Redfield, Villa Rojas, 1934; Villa Rojas, 1939, 1978, 1995; Bartolomé, Barabás, 1981; Goñi Mortilla, 1999; Ramos Díaz, 2001; sobre el papel de los mayas en la economía agrícola y forestal véanse Villanueva Arcos, 1975; González Navarro, 1979; Konrad, 1987; Villalobos González, 2004, 2006; sobre el general May, véanse las compilaciones de sus archivos: Ávila Zapata, 1993, Archivo General May del Centro de Documentación Chilam Balam; para una historia escrita desde el punto de vista maya véase Gómez Navarrete, 2001; sobre las negociaciones entre jefes mayas y dirigentes políticos véase Gamboa Gamboa, 1987; sobre las relaciones con Belice véanse Jones 1971; Cal, 1983; Goñi Mortilla, 1999; sobre la situación actual de los mayas en el estado de Quintana Roo véanse Sierra Sosa, Robertos Jiménez, 2006; Robertos Jiménez, Canul Góngora, Buenrostro, 2008.

durante el cual la parte oriental de la península de Yucatán (que se transformará en el territorio de Quintana Roo) está bajo el control de los mayas y escapa al poder del Estado mexicano. Los mayas en armas, también llamados *cruzob* en referencia a la cruz parlante que organiza su práctica religiosa, desalojan a la población (poco numerosa), en particular de Bacalar, antiguo fuerte colonial en el sur de la península. Esta población, a la que la historiografía describió como refugiados de la Guerra de Castas, huye hacia la colonia británica de Belice,⁴ con la cual se fijará la frontera en 1893 (Tratado Mariscal Spencer). Los refugiados son tanto mestizos, es decir, descendientes de españoles y de indígenas, como mayas que no tomaron las armas o las depusieron, llamados mayas pacíficos o *macehuales* (gente común).⁵ En el siglo xx el gobierno intenta repatriar a estos refugiados para que pueblen el territorio de Quintana Roo. La Guerra de Castas tuvo consecuencias directas sobre las relaciones entre Inglaterra y México, pues los ingleses eran acusados de sostener a los mayas rebeldes vendiéndoles armas y víveres. El 24 de noviembre de 1902, el territorio de Quintana Roo nace, en gran medida, para permitir que el gobierno central intervenga directamente en la región con el fin de poner término a un conflicto que dura desde hace más de medio siglo. La población indígena se concentra progresivamente alrededor de Chan Santa Cruz,⁶ capital política y religiosa de la región central del territorio, que gana el nombre *zona maya* (Careaga Viliesid, 1981).

Numerosos trabajos se concentraron también en la integración política, cultural y económica de los mayas desde comienzos del siglo xx. Martín Ramos Díaz (2001), a partir del Archivo de la Secretaría de Educación Popular (y de ilustraciones

⁴ Constituyen cerca de 40% de la población de Belice, según el censo de 1861, que cuenta 9 817 habitantes originarios de Yucatán para una población total de 25 635 habitantes (Cunin, Hoffman, 2012). La referencia a los refugiados yucatecos de Belice agrupa en una categoría ambigua a mestizos e indígenas, haciendo énfasis en uno de los grupos en detrimento del otro, según los contextos. No encara, en ningún momento, que descendientes de africanos hayan podido pertenecer a estos refugiados yucatecos.

⁵ Hay que mencionar también a los mayas icaichés, ubicados al sureste del Territorio (actual frontera entre los estados de Quintana Roo y Campeche), que entraron en conflicto con los mayas cruzob y entablaron alianzas inestables con el gobierno mexicano. Además, mientras que los mayas icaichés también estuvieron en guerra contra las autoridades coloniales británicas de Belice (numerosas incursiones militares en el territorio beliceño), los mayas cruzob buscaron, por el contrario, un sostén político y económico en Belice. Para un análisis muy fino de las relaciones de dominación y las categorías étnico-raciales en el estado de Yucatán, véase Barabás, 1979.

⁶ Chan Santa Cruz cambia su nombre a Santa Cruz de Bravo cuando el general Ignacio A. Bravo instala allí el gobierno del territorio entre 1903 y 1911. Luego retoma el nombre de Chan Santa Cruz en 1915, antes de llegar a ser Felipe Carrillo Puerto en 1934, en homenaje al gobernador socialista de Yucatán, quien fue uno de los primeros en adoptar medidas en favor de las poblaciones indígenas.

fotográficas muy preciosas), estudia a los maestros de escuela como intermediarios entre las instituciones mexicanas y las poblaciones mayas, como un eslabón central del mestizaje y de la mexicanización. Regresa al tema de las dificultades de la vida cotidiana en la época (enfermedades, clima, transporte, lengua, etcétera), de la hostilidad o la incompreensión de los indígenas, de la indigencia del medio ambiente. Martha Hermina Villalobos (2004) muestra que la explotación forestal favoreció, sin duda, la integración económica de los mayas, pero también contribuyó paradójicamente al reforzamiento de su autonomía política y cultural. El papel del cacique maya Francisco May debe ser subrayado: nombrado general del Ejército mexicano en 1918, entró en negociaciones políticas complejas (sobre la autonomía maya, el control de las tierras y la producción de chicle) con los gobiernos sucesivos, a una escala local y nacional. Se ubica así en relaciones contradictorias de reconocimiento, cooptación y paternalismo (Ramayo y Lanz, s.f.; véanse, también, los documentos excepcionales reunidos por Felipe Nery Ávila Zapata (1993), secretario personal de Francisco May entre 1923 y 1932). El gobierno cede 20 000 hectáreas de tierra a Francisco May, lo que permite simultáneamente confinar a los mayas en una zona limitada, alrededor de Chan Santa Cruz, diferenciada de los terrenos que pueden ser atribuidos en concesión (Macías Zapata, 2004: 27).

Subrayaré, finalmente, un último parámetro del contexto local: la esclavitud está asociada a los indígenas mucho más que a los afrodescendientes. Por una parte, el siglo XIX estuvo marcado por la venta de indígenas como esclavos a Cuba (Rodríguez Piña, 1990); por otra parte, la península es a menudo comparada con una sociedad esclavista durante el periodo de producción del sisal (fines del siglo XIX) y luego con la producción forestal (sobre el periodo colonial véase Solís Robledo, 2003). La ilustración más conocida es la de la obra *México bárbaro* del periodista John Kenneth Turner (2009 [1911]). Este texto, severa crítica del régimen de Porfirio Díaz, como lo mencioné con anterioridad, describe a los indígenas como esclavos, a las haciendas esclavistas, y a los hacenderos como negreros. Compara directamente a Yucatán con la sociedad esclavista del sur de los Estados Unidos antes de la Guerra de Secesión. Asimismo, Marcelino Dávalos (1915), uno de los pocos escritores que vivió en el territorio a comienzos del siglo XX, utiliza a menudo el término *esclavitud* para describir las condiciones de vida de sus primeros habitantes, calificando a la región como un “lugar de desolación, de esclavitud y muerte” (Dávalos, 1915: 98).

La península de Yucatán: de las poblaciones indígenas a las poblaciones negras

Si bien este libro se ubica en la línea de las investigaciones contemporáneas sobre la esclavitud y sus consecuencias, particularmente dinámicas estos últimos años, tiene también a ampliar o a complejizar dicho campo temático. Por un lado, porque ni la esclavitud ni África constituyen aquí “una experiencia histórica generativa clave (*key generative historical experience*)” (Gordon, 1998: 30); el estatus de los trabajadores afrobeliceños remite, ante todo, a su relación con el Caribe y a las migraciones posesclavistas de finales del siglo XIX y comienzos del XX. Por otro lado, la alteridad se define en primer lugar, tanto en México como en el resto de América Latina, en relación con los indígenas, a la vez origen y límite del proyecto nacional, quienes, en la península de Yucatán, están además mucho más asociados a la esclavitud que los descendientes de africanos. En este sentido, el lugar del *otro* ya está ocupado en México y el estatus de las poblaciones negras sólo puede comprenderse en esta doble relación, con la nación y con los indígenas.

La alteridad es encarnada, tanto en la península de Yucatán como en el resto del país, por las poblaciones indígenas. Las poblaciones negras⁷ no son consideradas como actores de la historia ni son expresión de alteridad; este estatus da cuenta de un acercamiento epistemológico que impide pensar la diferencia fuera del modelo indígena de etnicidad, basado en la referencia al territorio, a la lengua, a la identidad. Los trabajos pioneros de Gonzalo Aguirre Beltrán (1974 [1958], 1989 [1946]), en los años cuarenta y cincuenta, no hicieron escuela; es necesario esperar hasta los años ochenta y noventa para observar una renovación de las investigaciones sobre los descendientes de africanos en México, de orientación principalmente histórica pero también contemporánea.⁸ El antropólogo Guillermo Bonfil Batalla crea la noción *tercera raíz* y el programa institucional *Culturas Populares* para significar esta voluntad de reintegrar a las poblaciones negras a la historia y la cultura mexicana.

⁷ La población regional no se limita por supuesto a los mestizos, a los mayas y a los negros. La historia de Belice está marcada por una sucesión de inmigraciones (colonos británicos, esclavos llegados principalmente de Jamaica, miskitos, garífunas, hindúes, chinos, etcétera); la península de Yucatán también tuvo migrantes coreanos, libaneses, chinos, cubanos, entre otros.

⁸ Para un balance sobre las investigaciones en desarrollo véanse Hoffman, 2006; Velázquez, 2011. Los programas Afrodesc (ANR Suds-AIRD “Afrodescendientes y esclavitud: dominación, identificación y herencias en las Américas, siglos XV-XXI”) y Eurodesc (programa europeo 7º PCRD “Slave Trade, Slavery, Abolitions and their Legacies in European Histories and Identities”) contribuyeron a esta reflexión editando y difundiendo *Cuadernos de trabajo*, que compilan textos fundamentales sobre poblaciones afrodescendientes en México (Velázquez y Correa, 2008) y en Yucatán (Cunin y Juárez, 2011).

La obra de Paul Gilroy (1999), *The Black Atlantic: Modernity and Double Consciousness*, y los trabajos de Stuart Hall (2010), entre otros, renovaron el campo de los estudios sobre la trata transatlántica y las sociedades esclavistas. No revisaré estos trabajos, muy estudiados y utilizados, especialmente en lo referente a la extensión del modelo del Black Atlantic en áreas diferentes a las de los Estados Unidos y el mundo anglosajón (Agudelo, Boidin, Sansone, 2009). No obstante, mencionaré aquí dos elementos. En primer lugar, México, en general, y la península de Yucatán, en particular, están integrados en los márgenes del Black Atlantic y de la diáspora negra o, con mayor exactitud, muestran que estos dos conceptos se dan a conocer de múltiples modos: en términos de importancia numérica de la trata de personas, de organización de las sociedades esclavistas, de estatus de las poblaciones negras, de significación y uso de las categorías de pertenencia, etcétera. Se podría hablar, en segundo lugar, de *posBlack Atlantic* o *segunda diáspora* para calificar a las poblaciones de trabajadores de origen africano en las sociedades posesclavistas. Como lo sugiere Patrick Wolfe, si la racialización sirvió como excusa para la esclavitud, las aboliciones conducen a la autonomización de la categoría *negro*: “si bien nació de la esclavitud, la raza siguió su propio camino con el fin de la esclavitud” (Wolfe, 2001: 880) (Traducción propia). En los Estados Unidos, la barrera social y a la vez racial de la esclavitud da lugar a una barrera estrictamente racial entre negros y blancos, que se renueva a su vez con las leyes segregacionistas de Jim Crow. Cuestionaré la categoría *negro libre* en México (categoría que, como se verá, en el caso de Quintana Roo está ligada a la extranjería de los afrobeliceños más que a su estatus de descendientes de esclavos, al régimen de poder que se establece en el México posrevolucionario más que a una actualización de las relaciones sociales heredadas de la esclavitud). Me detendré aquí en una presentación descriptiva de la península de Yucatán, antes de regresar en el capítulo siguiente sobre elementos de análisis de la esclavitud, de su abolición y de las categorizaciones raciales propias de México.

En la península de Yucatán, la importancia demográfica de la población indígena y la ausencia de recursos naturales (hasta el descubrimiento, más tardío, del henequén y el chicle) hicieron menos rentable la importación de mano de obra africana. Sin embargo, al lado de los principales puertos de la trata de personas en el sur del Atlántico (Veracruz, Cartagena, Portobello, Salvador de Bahía, Buenos Aires), existe una serie de puertos menores (Omoa, Trujillo, Santa Marta) a los cuales pertenece Campeche. En sus trabajos clásicos, Brígido Redondo (1994, 1997) puso en relieve los vínculos entre colonización y trata, las políticas españolas y el contrabando inglés de esclavos, la dimensión económica del sistema esclavista, el papel de las poblaciones negras en la historia nacional y local (Independencia,

Guerra de Castas), etcétera. La obra *Natives Europeans and Africans in Colonial Campeche. History and Archeology* (Tiesler, Zabala y Cucina, 2010) aporta nuevos materiales a la comprensión de Campeche (excavación de un cementerio donde están enterrados descendientes de africanos de los siglos xvi y xvii), que combinan arqueología, antropología física, historia y arquitectura. Profundizan los análisis sobre los procesos de segregación e integración, dominación y sincretismo, a partir de prácticas funerarias de principios de la colonización. Asimismo, los estudios históricos sobre la península (Restall, 2005, 2009), sobre el actual estado de Yucatán (Fernández Repetto y Negroe Sierra, 1995) y el actual estado de Quintana Roo (Colli Colli, 2005) permitieron comprender mejor la participación de los africanos y descendientes de africanos desde los primeros momentos de la conquista regional. También hay numerosas referencias a las poblaciones negras y mulatas en trabajos más generales sobre el Yucatán colonial (Güemes Pineda, 1997; Gerhard, 1991) e incluso después de la Independencia (Burgos Brito, 1946; Montejo Baqueiro, 1986; Taracena, 2007). Según Gonzalo Aguirre Beltrán (1989 [1946]: 222), en 1742, los *afromestizos* constituyen el segundo grupo demográfico en Yucatán. Sin embargo, estas investigaciones permanecen acantonadas en el campo académico y no dan nacimiento a apropiaciones culturales o políticas más amplias, como se puede ver, por ejemplo, en las regiones de Veracruz (García de León, 1992; Rinaudo, 2012; Malcomson, 2011) o de la Costa Chica (Mota Sánchez, Correa, 1996; Lara, 2008). En el estado de Quintana Roo, el programa La tercera raíz, cobijado por la delegación regional de la Dirección General de Culturas Populares de Felipe Carrillo Puerto, sólo dio como resultado la publicación de un manuscrito, *Presencia negra en Quintana Roo, periodo 1800-1820* (Colli Colli 1992), texto que será después convertido en tesis de licenciatura de la Universidad Autónoma de Yucatán (Colli Colli, 2005).

Se puede identificar una segunda serie de trabajos. Aunque tratan menos directamente la época colonial, contribuyen a una reflexión sobre el lugar de las poblaciones negras en las sociedades posesclavistas emergidas en el siglo xix. Así, Melchor Campos García (2005) cuestiona, desde Yucatán, el largo camino hacia la Independencia, mientras que desaparecen las castas coloniales y nace una ciudadana compartida. En Mérida, retoma los debates relacionados con los derechos y el estatus de las poblaciones negras en la nueva nación. Recuerda así que la integración de las poblaciones negras no es sólo sinónimo de discriminación o negación: es, asimismo, una forma de acceso a una ciudadanía indiferenciada. Centrándose también en el poco estudiado siglo xix, Rosa Torras (2011), en su monografía de Palizada, frontera entre Campeche y Tabasco, sustituye el término *mestizaje* por

pardización (el cual remite a *pardo*, término polisémico que puede significar a la vez mulato y *libre de color*), para describir dinámicas demográficas que incluyeron, principalmente, a individuos indígenas y pardos/mulatos/negros. En numerosas publicaciones, Jorge Victoria Ojeda (2009, 2011; Victoria Ojeda, Canto Alcocer, 2001) aborda la cuestión de las migraciones caribeñas de negros libres, en particular de negros franceses, tropas de Santo Domingo que permanecieron fieles al rey de España después de la Independencia de Haití, y su instalación en varios lugares de América Central (Trujillo, Portobello, Livingston) y México (San Fernando Aké, en la península de Yucatán). Finalmente, en la continuidad de esta reflexión sobre el lugar de las poblaciones negras en las sociedades posesclavistas, algunos trabajos etnográficos están interesados en la circulación de expresiones y prácticas culturales afrocaribeñas que se encuentran en la trova⁹ (Pérez-Montfort, 2007) o en la guaranducha¹⁰ de Campeche y Cozumel (Cabada, 1986 [1970]; Ramírez Canul, 2001), en la influencia del teatro bufo¹¹ cubano y la importancia del personaje del *negrito* (Manzanilla Dorantes, 1994; Cunin, 2009) o en las superposiciones entre santería cubana y otras formas de religiosidad (catolicismo, medicina tradicional, chamanismo, etcétera) (Juárez Huet, 2001).

Junto con Mérida y Campeche, Bacalar es la tercera ciudad colonial de la península, situada en su parte oriental, en el actual estado de Quintana Roo. Menos importante que las otras dos ciudades es, sin embargo, la capital económica del sur (agricultura, comercio), base importante de la colonización española en la región maya y fortaleza en las rivalidades con Gran Bretaña. Según Peter Gerhard (1991: 60), había 100 españoles y entre treinta y cuarenta negros libres en Bacalar en 1766. En 1803, menciona a 34 jefes de familia negros y mulatos en la jurisdicción. Para la península, Peter Gerhard confirma las palabras de Aguirre Beltrán y afirma que, a finales del siglo XVIII, los descendientes de africanos eran aproximadamente el mismo número que los europeos y los mestizos (Gerhard, 1991: 22-23). Además, dada su proximidad con la colonia británica de Belice, la región de Bacalar recibe también a esclavos fugitivos que tratan de escapar del control de su amo y esperan negociar su libertad frente a las autoridades españolas y luego mexicanas. Nigel Bolland, en sus trabajos sobre la esclavitud en Belice (1997, 2003), evoca en varias ocasiones este fenómeno, ligándolo al mismo tiempo con la relativa autonomía

⁹ Género musical presente en Cuba y Yucatán.

¹⁰ Obra de teatro musicalizada que se representa especialmente en tiempos de carnaval.

¹¹ El teatro bufo es un teatro popular que escenifica uno o varios personajes pintados de negro, en la misma lógica que el *blackface* en los Estados Unidos.

que gozaban los esclavos organizados en pequeños grupos en la selva¹² y con la dificultad de las condiciones de vida propias de todo sistema esclavista (para un punto de vista del lado mexicano véase, también, Bracamonte y Sosa, Solís Robleda, 2006: 452).

En cuanto al poblamiento ligado a la historia de la esclavitud, la parte oriental de la península de Yucatán constituye sin duda una de las periferias de la Black Atlantic. No obstante, pertenece también a otra historia con la cual está ligada y de la que, al mismo tiempo, escapa parcialmente; ésta se ancla en la esclavitud y también se nutre de dinámicas sociales, económicas y políticas renovadas; tiene su origen en la diáspora al mismo tiempo que se desmultiplica en migraciones propias de las sociedades posesclavistas en construcción: las diásporas negras poscoloniales que vinculan a México con el resto del Caribe continental.

Migraciones afroamericanas en México: siglos XIX-XX

Dada su situación geográfica, México se inscribe en una doble dinámica migratoria ligada a la diáspora negra poscolonial a fines del siglo XIX y principios del XX: por una parte, las poblaciones estadounidenses, que llegan a establecerse o buscan un empleo en el sur de la frontera; por otra parte, las poblaciones caribeñas (Jamaica, Caimán y Belice, para el Caribe anglófono, y Martinica, Guadalupe y Haití, para el Caribe francófono) en busca de oportunidades económicas en el Caribe continental. Además, el apoyo de Porfirio Díaz a la inmigración hacia México no sólo atañe a los europeos blancos, sobre todo cuando detentaban capitales, sino también a trabajadores manuales negros, llegados de los Estados Unidos y del Caribe para desarrollar la agricultura, trabajar en las minas, participar en la construcción de los ferrocarriles o contribuir a la explotación forestal.

Moisés González Navarro es pionero en las investigaciones sobre inmigración en México; también contribuyó ampliamente al análisis de la colonización del territorio. Es uno de los pocos autores que evoca los proyectos de creación de colonias negras, agrícolas o industriales, a fines del siglo XIX y principios del XX, sobre todo en el norte del país, con una población llegada de los Estados Unidos y el Caribe (véase, también, Saade Granados, 2009a). Así, menciona la colonia Tlahualillo, en el estado de Durango, prevista para albergar a 100 000 individuos negros,

¹² La esclavitud en Belice se desarrolló alrededor de la explotación forestal y no a través de las plantaciones. Esta especificidad da nacimiento a un mito nacional, performativo, que glorifica la humanidad de la esclavitud beliceña y la armonía racial entre amos y esclavos (Macpherson 2003; Cunin, 2014).

y dedicada al cultivo de algodón y maíz. Ochocientas cincuenta personas se instalaron allí, mientras que la presencia negra levantaba polémicas en la prensa (González Navarro, 1960: 60-61). González Navarro hace también referencia a 300 trabajadores jamaquinos en el ferrocarril de San Luis Potosí a Tampico en 1882; a un grupo de 11 trabajadores jamaquinos en Yucatán un año más tarde; a empleados negros de las Bahamas en el puerto de Tampico (1899); a un grupo originario de los West Indies en Mazatlán (1899); a 300 jamaquinos en Chiapas que se sublevaron en 1904; a otros 200 jamaquinos que trabajan en la agricultura en Tampico en 1905; a un grupo de 300 personas en la mina de Guanaceví, estado de Durango, el mismo año; a puertorriqueños en Quintana Roo, Yucatán y Tabasco (González Navarro, 1960: 80). Por otra parte, Jonathan C. Brown, en un artículo sobre los trabajadores extranjeros y locales en la época de Porfirio Díaz, habla también de la importación de 1 000 trabajadores negros del sur de los Estados Unidos, y 2 000 de las West Indies para construir la vía férrea entre Tampico y San Luis Potosí a finales del siglo XIX (Brown, 1993: 798). En un artículo reciente, Juan Manuel de la Serna (2011) regresa sobre la historia de poblaciones afrodescendientes en Texas, y evoca proyectos de colonización en la frontera entre los Estados Unidos y México a finales del siglo XIX y principios del XX. Retoma, especialmente, el caso analizado por Fred Rippy en 1921 sobre un proyecto de colonización de origen privado en el estado de Durango en 1895. Cerca de mil personas negras llegadas de Georgia y de Alabama se instalaron con el fin de desarrollar la agricultura en el marco de un programa de colonización sostenido por los dos gobiernos. También habían sido atraídos por el trato igualitario asegurado, según los responsables del proyecto, a toda persona residente en suelo mexicano. La colonización fue un fracaso a causa de las malas condiciones meteorológicas y la poca competencia agrícola de los colonos. El regreso de las familias fue en gran parte organizado por las autoridades estadounidenses (Rippy, 1921).

Estos ejemplos muestran una dimensión a menudo ignorada sobre las dinámicas migratorias a finales del siglo XIX: la implantación de colonias de poblaciones negras estadounidenses en el norte de México, frecuentemente como resultado de acuerdos pasados entre los gobiernos mexicano y estadounidense. La imagen del régimen de Porfirio Díaz asociado a una inmigración europea blanca (real o deseada) se enriquece así con otro componente: el de los trabajadores manuales afroamericanos.

Existen dinámicas comparables en el sur de México, en relación con las migraciones caribeñas. Varios proyectos de colonias negras en América Central y el Caribe salieron a la luz en el siglo XIX, con el fin de recibir a las poblaciones negras libres de los Estados Unidos. En un contexto de expansión económica y política de los Estados Unidos en América Central, Elisha O. Crosby, senador, represen-

tante oficial (*resident minister*) del gobierno estadounidense, reside en Guatemala entre 1861 y 1864. En 1861, con su carta de misión oficial, el presidente Lincoln le confía, oralmente, la tarea de estudiar la factibilidad para crear una colonia de negros libres estadounidenses, con el fin de cultivar tierras desocupadas.¹³ Este proyecto, que también había sido previsto para El Salvador, finalmente no se llevó a cabo por las reticencias de los dos países centroamericanos (Chapman, 1955).

Otros proyectos se sitúan en la península de Yucatán. Así, Carlos R. Menéndez (1937) evoca la colonización organizada por negros estadounidenses en la isla de Cozumel (citado por César Dachary, Arnaiz Burne, 1985: 34). La isla habría constituido una opción para la migración de poblaciones negras de los Estados Unidos liberadas de la esclavitud. Lorena Careaga (2000b: 114) evoca también el interés de los Estados Unidos por Cozumel durante la Guerra de Castas, el proyecto de enviar migrantes estadounidenses y establecer colonias agrícolas, e incluso anexionar la isla a Texas, sin hacer referencia a una eventual dimensión racial. Otras iniciativas atañen al estado de Campeche. El 25 de febrero de 1911, H. D. Earl, representante de la Southern Land Development Co., se dirige al presidente Porfirio Díaz para anunciarle la compra de más de 160 000 acres (alrededor de 64 000 hectáreas) de tierras, en el estado de Campeche.¹⁴ Hablando en nombre de “*my people, the colored race*”, alienta a sus compatriotas a ir a México, donde serán *protegidos* en lugar de *oprimidos*, como en los Estados Unidos.¹⁵ Se refiere a varios miles de colonos dispuestos a contribuir al desarrollo de esta región de México. También se establecen *clubes* en los Estados Unidos con el fin de informar a los candidatos al viaje y recaudar fondos. Calificando a Porfirio Díaz como una “*interested party wishing to populate and develop your country*”, H. D. Earl le pide su ayuda para sostener financieramente a los futuros colonos. Adjunta a su carta un texto de propaganda difundido en los Estados Unidos, el cual invita a una *gran excursión* en el estado de Campeche, en la península de Yucatán, en abril de 1911. Bajo el slogan “*Attention! Don't miss this chance*”, el folleto se dirige a los *homeseekers* y a todos aquéllos que quieren realizar “*the most profitable investment ever offered to the Negro race*”. La Southern Land Development Co., con base en Sherman, Texas, a cargo del pro-

¹³ Mientras que la esclavitud es abolida oficialmente apenas en 1865, varios estados del norte la habían prohibido desde fines del siglo XVIII. En el momento en que Elisha O. Crosby es enviado a Guatemala, la Guerra de Secesión (1861-1865) se focaliza, en parte, en torno a la esclavitud.

¹⁴ Legajo 36, caja 8, Archivo Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana, años 1901, 1910, 1911, tomo II (Chilam Balam).

¹⁵ Esta lógica del *México protector* de las poblaciones negras se vuelve a encontrar en un correo del cónsul de México en Nueva York que deplora los malos tratos sufridos por los negros en los Estados Unidos. AHDSRE, 17-18-128, exp. 1176.

yecto, fleta trenes; el señor Protho, enviado al lugar, recibe a los recién llegados en un hotel construido para la ocasión; las tierras, consideradas excelentes, se prestan perfectamente al cultivo de algodón, maíz, frijoles, garbanzos, caña de azúcar, café, arroz, plátanos y naranjas; en resumen, de todas las frutas y legumbres tropicales; barcos, coches y caballos son puestos a disposición de los colonos. No encontré información adicional sobre esta iniciativa y es probable que, al igual que numerosos proyectos de colonización, no se haya logrado.

Estos proyectos son reportados, hasta los años 1940, por Jorge Ignacio Rubio Mañé, reconocido intelectual yucateco, miembro del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y de la Academia de Historia Mexicana. En un editorial del *Diario de Yucatán*, publicado el 21 de diciembre de 1943, recuerda que los Estados Unidos deseaba *echar* a los negros del país y pidieron a una nación hispanoamericana, a mediados del siglo XIX, la venta de una porción de territorio para “enviar a los negros”. El artículo habla de Yucatán, luego de Belice, Costa Rica y Guatemala. Las palabras de J. I. Rubio deben ser puestas en relación con investigaciones contemporáneas que tratan sobre programas de colonización en el extranjero (Canadá, América Latina, Caribe y África) comenzados por el gobierno estadounidense en las décadas que precedieron a la Guerra de Secesión y la abolición de la esclavitud (Burin, 2005).

Además de las colonizaciones, México también conoció otras migraciones poscoloniales de grupos con historia y cultura singulares: en el norte, los mascogos o seminoles negros, descendientes de esclavos africanos en fuga y de indígenas seminoles originarios de Florida (Izard, 2010); en el sur, los negros franceses (que permanecieron fieles a la corona española, siendo expulsados de Santo Domingo en 1795 y desplazados en varios lugares de América Central) después de la Independencia de Haití, pero también sin duda los garífunas que se instalaron a lo largo de la costa centroamericana después de su expulsión de San Vicente.¹⁶

De hecho, en la geografía local se encuentran rasgos de esta presencia africana en el sureste de la península. Así, hasta 1939, por lo menos, un pueblo a la orilla del río Hondo se llamó África¹⁷ como lo atestigua un mapa presentado por Luis

¹⁶ En la ciudad de México, por ejemplo, el padre del músico Johnny Laboriel, fundador del grupo mexicano “Rebeldes del rock” y animador de espectáculos populares en toda la República, es garífuna, originario de Honduras; en Chetumal, las tarjetas de inmigración atestiguan la presencia de varios individuos negros que se pueden identificar como garífunas (apellido, origen geográfico); en particular, Pedro Manuel Martínez Arzú, por quien me interesaré más adelante.

¹⁷ Está situado cerca del campamento Mengel (más tarde Álvaro Obregón Viejo); este campamento, como se verá más adelante, fue uno de los principales lugares de producción de madera y chicle, y contó con una mano de obra afrobeliceña particularmente importante.

Rosado Vega (1940). Asimismo, hasta los años 1950, una calle de Chetumal llevaba el nombre de Ébano;¹⁸ el término está generalmente asociado a la madera de ébano; sin embargo, ésta se encuentra muy poco en la región y está completamente ausente en los archivos de la época. También podría hacer referencia al oficio de ebanista, así como a las *piezas de ébano*, nombre dado a los esclavos y por extensión a las poblaciones negras.

La literatura también da testimonio del lugar de la población negra a principios del siglo xx. En los relatos de Marcelino Dávalos reunidos en la obra *Carne de cañón*, los héroes, miserables, son indiscutiblemente los prisioneros y primeros colonos de la región. Se les oponen los indígenas, que inspiran terror y fascinación a la vez. Sin embargo, en otros párrafos, y sin darse cuenta, el lector también ve aparecer personajes negros. Así, en el relato epónimo, la tripulación de un barco que transporta a una víctima de la malaria se reduce al capitán y a un *negrito* (Dávalos, 1915: 52); luego, Salomón, *el negro*, aparece en medio de una tormenta (*Ibidem*: 57); más tarde, una reunión junta a los soldados *negros* y *negras* (*Ibidem*: 77). Elvira Aguilar (2002), en sus relatos sobre Payo Obispo, evoca al mulato Sterling, a la cocinera negra de la marina (*Flotilla del Sur*) o a la Señora Willoughby, negra, primera maestra de la escuela de la ciudad. La presencia de gente negra es sobre todo visible a través de la imagen del chiclero. El novelista Omar Rey trabajó sobre uno de los barcos que navegaban sobre el río Hondo, experiencia que le inspiró dos obras: un cuento sobre los chicleros, que permite una revisión de la historia nacional (Rey, 2003), y una descripción de la vida cotidiana alrededor del río Hondo (Rey, 1998). En este último libro evoca a Simon Taylor, maquinista del barco Veracruz, “un negrito muy simpático” apodado *Tela* en referencia al puerto del cual era originario, en la costa caribeña de Honduras (Rey, 1998: 41). Por su parte, *La tierra disputada* (Alonso Alcocer, 2003) está dedicada a los chicleros y se sitúa en 1936, entre Chetumal y el río Hondo, en el momento de la fundación de las cooperativas. Las transformaciones socioeconómicas son encarnadas por la rivalidad entre los dos personajes principales: el joven empleado forestal Rosendo Álvarez, heraldo de las ideas de la Revolución, y el chiclero, Rogelio Castán, personaje temido y admirado a la vez, representante de un mundo en vías de desaparición. En varias ocasiones aparecen individuos calificados como *negros*, *morenos*, *de piel oscura*, *gigantes de ébano*, *mulatos*. Se habla una mezcla de español, maya y criollo beliceño, y se superponen prácticas culturales mayas y afrocaribeñas. En el

¹⁸ Coincidentemente, ésta también se transforma en Álvaro Obregón (como el campamento Mengel), una de las principales arterias del centro de la ciudad, dentro de una misma lógica de nacionalización de topónimos.

mismo momento, circula una publicidad para los chicles Victoria y Canel's, una de las pocas empresas mexicanas que produce goma de mascar, con sede en San Luis Potosí, y que presenta a un joven negro, contribuyendo de este modo, aún más, a la asociación entre chicle y población negra (en este caso, en el sentido del consumo del chicle más que a su producción).

¿Cuál población negra en Payo Obispo/ Chetumal?

El Registro Nacional de Extranjeros (RNE),¹⁹ que documenta las fichas individuales de inmigración, clasificadas por nacionalidad, fue objeto de numerosos comentarios y dio origen a varias investigaciones. Permite elaborar perfiles sociodemográficos de los migrantes y conocer mejor la composición de los flujos migratorios entre 1926 y 1950. Al contrario de la administración orientada hacia el interior del territorio, las herramientas migratorias clasifican a los individuos por pertenencia racial. Sin embargo, estas fichas han constituido un recurso relativamente marginal en mi investigación.

Debo subrayar una dificultad metodológica en todos los documentos de archivos relativos a las migraciones, en particular el RNE: los beliceños desaparecen de la categoría *ingleses*, que incluye a la vez migrantes llegados de Inglaterra y de las colonias inglesas, en particular del Caribe (Belice, Jamaica, Barbados, etcétera); por tanto, no es posible distinguir específicamente a los beliceños de los ingleses (salvo en el caso del RNE, examinando las fichas de inmigración una por una). Del mismo modo, los trabajos sobre los ingleses (Montiel, Reynoso Medina, 1993; Pla, Zárata, 1993) no hacen referencia alguna a los ingleses de Belice. Además, dada la marginalidad demográfica de Quintana Roo, la inscripción de beliceños en la categoría *ingleses* los hace desaparecer de todo análisis cuantitativo sobre los extranjeros en México. Por otra parte, Belice ya no es más tomado en cuenta por los análisis sobre las migraciones centroamericanas. Además, en los trabajos sobre los migrantes de las West Indies en América Central, la nacionalidad está implícitamente traducida en términos raciales en el caso de los trabajadores jamaquinos contratados en las plantaciones de plátanos o en el canal de Panamá; este tipo de asimilación es imposible en México, donde las migraciones se inscriben también en la historia de la Guerra de Castas y de los refugiados originarios de la península de Yucatán,

¹⁹ Disponible en el AGN, Secretaría de Gobernación, siglo xx, Departamento de Migración. El RNE fue creado en 1926; la legislación (protección de las personas) prohíbe el acceso a los datos posteriores a 1950.

FOTO 1.1
Chicles Victoria



Fuente: Menéndez, 1936: 162.

poblada por una mayoría de mayas y mestizos. La asociación *nacionalidad* = *raza* en la calificación de los beliceños es extremadamente ambigua y constituye, más bien, un objeto de investigación: ¿En qué momentos (tipos de actores, contexto social, autores de las asignaciones) la caracterización racial es explícita? ¿Cómo? ¿Por qué? Por eso también el tema de las cifras es extremadamente complejo: lo abordaré con algunos datos cuantitativos sobre la inmigración (véase el capítulo 5), pero las cifras obtenidas en los archivos del Instituto Nacional de Migración son a menudo parciales e incompletas, mientras que las otras administraciones no integran la *raza* en sus criterios de clasificación de los individuos.

En la descripción informatizada de cada ficha del RNE se dan algunas informaciones que me permitieron realizar una selección escogiendo, en el grupo inglés, sólo las fichas en las cuales estaban mencionados los términos *Belice* (o *Belize*), *Honduras Británica*, *Payo Obispo* y *Chetumal*. El objetivo era limitar la búsqueda a los beliceños, a los migrantes que entraron por Payo Obispo/Chetumal y a los individuos instalados en Payo Obispo/Chetumal. Sin embargo, encontré un número relativamente limitado de fichas: sólo 83 fichas de *inglés* vinculadas con Payo Obispo/

FOTO 1.2
Chicles Canel's

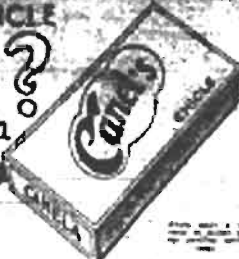
23-FEB-2012 23 15 SCREENSCAN


QUE OPINA UD DEL CHICLE

Canel's?

conteste a esta pregunta

y gane **100 CIENTOS PESOS**





¡CHICLES CANEL'S!
UNA VICTORIA DE CALIDAD POR LA CALIDAD DE "LA VICTORIA"

Toda la República puede tomar parte en el CONCURSO CANEL'S organizado por la Fábrica de Chicles, Gomas y Chiclemas "La Victoria", S. A., de San Luis Potosí, S.L.P.

Indicaciones

1.-Manda unad una opinión sobre NUESTRO chicle, sobre su sabor, su calidad, sobre los Chicles "Canel's", etcétera, etcétera, de cualquier o cualquiera de los Chicles CANEL'S.

2.-Las mejores opiniones y que, así lo acredite, serán premiadas con los retratos de los autores. Los jueces a designar en una publicación por la empresa indicarán una carta postal también en "Nuestro".

3.-Nuestros premios en metales y divisiones exactas para ser recibidos en el mes de febrero de 1934, serán: un primer premio de \$100.00 (cien pesos), un segundo premio de \$50.00 (cincuenta pesos) y un tercer premio de \$25.00 (veinticinco pesos), respectivamente.

Díjase U.A. al CONCURSO CANEL'S, Apdo. Postal 1814, CHICLES CANEL'S, S. A., de San Luis Potosí, S.L.P.

CONDICIONES (NOTA)
Escriba su nombre completo por S. L. P. y S. L. P. W. W.

El premio de \$100.00 será otorgado al autor de la mejor opinión que, así lo acredite, sea enviada a la fábrica de Chicles, Gomas y Chiclemas "La Victoria", S. A., de San Luis Potosí, S.L.P., antes del día 15 de febrero de 1934.

El premio de \$50.00 será otorgado al autor de la segunda mejor opinión que, así lo acredite, sea enviada a la fábrica de Chicles, Gomas y Chiclemas "La Victoria", S. A., de San Luis Potosí, S.L.P., antes del día 15 de febrero de 1934.

El premio de \$25.00 será otorgado al autor de la tercera mejor opinión que, así lo acredite, sea enviada a la fábrica de Chicles, Gomas y Chiclemas "La Victoria", S. A., de San Luis Potosí, S.L.P., antes del día 15 de febrero de 1934.

Los premios serán otorgados en el mes de febrero de 1934, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

El concurso será abierto a todos los habitantes de la República Mexicana, sin distinción de sexo, raza o religión.

El concurso será abierto a todos los habitantes de la República Mexicana, sin distinción de sexo, raza o religión.

El concurso será abierto a todos los habitantes de la República Mexicana, sin distinción de sexo, raza o religión.

BUNTO FESTIVAL PARA Hoy EN EL PARQUE CARRANZA

UN MITIN Y UNA CEREMONIA COMO HOMENAJE AL HEROE DE NACZARI, EN EL JARDIN DE SANTA CATARINA

EXISTENCIA DE DOS BUENAS, POR FALTA DE MOTIVOS

Chetumal entre 1926 y 1949,²⁰ de las cuales 75% eran hombres. Este bajo número cuestiona el funcionamiento de la administración migratoria: difusión de informaciones de la periferia al centro, registro de los migrantes, pérdida de documentos,²¹ etcétera. En todo caso, confirma que la migración, en gran medida, se juega en otro lugar: en las riberas del río Hondo, con grupos de cientos de trabajadores y, muy frecuentemente, de manera ilegal.

De hecho, otros documentos consultados en el Archivo del Instituto Nacional de Migración atestiguan la existencia de flujos migratorios legales más importantes. A comienzos de 1925 se publican tablas bimensuales que dan cifras de inmigración y emigración según una clasificación por sexo, edad, raza, nacionalidad, destino, tipo de estadía, ocupación, instrucción y residencia.²² Desgraciadamente no fue posible encontrar las tablas como tales, pero los resúmenes estadísticos son elocuentes: en enero de 1925, Payo Obispo registra 445 inmigrantes y 228 emigrantes; en febrero de 1925, 239 inmigrantes y 285 emigrantes, etcétera.²³ En estos meses, correspondientes al final de la época de lluvias, regresan los chicleros a Belice y llegan los trabajadores de la madera. No obstante, en junio, por ejemplo, se cuentan todavía 71 inmigrantes y 58 emigrantes. Se plantea, pues, un problema de desajuste entre estos datos de 1925 y las informaciones reunidas a partir de 1926 en el RNE: ¿Estará ligado a una caída brutal de las entradas al territorio, aun cuando se sabe por otras fuentes que las migraciones ilegales no han disminuido? ¿O a una reestructuración de las modalidades de registro de inmigrantes en el momento en que se instala una nueva administración? Esta debilidad numérica lleva también a hacer desaparecer a Quintana Roo de las preocupaciones oficiales de las administraciones centrales, aun cuando la cuestión migratoria es prioritaria en una escala local.

Según la misma lógica, también hice una búsqueda rápida sobre las otras nacionalidades para comprobar la diversidad del horizonte migratorio de las personas que ingresaron a México por Payo Obispo/Chetumal o con domicilio ahí mismo. Además de los europeos (ingleses, españoles e italianos, principalmente, pero también griegos, alemanes y franceses), se encuentran centroamericanos y latinoamericanos, libaneses, sirios, palestinos (protectorados británicos), japoneses, chinos y

²⁰ Estas fichas remiten al estatus migratorio F5 (emisión en el lugar de origen por la Secretaría de Relaciones Exteriores) y F14 (emisión para el registro de extranjeros).

²¹ Por ejemplo, encontré una sola ficha de Robert Sidney Turton (véase el capítulo 6) en los archivos; pero su hijo posee al menos otras dos, que corresponden a fechas y lugares de entrada diferentes.

²² Estos cuadros fueron suprimidos en diciembre de 1924 (circular 88 del 31 de diciembre de 1924) pero la administración migratoria de Payo Obispo sigue produciéndolos hasta diciembre de 1925.

²³ AHNM, 4-352-11-1926-20.

estadounidenses. También revisé las nacionalidades con el fin de obtener informaciones que reflejaran la implementación de la política cardenista de incitación a adoptar la nacionalidad mexicana. Sin embargo, allí también los resultados fueron decepcionantes, pues sólo había algunos casos registrados.²⁴

No se pueden generar conclusiones de orden cuantitativo a partir de estas fichas migratorias, pero aportan algunos elementos de análisis. En primer lugar, las fichas conservan la referencia a la raza al menos hasta 1950. Dentro de la categoría *raza* se encuentra el término *mestizo* que, como se verá más adelante, está ausente de las tablas de migración de 1908-1911 (véase el capítulo 4). El mestizaje no está reservado exclusivamente a un uso interno y se extiende en particular a los naturales de los países de América Central y América Latina. Las otras categorías raciales principales son *blanco*, *negro* y *amarillo*, con algunas variaciones como *mezclado*, *etíope*, *sajón*, *caucásico* y *mulato*. Las fichas migratorias incluyen numerosos elementos de descripción física (altura, tipos de cabello, mentón, barba, nariz, etcétera), entre ellos los colores blanco, negro, moreno, trigueño, amarillo, etcétera, a veces con un adjetivo (claro u oscuro). Para ciertos individuos hay varias fichas migratorias disponibles. A veces se observan variaciones de una ficha a otra; éstas muestran que las identificaciones raciales y de color varían con los agentes migratorios. Así, Melquíades Alamilla Foot es considerado *mestizo* en 1929 y *mulato* en 1934; Robert S. Turton es de color *blanco* o *moreno*, según las fichas migratorias. Del mismo modo, el color no siempre corresponde a la raza: numerosos individuos de color *moreno* están clasificados en la categoría racial *blanco*; ciertos individuos de color *negro* pertenecen a la *raza blanca*; el color *moreno* está a menudo asociado racialmente con el *mestizo* (y muy raramente con el *mulato*). También indicaré que 20 *ingleses* (sobre 83) son considerados de *raza negra*, dos *etíopes*, uno *mulato*, y nacieron principalmente en Belice pero también en Jamaica (dos casos); esto hace un 28% de migrantes negros entre los ingleses. Además, cuatro individuos *negros* que ingresaron por Payo Obispo son hondureños y vienen de Trujillo; uno es guatemalteco, de Puerto Barrios. Para precisar, Trujillo y Puerto Barrios, sobre la costa caribeña de América Central, son dos puertos claves de las circulaciones afroamericanas de los siglos XIX y XX. Estos pocos casos, si bien no son numerosos (los datos en su conjunto son poco numerosos), confirman la inserción de Payo Obispo en estos flujos migratorios afroamericanos entre fines del siglo XIX y principios del XX. Para algunos, Payo Obispo no es más que una etapa: así, la jamaicana N.

²⁴ Asimismo, varias conversaciones informales con habitantes de Chetumal cuyos padres llegaron de Belice en los años treinta y cuarenta, señalan que éstos por lo general no pidieron la nacionalidad mexicana, a menudo por el mal funcionamiento de la administración.

Montague sigue hasta Nueva York, donde reside, mientras que Juan Mosley, originario de la ciudad de Belice, está en camino hacia Detroit. Por otra parte, la inmigración de individuos considerados oficialmente como negros toma lugar entre 1928 y 1949, con un pico en 1934. En otros términos, es una época en la cual la inmigración de población negra es controlada por varias circulares; de hecho, las dos circulares de octubre de 1933 y abril de 1934 (véase el capítulo 3) no impidieron el ingreso legal de 12 individuos negros a Payo Obispo en 1934, y luego otros ingresos hasta 1949. En la mayor parte de los casos se trata de renovar autorizaciones de inmigración, muchas de las cuales fueron hechas 10, 20, incluso 30 años antes. Si bien se está esencialmente dentro de una lógica de migraciones estacionales, éstas se inscriben en la duración y la repetición y no corresponden únicamente a la imagen del chiclero inestable y sin raíces. La migración forma parte de la estructuración socioeconómica de la región. Asimismo, 14 individuos negros registran su lugar de residencia en Payo Obispo, uno en los alrededores de Xcalak, y otro en Sac Chan, sobre el río Hondo. Dieciocho personas nacieron en la ciudad de Belice, dos en Corozal y una en San Pedro (*Ambergris Caye*); la migración no es sólo originaria del norte de Belice, sino que también atrae a trabajadores provenientes de la ciudad de Belice. Finalmente, las profesiones son bastante variadas y no se limitan al estatus de trabajador manual. Sólo son censados tres trabajadores agrícolas jornaleros y una empleada doméstica; los trabajadores calificados son numerosos: carpinteros (dos), profesor de inglés, cocinero, mecánico, maquinistas (cuatro), empleados (dos), médico, experto en contabilidad, marino, costurero (y boxeador), negociante, estudiantes (dos), enfermera, herrero. Estos resultados confirman, por un lado, que la migración de individuos negros es más variada y compleja que la imagen con la que generalmente se le asocia, y por otro lado, que la migración ligada a la explotación forestal no fue objeto de un registro individual en el RNE y se inscribe en procedimientos migratorios colectivos y contractuales o en dinámicas ilegales.

El control y la explotación del territorio

La explotación forestal originó la creación de la colonia de Honduras Británica, ulteriormente Belice. En una región donde las fronteras son inexistentes (con Guatemala y México) hasta el final del siglo XIX, las autoridades beliceñas extendieron su zona de influencia a medida que se iban agotando las reservas del bosque, especialmente del otro lado del río Hondo. La Guerra de Castas es una oportunidad para anudar alianzas con las poblaciones mayas sublevadas contra el gobierno

mexicano. Sin haber apoyado nunca oficialmente a los mayas,²⁵ la administración británica, sin embargo, permitió el desarrollo de un comercio de víveres y de armas destinados a los rebeldes; a cambio de esto, los indígenas rentan las tierras bajo el control de las compañías forestales británicas (Villalobos González, 2006). Los mayas logran de ese modo una autonomía política en relación con las autoridades yucatecas y mexicanas, y el acceso a los productos británicos. Estos entendimientos benefician a empresas como la Crammer Company, que más tarde será la Melhado and Koop, la Belize Estate and Produce Company, principal propietaria de tierras en Belice hasta 1970, o a un empresario como J. E. Plummer, del cual me ocuparé más adelante. También explican, en parte, los límites del expansionismo inglés: es inútil poseer las tierras al norte del río Hondo para poder explotarlas. Sin embargo, el gobierno mexicano se confronta con una doble amenaza sobre su presencia en la región, en tanto el sur de la península de Yucatán es controlado por los indígenas y explotado por los británicos (Jones, 1971). De este modo, el gobierno de Porfirio Díaz favorece la entrada de compañías forestales estadounidenses, como la Stanford Cie, para frenar la expansión económica británica, percibida como una amenaza para la soberanía nacional (Villalobos González, 2003). A fines del siglo XIX, la región está marcada por un juego complejo de negociaciones, alianzas y rivalidades entre actores con intereses diversos: gobiernos mexicano y británico (dividido entre autoridades locales y administración colonial), mayas cruzob e icaichés, empresarios mexicanos, ingleses y estadounidenses.

El establecimiento oficial de la frontera, en 1893, debe poner término a esta situación, y Belice se compromete a no vender más armas a los mayas y pedir autorización al gobierno mexicano para acceder a las riquezas forestales. Más tarde, la creación del territorio de Quintana Roo, en 1902, permite que se gobierne directamente el sureste de la península con el fin de asegurar el control de esta región, en particular el acceso y la distribución de las tierras. Las leyes del 22 de julio de 1863 (sobre la ocupación y enajenación de terrenos baldíos) y del 15 de diciembre de 1883 (sobre colonización y compañías deslindadoras) fijan las modalidades del reparto de tierras en una lógica de creación de centros de poblamiento y fomento a la inversión capitalista (Pérez Castañeda, 2002). Para obtener una concesión es necesario denunciar un terreno baldío, definir sus límites y obtener validación de

²⁵ Calificados como mayas rebeldes o mayas cruzob, en referencia a la cruz parlante, origen de la movilización religiosa de los mayas. Hay que recordar que el mismo gobierno británico debe hacer frente a los ataques de otro grupo indígena: los mayas icaichés. Así, pide a las autoridades mexicanas frenar las incursiones de mayas icaichés en territorio británico. En retribución, México espera de Belice que cese sus envíos de armas a los mayas cruzob.

la Secretaría de Fomento. El trabajo de delimitación de las tierras da derecho a la obtención gratuita de un título de propiedad sobre un tercio de las tierras delimitadas y también a un acceso preferencial a la compra de todo o parte de los dos tercios restantes. En el caso específico de Yucatán, la Ley del 15 de octubre de 1895 apunta a la pacificación de la península después de la Guerra de Castas, favoreciendo el restablecimiento de los antiguos poblados y la formación de nuevos asentamientos. Otra medida, propia de la costa oriental de la península, crea una reserva forestal (Decreto de 1895); reforzada en 1909, esta disposición decidirá, en gran parte, el futuro del territorio privilegiando la explotación forestal en detrimento de la colonización agrícola.

Por otra parte, este cuadro legislativo define reglas específicas para los extranjeros y las regiones fronterizas. En efecto, la ley del 1^o de febrero de 1856 autoriza a los extranjeros a adquirir tierras en el país; su Artículo 2 estipula, sin embargo, que ningún extranjero puede obtener bienes sin autorización previa del gobierno, en una franja de 83 kilómetros (20 leguas) de la frontera. El Artículo 6 de la Ley de Baldíos del 26 de marzo de 1894 prohíbe a los ciudadanos de las naciones vecinas adquirir terrenos baldíos en las zonas fronterizas. Esta legislación es relativamente flexible y las autorizaciones son ampliamente concedidas a los extranjeros; con la Revolución se opera un cambio radical puesto que el derecho a la tierra está reservado a los mexicanos, de nacimiento o por naturalización (Artículo 27 de la Constitución de 1917).

Dentro de este marco, las concesiones forestales se transforman en la herramienta principal de la (re) conquista del sureste de la península. La empresa El Cuyo y anexas, propiedad del yucateco Ramón Ancona, asociado a una sociedad alemana, comienza la explotación forestal en 1876, en el noreste de Yucatán. En 1904 la región está dividida entre cuatro empresas, de las cuales tres son extranjeras: Rodolfo Reyes, hijo del general Bernardo Reyes, cercano a Porfirio Díaz, posee 88 000 hectáreas; J. E. Plummer, británico, 217 000 hectáreas; la compañía Mengel, estadounidense, 78 500 hectáreas; la Stamford Manufacturing Co., estadounidense, 192 000 hectáreas (Macías Zapata, 2002). Entre 1905 y 1910 se atribuyen 11 concesiones, en su mayoría a extranjeros, lo que representa 90% del territorio; el resto se divide entre arriendo y pequeñas propiedades privadas (César Dachary, Arnaiz Burne, 1998: 105; Macías Zapata, 2004: 165-190). El Estado cobra impuestos sobre la ocupación del suelo, la producción y la exportación.

Las concesiones obtienen numerosas ventajas, como la libre importación de mercancías de Belice o la exoneración de impuestos durante 15 años, con el fin de favorecer el desarrollo económico y el control territorial (Macías Richard, 1997a: 123). Sin embargo, si bien estos contratos van acompañados por una obli-

gación de colonizar las tierras (asentamiento de colonos, venta de parcelas, construcción de vías de comunicación, etcétera), ésta no es respetada. De hecho, las tierras son a menudo rentadas a explotadores británicos, reforzando así la presencia extranjera en la península de Yucatán. Además, y regresaré sobre esto, una gran parte de la mano de obra que trabaja en las concesiones es también originaria de Belice. Una economía forestal, apoyada en los ciclos de producción de palo de Campeche o palo de tinte (del cual se extraen colores naturales), maderas preciosas y chicle, se instaló entre finales del siglo xix y principios del xx, lo que marcará profundamente al nascente territorio de Quintana Roo. Este enclave forestal está inserto en la economía mundial y, al mismo tiempo, al margen de la nación (Macías Zapata, 2002; Villalobos González, 2003). Los empresarios británicos y estadounidenses, presentes en el norte del río Hondo desde el siglo xix, mantienen sus actividades después del establecimiento de la frontera y la creación del territorio, cambiando de interlocutor (de los dignatarios mayas a las autoridades mexicanas).

La explotación forestal

Con la creación del territorio de Quintana Roo en 1902, inmensas porciones de terrenos nacionales fueron reservadas, desde fines del siglo xix, a la explotación forestal en forma de concesiones. La Revolución, si bien aleja a la élite político-económica porfirista, no cambia esta configuración en sus fundamentos. La pregonada voluntad de nacionalización choca con numerosos problemas prácticos y es en parte eludida por la aparición de prestanombres mexicanos al servicio de las compañías extranjeras (regresaré a este tema). La importancia y la concentración de las actividades forestales son fenomenales, como lo recuerda Hugo Alfredo Galletti (1993: 139): a fines de 1910, el campamento Mengel, a orillas del río Hondo, contaba con 1 500 trabajadores, mientras que Payo Obispo, al mismo tiempo, no tenía más de 1 000 habitantes. Una vía de ferrocarril de alrededor de treinta kilómetros penetraba el bosque, con el fin de extender el perímetro de explotación.

La explotación del palo de tinte o palo de Campeche, que constituyó el primer ciclo de producción forestal de la región, se interrumpe a comienzos del siglo xx, en tanto el tinte natural es remplazado por productos químicos. Le sucede inmediatamente la explotación de maderas preciosas (caoba y cedro, principalmente) y del chicle (resina natural, base de la goma de mascar), la cual acompaña el nacimiento y desarrollo del territorio de Quintana Roo hasta los años cuarenta y cincuenta. El trabajo de la madera comienza en el siglo xix pero juega un papel menor

que el chicle en la historia del territorio. Requiere una fuerte inversión de capital (producción extensiva, maquinaria, logística), equipos numerosos y un reparto estricto de tareas: el agente forestal efectúa un sondeo y marca los árboles que deben ser cortados; varios hombres se consagran a la limpieza del entorno del árbol; los leñadores, armados con sierras manuales, comienzan su trabajo; los troncos son cortados y transportados a lomo de mulas, caballos y bueyes hacia los ríos hasta los años veinte y la introducción de medios de transporte mecanizados. Los árboles son dispersados sobre grandes superficies, y su volumen considerable obliga a limitar la extracción a las zonas cercanas a las vías de comunicación (río Hondo, laguna de Bacalar). El trabajo de la madera tiene lugar durante la temporada seca, entre febrero y junio-julio.²⁶

El chicle es un látex que se extrae de un árbol llamado chicozapote, que se encuentra en abundancia en el sur y al este de la península de Yucatán (sobre Campeche véase Ponce Jiménez, 1990), en Belice y en Petén, Guatemala. Su producción, desarrolla a partir del siglo xx, es fluctuante y está fuertemente ligada a las condiciones climáticas, especialmente al grado de humedad. Quintana Roo se caracteriza por una tendencia continua al incremento de la producción y la comercialización durante toda la primera mitad del siglo xx, y logra un pico durante la Segunda Guerra Mundial (fuerte demanda de los soldados estadounidenses). Luego conoce un declive progresivo hasta nuestros días con su remplazo por fibras sintéticas (sobre la historia de la producción y comercialización del chicle véase Konrad, 1987). El chicle se extrae durante la época de lluvias, de junio-julio hasta febrero; el trabajo de la madera y el chicle se suceden, pues, en el año. Los trabajadores, poco calificados, se adentran en la selva en pequeños grupos, escalan los árboles de chicozapote y les hacen un corte para que salga el látex. En la tarde, se reencuentran

²⁶ Sobre la explotación de la madera en otra región del sur mexicano, en la selva Lacandona de Chiapas, la obra de Jan de Vos (1996) describe la historia de las principales empresas forestales entre 1882 y 1949, y pone en evidencia su esquema general de funcionamiento: obtención de un permiso para cortar árboles, firma de un contrato de venta, inventario de la zona que será explotada, establecimiento de un campamento central, cortado y transporte de los árboles, etcétera. Como en Quintana Roo, una parte de las tierras se encuentra en la frontera (Belice-Quintana Roo, Guatemala-Chiapas) y la explotación forestal es parte importante de las negociaciones sobre la fijación de la frontera y las políticas de mexicanización en las periferias nacionales. En los dos casos, los empresarios extranjeros (en su mayoría españoles en Chiapas, ingleses y luego estadounidenses en Quintana Roo), alentados por la política de Porfirio Díaz a fines del siglo xix, juegan un papel central en el nacimiento de una industria que requiere fuertes inversiones. Este estatus de extranjero no parece plantear problemas en Chiapas hasta 1925, fecha en la cual un decreto presidencial cancela varios títulos de propiedad a extranjeros en la selva Lacandona.

en los campamentos temporales (hatos)²⁷ donde la resina es cocida en inmensos calderos antes de ser cortada en bloques listos para ser transportados. Al igual que para la madera, el mercado es casi exclusivamente estadounidense, con un pequeño número de compradores que determinan el precio y los volúmenes, controlando así la cadena de producción. En el sur del territorio el chicle es primero exportado a Belice, y luego de Belice a los Estados Unidos (al norte del territorio es directamente exportado hacia los Estados Unidos por Cozumel), creando así una red jerarquizada y segmentada de interlocutores internacionales. En la parte más baja de la escala se encuentran los chicleros, trabajadores temporales llegados de México de Belice y el resto de América Central. Algunos actores tienen competencias más específicas: cocineros, comerciantes, arrieros.²⁸ En los campamentos, el capataz maneja la organización y la intendencia. Los empresarios y los contratistas, con base en Payo Obispo, Corozal o la ciudad de Belice, se ocupan de reclutar a los trabajadores y también de pagar (o no pagar) los impuestos al gobierno federal, de abastecer los campamentos, etcétera. Arriba de la escala, finalmente, se sitúan los concesionarios que obtuvieron del Estado mexicano el derecho de explotar una parte de Quintana Roo, y los agentes, que representan a las compañías extranjeras, principalmente estadounidenses, para exportar el chicle (Wrigley, Mexican Exploitation). Un personaje como Robert Sidney Turton, al cual regresaré con más detenimiento, ocupa a la vez las funciones de contratista, concesionario y agente, en la producción de madera y chicle, lo que explica su papel clave y el interés particular que le ha otorgado la administración mexicana. Las tiendas de raya, que obligan a los trabajadores a comprar víveres, herramientas y ropa a crédito, crean un sistema de dependencia económica de la cual los chicleros son víctimas. Del mismo modo, el enganche, contrato de trabajo establecido entre negociantes y trabajadores, que consiste en un adelanto sobre el salario (con el fin de dejar una suma de dinero a la familia y pagar ropa y herramientas en previsión por los varios meses que pasarán en la selva), crea un sistema de deudas del cual los trabajadores no llegan a salir.

La explotación del chicle es más fácil que la de la madera: demanda menores inversiones y requiere de una mano de obra poco calificada, plantea menos problemas de logística en cuanto al transporte del producto y al acceso a los recursos.

²⁷ Según Victoria Chenaut, el término significa "lugar de pastura del ganado" y remite así al carácter trashumante de la producción del chicle (Chenaut, 1989: 20).

²⁸ Su papel es central puesto que las vías de comunicación son muy limitadas y se reducen a caminos sobre los cuales los arrieros transportan provisiones, herramientas, bienes de consumo y chicle. Una vez que salen de la selva, las mercancías son embarcadas (en el río Hondo o por mar), incluso sobre algunos pequeños segmentos de vías férreas (entre Santa Cruz y Vigía Chico, a la altura del campamento Mengel, y en Xcalak, al sur del territorio, entre Puerto Morelos y Central Vallarta en el norte).

Tiene una expansión más importante en el territorio de Quintana Roo en la primera mitad del siglo xx. La madera y el chicle comparten, sin embargo, cierto número de características: organización compartimentada y jerarquizada, red de intermediarios centrada en Belice, forma colectiva de trabajo y precariedad en el estatus de los trabajadores y fuerte dependencia del mercado estadounidense. La ciudad de Payo Obispo es totalmente dependiente de la explotación forestal y constituye el centro neurálgico de un *hinterland* forestal (Macías Zapata, 2004: 75).

Otros dos grupos de actores son centrales en el paisaje de comienzos del siglo xx: los comerciantes y los empleados (Ramayo Lanz, s.f.; Macías Richard, 1997b). Los comerciantes aprovechan el régimen de explotación-exportación de recursos forestales en el cual casi todos los productos alimenticios y los bienes de consumo son importados de Belice. Sacan ventaja de las facilidades acordadas para importar productos de Belice sin pagar impuestos de 1889 a 1912 (Macías Richard, 1997b: 104-105), de los perímetros libres (1934) y de una nueva liberalización del comercio internacional en 1972 (Hernández Trueba, 1993: 241) para proveerse hasta Panamá y hacer de Payo Obispo-Chetumal una (pequeña) capital comercial hasta 1990 (el Tratado de Libre Comercio para América del Norte extiende entonces el libre intercambio en las relaciones México-Estados Unidos y Canadá, haciendo perder a Chetumal su situación privilegiada). A comienzos del siglo xx, los comerciantes son los primeros en comprometerse en una mayor autonomía política del territorio y en ocupar funciones en las administraciones municipales,²⁹ donde entran en rivalidad con los administradores provenientes del centro del país. Son también los impulsores del Comité Pro-Territorio de Quintana Roo a principio de los años treinta, considerado como el primer paso hacia la creación del estado de Quintana Roo (Higuera Bonfil, 1992, 1999).

En cuanto a los empleados, éstos ocupan las diferentes funciones administrativas ligadas al poder del Estado: control aduanero, percepción de impuestos, autorizaciones para la explotación forestal, reparto de tierras, servicios educativos, agentes migratorios, etcétera. De paso en una región considerada marginal, insalubre, incluso peligrosa, viven su asignación como un castigo o una injusticia que responde a menudo a los numerosos sobresaltos de la política nacional. La fuerte volatilidad que caracteriza al primer puesto de representante del Estado, el jefe político,³⁰ que llega a ser gobernador después de 1917, revela esta precariedad administrativa. Así,

²⁹ La Constitución de 1917 da la posibilidad a los habitantes del territorio de elegir a sus autoridades gracias a la creación de los municipios libres.

³⁰ Para un análisis del estatus y el rol del jefe político como agente local de construcción del estado en la península de Yucatán a fines del siglo xix, véase Brondino, 2010.

entre 1911 y 1927, se sucedieron 19 jefes políticos/gobernadores (de los cuales uno, Librado Abitia, gobernó en tres ocasiones) y habrá que esperar a José Siurob, quien ocupó el cargo durante tres años, y sobre todo la llegada del gobernador cardenista Rafael Melgar en 1935, para que el poder se estabilice.

La imagen ambigua de los chicleros

Varios estudios evocan la participación de los indígenas en la economía del chicle, con sus consecuencias en términos de divisiones internas, aculturación y subordinación (Ramayo Lanz, s.f.: 94, 126), pero también de *agency* (Villalobos, 2004). Del mismo modo, hacen referencia a los trabajadores llegados del resto de México (estados de Veracruz y Guerrero, principalmente) en condiciones de transporte, empleo y alojamiento denunciadas de manera unánime. Sólo mencionan de forma sucinta el papel de una mano de obra beliceña y el hecho de que era en su mayoría negra. A las reflexiones sobre la participación de los mayas en la economía forestal y en el proyecto nacional responde el desinterés por la presencia y luego la desaparición de los descendientes de africanos extranjeros. Sin embargo, si bien el chicle está asociado con la integración de los mayas a la sociedad mexicana, también se puede afirmar que provocó la inmigración de millares de trabajadores afrobeliceños (véanse los capítulos siguientes).³¹ Más tarde provocará también su rechazo. De hecho, el estatus del chiclero es contradictorio; mecanismo indispensable de toda la economía regional, simboliza un modo de vida y un modelo de sociedad con el cual el Estado posrevolucionario debe romper.

El sistema de explotación forestal está basado en la movilidad: trabajo estacional que obliga migraciones regulares entre lugar de residencia y lugar de trabajo, y explotación itinerante de las riquezas forestales con desplazamiento de los campamentos. Un verdadero círculo vicioso pesa sobre el trabajador forestal. Forma principal del régimen de explotación que se instala a fines del siglo XIX, encarna después de la Revolución un sistema socioeconómico que los nuevos dirigentes quieren abolir (empresarios extranjeros, mano de obra precaria). Aun cuando la producción de madera y chicle está basada en la movilidad, favorecida a su vez por la tenencia de tierras (inmensas concesiones, debilidad de la propiedad privada), al trabajador forestal se le critica su inestabilidad como si fuera un rasgo de carácter

³¹ Los migrantes mexicanos instalados en Belice después de la Guerra de Castas aparentemente no fueron empleados en la explotación forestal en la colonia británica (Camille, 1996: 54) y las compañías forestales no apelaron a ellos del lado mexicano.

personal. Es objeto de todas las atenciones de las autoridades posrevolucionarias, que lo consideran un símbolo de servidumbre y lo relacionan irremediamente con un pasado lejano, incompatible con la consolidación del territorio. “En la mayoría de los casos domina la imagen del chiclero como migrante individual, vinculado a una vida propia de la trashumancia y a la falta de arraigo en la región” (Macías Zapata, 2002: 157; véase, también, Chenaut, 1989: 15). Es la misma organización de la producción la que hace imposible la instalación, y ciertos contratos de trabajo incluyen el viaje de regreso.

Desgraciadamente se dispone de muy poca información que provenga de los trabajadores forestales³² en México (no hay organización, periódicos, correspondencia, etcétera). Además, numerosos escritos (administrativos y literarios) transmiten un perfil ambiguo. El chiclero es la imagen de una riqueza económica, ciertamente providencial, pero en gran parte controlada por el extranjero. Es el fundamento de un modelo de desarrollo socioeconómico (basado en la gran explotación y en la movilidad de flujos importantes de mano de obra) al cual el gobierno quiere sustituir por una economía campesina y familiar organizada en ejidos. De hecho, los chicleros nunca son reconocidos como habitantes o colonos potenciales, y son más bien asociados con la selva, la inestabilidad, la extranjería. Para el gobernador del territorio en 1920, los chicleros son “individuos que voluntariamente se alejan de la civilización para colocarse en un medio semisalvaje”.³³ Salvador Toscano y Juan de D. Rodríguez, en su informe sobre la selva, la caza y la pesca de la comisión científica de 1925, estigmatizan a esta “población flotante”, incapaz de “formar hogares” en los poblados; “esta gente indolente, viciosa, altanera y poco manejable y a la que hay que tratar con rudeza para imponérsele y evitar delitos de sangre, ya que a las distancias a las que encuentran los trabajos, no hay autoridades y el monte es su refugio seguro”.³⁴ En 1920, Salvador Toscano resumía en el periódico *El Mercurio* este doble rechazo a los chicleros y al modelo de sociedad que le está asociado, incapaces de fundar una nueva ciudadanía mexicana. El progreso no vendrá de la economía del chicle sino de la colonización progresiva por parte de pequeños agricultores. “Sin embargo, no hay que desesperar, tal vez el ejemplo

³² Con algunas excepciones, como las entrevistas realizadas por Luz del Carmen Vallarta Vélez (1989) o el CD *Chiclero* de Policarpo Aguilar (Bahía del Sol Records, 2004).

³³ AGN, Fondo Presidentes, Obregón-Calles, Exp. 104-Q-1, *Carta del gobernador del territorio de Quintana Roo al presidente*, 12 de diciembre de 1920 (AGN Chilam Balam).

³⁴ Archivo del General Amado Aguirre, Tomo II, 531, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, clasificado por la guía preparada por Amaya Garriz, UNAM-IIH, 1982 (archivo Chilam Balam), Informe de la segunda subcomisión, estudios forestales, caza y pesca (Salvador Toscano, Juan de D. Rodríguez).

sirva de mucho, el trabajo es que haya la primera persona que se decida a comprar y a tener su propia tierra y enseguida habrán otros muchos que lo imiten.”³⁵ Teresa Ramayo Lanz (s.f.: 93) evoca esta imagen negativa de los chicleros, percibidos como individuos al margen de la civilización, que aprovechan su conocimiento de la selva para buscar refugio en ella después de haber cometido múltiples latrocinios; camorristas impenitentes, incapaces de respetar la ley y finalmente rodeados de una selva tan peligrosa y salvaje como ellos (véase, también, Konrad, 1980). Habrá que esperar la llegada de Cárdenas al poder para que el estatus de los chicleros cambie, con su integración a las estructuras posrevolucionarias (cooperativas y ejidos) y su papel como fundadores de las poblaciones del territorio.

La categorización racial del chiclero también se transforma; la memoria local (historiografía de los años setenta, museo de Chetumal, parques temáticos)³⁶ sólo muestra la imagen del chiclero mestizo o maya, y la presencia de los trabajadores afrobeliceños de principios de siglo es olvidada, confinada en una historia prerrevolucionaria que escribe las páginas oscuras de la historia local.

La historia política del territorio de Quintana Roo

Las reubicaciones sucesivas de la capital revelan las diferentes etapas de la conquista del territorio y de la institucionalización política. La capital se sitúa primero en Vigía Chico (o campamento General Vega), cuando José María de la Vega es jefe político del territorio (1902-1903). Pequeño puerto, entre mar y laguna, al norte de la bahía de la Ascensión, Vigía Chico está integrado a las redes de intercambios marítimos caribeños. J. M. de la Vega le da prioridad al desarrollo costero (construcción del canal de Zaragoza en la frontera con Belice, crecimiento de Xcalak) y le otorga un gran papel a las fuerzas navales (Flotilla del Sur). Favorece el nacimiento de un ambicioso proyecto de ferrocarril entre Vigía Chico y Chan Santa Cruz, y crea un embrión de organización política del territorio (Higuera Bonfil, 2002). Vigía Chico es considerada también una zona de relegamiento que permanecerá asociada con el calificativo *Siberia mexicana* debido a su carácter penitenciario

³⁵ Archivo del General Amado Aguirre, tomo II, 531, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, clasificado con la guía preparada por Amaya Garritz, UNAM-IIH, 1982 (Archivo Chilam Balam), *El Mercurio*, 13 de marzo de 1920.

³⁶ Ni el museo de Chetumal ni el parque Boca del Puma (cenote, paseos ecológicos, museo del chicle) cerca de Puerto Morelos, en el norte de Quintana Roo, ni los proyectos del parque Pueblo Chiclero situado en la población de Chacchoben, en el sur de Quintana Roo (que nunca vio la luz debido a un incendio), mencionan la presencia de trabajadores beliceños y afrobeliceños.

(especialmente, de prisión política para los oponentes de Porfirio Díaz) y a sus condiciones de vida insalubres. Con la partida de José María de la Vega y la llegada de Ignacio A. Bravo, que también combina funciones militares y políticas, la capital se desplaza a Chan Santa Cruz (1904), que será luego Santa Cruz de Bravo, marcando así la transición del poder maya al poder del gobierno mexicano. La historia ha hecho de Bravo un hombre violento y sanguinario, encargado de reprimir las formas de resistencia ligadas a la Guerra de Castas, último representante del régimen autoritario de Porfirio Díaz en el territorio. Sin embargo, también es el creador de la Ley de Organización Política y Municipal de 1904, la cual esboza el marco general de la gobernanza del territorio (Macías Richard, 1997b).

La Revolución tiene poco impacto directo en el territorio (Higuera Bonfil, 2000: 133), más allá de la movilización de algunos grupúsculos que encuentran refugio en Belice. No obstante, la península no escapa a las consecuencias de los trastornos que vive el país (Joseph, Wells, 1994; Martínez Assad, 1994). La inestabilidad revolucionaria se manifiesta, en particular, con la desaparición del territorio por un decreto del presidente Venustiano Carranza el 10 de junio de 1913, que lo reintegra al estado de Yucatán. Dos años más tarde, el 26 de julio de 1915, el territorio es restablecido por Salvador Alvarado, gobernador del estado de Yucatán. Las tropas federales abandonan Santa Cruz de Bravo, que es restituido a las autoridades político-religiosas indígenas, y la capital se desplaza a Payo Obispo, cuyo nombre cambia en 1937 por Chetumal. Situada en la bahía de Chetumal, frente a Belice, Payo Obispo fue fundada el 5 de mayo de 1898³⁷ por Othón P. Blanco, con el fin de controlar la frontera. Payo Obispo es también un puesto de aduana alrededor del cual se desarrolla el comercio con Belice, América Central y el Caribe.

Más allá de algunas figuras importantes (Octaviano Solís, y Amado Aguirre, quienes sólo se quedan algunos meses), los gobernadores se suceden (véase el cuadro más abajo) y perciben su paso por Quintana Roo como un castigo. Con el presidente Elías Calles, la voluntad de institucionalizar la Revolución a escala nacional se traduce en el nombramiento del general y doctor José Siurob como gobernador del territorio. El gobierno de José Siurob (diciembre de 1927-marzo de 1931) corresponde a la presidencia de Plutarco Elías Calles de 1924 a 1928 y luego al maximato, entre 1928 y 1934, periodo durante el cual Plutarco Elías Calles mantuvo su poder sobre los tres presidentes que le sucedieron: Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934). El programa de José Siurob se construye sobre tres ejes (Ramayo Lanz, s.f.: 11, 103): fin de la autonomía maya y cooptación de los líderes mayas, apoyo a los

³⁷ La fecha, que celebra la victoria de Puebla, permite así anclar a Payo Obispo en la historia nacional.

trabajadores y captación de su potencial político, y nacionalización de la producción del chicle. Sin escapar de las rivalidades políticas nacionales entre partidarios de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, J. Siurob comienza, a una escala local, por combatir el poder de los contratistas y los agentes de las compañías extranjeras que controlan la extracción, el transporte y el comercio del chicle. Paralelamente, integra a los trabajadores en las primeras cooperativas de producción y de consumo, construyendo así los cimientos de su empresa de nacionalización de la explotación forestal. Firma un acuerdo con Francisco May, líder maya, que autoriza la presencia de las autoridades federales en la zona maya, y anula la autonomía administrativa con la cual se había beneficiado la región durante algunos años. Las divisiones entre jefes mayas y el cuestionamiento de la legitimidad de Francisco May consuman esta dinámica de integración política. La creación de cooperativas se extiende a la población maya que entra progresivamente a la categoría genérica de trabajadores forestales o pequeños agricultores. Sin embargo, este impulso voluntarista es fuertemente perturbado por circunstancias internacionales (la crisis de 1929, que afecta particularmente la economía del territorio, basada en las exportaciones de productos forestales hacia Belice y los Estados Unidos) y nacionales (rivalidades políticas entre Calles y Ortiz Rubio). En la relación de fuerzas que opone al gobierno mexicano y a las compañías estadounidenses, éstas ganan una batalla y detienen su compra de chicle mexicano. De este modo, cuestionan la forma de organizar la producción bajo la forma de cooperativas en una perspectiva nacionalizadora. Frente a la amenaza para la economía y el descontento de la población, Pascual Ortiz Rubio, presidente de la República, decide suprimir el territorio de Quintana Roo el 14 de diciembre de 1931 incorporándolo a los estados de Yucatán (al norte del territorio) y Campeche (al sur). Comienza, entonces, un periodo poco documentado y estudiado, a menudo reducido al saqueo de los recursos naturales del antiguo territorio, tanto por las compañías extranjeras como por los gobiernos de Yucatán y Campeche; la segunda desaparición del territorio también está asociada con el nacimiento del Comité Pro-Territorio de Quintana Roo, primera movilización de la población local en favor de su autonomía política.

Habrá que esperar la llegada de Lázaro Cárdenas al poder, en diciembre de 1934, y de Rafael Melgar como gobernador, para que el territorio renazca y entre en una nueva fase de consolidación institucional, de prosperidad económica, y también de integración a la nación. Si bien la restauración del territorio fue celebrada por su población como una victoria de la autonomía local frente a las pretensiones de los estados vecinos de Campeche y Yucatán, también señala un control acentuado del centro (Quintana Roo vuelve a ser territorio bajo la administración del gobierno federal, y no estado) que facilitará, en gran medida, la puesta en marcha

de los proyectos políticos del nuevo presidente mexicano. De hecho, los años del gobierno de Cárdenas marcan un giro fundamental en la historia de Quintana Roo, el resultado y la extensión de las reformas comenzadas por Calles, a una escala política, económica y social; significan, también, un distanciamiento con Belice y un acercamiento al resto de México, que se traducen particularmente en una nueva dinámica de poblamiento por colonos mexicanos.

Integración nacional y relaciones fronterizas

La cuestión de la integración nacional y la injerencia de las potencias extranjeras es particularmente intensa a fines del siglo XIX y comienzos del XX (y será uno de los argumentos de los revolucionarios contra el régimen de Porfirio Díaz). En el norte, México perdió Texas (1845) y California (1848). En el sur, el estado de Yucatán intentó en dos ocasiones (1840 y 1845) separarse de la federación mexicana y, durante la Guerra de Castas, se piensa en una posible incorporación de la península a los Estados Unidos (Careaga Viliesid, 2000b). En el mismo momento el gobernador mexicano acusa a los ingleses de apoyar a los rebeldes mayas mediante la provisión de armas y alimentos con el fin de incrementar su presencia en el territorio mexicano. La economía del sur de la península de Yucatán está en manos de concesionarios extranjeros, quienes controlan también el aprovisionamiento de productos alimentarios y bienes de consumo, así como los flujos de trabajadores. La fijación de la frontera entre México y Belice (Tratado Mariscal Spencer de 1893, efectuado en 1897), y luego la creación de un territorio permiten al gobierno central controlar de manera directa la región, política, económica y militarmente. En una escala nacional, es una revancha contra el independentismo de Yucatán, que pierde una gran parte de su territorio así como su frontera internacional terrestre. A escala internacional, es una voluntad de exhibir su soberanía en el territorio nacional. Gabriel Macías Zapata (2004) insiste sobre la dimensión geopolítica de la ocupación del oriente de la península de Yucatán. Al describir la región como *vacía*, el gobierno mexicano justifica, al mismo tiempo, su campaña de colonización y poblamiento.³⁸

³⁸ Para Alfonso Villa Rojas, uno de los primeros antropólogos mexicanos que trabajó en el territorio de Quintana Roo, la historia de la región desde los primeros datos arqueológicos en los años treinta muestra que éste “parece haber sido siempre lugar impropio para el arraigo de grandes poblaciones o para el desarrollo de centros de cultura” (Villa Rojas, 1939: 228). Por el contrario, la obra de G. Macías Zapata se aboca a deconstruir este “vacío” recurriendo a la presencia maya, la historia de la conquista española, las incursiones británicas y la implementación de concesiones.

No obstante, la imposición de la soberanía nacional llevará tiempo. En primer lugar, pasa por un compromiso con los intereses económicos, en tanto la explotación forestal es completamente dependiente de Belice (importación de bienes de consumo, exportación de productos forestales, reservorio de mano de obra). Habrá que cambiar todo el modelo de explotación económica para tener el control real del territorio.

A comienzos del siglo xx, el sureste de la península de Yucatán mantiene más vínculos con el Caribe y América Central, en particular con Belice, Jamaica y Cuba, que con el resto del país. La obra colectiva titulada *El Caribe mexicano* reubica a Quintana Roo en la historia colonial de la costa Yucatán-Honduras (Macías Richard *et al.*, 2006); César Dachary y Arnaiz Burne vuelven al tema de la multiplicidad de la frontera sur en la larga duración (del margen del imperio azteca a los refugiados centroamericanos de los años ochenta) y a la historia de las rivalidades coloniales entre potencias europeas en esta parte continental del Caribe, de La Mosquitia a Campeche (1992, 1998); los lazos familiares, económicos, culturales con Belice son subrayados en gran número de obras (Higuera Bonfil, 2000; Vallarta Vélez, 2001); la serie de cuatro volúmenes *Estudio integral de la frontera México-Belice* (Arnaiz Burne *et al.*, 1993a, 1993b; César Dachary, 1993; Suárez Morales, 1994) afirma que la cultura común y la integración económica de los pueblos fronterizos tienen más peso que las divergencias nacionales; Manuel Ángel Castillo, Mónica Toussaint Robot y Mario Vásquez Olivera (2006) proponen una historia de la frontera sur de México, en su relación con Belice y Guatemala. “Se exploraron los avatares de la identidad y el nacionalismo mexicanos en aquellas regiones que han compartido como características común, desde los tiempos coloniales hasta apenas muy recientemente, condiciones extremas de aislamiento y marginación, así como una pobre integración a los circuitos económicos, políticos y culturales del resto de México” (Ángel Castillo, Toussaint Robot y Vásquez Olivera, 2006: 10). Continuando con estos trabajos, reubicaré el sur de Quintana Roo en el espacio y la historia caribeños y centroamericanos; sin embargo, más que medir lo que Chetumal y Corozal, el territorio de Quintana Roo y Belice, tienen en común, buscaré lo que, progresivamente, va a separarlos; esto es, cómo el margen está integrado a la nación y cuáles son las consecuencias de esta mexicanización en términos de definición de la población local.

Luz del Carmen Vallarta Vélez (2001) estudia con mayor precisión la categoría *payobispense*, habitante de Payo Obispo, luego Chetumal, antes de su incorporación a la nación. El payobispense es un intermediario cultural entre México y Belice situado entre la *matria*, es decir, el espacio de las raíces identitarias y culturales, y la patria, definida como un espacio nacional compartido entre grupos étnicos

TABLA 1.6
Jefes políticos y gobernadores del territorio de Quintana Roo y presidentes
de la República Mexicana ente 1900 y 1940

<i>Jefes políticos/gobernadores del territorio de Quintana Roo</i>		<i>Presidentes de la República</i>	
<i>Nombre</i>	<i>Años</i>	<i>Nombre</i>	<i>Años</i>
Jefes políticos			
José María de la Vega	1902-1903	Porfirio Díaz	1884-1911
Ignacio A. Bravo	1903-1911		
Manuel Sánchez Rivera	1911-1912	Francisco León de la Barra	1911
Rafael Egúía Liz	1912	Francisco I. Madero	1911-1913
Alfredo Cámara Vales	1912-1913		
Isidro Escobar Garrido	1913	Pedro Lascuráin Paredes	1913
Alfonso Carrera Carbó	1913		
Victor Morón	1913	Victoriano Huerta Ortega	1913-1914
Arturo Garcilazo Juárez	1914-1915	Francisco S. Carbajal	1914
Carlos Plank	1915	Venustiano Carranza	1914-1920*
Carlos A. Vidal	1916-1917		
Gobernadores			
Octaviano Solís	1917-1921	Adolfo de la Huerta	1920
Librado Abitia	1921	Álvaro Obregón	1920-1924
Pascual Coral Heredia	1921		
Librado Abitia	1921-1922		
Isaías Zamarripa	1922		
Camilo E. Félix	1923		
Atanasio Rojas	1923-1924		
Librado Abitia	1924	Plutarco Elías Calles	1924-1928
Enrique Barocio Barrios	1924		
Amado Aguirre	1925		
Enrique Barocio Barrios	1925		
Candelario Garza	1925		
José Siurob	1927-1931	Emilio Portes Gil	1928-1930
Campillo Seyde	1931	Pascual Ortiz Rubio	1930-1932
Félix Bañuelos	1931	Abelardo L. Rodríguez	1932-1934
Rafael E. Melgar	1935-1940	Lázaro Cárdenas del Río	1934-1940

* Como jefe del poder Ejecutivo y luego presidente de la República.

Fuente: elaboración propia.

(Vallarta Vélez, 2001: 372). El poder colonial inglés está lejos y el Estado mexicano está en plena Revolución: sobre la frontera no hay verdaderamente un *nosotros* beliceño ni un *nosotros* mexicano, sino ciudadanos *británicos yucatecos* (Vallarta Vélez, 2001: 303). Asimismo, Allan Ortega Muñoz (2012) utiliza el término *región cultural* para caracterizar la frontera México-Belice, mientras que Raúl Arístides (2008) da una versión literaria de estas migraciones ordinarias. Es frecuente escuchar a los habitantes y conocedores de Chetumal, todavía hoy,³⁹ hablar de múltiples idas y venidas, de la ausencia de controles aduaneros, de los vínculos familiares y de amistad entre habitantes de Payo Obispo y Corozal (del otro lado de la bahía) hasta los años setenta e incluso ochenta. Esta dislocación entre la memoria y lo vivido, por una parte, y los textos administrativos, por otra, es signo de tensiones, incomprendimientos, negociaciones entre la periferia y el centro, pero también entre una historia vista *desde abajo* y una historia impuesta *desde arriba*. Sin embargo, Payo Obispo se transforma en Chetumal y esta identidad periférica desaparece progresivamente desde la primera mitad del siglo xx. Me propongo seguir el camino sugerido por Luz del Carmen Vallarta Vélez: estudiaré no tanto cómo se construye una identidad regional específica, sino, por el contrario, cómo se desdibuja; cómo la nación prevalece sobre la región; cómo la frontera, antaño vínculo, se vuelve cesura, que define configuraciones sociales, especialmente étnico-raciales, distintas. ¿Divide la frontera a grupos que tienen un mismo origen étnico (Ángel Castillo, Toussaint Robot, Vázquez Olivera, 2006: 20)? ¿No será, más bien, que la pertenencia nacional transforma los contornos mismos de la etnicidad? ¿Se recomponen, entonces, las fronteras étnicas para corresponder mejor a las fronteras nacionales?

³⁹ Es, por ejemplo, el caso de Ignacio Herrera, con el doble título de cronista de la ciudad y testigo de más de medio siglo de historia local (entrevista, 16 de mayo de 2012).

2. Mestizaje, extranjería, raza: el lugar de los extranjeros negros en la ideología nacional posrevolucionaria

La reflexión de Marta Saade Granados (2009a), evocada en la introducción, trata sobre todo del mestizaje, la construcción del mestizo, sujeto del proyecto nacional, en los saberes científicos y las prácticas políticas con el fin de deconstruir la asociación naturalizada entre México y el mestizaje. La *cuestión negra* aparece en el último capítulo, cuando la tesis analiza los efectos de la política *mestizófila* aplicada a los extranjeros. El interés de esta investigación es, pues, reintroducir a las poblaciones negras en el análisis del mestizaje, con una conclusión significativa: el mestizo no es *de color*. La nación se construye alrededor del problema indígena y de su resolución en el mestizaje a través de su blanqueamiento; paralelamente, no deja ningún lugar a los extranjeros *de color* (*negros, amarillos, etcétera*) que no forman parte de la ideología nacional. Los trabajos de Pablo Yankelevich y Marta Saade Granados abren el camino hacia una reflexión renovada sobre el mestizaje, yendo más allá de la cuestión indígena e incluyendo a los extranjeros. De hecho, el indigenismo fue pensado como una alternativa a la inmigración en la dinámica de construcción de una sociedad mestiza. Sin embargo, el indigenismo no reemplaza de un día para otro la inmigración y no suprime los debates sobre la extranjería. Más allá del binomio indígena/mestizo, la definición misma del mestizaje se nutre de otros elementos constitutivos de la nación, especialmente la relación con los Estados Unidos o el lugar de proveniencia del extranjero. A la pregunta recurrente, ¿pueden los indígenas ser mexicanos?, incluso mexicanos de una nación moderna con la Revolución, se agrega otra: ¿pueden los extranjeros ser mexicanos? Y, en particular, ¿los extranjeros negros?

Si bien el mestizaje está planteado como una condición de nacionalidad, esa relación entre mestizaje y nacionalidad es circular: también la adquisición de la nacionalidad es una forma para los extranjeros de mestizarse, es decir, de volverse mexicanos y, en consecuencia, de adoptar los rasgos (raciales, culturales) de los mexicanos. Desde entonces, los extranjeros no son solamente apartados, son también integrados; una lógica de exclusión coexiste con una lógica de inclusión. El mestizaje es una condición de pertenencia nacional, y la nacionalidad, un marco de imposición del mestizaje. Cuando Guillermo Bonfil Batalla (2006) dice que el indigenismo debe ser relacionado con la reforma agraria, la política educativa o la ideología nacionalista, también se puede considerar que los beliceños negros de

Quintana Roo fueron incluidos en las políticas indigenistas. Así, en este libro veré que la voluntad de exclusión de las poblaciones negras por parte de las políticas migratorias restrictivas en los años veinte coexistió con una integración práctica ligada al uso del suelo, a la organización socioeconómica y a la escolarización en los años treinta. Las poblaciones negras que permanecieron en el territorio vivieron la *aplanadora* de la socialización cardenista, es decir, de la nacionalización y la mestización, signos de integración, modernidad y progreso a la vez, pero también de negación o, por lo menos, olvido de la diferencia.

Abordaré estos debates desde un nuevo ángulo, aprehendiendo el marco intelectual y político de las primeras décadas del siglo xx a partir del estatus conferido a las poblaciones negras extranjeras. Me centraré en cuatro ejes de análisis: regresaré, en primer lugar, a las categorías *negro* y *raza* en el contexto específico de México; estudiaré, enseguida, los textos académicos e intelectuales que tratan sobre las poblaciones negras y estableceré una distinción entre negro colonial y negro migrante; me preguntaré, también, por el lugar acordado a los extranjeros y a las poblaciones negras en los escritos de tres de los principales intelectuales del periodo: Andrés Molina Enríquez, José Vasconcelos y Manuel Gamio; finalmente, me detendré en el caso de las movilizaciones antichinas de comienzos del siglo xx con el fin de dejar más claro, por contraste, la falta de relevancia de una *cuestión negra* a una escala nacional y regional.

Las categorías *negro* y *raza* en México

Las categorías *negro* y *raza* son problemáticas y fueron objeto de numerosos análisis: En este sentido, los archivos históricos ofrecen un marco tranquilizador: el término negro es directamente empleado en los textos, lo que resuelve una de las dificultades del acercamiento etnográfico confrontado con numerosas cuestiones: ¿cuáles son las categorías utilizadas? ¿Por quién? ¿Dentro de qué lógica?, etcétera. Sin embargo, la aparente objetividad de los archivos se muestra a su vez peligrosa, pues tiende a naturalizar el término, como si ya no fuera necesario deconstruirlo, recordar la multiplicidad de significaciones y usos que subtiende. El desafío metodológico sigue muy presente pero se transforma: se trata, a partir de un *corpus* de datos empíricos que se refieren uniformemente a la categoría *negro*, de dar cuenta, analíticamente, de las lógicas y las estructuras sociales de acción. La recurrencia del mismo término es engañosa: para el agente migratorio de México, el *negro* es poco significativo y remite, de manera confusa, a un lejano pasado esclavista desconocido. Su colega de la frontera norte asocia, sin duda, al *negro* con el migrante esta-

dounidense, en el marco de relaciones ambiguas con el país vecino, pero también con la imagen de segregación racial asociada a los Estados Unidos. En cuanto al agente a cargo en Chetumal, éste descubre una región donde los afrobeliceños forman parte de la población local dada la gran porosidad de la frontera entre México y Belice a principios del siglo xx.

Sin duda, el término remite, más allá de la multiplicidad de sus contextos de utilización, a invariantes estructurales y a un régimen de dominación que encuentran sus orígenes en la trata de personas y la esclavitud, y luego se renuevan en lógicas de segregación y racialización. En un texto conocido como el *Manifiesto de Austin*, Edmund T. Gordon apunta a dar un marco teórico y político a los trabajos sobre la diáspora negra. Más allá de las especificidades locales de los procesos de racialización, el autor afirma que la *blackness*, en tanto identidad cultural, produce individuos “con relaciones similares con las jerarquías de poder racializadas, quienes los reconocen como conectados y potencialmente colectivos” (Gordon, 2007: 94) (Traducción propia). Oponerse a la “movilidad y unidad impuestas a los sujetos dominados a través de su interpelación con negros” significa, para los partidarios del *Manifiesto de Austin*, reapropiarse de esta movilidad y de esta unidad para hacer un “proyecto transnacional cultural, intelectual y, más que todo, político” que permita construir “nuestras identidades colectivas” (Gordon, 2007: 94) (Traducción propia). Me parece, sin embargo, que el cuestionamiento del régimen de dominación y racialización nacido de la esclavitud y la colonización pasa, antes que nada, por la subversión del marco cognitivo y práctico impuesto por este régimen y, en particular, el de una unidad que se expresaría en la diáspora. Que una pertenencia común sea afirmada a veces, como el caso en torno a la categoría *afrodescendiente* promovida durante la Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en Durban (Cunin, 2006), no debe permitir suponer que la unidad es el punto de partida y el horizonte infranqueable del *problema negro*. Además, la inserción de las poblaciones negras a escala planetaria, en regímenes de dominación y racialización, no dice nada sobre las características ideológicas, empíricas e institucionales que hacen efectivas estas formas de dominación y racialización.

Loïc Wacquant (2002) mostró magistralmente cómo el régimen de dominación racial estadounidense se había transformado, pasando de la esclavitud al sistema Jim Crow, luego al gueto y finalmente a la sociedad carcelaria. No obstante, esta demostración, si bien vale para los Estados Unidos no puede aplicarse en otras sociedades (sobre este tema véase el artículo de Bourdieu y Wacquant, 1998, sobre la exportación no crítica de las categorías y análisis provenientes del contexto específico de los Estados Unidos a otros contextos americanos, como Brasil). Así, tam-

bién es necesario, en el caso de México, realizar una genealogía de las formas de dominación y de las categorías raciales. La esclavitud es más precoz en Nueva España que en las otras colonias americanas, debido especialmente a la riqueza y a la importancia política de la región, pero también a la prohibición de la esclavitud indígena. Se desarrolla desde las primeras décadas que siguen a la conquista, a mediados del siglo xvi. A todo lo largo del siglo xvii, el número de africanos sigue creciendo mientras que las poblaciones autóctonas sufren una fuerte baja demográfica. Los africanos y afroestizos alcanzan 11.6% de la población en 1742, según Aguirre Beltrán (1989: 222). Sin embargo, desde finales del siglo xvii, la llegada de población de origen africano se hace más lenta mientras que la trata de personas es menos rentable frente a la recuperación demográfica indígena. Esta dinámica histórica tiene consecuencias fundamentales sobre el estatus mismo de las poblaciones negras. Por una parte, la esclavitud está en su apogeo antes de que se desarrollen las ideologías racistas que fijan las categorizaciones y vuelven rígida la asociación esclavo/negro. Por otra parte, la dilución demográfica, cultural y social de las poblaciones negras, durante un largo periodo (desde el siglo xvii) y en relación con una población indígena abundante, es particularmente fuerte. Dentro de este marco, los historiadores insistieron sobre la permeabilidad de las fronteras entre grupos, sobre la flexibilidad de las categorías de pertenencia y sobre el entrecruzamiento de los criterios de identificación. Así, María Elisa Velázquez (2011: 20) recuerda hasta qué punto, más allá de las categorías utilizadas actualmente por los actores (raza, etnicidad), entre ellos los investigadores, la historia colonial está formada por una multiplicidad de categorías y se hace necesario entender su significación y su uso en contextos particulares: raza, casta, linaje, condición social, calidad, etcétera. La situación familiar, el reconocimiento social, la profesión o la ocupación, el prestigio, son también elementos de análisis indispensables para comprender el estatus acordado a los descendientes de africanos, que no se resume en una clasificación estrictamente racial o étnica. Las categorías, si bien fueron elaboradas para clasificar, tienen como base fronteras frágiles y permeables, sobre marcadores de pertenencia múltiples y cambiantes. Así, los famosos cuadros de castas coloniales revelan una obsesión clasificatoria y la debilidad de su aplicación a la vez.

Como en el resto de América Latina, en el siglo xix, con las independencias y las aboliciones, las distinciones según los orígenes son oficialmente suprimidas y sustituidas por una ciudadanía no diferenciada. Ciertos trabajos tienden a matizar la neutralidad racial del siglo xix (Gudmundson, Wolfe, 2010, para América Central; tesis en proceso de elaboración de Javier Ortiz sobre Colombia, y de María Camila Casa sobre México). Sin embargo, México, y América Latina en general, sigue

una trayectoria diferente a la de sus dos vecinos: los Estados Unidos (Wacquant, 2002; Wolfe, 2001) y Belice,¹ donde las categorizaciones étnico-raciales están institucionalizadas. Esta *invisibilidad* de los descendientes de africanos se vuelve problemática apenas en los años 1980, con el viraje multicultural que toca al conjunto del continente. Los programas *Nuestra tercera raíz* y *México, nación multicultural*, apuntan a otorgar un nuevo lugar a las poblaciones negras en la historia y la cultura nacionales. No obstante, la movilización étnica sigue siendo débil en México (en comparación, especialmente, con países como Colombia, Brasil u Honduras, pero también Bolivia, Argentina o Guatemala, donde la población negra es minoritaria), limitada a algunas regiones (Costa Chica, Veracruz) y a algunas organizaciones, a pesar de un interés creciente de las instituciones nacionales (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Universidad Nacional Autónoma de México) e internacionales (universidades, agencias interestatales, ONG). Asimismo, más que una interpretación en términos de *retraso*, que supondría una evolución lineal desde la invisibilidad hacia el reconocimiento de la diferencia, desde el mestizaje hacia el multiculturalismo, Odile Hoffmann (2011) analiza esta situación dentro de una lógica de integración de las poblaciones negras (en las instancias políticas de representación, en las dinámicas sociales locales), de negociación permanente entre la diferencia y la similitud.

La confrontación entre mestizaje y *blackness*, que se encuentra a menudo en los escritos de especialistas estadounidenses sobre México, muestra una tendencia de la investigación a hacer del mestizaje un proceso de dilución, incluso de negación de las diferencias, al cual habría que sustituirle categorías (tanto analíticas como prácticas) fijas y rígidas. Haciendo el intento de adoptar *ojos mexicanos*, Bobby Vaughn (2005), autor de numerosos trabajos históricos sobre las poblaciones negras en México, también está interesado en la *blackness*, la *negritud*, la *African diaspora* que estaría emergiendo tras “dos siglos de oscuridad” (2005: 55) en la Costa Chica. Establece una oposición entre *blackness*, en un sentido de *pureza racial* (2005: 55), y mestizaje, *mezcla* producida por la ideología nacional. Mientras México prefiere las categorías intermedias (mestizo, moreno), el investigador va en busca del *negro* auténtico, preservado. El mestizaje, visto como un engaño, un velo que impediría el reconocimiento de las diferencias, es sinónimo de negación y ocultamiento. Sin

¹ Sobre las movilizaciones raciales a comienzos del siglo xx en Belice véase Ashdown, 1985; sobre la categoría *creole* que remite a los descendientes de africanos y europeos véase Bolland, 2002; sobre la lógica del *divide and rule* de la administración británica y las clasificaciones étnico-raciales de los censos véanse Cunin, Hoffmann, 2012.

embargo, es también intercambio e invención. Tal como lo sugieren Odile Hoffmann y María Elisa Velázquez (2007: 66), se trata de considerar al mestizaje como objeto de estudio, y no de condenarlo analíticamente y moralmente. “Debemos partir por revisar y retomar el contenido de este término [el mestizaje] desde un enfoque más inclusivo.”

De una manera general, el término *raza*, que utilizo como una categoría práctica anclada en la historia mexicana, remite a una distinción biológica que puede tomar diferentes formas (referencia al *color*, a la *sangre*), pero también a lógicas sociales (el linaje, la familia, el pueblo) y culturales (lengua, costumbres). Como se verá en el capítulo siguiente, las normas legislativas migratorias reproducen esta polisemia y no la resuelven en el sentido de una definición equívoca de la raza, favoreciendo la ambigüedad de las normas de acción. En 1934, la circular núm. 157,² de la cual hablaré más adelante, evoca, en primer lugar, condiciones étnicas y luego establece una clasificación racial compleja, antes de definir nacionalidades en términos de *mezcla de sangre*, *índice cultural*, *hábitos* y *costumbres*, que serían extraños a la psicología nacional. Esto provoca desconfianza en cuanto a una interpretación racial o racista unívoca de la legislación migratoria mexicana de la primera mitad del siglo xx. Si bien el término *raza* es muy utilizado y se apunta a ciertos *grupos raciales*, la raza remite aquí a un universo semántico mexicano y debe ser reubicada en su historia más que en el marco de acercamientos teóricos sobre las relaciones raciales y el racismo de inspiración estadounidense basado en una definición diferente de las categorías. Además, los textos combinan argumentos étnicos y raciales, nacionales, económicos, políticos y demográficos. La definición equívoca y extensiva de la raza otorga a los agentes de migración un amplio margen de maniobras en la interpretación del conjunto de reglas, que va de la pasividad, en razón de las contradicciones internas en las consignas, a una propuesta excesiva que se apoya en la multiplicidad de los criterios de exclusión disponibles (color, cultura, moral, etcétera).

En definitiva, la inscripción de los términos *raza* y *negro* en la historia intelectual y política mexicana no debe entenderse como un desinterés por las dinámicas de circulación y globalización. Por el contrario, estas dinámicas son comprensibles, ante todo, a partir de su estudio (multi)localizado. En este sentido, el análisis de la legislación migratoria de comienzos del siglo xx plantea, inevitablemente, la cuestión de la influencia de la ideología y la reglamentación estadounidense en la materia que afecta al conjunto de la región (Putnam, 2013), y también a un país mucho más alejado, como Francia (Weil, 2002). Del mismo modo, en el caso de Quintana

² AHINM, 4-350-2-1933-54.

Roo las clasificaciones sociales no son impermeables a las categorías étnico-raciales, múltiples y oficiales, del Caribe anglófono (véase el capítulo 4). Finalmente, el *negro* no es sólo una categoría operacional en el dominio migratorio para calificar a individuos extranjeros, y que designa a los negros estadounidenses y caribeños. Como ya lo mencioné, el término *negro* tiene también una historia local, ligada a la colonización y a la esclavitud en México. Regresaré ahora a la distinción entre *negros coloniales* y *negros migrantes* tal como se puede establecer a comienzos del siglo xx.

Negro colonial *versus* negro migrante

El examen de los pocos escritos que tratan directamente sobre los afrodescendientes en los comienzos del siglo xx muestra dos tendencias principales. Por un lado, los trabajos de Gonzalo Aguirre Beltrán sugieren una disolución de las poblaciones negras, llegadas con la colonización, en el mestizaje. En esta escala, el mestizo es de color, dentro de una lógica a la que calificaré como *absorción* o *asimilación integral*, es decir, de aceptación y eliminación simultánea de la diferencia. La utilización del término *afromestizo* puede ser comprendido en una lógica de integración de lo *afro* al mestizaje más que como una ruptura con éste. Por otro lado, el *negro* plantea un problema cuando se refiere a los trabajadores extranjeros inmigrantes que se consideran una amenaza para el proceso de homogeneización propio del mestizaje,³ tal como lo han revelado los trabajos pioneros de Moisés González Navarro o los más recientes de Marta Saade Granados en el norte de México, y como pretende mostrarlo esta obra en el sur. En la primera mitad del siglo xx, en el momento en que la ideología racializada y las políticas migratorias selectivas están particularmente presentes, la categoría *negro* es relevante (Douglass, Lyman, 1976) en la legislación migratoria y en ciertos escritos intelectuales. La distinción analítica⁴ entre *negro colonial* y *negro migrante* tiene sentido para describir esta época

³ Dentro de la misma lógica, Lara Putnam (2013) recuerda que los migrantes afrocaribeños no eran aceptados como ciudadanos (y habla incluso de la “creación *de facto* de no ciudadanos de segunda clase”), mientras que, en el caso de Honduras, Glenn Chambers (2010) considera que los migrantes de las West Indies no fueron incluidos en las reflexiones sobre el mestizaje.

⁴ En América Central, las investigaciones distinguen a los negros coloniales (*afrocolonial*) de los negros antillanos (*afroantillanos*), en referencia a su origen caribeño, principalmente del Caribe anglófono y francófono. Estas categorías no están en uso en México. Se pueden avanzar algunas hipótesis concernientes a esta diferencia. ¿Jugaron las poblaciones negras un papel más activo (rebeliones, cimarronaje, participación política o cultural) en la historia colonial centroamericana? ¿Tuvieron la ideología y las políticas del mestizaje un peso más importante en México? ¿Acordó la historiografía centroamericana

precisa, pero ya no lo tendrá en épocas posteriores (con nuevas migraciones llegadas del Caribe, en especial de Haití, y más recientemente de África).

Se considera a Gonzalo Aguirre Beltrán el padre fundador de los trabajos sobre las poblaciones negras en México. Sin embargo, su obra histórica de 1946, *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, seguida por una monografía más etnográfica, *Cuijla, esbozo etnográfico de un pueblo negro*, no darán surgimiento a una línea de investigación académica y habrá que esperar hasta los años noventa para ver el desarrollo de una corriente de estudios que trata sobre problemáticas históricas y contemporáneas. Además, Aguirre Beltrán prosigue sus estudios principalmente en torno al indigenismo. De hecho, su posicionamiento sobre las poblaciones negras no contradice en nada la ideología posrevolucionaria dominante del mestizaje.

A pedido de Manuel Gamio, entonces director del Departamento Demográfico (1938-1942), dependencia de la Dirección General de Población, Gonzalo Aguirre Beltrán comienza una investigación sobre las poblaciones negras que lo conducirá a realizar una estancia de estudios en los Estados Unidos, en la Northwestern University, con Melville Herskovits.⁵ A su regreso a México, con el nombramiento de director del Departamento Demográfico, Aguirre Beltrán difunde, en octubre de 1945, al interior del Departamento y de varias administraciones,⁶ el manuscrito titulado *Introducción al estudio del negro en México*, predecesor de la famosa obra *La población negra de México. Estudio etnohistórico* (Aguirre Beltrán, 1989 [1946]). Su intención es poner en evidencia a una parte de la sociedad mexicana que contribuyó “a la formación de la nacionalidad mexicana” (Aguirre Beltrán, 1989 [1946]: 9). Se encuentra dentro del marco ideológico y político manejado por Manuel Gamio; de hecho, Aguirre Beltrán recuerda que su trabajo se sitúa en la línea de investigación de Gamio sobre Teotihuacán. El estudio sobre afrodescendientes no se ve como una ruptura o un cuestionamiento al paradigma del mestizaje, sino más bien como un enriquecimiento o una aprehensión más exacta, precisa, del mestizaje.

En todos los casos en que se habla de mestizaje en México, sus autores hacen exclusiva referencia a la mezcla de la población blanca dominante con la americana

darle más lugar a las diferencias en el seno mismo de la población negra, mientras que la historiografía mexicana no se interesaba más que marginalmente en las migraciones afrocaribeñas?

⁵ Antropólogo e historiador estadounidense que contribuyó al desarrollo de los estudios afroamericanos, trabajando especialmente sobre la influencia de las culturas africanas en América.

⁶ Carta del jefe del departamento demográfico, Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán al secretario de Gobernación, México, D.F., 5 de octubre de 1945, AHINM, 4.350-1945-1261.

vencida. Nadie se cuida de considerar la parte que toca a los negros en la integración de una cultura en México. (Aguirre Beltrán, 1989 [1946]: 9)

El autor construye así un panorama que va desde África hasta la integración de la nación mexicana. Algunos años más tarde, en su investigación más etnográfica sobre la localidad de Cuajinicuilapa (estado de Guerrero), la lógica del razonamiento es idéntica. En un país como México, “donde no existe ya el negro como grupo diferenciado, sólo la perspectiva histórica es capaz de proporcionar el panorama exacto e integral” (Aguirre Beltrán, 1974 [1958]: 7). Aun los individuos aislados que estudia son en realidad mestizos, producto de la mezcla biológica y la aculturación. Perfectamente integradas al mestizaje, las poblaciones descritas no rompen con el proyecto posrevolucionario de instauración de una sociedad homogénea. Así, Aguirre Beltrán, pionero de los estudios afroamericanos en México, se sitúa en una perspectiva etnohistórica donde sólo las culturas africanas y los archivos de la trata de personas informan sobre las especificidades culturales de individuos que ya son mexicanizados y que, por esa cualidad, forman parte de la dinámica del mestizaje.

Existe una lógica similar en un artículo publicado más de veinte años antes en *Ethnos*, revista fundada y dirigida por Manuel Gamio: “La población negra de México. Estudio etnohistórico”, del historiador Alfonso Toro (1920-21). Este texto tiene como fuente el descubrimiento y análisis de un censo colonial del siglo xvi que muestra que la población de origen africano era más importante que la población de origen europeo en la Nueva España. Mucho antes de Gonzalo Aguirre Beltrán, Alfonso Toro lanza un llamado (que no será más escuchado que el de Aguirre Beltrán) a la realización de estudios sobre el papel, histórico y contemporáneo, de las poblaciones negras, en especial sobre las huellas morales que explicarían la indocilidad de la sociedad mexicana (en una lógica *esencializante* que conducirá a su vez a Aguirre Beltrán a asociar población negra y comportamiento violento). Recordaré, sobre todo, que este texto ocupa algunas páginas de la *Revista mensual de estudios antropológicos* creada por Gamio y concluye, en el lenguaje racializante de la época, que “la sangre negra ha entrado en la formación del pueblo mexicano en cantidad mucho mayor de la imaginada hasta hoy” (Toro, 1920-21: 217). Una vez más, la evocación de la cultura o la raza negra tiende a enriquecer la demografía nacional y a confirmar la fuerza de la dinámica del mestizaje dando como resultado la formación del pueblo mexicano.

Sin embargo, estos dos textos se refieren a la población afrodescendiente llegada con los primeros colonos españoles, y luego durante la trata de esclavos, principalmente en la primera fase de la colonización. Aun cuando Aguirre Beltrán menciona rápidamente la migración reciente de *trabajadores libres* (Aguirre Bel-

trán, 1989 [1946]: 9), no la toma como objeto de análisis. De hecho, si bien los negros coloniales, que fueron ampliamente integrados durante varios siglos a la historia y a la sociedad mexicanas, no constituyen una preocupación para los intelectuales y autoridades de comienzos del siglo xx, no sucede lo mismo con la inmigración reciente de colonos y trabajadores negros, llegados principalmente de los Estados Unidos, así como también de Belice, Cuba y el resto del Caribe.

Moisés González Navarro (1988) saca a la luz cierto número de reacciones antimigrantes negros a finales del siglo xix y principios del xx a partir de una revisión de la prensa mexicana de la época, que implica a periodistas y a elegidos políticos. Unos elogian las cualidades físicas de las poblaciones negras y su capacidad de adaptación a los climas tropicales; otros, por el contrario, denuncian su pereza e indocilidad. Aunque México no llega a atraer una inmigración sostenida, ciertos periodistas y políticos hacen de la migración de descendientes de africanos un *mal menor*, igual que la de los chinos o los japoneses. González Navarro reporta además las palabras de Justo Sierra en una carta personal escrita en 1895 durante un viaje a los Estados Unidos, en el sentido de una inquietud frente a la población negra estadounidense: “Lo que fastidia más son los negros, hacen el efecto en esas espléndidas ciudades de cabellos en platos de sopa juliana” (González Navarro, 1988: 576).

Todavía no se ha realizado un estudio más sistemático de la prensa de comienzos del siglo xx; no obstante, dos textos confirman las observaciones de Gonzalo Navarro. El primero es un discurso pronunciado por Alberto M. Carreño, el 28 de abril de 1910, ante la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,⁷ titulado “El peligro negro”. Alberto M. Carreño, historiador y escritor que ocupó numerosas responsabilidades institucionales (a nivel diplomático, en la Iglesia católica), es un intelectual influyente de comienzos del siglo xx, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, y director de la Academia Mexicana de la Historia. Abre su conferencia con la propuesta de abordar un “problema de palpitable interés y de grandísima importancia”: la inmigración de individuos *de color* que desean instalarse en México. Apoyándose en los ejemplos cercanos de los Estados Unidos y Cuba, se pregunta especialmente por la marginalidad socioeconómica de las poblaciones negras para saber si está ligada a circunstancias históricas (en particular a la esclavitud) o a su *inferioridad racial*. Su demostración, que va desde Egipto a los trabajadores agrícolas estadounidenses, pasando por las prácticas religiosas cubanas, desemboca en una conclusión sin apelación: las poblaciones negras pertenecen a una *raza inferior* y su inmigración no es deseable para México. Más allá de los prejuicios raciales

⁷ Disponible en el Centro de Estudios de la Historia de México (referencia 041 V. A. 1910).

comunes en la época (pereza, desobediencia) que pueden invertirse de un autor a otro, el texto pone en evidencia tres preocupaciones principales. En primer lugar, el temor a la importación de una *guerra de razas* desde los Estados Unidos. Las relaciones entre poblaciones blancas y negras son descritas como violentas, conflictivas y sobre la base de una *separación completa* de dos grupos. Además, para México ya es suficiente con su *problema indio* como para “complicarlo más con la peor de las complicaciones”; y más teniendo en cuenta que el indio, “sufrido y paciente como pocos seres humanos”, sería la “primera víctima” del negro que reproduciría sobre él los malos tratos de los cuales es objeto. En este sentido, en lugar de alejar al indio de la “degeneración en la cual se encuentra”, la presencia del negro contribuiría “a que más se degrade y envilezca”. Finalmente, un último elemento es rápidamente enunciado: los medios destinados a favorecer la inmigración de las poblaciones negras y, más generalmente, de los extranjeros, deberían ser destinados a las poblaciones indígenas, dentro de una lógica explícita de competencia entre grupos étnicos.⁸

El segundo texto es una editorial firmada por Jorge Ignacio Rubio Mañé en el *Diario de Yucatán*, publicada el 21 de diciembre de 1943. Rubio Mañé, nacido en Mérida en 1904, estudió en los Estados Unidos antes de trabajar en el Archivo General de la Nación y en el Instituto Panamericano de Geografía e Historia en México, y antes de ser miembro de la Academia de Historia Mexicana. Intelectual reconocido, autor de numerosas obras y artículos sobre Yucatán, defiende una integración de la península a la nación, y a la vez valoriza una identidad yucateca específica. Se preocupa por “El problema negro de los negros de los Estados Unidos”, como lo señala el título de su artículo, y por su eventual difusión en México de los proyectos de colonización. Este problema (doblemente) negro está ligado al hecho de que las poblaciones negras no han podido integrar el modelo cultural europeo: el deseo de los negros de los Estados Unidos es “parecer tan cultivados intelectualmente como los descendientes de ingleses, de escandinavos y de todos los europeos que poblaron este territorio. Lo único que les impide vivir con los otros en este marco, es el color de su piel, que los obliga a vivir aislados”. La diferencia con México es entonces bien recordada: “No es el problema de México, donde la cultura española entró en plena competencia con las culturas indígenas, y la incorporación del indio a la civilización acarreó lo inverso: la incorporación del blanco a la civilización indígena.” La editorial precisa aún más el objeto de su temor, ilustrado por el ejemplo de los Estados Unidos: teme que, si “las dos razas

⁸ Véase, también, Saade Granados (2009a: 292) quien muestra que los medios eugenistas afirmaron el carácter exógeno, en relación con la sociedad mexicana, de la *raza negra*.

[negros y blancos] viven continuamente de manera separada, una conflagración social llegará algún día, después de la cual una de las dos razas será exterminada”, y remata con esta pregunta: ¿Pueden dos razas vivir separadas en el mismo país? El negro estadounidense aparece así como un símbolo de división, de apartamiento asociado al modelo estadounidense, del cual hay que distanciarse. La referencia a las poblaciones negras estadounidenses permite evocar el peor de los escenarios posibles (segregación y conflicto raciales), en una región donde el recuerdo de la Guerra de Castas sigue presente, y hace más aceptable la perspectiva del mestizaje con los indios.

El primer texto muestra la existencia de una ideología racista antinegros; el segundo, un antimodelo segregacionista estadounidense, y ambos plantean un vínculo entre la *cuestión negra* y la inmigración de individuos doblemente alterizados, como negros y como extranjeros. Ambos textos confirman también los análisis llevados a cabo por varios autores sobre la ideología del mestizaje posrevolucionario; en particular, la obsesión de la división racial y la búsqueda de homogeneidad poblacional. En el juego de espejos deformantes que orienta en parte al discurso intelectual mexicano, los Estados Unidos encarnan la segregación racial y las poblaciones negras son portadoras de no-asimilabilidad. A esta escala, se puede hablar, efectivamente, de una ideología del mestizaje que excluye a los inmigrantes negros de finales del siglo XIX, mientras que integra a los descendientes de africanos llegados durante la colonización. Habiendo establecido esta distinción entre *negro colonial* y *negro migrante*, lo que está en juego ahora es saber si este razonamiento se aplica en el caso de Quintana Roo; si la relación México-Belice sigue el mismo esquema que la relación México-Estados Unidos; si la categoría *negro beliceño* es comparable a la de *negro estadounidense*.

Mi cuestionamiento será doble. Por un lado, estudiaré al *negro extranjero* o al *extranjero negro*, ubicándome en la frontera entre campos de investigación sobre la inmigración, sobre los descendientes de africanos, y también sobre el mestizaje y las poblaciones indígenas en tanto condicionantes de la reflexión sobre la identidad nacional y sobre la pertenencia étnico-racial. El objeto de investigación *negro extranjero* se inscribe en la línea de investigación sobre los afrodescendientes en México, dotándolos de una nueva mirada que está ligada a la extranjería de una población migrante; considerado como *extranjero negro*, este objeto de investigación remite a los trabajos en proceso sobre inmigración y nación, y son abordados a través de una población históricamente estigmatizada y racializada. La ideología mexicana del mestizaje, que fue objeto de investigaciones ricas y variadas, será analizada en relación con la categoría *negro extranjero/extranjero negro* a lo largo de esta obra. Ofrezco algunas pistas de reflexión en el apartado siguiente.

Por otro lado, me preguntaré en qué medida la distinción entre *negro colonial* y *negro migrante* es pertinente y heurística en el caso específico de Quintana Roo. Esta interrogante remite al estatus mismo de *negro colonial* que, como ya se vio, está poco presente en la historiografía de Quintana Roo. Remite también, y me centraré más en este segundo punto, a la definición del extranjero y, además, a la distinción entre alteridad endógena y exógena (López Caballero, 2011). ¿En qué medida los migrantes afrobeliceños llegados a México a principios del siglo xx, en una época en que la frontera acaba de ser fijada (1893), en que el territorio acaba de ser creado (1902) y en que la primera ley de inmigración moderna tiene pocas restricciones (1908), son considerados (por las administraciones, por la población) externos a una nación que se inscribe en el *continuum* México-Belice? ¿Acaso los trabajadores negros no son un mecanismo interno de la economía forestal de la época? ¿Se vuelven extranjeros a causa del endurecimiento de las políticas migratorias?

¿Cuál es el lugar para los negros y los extranjeros en la ideología del mestizaje?

Mientras que las reflexiones sobre el mestizaje abordaron generalmente el estatus otorgado a las poblaciones indígenas, yo centraré mi interés en la comprensión que aporta en relación con los negros y los extranjeros. La asociación entre los dos términos (negros, extranjeros) no es propia de los intelectuales mexicanos posrevolucionarios, sino que resulta de mi lectura de sus obras. Por otra parte, no se trata aquí de revisar el conjunto de la literatura sobre mestizaje sino de rescatar las ideas más significativas relacionadas con los negros y los extranjeros, y también la ausencia de referencia a estos grupos, en los textos clásicos de Andrés Molina Enríquez, José Vasconcelos y Manuel Gamio, quienes tuvieron una influencia considerable sobre el mestizaje y la nación. La ideología del mestizaje se construye en relación con las poblaciones indígenas. ¿Acaso la marginalización de los negros y los extranjeros significa que su estatus es idéntico? ¿Que no formarán parte del proyecto nacional? O que, ya integrados, a diferencia de los indígenas, ¿no plantean problemas y no son objeto de reflexión? O bien, ¿su ausencia revela la lógica excluyente inherente al mestizaje mismo?

La posición de Andrés Molina Enríquez⁹ resume la idea de un mestizaje que excluiría a los negros y a los extranjeros. Heredero del darwinismo social y del liberalismo positivista del siglo xix, Andrés Molina Enríquez (1869-1940), socio-

⁹ Sobre Molina Enríquez véanse Moya López, 1994; Basave Benítez, 2002.

logo y abogado, tuvo una influencia directa sobre las medidas agrarias tomadas en los años 1910 (*Ley Agraria de 1915*, participación en la redacción de la Constitución de 1917). Publicado en 1909, justo antes de la Revolución, *Los grandes problemas nacionales* hace de la variable étnica, ligada de manera directa al régimen de la propiedad, el motor de la historia. Su definición oscila entre caracterización física y pertenencia a un mismo grupo o clase social, y se inscribe en una visión evolucionista y organicista de la sociedad. El papel principal, que a veces tiende hacia una verdadera misión profética, es atribuido a los mestizos, los únicos capaces de modernizar al país y de fomentar la unidad nacional, frente a los criollos (descendientes de españoles nacidos en América) y a los indígenas. Con mayor exactitud, la familia mestiza, que se apoya en la pequeña propiedad agrícola, es portadora del proyecto nacional. Los otros dos grupos, indígenas y criollos, están destinados a desaparecer en el mestizaje, símbolo de unificación física y cultural. El mestizaje se presenta bajo la forma de una dinámica demográfica inclusiva, inscrita en una lógica evolucionista dominada por el crecimiento natural del grupo mayoritario: los mestizos. En cuanto a los negros y a los extranjeros, éstos desaparecen explícitamente del esquema de pensamiento de Molina Enríquez. De hecho, los extranjeros están sobre todo asociados con la expropiación de los recursos (tierras, minas, agua), lo que hace imposible el desarrollo de una pequeña propiedad identificada con los mestizos. En el apartado titulado “Nuestro país considerado como patria. El ideal de patria en nuestro país”, el autor lo afirma: el mestizaje, llevado a cabo por el mestizo, se hará por inclusión del indígena y del criollo, el negro y el extranjero no cuentan. “Esos elementos son: el indígena, el criollo y el mestizo; el negro es insignificante. El extranjero por su calidad de tal, lo consideramos aparte y de él nos ocuparemos cuando sea oportuno” (Molina Enríquez, 2004: 292). Del mismo modo, cuando regresa sobre la migración, algunas líneas después, Molina Enríquez la deslegitima inmediatamente por ser inútil y muestra una cierta desconfianza hacia los extranjeros. Mientras que el negro es insignificante, el extranjero debe ser considerado *aparte*; ninguno de los dos forma parte de la construcción del proyecto nacional.

Por el contrario, José Vasconcelos incluye a los negros y a los extranjeros en su reflexión. Filósofo, autor prolífico y fundador de la Secretaría de Educación Pública, José Vasconcelos (1882-1959) fue también candidato a las elecciones presidenciales en 1929. La primera frase de *La raza cósmica*, obra mayor de Vasconcelos, presenta su tesis según la cual “las distintas razas del mundo tienden a mezclarse cada vez más hasta formar un nuevo tipo humano, compuesto con la selección de cada uno de los pueblos existentes” (Vasconcelos, 1999, [1925]: 9). Heraldo de un mestizaje multiforme, que sería una síntesis de *todas las razas*,

Vasconcelos es también precursor de los discursos posmodernos contemporáneos cuando habla de “fusión interracial”, de supresión de las barreras geográficas ligadas al desarrollo de los medios de comunicación o de “relaciones sexuales internacionales” (Vasconcelos, 1999 [1925]: 10). Su reflexión se sitúa tanto a escala nacional, y en esto se inscribe dentro de las preocupaciones nacionalistas de sus contemporáneos, como a escala global, con una voluntad de que la *raza cósmica* sea reconocida como universal. Su acercamiento resueltamente antievolucionista lo distingue también de sus contemporáneos Molina Enríquez y Gamio, cuyas posiciones, más ambiguas, están marcadas por su situación intermedia entre la herencia de un evolucionismo asumido y la negación de toda jerarquización entre las *razas*.

El cuestionamiento de Vasconcelos trata sobre el valor cualitativo del mestizaje cuando busca saber si la *civilización mestiza* será comparable a las civilizaciones griegas, romanas o europeas. Su obra moviliza numerosas referencias a la *raza negra* en los ejemplos históricos (Egipto, los Estados Unidos y también México)¹⁰ que apoyan su demostración. Aunque la cuestión específica de los extranjeros no es verdaderamente abordada, la raza cósmica se establece sobre su capacidad de integrar lo que es diferente y extranjero. Su análisis se sitúa en dos escalas: por un lado, si bien el mestizaje entre razas cercanas es fecundo, el mestizaje entre razas *distantes* (indígenas y españoles, negros e ingleses) es problemático; por otro lado, esta conclusión negativa es compensada por el papel atribuido a la mente (religión, cultura, educación) gracias al cual “aun los mestizajes más contradictorios pueden resolverse benéficamente” (Vasconcelos, 1999 [1925]: 12). Así, se trata de ser diferentes de la *raza anglosajona*, materialista e imperialista, y del ejemplo de los Estados Unidos con una historia basada en la exclusión de ciertas razas (indígenas, japoneses, chinos) y en la segregación de otras (negros). Por el contrario, el México de Vasconcelos se caracteriza por la integración que conduce al nacimiento de una raza híbrida, que sintetiza los rasgos superiores de los indígenas, los negros, los blancos, los asiáticos (aun cuando esta mezcla sigue ubicando a los más blancos arriba en la jerarquía socio racial). Así, su razonamiento se apoya en una inversión de las jerarquías raciales, con la valorización de la hibridación y la crítica de las *razas puras*. El mestizo aparece como una raza híbrida que reúne todas las cualidades de las otras razas. Sus ideas toman un giro utopista cuando evoca “la raza definitiva, la raza síntesis o raza integral, hecha con el genio y con la sangre de todos los pueblos y, por lo mismo, más capaz de verdadera fraternidad y de visión realmente universal”

¹⁰ En el lenguaje racial que domina, el *aporte* del negro no escapa al estereotipo: “Y se renueva esta quietud de infinito con la gota que en nuestra sangre pone el negro, ávido de dicha sensual, ebrio de danzas y desenfrenadas lujurias” (Vasconcelos, 1999 [1925]: 31).

(Vasconcelos, 1999 [1925]: 30). Dentro de esta lógica, el negro no está ausente y constituye un elemento, entre otros, de la ideología del mestizaje.

Por su parte, Manuel Gamio (1883-1960) encarna más que cualquier otro esta generación de intelectuales posrevolucionarios comprometidos con las reformas políticas.¹¹ Fue inspector general de monumentos arqueológicos de la Secretaría de Educación Pública (1913-1916), director del Departamento de Antropología de la Secretaría de Agricultura y Fomento (1917-1924), director general de Población Rural, Terrenos Nacionales y Colonización de la Secretaría de Agricultura y Fomento (1934), director del Instituto de Investigaciones Sociales de la Secretaría de Educación Pública (1938), director del Departamento Demográfico de la Secretaría de Gobernación (1938-1942) y director del Instituto Indigenista Interamericano (1942-1960). *Forjando patria* es sin duda una de las obras más influyentes y comentadas de la literatura académica mexicana. Su título y contenido son explícitos: se trata de *hacer patria*, y la construcción nacional está basada, en gran medida, en la homogeneidad, principalmente racial y étnica, de la población. Desde las primeras páginas se plantea la pregunta: “¿Pueden considerarse como patrias y naciones, países en los que los dos grandes elementos que constituyen a la población difieren fundamentalmente en todos sus aspectos y se ignoran entre sí?” (Gamio, 1982: 7). Su respuesta es clara y se traduce en la definición misma de *nacionalidad*, que se apoya sobre tres dimensiones: unidad étnico-racial de la mayoría de la población, lengua común y manifestaciones culturales compartidas. La obra nacionalista refiere a las poblaciones indígenas, mestizas y blancas que deben integrarse en una sola y misma categoría, la de *mexicano*. Más allá de sus divergencias, el planteamiento de Andrés Molina Enríquez es cercano al de Manuel Gamio al menos en un punto: el mestizaje atañe exclusivamente a los mestizos, los indígenas y los criollos para el primero; los mestizos, los indígenas y los europeos para el segundo.

En este esquema no hay lugar para las poblaciones negras, remitidas a un lejano recuerdo de la esclavitud (Gamio, 1982: 71) y que no entran en esta representación del mestizaje como resultado de la fusión blanco/indígena. Sin embargo, tal como se verá más adelante, el mismo Manuel Gamio está en los comienzos del trabajo de Gonzalo Aguirre Beltrán (1989 [1946]) que abre el campo de la investigación académica mexicana a los afroamericanos, y acogió, desde 1920-21, en las páginas de su revista *Ethnos*, un análisis pionero sobre las poblaciones afroamericanas (Toro,

¹¹ Sobre Gamio y el mestizaje véase Brading, 1989. La colusión entre ciencia y poder fue estudiada dentro de sus consecuencias en la orientación de las investigaciones antropológicas, principalmente sobre la exclusión de las temáticas que no entran en la agenda del nacionalismo posrevolucionario (Uriás Horcasitas, 2002).

1920-21). Además, Manuel Gamio es también un observador de la sociedad estadounidense y emite algunas ideas sobre la situación de los negros en los Estados Unidos en *Hacia un México nuevo*. En tanto una de sus preocupaciones centrales es el *progreso* de las poblaciones indígenas, considera que los estadounidenses negros están “artificialmente incrustados en la nación” y son incapaces de “movilidad vertical” (Gamio, 1935: 136, 137). Mientras que sus trabajos apuntan a valorizar la cultura indígena, concluye que es imposible definir a los negros por la cultura de la cual la esclavitud los habría privado (Gamio, 1935: 137), en un análisis cercano al desarrollado por Edward Franklin Frazer, en los Estados Unidos, en la misma época.

Del mismo modo, si bien Gamio no presta más interés a los extranjeros que Molina Enríquez, acusándolos incluso de enriquecerse en el suelo mexicano y después partir (Gamio, 1982: 155), hay que recordar también hasta qué punto su reflexión se nutre de la relación entre México y los Estados Unidos. En efecto, trabajó sobre la cuestión de la emigración de mexicanos a los Estados Unidos y sobre la implementación de las políticas para su repatriación. Con su estancia en Chicago en 1924-1925 (Arias y Durand, 2008), Gamio participa en la ola de investigaciones sobre los migrantes en los Estados Unidos y llega a ser uno de los precursores de los trabajos sobre los migrantes mexicanos en el país vecino. Su interés científico se redobla, cosa frecuente en él, con un anclaje ideológico y con objetivos políticos, mientras que sus preocupaciones por el desarrollo nacional son indisolubles de una argumentación racial (Walsh, 2004).

Presentaré algunas conclusiones de este rápido recuento del discurso sobre el mestizaje de tres intelectuales mayores. En primer lugar, insistiré sobre un primer elemento de análisis, poco sorprendente: la ideología del mestizaje, aun cuando comparte un cierto número de fundamentos, es plural e incluso contradictoria en lo que respecta al estatus de los negros y los extranjeros. Si bien Molina Enríquez y Gamio, por razones diferentes, no le acuerdan un lugar en su concepción de la nación mestiza, Vasconcelos tiene una visión plural del mestizaje que integraría todas las diferencias sin importar cuáles fueran. Así, para retomar la frase de Marta Saade, “el mestizo no es de color” reviste al menos dos significaciones: remite a una exclusión de los negros (y de los extranjeros) del mestizaje y, más allá, de la pertenencia nacional en Molina Enríquez y Gamio; consagra la inclusión del negro (y del extranjero) en el mestizaje hasta su desaparición en una raza cósmica para Vasconcelos.

Además, en los tres casos, el marco ideológico racial heredado del siglo XIX sigue estando muy presente y domina, de hecho, el discurso nacional al menos hasta la Segunda Guerra Mundial. Ciertamente, se fisura y deja aparecer contradicciones internas. Así, Manuel Gamio habla de la *raza india* como una caracte-

rística innata y esencial y, al mismo tiempo, integra la influencia del acercamiento culturalista y relativista de Franz Boas.¹² El mestizo no se define únicamente por su pertenencia racial; las características culturales, nacionales y económicas forman parte del proceso de configuración político-científica de la población deseable. El estatus (o el no estatus) acordado a los negros y a los extranjeros debe ser entendido dentro de este marco: una ideología del mestizaje que racializa a la sociedad centrándose en el binomio indígena/mestizo y que combina, sobrepone, confunde de manera permanente criterios raciales, culturales, económicos y nacionales. Esta racialización ambigua y compleja afecta a su vez la percepción de los individuos y grupos sin que éstos sean considerados como parte de la ideología del mestizaje. Nuevas formas de jerarquización y exclusión aparecen así en relación con otros grupos de poblaciones (chinos, negros, judíos). En efecto, la ideología posrevolucionaria, con toda su diversidad y contradicción, está marcada por su obsesión por la idea de homogeneización y por la necesidad de integrar, en una misma *raza mestiza*, al indígena (Gamio), al indígena y al criollo (Molina Enríquez) o a todos los grupos (Vasconcelos). Incluso para este último, cuanto menos importante sea la separación entre las razas presentes, más fácil será la fusión.

En tercer lugar, los debates sobre la inmigración en México son inseparables de aquéllos, más numerosos, sobre la inmigración en los Estados Unidos. El estatus de los repatriados mexicanos de los Estados Unidos que siguió a la crisis de 1929, tema central de la política migratoria mexicana de los años treinta (Alanís Enciso, 2003), revela las preocupaciones raciales de los responsables de la administración mexicana y ocupa un gran lugar en el pensamiento de Gamio. ¿Deben los repatriados ser considerados, por su estadía en los Estados Unidos, país visto como *más desarrollado y más blanco, superiores* a sus compatriotas mexicanos que no migraron? ¿No corren el riesgo, entonces, de reproducir un sentimiento de desprecio (a menudo asociado con los migrantes estadounidenses y europeos) frente a sus compatriotas? ¿Hay que *re mexicanizarlos* o, por el contrario, aprovechar sus diferencias? Es interesante destacar que los emigrantes mexicanos son objeto de una política racial por parte del gobierno estadounidense, que el gobierno mexicano se esmera en aplicar (de manera directa o más matizada) sobre su propio suelo, hacia los candidatos a la inmigración (éste será el tema del capítulo 3). Si bien el régimen posrevolucionario es nacionalista, la nación se construye en la relación compleja con el vecino del norte; en la definición misma del mestizo; en el establecimiento de jerarquías raciales; en la producción del *buen* inmigrante. En su guía para los ciudadanos mexicanos residentes en los Estados Unidos o a punto de migrar, Samuel

¹² Sobre la relación entre Gamio y Boas véanse Brading, 1989; Uriás Horcasitas, 2007.

Treviño (1928), cónsul de México en Texas, da un conjunto de informaciones prácticas útiles antes de partir y en el momento de la instalación, y advierte contra los malos tratos sufridos en el país vecino sólo por el motivo de ser mexicano. Así, apela a “todos los mexicanos de raza, a asociarse con fines culturales y de mutua protección” (Treviño, 1928: 19), utilizando en varias ocasiones los términos *hermanos de sangre* y *hermanos de raza*. Estas palabras recuerdan hasta qué punto el término *raza* debe ser comprendido en una lógica de solidaridad orgánica, que remite a una misma familia a la vez biológica, cultural y nacional. Es, además, fundamental precisar que la mexicanidad se construye simultáneamente en relación con el *otro* del interior, en particular el extranjero, y también con el *otro* del exterior, principalmente estadounidense, así como dentro de la afirmación de una continuidad con él mismo alterizado en el exterior.

Las poblaciones negras de Quintana Roo a la luz de las movilizaciones antichinos del norte

Los extranjeros están asociados al gobierno de Porfirio Díaz, quien había intentado atraerlos ofreciéndoles condiciones de instalación y de inversión favorables. Como respuesta, la Revolución toma a menudo un giro nacionalista, incluso xenófobo (Knigh, 1990). Los años treinta están marcados por la emergencia de organizaciones de tendencia fascista, inspiradas por los movimientos extremistas europeos. Ricardo Pérez Montfort (1988, 1993) analiza las prácticas y reivindicaciones de tres grupos: el Comité Pro-Raza, la Acción Mexicanista Revolucionaria y la Confederación de la Clase Media. Confronta un nacionalismo de extrema derecha con el nacionalismo posrevolucionario, particularmente con la llegada de Cárdenas al poder. El fenómeno más sintomático de esta época es sin duda el del racismo antichino, que dio como resultado la separación y la expulsión de una parte de la comunidad china instalada en México desde fines del siglo XIX. Regresaré sobre el caso chino para comprender mejor el lugar de ciertos extranjeros en el contexto nacional y abrir una comparación con la situación de los afrodescendientes y de Quintana Roo.

Varios trabajos centraron su interés en las poblaciones chinas en México (Hu de Hart, 1980; Gómez Izquierdo, 1987, 1991; Oto Mishima, 1997); me quedaré sólo con algunas ideas de estos análisis. Si bien las movilizaciones contra los chinos alcanzan su paroxismo después de la Revolución, sus prejuicios e incluso sus tensiones están presentes desde fines del siglo XIX. En la relación compleja entre Revolución y racismo, la primera no origina al segundo, aun cuando creó un marco

favorable para el desarrollo de ideologías y prácticas discriminatorias. Para recordar algunos hechos: la población china alcanza las 13 203 personas según el censo de 1910, principalmente en los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa y Sonora (norte del país); se ocupa principalmente en el pequeño comercio, la agricultura, la construcción, los servicios. El nacimiento del movimiento antichino es la masacre de 303 inmigrados el 15 de mayo de 1911 en la ciudad de Torreón; será seguido por numerosos actos de expulsión, de *guetoización*, de prohibición de ejercer el comercio, etcétera, que van acompañados de violencias y asesinatos; la movilización contra los chinos declina después de la expulsión de los chinos del estado de Sonora en 1933-34.

La antigua presencia china ya había suscitado la inquietud de los gobiernos mexicanos: en 1874, la Comisión Astronómica Mexicana a Japón y China sondea a las autoridades de los dos países sobre las cuestiones migratorias; luego, en 1903, Porfirio Díaz nombra una comisión con el fin de estudiar la influencia china en México. Estas dos comisiones darán nacimiento a varias publicaciones (firmadas particularmente por Francisco Díaz y Covarrubias, y Francisco Bulnes) que hacen que la *cuestión china* emerja a la escena pública. Uno de los motores de la movilización es el sentimiento, real o imaginario, de que el relativo éxito económico de la comunidad china se logra a costa del perjuicio de la población nacional. Habría así una competencia económica directa con los migrantes (especialmente denle cuanto a los pequeños comercios), que será sentida de manera más fuerte con la crisis de 1929. Además, el crecimiento de la inmigración china a partir de los años ochenta del siglo XIX es puesto en relación con las medidas adoptadas en 1882 por los Estados Unidos que apuntan a prohibirla (*Chinese Exclusion Act*). Desde ese momento, los migrantes chinos, llegados de China o los Estados Unidos, son percibidos de manera particularmente negativa, como individuos que el vecino del norte no hubiera juzgado como aceptables en su territorio. En una escala diplomática, el ejemplo estadounidense legitimó una práctica que corría el riesgo de provocar enojo al gobierno chino; los problemas políticos internos de China le impedían hacerse escuchar en la escena internacional, y al mismo tiempo le otorgaron cierta libertad de acción al gobierno mexicano. Por otra parte, aun cuando la población china está presente en una gran parte del territorio mexicano, incluso en el estado de Yucatán, se concentra sobre todo en el norte, lo que le da mucha más visibilidad. Ahora bien, los estados del norte jugaron un papel particularmente activo en la Revolución, y numerosos líderes revolucionarios (Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles),¹³ actores de primera línea en los gobiernos

¹³ Como gobernador de Sonora, Plutarco Elías Calles, futuro presidente de la República, firma un decreto prohibiendo la inmigración china en febrero de 1916. Entre 1929 y 1934 su tío, y luego su hijo,

posrevolucionarios, son originarios de esta zona. Así, las posturas regionales tomaron rápidamente un carácter nacional (llegando incluso a repercutir en la creación del Partido Nacional Revolucionario), siendo al mismo tiempo instrumentalizadas en estrategias políticas de integración nacional, de escalada nacionalista o de defensa del trabajador mexicano. Además, los responsables políticos locales, aprovechando la ola revolucionaria, tuvieron los medios para implementar políticas restrictivas apoyándose en la adopción de decretos oficiales en sus estados respectivos. En estas mismas entidades del norte, la prensa, las asociaciones profesionales y las organizaciones nacionalistas (comités pro-raza) difundieron mensajes hostiles a los chinos y contribuyeron enormemente a la alternancia de toma de posiciones políticas. En fin, la movilización contra los chinos se inscribe indudablemente dentro de la ideología del mestizaje posrevolucionario, haciendo del chino la antítesis del individuo asimilable, que vive en comunidad, habla su propia lengua, conserva sus prácticas culturales y pertenece a una *raza inferior*, portadora de enfermedades y ligada al consumo de opio. En este sentido, los chinos pudieron ser tolerados como fuerza de trabajo durante un tiempo, pero no debían, en ningún caso, llegar a ser futuros habitantes que hubieran *degradado* la raza mexicana. Así, en 1923 el estado de Sonora adoptó una ley que prohibía los matrimonios entre chinos y mexicanos.

¿Qué enseñanzas se obtienen de estas movilizaciones antichinas para el análisis de Quintana Roo? La primera observación es que la ideología del mestizaje está lejos de significar la integración indiferenciada de los múltiples componentes de la sociedad a la *raza mexicana*. Si *forjar* la nación significa incluir a los indígenas, implica también eliminar a los chinos. Lejos de la concepción híbrida de Vasconcelos (fusión de todas las razas), la política de mestizaje se inscribe más en el marco establecido por Gamio sobre ir más allá de la dualidad indígena/español (o europeo). A este respecto, Alan Knight considera que la xenofobia está “funcionalmente ligada al nacionalismo indigenista” (Knight, 1990: 96). Hay, así, una interdependencia lógica entre la inclusión de los indígenas y la exclusión de ciertos extranjeros o de ciertas razas. Del mismo modo, José Jorge Gómez Izquierdo (1991) interpreta el movimiento antichino como “problema de racismo y de nacionalismo” (título de su obra). ¿Se pueden extender estos razonamientos al caso de las poblaciones negras de Quintana Roo?

Si bien un texto como el de Alberto M. Carreño llama a acercar racismo antichino y racismo antinegro, el contexto sociohistórico específico de la xenofobia invita también a la prudencia. En efecto, la mayor parte de las características des-

se suceden como gobernadores del estado y aplican una política de persecución a los comerciantes chinos.

critas precedentemente no se aplica en el caso de los descendientes de africanos y de su lugar en la sociedad mexicana, en particular en la península de Yucatán estudiada en esta obra. En primer lugar, el territorio de Quintana Roo se separó de la lucha revolucionaria. Fue progresivamente integrado a la sociedad posrevolucionaria desde el centro, pero no existe de ninguna manera el papel nacional de una élite regional o la confusión entre intereses locales y nacionales, como fue el caso en el norte. De hecho, el territorio está en los márgenes de la nación y sólo sale puntualmente del olvido gracias a algunos artículos de periódicos de la capital, tomados de una expedición científica o que permiten descubrir la explotación del chicle. Los intelectuales conocidos en una escala nacional sólo se asoman parcialmente a la región. Por otra parte, la prensa local es inexistente en Quintana Roo; no hay élite intelectual. La primera organización civil nace en 1931 para defender la integridad del territorio (Comité Pro-Territorio). En otros términos, a la región le faltan dramáticamente enlaces, voceros, creadores de opinión, indispensables para hacer emerger una temática en la agenda pública. Además, mientras que se observa la instalación de un dispositivo legal antichino en los estados del norte, que tienen los medios institucionales para hacerlo, la administración naciente en el territorio de Quintana Roo apenas puede estabilizarse e imponerse. Como se verá a continuación, sufre flujos de migración legales e ilegales, o el contrabando de productos forestales, y es incapaz de instaurar políticas autoritarias, como sucedió en los estados del norte. Del mismo modo, si la presencia china fue percibida como una competencia directa para los trabajadores mexicanos, el territorio de Quintana Roo, subpoblado, debe antes que nada hacer frente a una falta crónica de mano de obra. En otros términos, el exceso de xenofobia ligado a la superposición de argumentos raciales y económicos no es transferible a la frontera sur de México. Otro parámetro, de naturaleza diplomática, también se debe tener en cuenta: por una parte, la política antichina mexicana se inspira en el ejemplo estadounidense y no se arriesga a crear un antecedente en la escena internacional; por otra parte, China es percibida como un país de segundo orden, presa de tensiones internas y en conflicto con las potencias europeas, cuyas eventuales represalias (diplomáticas, comerciales) no deberían producir temor. La situación es diferente en el caso de las poblaciones negras. Los Estados Unidos no adoptaron una legislación migratoria antinegros, aun cuando la Johnson Reed Act de 1924 tendrá como efecto, de manera concreta, detener la inmigración de trabajadores negros originarios de las West Indies. Desde entonces, la puesta en práctica de una legislación oficial anti-negros por parte de México habría constituido un antecedente potencialmente conflictivo a una escala internacional (aun cuando el gobierno mexicano instauró en los hechos esa legislación habiendo recurrido a decretos se-

cretos). Además, esta legislación corría el riesgo de provocar una reacción de las dos principales potencias de la época, los Estados Unidos y Gran Bretaña (directamente implicadas en la migración de afrodescendientes). Finalmente, pero es sin duda el punto más determinante, la misma categoría *negro* o *afrodescendiente* no se presta a los mismos prejuicios y excesos administrativos que la categoría *chinos*. En primer lugar, no es estrictamente sinónimo de extranjero y remite a la historia mexicana y a un componente demográfico que un intelectual como Alfonso Toro comenzó justamente a evidenciar en 1902-21. La ambigüedad misma de la categoría, a la vez interna y externa, prohíbe la expresión de un movimiento xenófobo radical. En segundo lugar, no se encuentra adecuación entre *raza* y *nacionalidad*, como en el caso de los chinos. No sólo las poblaciones negras inmigrantes son originarias de los Estados Unidos, Belice, Cuba, Guatemala, Honduras, Jamaica, etcétera, sino que los estadounidenses, beliceños, cubanos, etcétera, no son necesariamente negros.

En definitiva, las poblaciones negras constituyen un objetivo mucho menos identificable que las poblaciones chinas.¹⁴ No se ve emerger un *problema negro* en la escena intelectual o en las agendas políticas, locales y nacionales, lo que no impide la existencia de una ideología antinegros como lo muestran los textos de Alberto M. Carreño y Jorge Ignacio Rubio Mañé. En el mismo sentido, es difícil hablar de un racismo institucional antinegros que no tendría voceros, espacios de difusión ni un verdadero objetivo. En cambio, sí se encuentran textos racistas (el de Alberto M. Carreño es un ejemplo), declaraciones racistas (de Justo Sierra, quien estigmatizó, por otra parte, a las poblaciones indígenas en términos mucho más violentos) y, sobre todo, una concepción racializada y generalizada del *negro*, que se inscribe en una visión racializada del mundo social a su vez, aun cuando esta racialización, hay que recordar, es por sí misma compleja. Evidentemente habría que extender este análisis a la frontera norte de México, con el fin de encontrar la estabilidad institucional y la existencia de *creadores de opinión* (medios de comunicación, intelectuales, organizaciones, etcétera) descritas en los trabajos sobre los chinos.¹⁵ No obstante, sería excesivo concluir en un sistema institucionalizado racista antinegro, cuando sí se puede descubrir una ideología racializada y generalizada que se aplica especialmente a los migrantes negros bajo la forma de la discriminación racial.

¹⁴ Esta comparación muestra igualmente, por contraste, el carácter excepcional de la movilización anti-china basada en una conjunción de factores difícilmente reproducibles en otros lugares.

¹⁵ Marta Saade Granados (2009a: 311) aporta elementos de análisis en el caso de la frontera norte de México: "Esta historia de casi dos décadas de inmigrantes 'de color' devueltos de la frontera, de denuncias por parte de las organizaciones afroestadounidenses y de respuestas estratégicas del gobierno mexicano, no logró abrir un debate en el país."

3. Las políticas migratorias: debates, leyes, decretos

Las herramientas administrativas nacionales suprimieron la referencia a la raza. La afirmación de una ciudadanía indiferenciada no impide, sin embargo, el mantenimiento de indicadores específicos que apuntan a medir la población indígena (a partir de la lengua, la alimentación o la vestimenta) o a implementar políticas orientadas hacia los indígenas (indigenismo). Otra excepción notable es el censo de 1921 que reintroduce las categorías raciales (Pla Brugat, 2005).¹ Sobre todo, el dispositivo administrativo migratorio entra progresivamente, a medida que es institucionalizado, dentro de una lógica de clasificación racial, explícita o vergonzosa, directa o *eufemizada*.

Las políticas de inmigración hacia México a lo largo del siglo XIX llevan a un doble fracaso: por una parte, a diferencia de países como los Estados Unidos, Argentina o Brasil, México no llega a atraer, como lo deseaba, a un número importante de colonos europeos; por otra parte, las facilidades de acceso a los recursos (tierras, minas) acordadas a los extranjeros son vistas como un privilegio cada vez menos aceptable. Los extranjeros son asociados al régimen de Porfirio Díaz mientras que la ideología posrevolucionaria da muestras de una cierta desconfianza hacia los inmigrantes. Asimismo, aun cuando México no es un país de inmigración, adopta en los años veinte y treinta varias medidas que apuntan a restringir la inmigración, que combinan criterios económicos, nacionales y racistas. Se observa así, a partir de 1924, una legislación específica que tiene en la mira especialmente a las poblaciones negras.²

La dimensión racial de estas leyes y circulares es máxima a fines de los años veinte y comienzo de los treinta. Si bien parece desaparecer con Cárdenas, en beneficio de una legislación nacionalista centrada en las dinámicas demográficas más

¹ Estas categorías son *indios, mestizos, blancos, otra o no sé, extranjeros sin distinción de raza*. Se comprueba, por un parte, que la categoría *negro* está ausente y que, por otra parte, los extranjeros aparecen con la rúbrica *raza* en una percepción racial del extranjero que refuerza su alteridad. Los resultados del censo de 1921 (realizado en el agitado contexto posterior a la Revolución) fueron criticados por su débil fiabilidad.

² Así como otros grupos de población en función de la nacionalidad, la raza o la religión, que no estudiaré en esta obra (véanse Oto Mishima, 1997; Palma Mora, 2006; Rodríguez Chávez, 2010; Gleizer, 2011).

que en la inmigración, permanece muy presente, contribuyendo a la confusión entre pertenencia nacional y racial. Como se verá en los capítulos siguientes, las políticas migratorias se focalizaron contra ciertos grupos nacionales o étnico-raciales, pero también obraron en favor del mestizaje. En este sentido, este último no es sólo una ideología o una teoría, sino un marco cognitivo y político bajo el cual se pusieron en funcionamiento medidas prácticas. Por otra parte, la sucesión de reglamentaciones de los años veinte y treinta no responde a una linealidad o a una intencionalidad definida de manera clara por una élite administrativa. Si bien contribuye a construir una *identidad nacional mestiza*, también debe ser comprendida en un sentido pragmático, de adaptación a las transformaciones de los contextos locales e internacionales. La puesta en práctica de la política migratoria mexicana está marcada por sus “intersticios, sus grietas, sus excepciones” (Gleizer, 2001: 194), que confieren a los actores cierta autonomía de acción, ya sea para negociar cotidianamente las reglas y principios, o en un esquema de corrupción y malversación. Responde, además, a objetivos múltiples que se combinan o se contradicen, e impiden reducirla a un acercamiento lineal. En el caso de la Francia de los años 1945-75, Alexis Spire (2005) distingue una lógica de policía (control de extranjeros), una lógica de mano de obra (defensa del mercado de trabajo) y una lógica de población (crecimiento demográfico); de la misma manera, la reglamentación migratoria mexicana se inscribe dentro de las prioridades cambiantes según los momentos y los actores administrativos: selección étnico-racial de los inmigrantes, pero también apoyo a los trabajadores nacionales, imperativos del mercado, relaciones diplomáticas, poblamiento del territorio, etcétera. En este sentido, analizaré las referencias a *la raza* y a *lo racial* en las políticas migratorias mexicanas de principio del siglo xx. Más allá de la calificación del Estado como racista, trataré de mostrar las contradicciones internas a las legislaciones, las definiciones múltiples del término *raza*, las superposiciones entre lógicas raciales, nacionales y económicas.

La Ley de Inmigración de 1908

La Ley de Inmigración de 1908, que introduce herramientas de registro de los flujos migratorios poblacionales, abre una nueva etapa de las políticas migratorias en México. Al mismo tiempo, el alcance de la ley sigue siendo limitado y no permite un control eficaz de los inmigrantes (y no trata sobre la emigración). Creando boletas migratorias, inaugura la cuantificación de la migración y la caracterización de los inmigrantes; definiendo ciertos criterios para autorizar la inmigración, instala un registro de los flujos en las fronteras e instala un embrión de administración

migratoria. Sin embargo, esta ley es también un primer esbozo, cuyo alcance fue restringido por el contexto revolucionario y posrevolucionario de la primera década del siglo xx, y que le cede el lugar a herramientas más eficientes en los años veinte. A diferencia de las leyes que le sucederán, la Ley de Inmigración de 1908 no hace ninguna referencia a la raza para seleccionar a los migrantes; por el contrario, la presentación de la ley recuerda el principio de no-discriminación que la origina. “Otra de las bases fundamentales del proyecto es la de la más completa igualdad de todos los países y de todas las razas, no estableciendo un solo precepto especial para ciudadanos de alguna nación, ni para los individuos de raza determinada”.³ De hecho, el principal criterio de selección resaltado por la Ley de Inmigración de 1908 es de orden sanitario. La exhibición de esta neutralidad racial no impide la existencia de indicadores en las boletas de migración que tomen en cuenta a las categorías raciales. Así, la identificación racial es conocida y mencionada, pero no constituye oficialmente un instrumento de gobernanza de la inmigración. No obstante, ciertos autores ven en la insistencia de la ley sobre las cuestiones sanitarias una manera indirecta de controlar la inmigración asiática, asociada con la difusión de enfermedades y epidemias (Palma Mora, 2006: 62), mientras que los Estados Unidos adoptaron una ley limitando la inmigración asiática.

La ley es votada el 22 de diciembre de 1908, y entra en vigor el 1° de marzo del año siguiente. De una manera general, es la primera ley destinada a definir, administrar y controlar la migración. No obstante, en el contexto de la época, el gobierno busca antes que nada atraer colonos hacia México. Se trata de fomentar la inmigración más que de limitarla, como lo precisa la presentación de la ley en la Asamblea.

Dicho proyecto tiene como base primera la de permitir la libre entrada a la República de todo elemento que no sea notoriamente nocivo en el orden moral ni en el sanitario, no estableciéndose más prohibiciones que las indispensables y comúnmente impuestas por todas las naciones. Obrar de otra manera sería contrario a los intereses generales del país, pues impediría que la escasez de brazos, que tanto se resiente en toda clase de trabajo y en toda la extensión de la República, pudiera encontrar el importante alivio de la inmigración de trabajadores extranjeros.⁴

Se recuerda que las inspecciones deberán ser simples y fáciles con el fin de no molestar a los extranjeros que llegan.

La ley de 1908 introduce una tarjeta o boleta para cada pasajero, que debe permitir elaborar tablas de migración. Regresaré más tarde sobre estas herramientas

³ Exposición de motivos en la Cámara de Diputados, *Diario de Debates*, 23 de noviembre de 1908.

⁴ *Ibidem*.

y sólo mencionaré por el momento su contribución a la obra en construcción del edificio migratorio. Además de las informaciones referentes a los datos sociodemográficos individuales (edad, sexo, raza, origen, etcétera), las explicaciones que acompañan a las boletas ponen el acento sobre dos elementos: la *profesión u ocupación* y los *defectos físicos y enfermedades*, que son detalladas. La voluntad de reunir informaciones precisas y homogéneas, necesarias para conocer y dominar los flujos migratorios, va acompañada por la instalación de una administración dedicada, que sólo llegará a ser especializada a partir de 1926. El Capítulo 5 de la ley, “De la jurisdicción administrativa en materia de inmigración”, precisa que las cuestiones migratorias dependen de la Secretaría de Gobernación, que las administra por medio de tres tipos de funcionarios: los inspectores de inmigración, los agentes auxiliares y los consejos de inmigración. En la práctica, el delegado sanitario, a menudo acompañado por un médico responsable de la visita médica obligatoria, llega a ser el verdadero agente político migratorio. Siendo el primero en entrar en contacto con los migrantes, está encargado de registrarlos y de elaborar sus boletas migratorias, boletas que luego son enviadas a la Secretaría de Gobernación dos veces al mes.⁵

Los años veinte y treinta, un nuevo edificio migratorio
entre institucionalización y opacidad: leyes de 1926 y 1930,
decretos confidenciales

La Revolución modifica el lugar que las élites asignan a los extranjeros y es acompañada, como ya se vio, por un discurso nacionalista que se vuelve xenófobo en muchas ocasiones. La Constitución de 1917, a través de su Artículo 33 estudiado por Pablo Yankelevich (2004, 2011), da al poder ejecutivo la facultad de expulsar a un extranjero cuya presencia es juzgada como problemática, sin recurrir a un juicio. El carácter indeseable remite antes que nada a las actividades políticas de los extranjeros, calificación suficientemente imprecisa para conferir un poder arbitrario al gobierno. Una medida de este tipo es interpretada como una revancha de la legislación posrevolucionaria frente al peso de los extranjeros en la historia de México, especialmente durante el periodo porfirista. De una manera general, la Constitución introduce numerosas restricciones a los derechos de los extranjeros:

⁵ AGN, *Gobernación* Sec. 4ª, 908-9(2) 3. *Correo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación*, México, 22 de junio de 1908.

manifestación política, asociación, movilidad, derecho de propiedad (Yankelevich, 2011: 31).

Luego se observa una sucesión de medidas, en especial la adopción de dos leyes sucesivas que dan el marco general de la nueva política migratoria. La Ley de Migración del 13 de marzo de 1926 fue adoptada por Plutarco Elías Calles. Es interesante señalar que el proyecto de ley fue presentado (exposición de motivos) en septiembre de 1923 en la Cámara de Diputados;⁶ la voluntad de modificar la reglamentación migratoria es manifiesta desde 1923. El objetivo de la nueva legislación está claramente enunciada desde las primeras palabras ante la Cámara de Diputados: se trata de superar las graves deficiencias de la ley de 1908 “que impide al Gobierno seleccionar los elementos extraños que vienen a mezclarse con nuestra sociedad, y [permite] la constante entrada de individuos no tan sólo no deseables, sino abiertamente nocivos y peligrosos para nuestro pueblo y para nuestra patria”. Los individuos aludidos prioritariamente son los trabajadores manuales (braceros), que constituyen una amenaza directa para las clases trabajadoras mexicanas y conducen mecánicamente, en palabras de los responsables políticos, a su emigración hacia los Estados Unidos.

El texto prosigue con una argumentación diferente. Desde ese momento, las autoridades deben estar en condiciones de seleccionar a los migrantes que “por su moralidad, su índole, su educación, sus costumbres y demás circunstancias personales, no sean elementos indeseables o constituyan un peligro de degeneración física para nuestra raza, de depresión moral para nuestro pueblo o de disolución de nuestras instituciones políticas”.⁷ La ley se ancla explícitamente en un proyecto de nación que se apoya en la emergencia de un cuerpo social y en la afirmación de un *nosotros* cuya definición es racializada. No obstante, esta racialización es ambigua: remite a la polisemia del término raza que no debe ser entendido como una categoría biológica excluyente sino más bien como una categoría de pertenencia, susceptible de integrar caracteres disparatados (comunidad, cultura, moral, educación, etcétera). Del mismo modo, en la siguiente línea, el documento regresa sobre intereses estrictamente económicos y precisa que la ley prohibirá la entrada de extranjeros que pudieran “causar perjuicios a nuestras clases trabajadoras”, mostrando que los criterios raciales son elementos de control, entre otros, y que la raza no se concibe más que en su relación con otros determinantes sociales. Si bien es cierto que el gobierno desea obtener los medios para controlar la inmigración y escoger *buenos* migrantes, los criterios de esta selección son muy ambiguos desde

⁶ Cámara de Diputados, *Diario de Debates*, 28 de septiembre de 1923.

⁷ *Ibidem*.

el origen, oscilando entre motivación económica ligada al estado del mercado de trabajo, e ideología racial. Esta flexibilidad legislativa dará a las administraciones un poder discrecional, de gestión de caso por caso, que se apoyará en la adopción de circulares confidenciales, tal como se verá más adelante. Además, el gobierno mexicano, que juega permanentemente con los registros económicos y raciales, no llega a desactivar las acusaciones de política proteccionista, o incluso de racismo, asociadas a este periodo, ejerciendo una política que da como resultado la eliminación de grupos considerados indeseables.

La política migratoria definida por la ley de 1926 se apoya en los cónsules en el extranjero, que llegan a ser agentes auxiliares del servicio de migración. Crea un Registro Nacional de Extranjeros (RNE), que tiene como objetivo centralizar las informaciones individuales referentes a cada migrante, y una tarjeta individual de identificación con el fin de controlar las entradas y salidas del territorio nacional, otorgándoles así un marco a la inmigración y emigración. Las tarjetas individuales de inmigración son rediseñadas: desde ese momento son de cartón, se acompañan de una fotografía y deben seguir al migrante en sus idas y venidas, e indicar las fechas y lugares de entrada y salida del territorio nacional. En ellas se encuentran los datos sociodemográficos (nombre, edad, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, ocupación, lengua, religión y lugar de residencia), la raza (mestiza, mulata, negra, blanca, etíope, mezclada, etcétera), y también precisiones sobre la constitución física, entre ellas el color de piel (blanco, trigüeño, moreno, negro, etcétera).⁸

La tarjeta es emitida por los consulados, que constituyen un primer grado de control de la “aptitud legal para migrar”. No obstante, la tarjeta entregada por el consulado no garantiza el derecho de emigrar, que depende del respeto a las otras obligaciones de la ley y es concedido por los nuevos servicios de migración, bajo la autoridad directa de la Secretaría de Gobernación. La ley instaura la posibilidad de poner en práctica un régimen local en las fronteras (Belice, los Estados Unidos y Guatemala) que pasa por la creación de una tarjeta local de identificación, con el fin de facilitar las entradas frecuentes en las localidades fronterizas. Se crea un impuesto de inmigración; además, los inmigrantes deben ser beneficiarios de un contrato de trabajo o probar su solvencia económica. El inmigrante es definido como un individuo que reside durante más de seis meses en México; por una duración inferior, el extranjero entra en la categoría *turista*. Las autoridades distinguen entre *trabajadores*, que llegan a vender su fuerza de trabajo, y *colonos*, que tienen un

⁸ Existen varios modelos de tarjetas de inmigración: el formulario 14 (F14) reservado al Registro Nacional de Extranjeros, el formulario 5 (F5) emitido por los consulados, las tarjetas de identificación local, etcétera.

FOTO 3.1

Tarjeta migratoria de Charles Braster, originario de Belize City, 1929

SERVICIO DE MIGRACION

NUM. 24192

TARJETA DE IDENTIFICACION EXPEDIDA POR **Dirección de Migración en Puyo Obispo Camp.**

J. M. Charles Braster

DUVE RETRATO Y FUEA CONSTAN EN SEGUIDA

MEDIA FILIACION DEL INTERESADO

ESTATURA **1.61** COMPLEXION **Fuerte.**
 COLOR **negro** PELO **Negro.**
 CEJAS **Negras** OJOS **Negros.**
 NARIZ **Ancha** BOCA **grande.**
 BIGOTE **No tiene.** BARBA **No tiene.**
 SEÑAS PARTICULARES **ninguna visible**

DATOS COMPLEMENTARIOS

EDAD **30** AÑOS AÑO EN QUE NACIO **1899** ESTADO CIVIL **soltero**
 PROFESION OFICIO U OCUPACION **Jornalero de campo**
 IDIOMA NATIVO **Inglés**
 OTROS IDIOMAS QUE HABLE **ninguno**
 LUGAR DE NACIMIENTO **Belize N. B.**
 NACIONALIDAD POR NACIMIENTO **Inglés.**
 NACIONALIDAD ACTUAL **Id.**
 RELIGION **Protestante** RAZA **negra.**
 LUGAR DE RESIDENCIA **Belize N. B.**
 NOMBRE Y DOMICILIO DE SU PARIENTE MÁS CERCA **No tiene.**

OTRO DATOS **ninguno**

CONSTANCIA SOBRE LEGAL INTERSESION

EL JEFE DEL SERVICIO DE MIGRACION

(FIRMA DEL PORTADOR)

(FIRMA DEL FUNCIONARIO DE MIGRACION)

B

FOTO 3.2

Tarjeta migratoria de Sara Leslie Howard, originaria de Corozal, 1934

F. 14

SERVICIO DE MIGRACION

REGISTRO DE EXTRANJEROS

NUM. 89437

SE EXPIDE EL **21** DE **junio** DE 1934

A **HOWARD LESLIE HOWARD**

CUYA LEGAL ESTANCIA EN MEXICO QUEDA COMPROBADA CON ESTA TARJETA.

MEDIA FILIACION DEL INTERESADO 48922

CONSTITUCION FISICA **Robusta**
 ESTATURA **1.51 cmts.** COLOR **negro**
 PELO **negro rizado** CEJAS **negras esp. c. r.**
 OJOS **negros** NARIZ **convexa elevada**
 MENTON **convexo** BIGOTE **ninguno**
 BARBA **ninguna** SEÑAS PARTICULARES **ninguna**

DATOS COMPLEMENTARIOS

EDAD **30** AÑOS AÑO EN QUE NACIO **1904**
 ESTADO CIVIL **soltera** PROFESION OFICIO U OCUPACION **ninguna**
 IDIOMA NATIVO **Inglés** OTROS IDIOMAS QUE HABLE **ninguno**
 LUGAR Y PAIS EN QUE NACIO **Corozal, N. B.**
 NACIONALIDAD ACTUAL **Guatemalteca**
 RELIGION **católica** RAZA **negra**
 LUGAR DE RESIDENCIA **Corozal, N. B.**
 NOMBRE Y DOMICILIO EN MEXICO DE PERSONAS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS DEL INTERESADO **ninguna**

QUEN ENTRO EN MEXICO POR **Puyo Obispo Camp.** **Julio de 1933**

EL JEFE DEL SERVICIO DE MIGRACION

(FIRMA DEL PORTADOR)

(FIRMA DEL FUNCIONARIO DE MIGRACION)

B

proyecto de instalación a largo plazo. El Estado tiene la capacidad de prohibir la inmigración de trabajadores si los nacionales no logran emplearse. Finalmente, el gobierno se reserva el derecho de excluir a todo candidato a la inmigración, basándose en la “simple existencia de presunciones” sobre su no asimilabilidad. En su formulación, muy técnica, la ley está centrada en implementar un dispositivo institucional y en cuestiones económicas (defensa del mercado de trabajo mexicano). No traduce explícitamente la ideología racial presente en el proyecto que se discute en la Cámara de Diputados. Sin embargo, la ley se dota de la facultad de ejercer una política discrecional y de redefinir a gusto los grupos excluidos de la inmigración.

Algunos años más tarde, el 30 de agosto de 1930, el presidente Pascual Ortiz Rubio promulga una nueva ley de migración. Su presentación,⁹ que es muy corta, justifica la necesidad de una nueva ley debido al crecimiento de los flujos migratorios. El principal cambio a la ley recae sobre el ingreso de extranjeros, cuyas modalidades son objeto de un mayor control. A diferencia de la ley de 1926, el texto de 1930 formula posicionamientos más ideológicos, que vinculan inmigración y definición de la sociedad nacional. Así, el Artículo 5 de las Disposiciones Generales llama a privilegiar la migración de extranjeros a partir de su “mayor o menor facilidad de asimilación a nuestro medio”. Más adelante, el capítulo que trata sobre la inmigración en general, precisa que ésta debe privilegiar a los extranjeros “sanos, capacitados para el trabajo, de buen comportamiento y pertenecientes a razas que, por sus condiciones, sean fácilmente asimilables a nuestro medio, con beneficio para la especie y para las condiciones económicas del país”. El Artículo 64 da al gobierno la capacidad legal de seleccionar a los inmigrantes en función de criterios étnicos, pero también sanitarios y económicos; el alcance de esta medida es, sin duda, perfectamente calculado, puesto que el texto recuerda inmediatamente que respeta los tratados internacionales”.

“En casos especiales, y de acuerdo con las necesidades étnicas, sanitarias y económicas del país, puede la Secretaría de Gobernación restringir la inmigración extranjera, en los términos que juzgue convenientes, salvo lo prescrito en los tratados internacionales.”

La referencia a la raza y la etnicidad es explícita y constituye oficialmente un criterio de selección de inmigrantes. No obstante, los dos términos no están definidos y no remiten a grupos específicos (a diferencia de las circulares confidenciales), lo que le da a la ley un carácter muy abstracto y abre camino a interpretaciones prácticas circunstanciales. Además, elementos raciales o étnicos son sistemáticamente asociados a otros factores (económicos, sanitarios, morales) que intervienen

⁹ AGN, *Memoria de la Secretaría de Gobernación*, del 1° de agosto de 1929 al 31 de julio de 1930.

en la selección de inmigrantes, en una superposición compleja, potencialmente contradictoria o inoperante, de reglas migratorias. En todo caso, me interesa que la etnicidad y la raza, conceptos dejados en una completa vaguedad, no son criterios de selección autónomos e interactúan con otras herramientas de identificación. En este sentido, el potencial racista de la legislación, más allá de su efectividad de valor nominal, depende en gran parte de la interpretación y los usos de los actores de la administración migratoria.

La ley introduce un depósito de repatriación para los individuos cuya “asimilación perfecta” es imposible o en caso de crisis en el mercado de trabajo. La administración migratoria obtiene así los medios para combinar argumentos abiertamente discriminantes (moralidad, potencial de asimilación, etnicidad, higiene) con herramientas más neutras (depósito) o menos polémicas (trabajo). Una vez que los extranjeros son aceptados en el territorio nacional, las administraciones son incitadas a tomar medidas para integrarlos y retenerlos, favoreciendo los mecanismos de naturalización. Dentro de la misma lógica, se controla la emigración de trabajadores mexicanos y se considera potencialmente perjudicial para los intereses de la nación. La ley crea el Departamento de Migración al interior de la Secretaría de Gobernación e institucionaliza así la existencia de un régimen migratorio autónomo. También establece un Consejo Consultivo de Migración, estructura interministerial, que contribuye a las grandes orientaciones de las políticas, y al interior del cual se encuentran, como se verá más adelante, personalidades como Manuel Gamio o Andrés Landa y Piña. En este nuevo dispositivo, los consulados mexicanos en el extranjero siguen jugando un papel de avanzada para informar a los candidatos a la migración, para poner en práctica las reglas migratorias, y a la vez, disuadir a los individuos que no responderían a los criterios.¹⁰

Sin embargo, estas dos leyes sucesivas no fueron satisfactorias para las autoridades administrativas, quienes las completan y las precisan con numerosas consignas adicionales, transmitidas en circulares que llevan el rótulo *confidenciales*. Éstas son mucho más radicales y explícitas en sus enunciados, y abandonan las declaraciones más generales y cuidadosas de las leyes para estigmatizar directamente a tal o cual grupo. Su carácter secreto, su circulación menos oficial u homogénea, conllevan confusiones, incertidumbres y solicitudes de precisión. Tal como se verá más adelante, estas circulares provocaron numerosas reacciones en las correspondencias

¹⁰ La Secretaría de Relaciones Exteriores llama así a sus agentes consulares a apropiarse de estas nuevas prerrogativas y a ejecutar un trabajo “específico y calificado” con el fin de “descubrir la identidad de las personas”. Administración, primera selección a nivel de los consulados, nuevo papel de la SRE, Departamento Consular, *Memorándum*, México, 9 de marzo de 1931.

entre las sedes regionales de los servicios de migración y el Departamento de Migración en México.

La primera referencia que pude localizar y que limita la inmigración de individuos negros está fechada el 25 de agosto de 1923.¹¹ Se trata de un carta del Departamento Diplomático de la Embajada de los Estados Unidos en México sobre “las disposiciones dictadas por el Gobierno de México, a fin de prohibir la admisión en Territorio Nacional de individuos de la raza negra”, sin que se sepa si es la respuesta a un reclamo o a una solicitud de aclaración por parte de las autoridades estadounidenses. Estas medidas, promulgadas por la Secretaría de Gobernación, no atañen a los ciudadanos estadounidenses que desearían regresar a su casa en México o que estarían en tránsito en territorio mexicano. No obstante, la carta justifica la prohibición de la inmigración negra por dos razones. Por un lado, el Artículo 3 de la Ley de Inmigración en vigor (la ley de 1908) cierra las fronteras a los individuos que serían *cargas* para la sociedad mexicana. Esta medida es interpretada en términos de competencia potencial entre los trabajadores extranjeros y los trabajadores nacionales. El artículo en cuestión detalla las características de los inmigrantes no autorizados a penetrar en territorio nacional (enfermos, niños, prófugos de la justicia, etcétera) en una lista que puede ser ciertamente interpretada en términos de carga social, pero que no menciona en ningún momento las cuestiones ligadas al empleo de la mano de obra nacional ni a las características raciales de los migrantes. Estas características no son un problema en 1908 y sólo lo llegarán a ser en los años veinte, cuando la inadaptación de la Ley de Inmigración se haga patente para los responsables políticos. Por otra parte, los migrantes negros, más que otros, tenderían a no completar los trámites administrativos requeridos por la ley:

“Los inmigrantes, y precisamente tratándose de negros, quizá por su poca cultura y sus escasos conocimientos acerca de las leyes de inmigración, se niegan, en la mayoría de los casos, a exhibir los comprobantes de su ciudadanía y nacionalidad, y la demás documentación requerida”.

El autor de la carta llega así a acogerse a la ley, gracias a sobreinterpretaciones de los textos y argumentos estereotipados sobre la “marcada indigencia” de las poblaciones negras. En definitiva, el Departamento Diplomático recuerda la importancia para México de controlar su inmigración, precisando que esta necesidad no

¹¹ AHDSRE, Exp. 1/550 (73:72)/1, legajo 38-18-142, *Carta de Departamento diplomático a George T. Summerlin*, Embajada de los Estados Unidos de América, México, 25 de agosto 1923. Me limito aquí a las circulares que incluyen a las poblaciones negras y dejo de lado los documentos referentes a otros grupos de población. Judit Bokser Liwerant citada por Salazar Anaya (2006: 392) evoca por ejemplo circulares específicas sobre los judíos.

responde a criterios raciales y busca, antes que nada, defender el orden social interior. Me fue imposible encontrar las medidas a las cuales se refiere esta carta u otro documento que haga alguna otra alusión a ellas.

La circular telegráfica secreta núm. 33 del 13 de mayo de 1924 tiene como objetivo superar el marco de la ley de 1908 introduciendo directamente una lógica racial; al mismo tiempo, su carácter confidencial no asocia a México con una política abierta y públicamente racista. No tuve acceso al texto de la circular, pero varias correspondencias¹² hacen referencia a él y permiten identificar su contenido. Limita la inmigración de negros, chinos e indostanos (habitantes del subcontinente indio). Le sigue, el 17 de octubre de 1925, la circular núm. 120 que hace precisiones sobre la del 13 de mayo de 1924 y limita la prohibición de entrada de grupos de más de 10 personas chinas o indostanas.¹³

La circular núm. 37 del 26 de abril de 1929¹⁴ limita la inmigración de trabajadores en función de su nacionalidad: sirios, chinos, turcos, etcétera. Los criterios nacionales siguen pues a los criterios raciales dentro de un contexto marcado por el comienzo de la crisis económica. Muy rápidamente se precisa que estas restricciones no atañen a los trabajadores europeos;¹⁵ dentro de esta lógica, los inmigrantes de Belice (ingleses) y del conjunto de las posesiones británicas no deberían estar implicados. Por otra parte, estas medidas serán ampliamente fluctuantes y por lo regular enmendadas en los meses que siguen. Numerosas protestas de gobiernos extranjeros logran que el gobierno mexicano se retracte sobre las prohibiciones hechas a ciertos grupos, con el fin de preservar relaciones diplomáticas recientes o intereses económicos recíprocos.

El 17 de octubre de 1933¹⁶ se envía la circular secreta núm. 250. Ésta tiene como objetivo reunir en un solo documento todas las circulares en curso sobre la inmigración de extranjeros. Especifica las razas y los individuos cuya inmigración está prohibida:

¹² Véanse, por ejemplo, AHDSRE, 27-3-209, *Indios británicos de Belice*, 1925, *Carta del oficial mayor del Departamento de Migración a los inspectores, agentes y delegados sanitarios en funciones de Inspectores de Migración*, 28 de noviembre de 1925; AHINM, 4-362-1-1926-76, *Carta del delegado de Migración de Tijuana al Departamento de Migración*, 22 de junio de 1926.

¹³ AHINM, 4-352-221-1925-1E. González Navarro (1924, tomo 2: 43), retomado por Martínez Montiel y Reynoso Medina (1993: 265), menciona una ley del 8 de julio de 1927 que limita la inmigración de negros, indo-británicos, sirios, libaneses, armenios, palestinos, árabes, turcos y chinos.

¹⁴ AHINM, 4-350-1929-420.

¹⁵ AHDSRE, IV-394-41, 1931, *Circular relativa al acuerdo presidencial sobre la restricción de inmigración de trabajadores extranjeros*.

¹⁶ AHINM, 4-350-2-1933-54.

1. Por razones étnicas, las razas negra, amarilla, a excepción de la japonesa mientras subsiste el tratado internacional respectivo, malaya e hindú.
2. Por razones políticas, los nacionales de las Repúblicas Soviéticas Socialistas.
3. Por sus malas costumbres y actividades notoriamente inconvenientes, los gitanos.
4. Andarines extranjeros.
5. Eclesiásticos extranjeros.
6. Médicos extranjeros.
7. Profesores extranjeros.

Finalmente, ciertos grupos como los polacos, los lituanos, los palestinos, etcétera, son prohibidos a causa de sus actividades económicas, que entran en competencia con las de los mexicanos. Numerosas reacciones de los delegados de migración de todo el país¹⁷ solicitan precisiones sobre las razas cuya inmigración está sujeta a prohibición o restricción, y comienzan a inquietarse por las modalidades de aplicación de la circular. El responsable de la Sección Técnica del Departamento se ve obligado a precisar, en un correo colectivo, que la circular confidencial 250:

(...) prohíbe terminantemente la inmigración negra, por razones étnicas, la autorización que se le había concedido para admitir a extranjeros de tal raza en calidad de turistas, queda sin efecto, motivo por el cual en los casos eventuales que se le presenten, deberá dirigirse telegráficamente a esta Secretaría en solicitud de instrucciones, para que la misma juzgando cada caso particularmente lo resuelva como mejor proceda. (Carta del jefe de la Sección Técnica, Juan Heredia, 27 de noviembre de 1933)

Todos los agentes, y en particular los responsables de la migración en Payo Obispo,¹⁸ confirman el mensaje recibido: "Se prohíbe y restringe la internación al país de elementos extranjeros pertenecientes a las razas que en la misma se citan." También se comprometen a ponerla en práctica.

Menos de un año más tarde, la circular núm. 157 del 27 de abril de 1934, también confidencial, pone la última piedra de este edificio.¹⁹ Las condiciones étnicas, económicas, políticas y demográficas del país justifican el mantenimiento de los principios de la circular 250, cuya aplicación está explicitada. Las clasifica-

¹⁷ AHINM, 4-350-2-1933-54.

¹⁸ AHINM, 4-350-2-1933-54, Carta de Enrique Barocio, delegado sanitario federal, encargado de la Oficina de Migración de Payo Obispo, Quintana Roo, Campeche, 17 de noviembre de 1933.

¹⁹ Este documento también llegó a Payo Obispo. El agente a cargo del servicio de migración en Payo Obispo, Fidel Asceytia, acusa buen recibo del complemento de la circular 157 el 23 de junio de 1934, AHINM, 4-350-2-1933-54.

ciones raciales se complejizan y se apoyan en una guía etnográfica enviada a las delegaciones (véase más abajo). Las restricciones atañen a los individuos de “raza africana o australiana”, de “raza amarilla o mongólica”, de “raza indoeuropea, oriental grupo indoseairanos”, de “raza aceitunada o malaya”; siguen afectando a los polacos, libaneses, sirios y otros extranjeros cuya lista es remitida a la circular 250; refieren a un nuevo grupo de nacionalidades cuya “mezcla de sangre, índice de cultura, hábitos, costumbres, etcétera, los hacen ser exóticos para nuestra psicología”: albaneses, afganos, abisinios, argelinos, egipcios y marroquíes; finalmente, los gitanos y los naturales de las Repúblicas Socialistas Soviéticas también son excluidos. Las limitaciones de orden racial se combinan con deferencias estatutarias y son levantadas en el caso de profesores invitados por una institución oficial, artistas y deportistas profesionales, turistas y su servicio doméstico que no tenga antecedentes negativos, choferes y asistentes de los autobuses Pullman, bajo reserva en todos los casos de la obtención de un salvoconducto del Departamento de Migración y de un depósito financiero para garantizar su retorno.²⁰

Con el fin de facilitar el trabajo de los delegados de migración y darles mayor claridad sobre la clasificación racial puesta en funcionamiento por el servicio de migración, se les envía un documento, también confidencial, titulado *Los rudimentos etnográficos de Europa, Asia, África y Oceanía*, que va acompañado por un artículo sobre las razas y por un cuadro sintético.²¹ El mundo está dividido en continentes (Europa, Asia, África, Oceanía, América está ausente), luego en países, para cada uno de los cuales se dan informaciones sobre el sistema político, la lengua, la raza y la religión. El texto *Las razas* vuelve al origen científico del tema y relativiza muy rápidamente su alcance debido al mestizaje:

En virtud del enorme y embrollado proceso de mestizaje, que se realiza desde hace mucho tiempo en todo el mundo, no existe ninguna raza pura, sólo nos encontramos con los últimos productos de mestizaje y de desarrollo; que bajo las diversas influencias naturales y culturales, a que estuvieron y están expuestos, se manifiestan en los más variados aspectos culturales y étnicos.

Sin embargo, es posible discernir “propiedades corporales y espirituales” que configuran diferentes razas, siendo las primeras características (que están detalladas) más fáciles de describir y medir que las segundas. Después de haber evocado a Broca, y luego a Blumenbach, el texto establece una clasificación general de las razas:

²⁰ AHINM, 4-350-2-1933-54, el jefe del departamento, Vicente E. Matus, México DF, 27 de abril de 1934.

²¹ AHINM, 4-350-2-1933-54, *Carta del jefe del Departamento, Secretaría de Gobierno, Vicente E. Matus, al jefe del Servicio de Migración*, 24 de mayo de 1934. Complementos circular, confidencial, 27 fojas.

- I. Raza caucásica o mediterránea.
- II. Raza mongólica.
- III. Raza austrásica.
- IV. Raza papúa-melanesia.
- V. Raza austral.
- VI. Raza dravídica.

Las cuatro últimas categorías, tradicionalmente reagrupadas bajo el término *raza negroide oriental* deben, según el autor de esta clasificación, aparecer de manera autónoma:

- VII. Razas africanas primitivas.
- VIII. Raza negra.
- IX. Raza americana.
- X. Raza polar.

Un largo cuadro, bastante complejo y ambiguo, completa esta clasificación con una división en *tipos* (blanco, amarillo, etcétera), *subtipos* (rubio, moreno, rojo, africano, etcétera), *razas* (teutona, caucásica, afgana, etíope, americana del sur, etcétera) y *familias* (ingleses, lapones, guaraníes, abisinios, etcétera), cuya lógica, no explicitada, es difícilmente comprensible. Más allá de sus presupuestos pseudocientíficos anclados en una visión evolucionista y racializada de la sociedad, las dislocaciones entre las líneas y las columnas hacen imposible la lectura de este cuadro. Su aspecto poco práctico (presentación compleja, desmultiplicación de categorías, ausencia de entrada empírica) permite dudar de su utilización efectiva. En este sentido, dichos documentos ilustran una de las constantes de las políticas migratorias de comienzos del siglo xx: el montaje de un aparato cada vez más sofisticado pero que no ofrece herramientas de acción fácilmente movilizables y que deja en definitiva a los agentes de migración un cierto margen de maniobra ligado a la superposición, e incluso a la contradicción, de los dispositivos y a su debilidad operatoria.

La práctica de una política racista

Recientemente unos periódicos en los Estados Unidos afirmaron que el gobierno mexicano discrimina entre ciudadanos que quieren visitar su país y que ninguna persona de ascendencia negra era autorizada a hacer tal visita. Escribo para solicitar a

las autoridades la confirmación o negación de este rumor. ¿Existe alguna razón en la ley o en la práctica para impedir a un ciudadano estadounidense visitar a México por su raza, su color o su ascendencia? ¿Existe alguna ley o práctica para impedir a un estadounidense instalarse de forma permanente en México, si así lo quiere, y es esa prohibición basada en la raza, el color, la ascendencia? Si existe discriminación por el color o la raza, ¿cuál es la definición del negro en las leyes mexicanas? ¿Cómo sería clasificada una persona de sangre mezclada blanca y negra?²²

En esta carta enviada a Plutarco Elías Calles, presidente de la República Mexicana, el 16 de noviembre de 1926, William E. B. du Bois, eminente intelectual estadounidense, presidente de la National Association for the Advancement of Colored People (NAACP), se queja de las limitaciones impuestas por el gobierno mexicano a la inmigración de sus compatriotas negros. Los efectos de las medidas adoptadas desde 1924 no se hicieron esperar. Algunos días antes, el 1° de noviembre de 1926, Claude Barnett, miembro de la Associated Negro Press, en Chicago, también había escrito al presidente Calles para pedirle que confirmara las informaciones que circulaban en la prensa estadounidense sobre la prohibición de entrada de los individuos negros a México.²³ En su respuesta, el oficial mayor de la Secretaría de Gobierno evita entrar en un terreno tan espinoso y se ubica en un plan estrictamente económico, evocando la defensa de los trabajadores mexicanos.

“La inmigración de individuos de raza de color ha sido restringida en este país, a efecto de remediar una necesidad nacional, en virtud de que la inmigración mencionada agrava grandemente el difícil problema del trabajo que en la actualidad existe en nuestro territorio.”²⁴

Esta respuesta, poco convincente, puesto que du Bois precisa en su carta que su inquietud no atañe sólo a los trabajadores pobres sino también a los artistas, escritores, científicos, empresarios y comerciantes negros susceptibles de viajar a México, revela la posición ambigua del gobierno mexicano: legislar racialmente amparándose en argumentos económicos.

La situación es paradójica: el dispositivo implementado crea un reglamento criticado en la escena internacional, en particular por un personaje tan famoso como William E. B. du Bois, y al mismo tiempo suscita numerosas confusiones al interior

²² AHINM, 4-350-1926-119A, *Carta de Du Bois al presidente Calles*, 16 de noviembre de 1926. Traducción propia.

²³ AHINM, 4-350-1926-127, *Claude Barnett, Associated Negro Press, Chicago, al presidente Calles*, 1 de noviembre de 1926.

²⁴ AHINM, 4-350-1926-119A, *Carta de oficial mayor, G. Vázquez Vela, al Sr. Dr. W. E. B du Bois, Asociación nacional por el progreso de la gente de color*, México DF, 6 de diciembre de 1926.

de la administración, lo que conduce finalmente a tratar caso por caso. Este régimen de excepción permanente confirma hasta qué punto la legislación racial debe diferenciarse de su aplicación empírica, llevada a cabo por los actores del dispositivo migratorio en las fronteras.

Para entender esta contradicción, hice una revisión de los casos referentes a solicitudes de entrada para individuos negros encontrados en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración.²⁵ De hecho, a partir de 1925, se cuentan numerosos trámites administrativos referentes a la inmigración de individuos clasificados como *negros*. Son los más frecuentes en el norte, hacia finales de los años veinte, en particular entre 1926 y 1927, cuando se implementan las medidas restrictivas orientadas directamente por la raza. Son menos numerosos a principio de los años treinta, cuando se adoptan las circulares 250 y 157, tal vez porque la legislación comenzó a producir efecto y suscita menos interrogantes, tanto de la administración como de quienes migran. Es interesante observar que estos trámites refieren a prohibiciones de entrada al territorio nacional, pero sobre todo a autorizaciones condicionadas y solicitudes de información.

En otros términos, la legislación racista no da nacimiento a prácticas racistas. No significa que los agentes de migración no hayan sido racistas ni mucho menos que se hayan opuesto a medidas racistas, pero muestra que los argumentos raciales siempre se combinan con otras lógicas sociales, que el discurso racista es un elemento entre otros del repertorio de acción de los agentes administrativos.

Lista de casos censados que evocan explícitamente individuos identificados como negros (solicitud de información, decisiones):

1925

- El cónsul de México en la ciudad de Belice se dirige al agente de migración de Payo Obispo con el fin de obtener precisiones referentes a la inmigración de *individuos negros* (AHINM, 4-091-1-1926-152).
- El agente de migración de Payo Obispo prohíbe la entrada al territorio para el inglés David Hume, de *raza negra* (AHINM, 4-351-1-1925-8).
- Un telegrama autoriza la entrada de *empleados negros* al hipódromo de Tijuana durante la época de carreras (AHINM, 4-161-1925-5).

²⁵ Los casos presentados más abajo no son exhaustivos (para eso habría que hacer un análisis sistemático en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración), pero esbozan al menos una tendencia general.

1926

- La compañía minera Los Lamentos solicita una autorización, bajo garantía financiera, de entrada al territorio para el *negro* William Woods a Ciudad Juárez (AHINM, 4-360-1926-415).
- Solicitud de inmigración de un *cocinero negro* en Nayarit (AHINM, 4-360-1930-601-1926).
- Autorización de entrada de *siete cocineros negros* de la compañía Pullman con garantía de retorno a los Estados Unidos en Nuevo Laredo (AHINM, 4-360-1930-618, 1926).
- Inmigración de los *negros* Jim Watkins y Jewel Dean por una duración máxima de 15 días y bajo reserva de pago de un depósito en Piedras Negras (AHINM, 4-360-1930-690-1926).
- El *negro* William Mac Donald es expulsado de Ensenada por aplicación de la circular 33 del 13 de mayo de 1924 “que limita la inmigración de individuos de raza negra” (agente de migración en Tijuana, AHINM, 4-360-1928-2425, 1926).
- Los *negros* Leroy Jerome y Chas L. Carter que trabajan para la compañía Pullman son autorizados a inmigrar (AHINM, 4-360-1928-2425, 1926).
- Florence y Ann Mc. Farlin, *de nacionalidad inglesa y raza etíope* son detenidas en la bahía de Chetumal y devueltas a Belice (AHINM, 4-100-07-1926-66).
- Santiago Ávila, *hondureño de raza de color, educado e instruido*, es regresado a la frontera en Payo Obispo (AHINM, 4-350-1926-857).
- Una carta en inglés dirigida al presidente mexicano solicita tierra para 100 familias *de color* (AHINM, 4-350-1926-91).
- El cónsul de México en La Habana pregunta si la inmigración de negros está autorizada (AHINM, 4-350-1926-119A).
- El expediente del *negro* Hill Conwell es tratado en Mazatlán (AHINM, 4-362-1-1926-93).

1927

- La entrada del *negro* Horacio Douglas es autorizada bajo fianza y garantía de retorno en Ciudad Juárez (AHINM, 4-360-1927-1816).
- Solicitud de información sobre el procedimiento a seguir en el caso del *negro* Henry Jackson, también en Ciudad Juárez (AHINM, 4-360-1927-1966).
- El *negro* Richard Cobbs es autorizado a inmigrar, bajo fianza y por 10 días, por la agencia migratoria de Piedras Negras. Esta agencia es llamada al orden por su dirección: todas las decisiones que atañen a los migrantes negros deben ser tomadas en México y no en las delegaciones regionales (AHINM, 4-360-1927-1818).

- El delegado de migración de Mexicali se interroga sobre el tratamiento que se debe acordar a los estadounidenses de raza negra que cruzan la frontera de manera cotidiana (AHINM, 4-350-1927-147 A).
- El agente de migración en Ciudad Juárez pide instrucciones sobre el caso de un ciudadano mexicano casado con una mujer de raza negra de los Estados Unidos (AHINM, 4-350-1927-163A).
- Las *negras* Isabel y María Luisa Acosta, originarias de Cuba, son detenidas en Progreso *por ser de raza de color*. Serán liberadas por la intervención de un miembro del gobierno del estado de Yucatán que las describe como empleadas domésticas, *de raza mestiza*, que trabajan con *una familia honorable en Mérida* (AHINM, 4-351-1-1927-159).
- La Secretaría de Relaciones Exteriores desea saber si el *negro* L.C. Dburz, originario de Argentina, puede entrar al país (AHINM, 4- 360-1927-1813).
- Prohibición de la inmigración de John Morgan a Sonora en nombre de la circular de 1924 (AHINM, 4-360-1927-2060).
- Al *negro* Rollen Thomas se le niega la autorización para instalarse en Nogales (AHINM, 4-360-1927-2237).
- Henry Sims, *negro*, no puede regresar a México a pesar de su matrimonio con una mexicana (AHINM, 4-360-1927-2219).
- W. M. Denton, de Wayside, Kansas, el 10 de octubre de 1927 pide información para establecer una colonia de *gente de color (negros)* y pregunta si se beneficiarán de los mismos derechos que los mexicanos; recibe una respuesta recordando que la inmigración de individuos negros está limitada (AHINM, 4-360-1927-2051).
- Jorge Bell, el 24 de octubre de 1927, solicita el derecho de entrada de dos artistas *mulatos* en Laredo, Tamaulipas. La autorización le es acordada, primero con una garantía de 500 pesos, luego sin ninguna garantía (AHINM, 4-360-1927-2064).
- Miguelina Betancourt, cubana *negra*, pide ser reconocida como inmigrante el 28 de noviembre de 1927 (AHINM, 4-360-1927-2152).

1928

- El servicio consular de los Estados Unidos pide precisiones sobre las condiciones de admisión de migrantes y de turistas negros y sobre la actitud del gobierno mexicano en relación con los mulatos (AHINM, 4-350-1928-385).
- El agente migratorio de Ciudad Juárez solicita la autorización de inmigración para dos empleados *negros* de la Compañía de Ferrocarriles Chihuahua, México y Oriente (AHINM, 4-360-1928-2414).

- Desde Tucson, Arizona, James Kay, *ciudadano americano de color*, pide al Departamento Migratorio de Sinaloa la autorización para regresar a México donde está casado con una mexicana (AHINM, 4-360-1928-3499).
- El *negro* Annias Fuselier traerá temporalmente a su padre y su hermano, Tampico, 8 de febrero de 1928 (AHINM, 4-360-1928-2411).

1929

- G. W. Carter, propietario de una mina en Guanajuato, se queja de haber sido detenido por un agente migratorio debido a su raza (AHINM, 4-360-1929-4932).
- Carta de T. W. Wright al presidente E. Portes Gil, sobre el tratamiento dado a su raza (AHINM, 4-350-1929-403. Véase, también, más abajo).
- El caso del profesor de raza negra Miguel Augusto Memhart (también con la ortografía Menhaud) suscita debates sobre su autorización para inmigrar, Payo Obispo (AHINM, 4-362-1-1929-306).
- La Missouri Pacific Railroad Company pide un permiso especial y permanente para la introducción de negros al servicio de los autobuses Pullman (AHINM, 4-360-1929. 4888).
- Ricardo Valdez, cubano, de raza negra, jugador de béisbol, que ingresó al país por Progreso, debe dejar el país en noviembre de 1929 después de seis meses de más del periodo autorizado (AHINM, 4-360-1929-6384).
- Jas William, Kingsville, Texas, desea obtener información para el ingreso de 18 personas entre las cuales hay varios hombres *de color* empleados de la Missouri Pacific Railroad Company, en febrero de 1929. Son autorizados a inmigrar con la condición de pago de una fianza de 500 pesos (AHINM, 4-360-1929-3967).
- El chofer *negro*, Milton Green, es autorizado a llegar a Monterrey después del pago de una fianza de 1 000 pesos, el 13 de julio de 1929 (AHINM, 4-360-1929-4838).
- Ricardo Lazaga, de *raza negra*, que ingresó como turista a Veracruz, sobrepasó el límite de tiempo autorizado, septiembre 1929 (AHINM, 4-360-1930-7358).

1930

- Se ordena al delegado de migración de Piedras Negras “expulsar a un extranjero pernicioso, norteamericano de raza negra” (AHINM, 4-362-1-1930-409).
- Cuatro *negros* beliceños son detenidos y expulsados de Progreso (AHINM, 4-262-1-1930-409).
- L. Gómez Llanos obtiene la autorización para el ingreso de dos boxeadores *de color* a Mazatlán en septiembre de 1930 con el pago de una garantía de 500 pesos (AHINM, 4-360-1930-525).

1931

- Una mujer de *color negro* y nacionalidad inglesa, es detenida en Tampico en posesión de droga (AHINM, 4-362-1-1931-701).
- Un individuo de *raza negra* y comportamiento ilícito es expulsado de Ciudad Juárez (AHINM, 4-362-1-1931-745).

1932

- Los responsables de un colegio de los Estados Unidos que desean organizar un viaje escolar a México piden informaciones sobre las formalidades migratorias para sus estudiantes negros (AHINM, 4-354-1932-7).
- El agente de migración de Agua Prieta, Sonora, está inquieto por la fuerte inmigración de individuos negros (AHINM, 4-350-2-1932-36. Véase, también, más abajo).
- El agente de migración en Nogales denuncia el riesgo de una *invasión negra* y expulsa al *negro Smith* (AHINM, 4-350-2-1932-36. Véase, también, más abajo).

1935

- A Alvin Rudolf Sanders se le niega la entrada a México para estudiar en la escuela de Bellas Artes en México, “pues el solicitante es de raza negra”, con referencia a la circular confidencial 157 de abril de 1934 (AHINM, 4-351-5-1935-232).
- Los jugadores *de color* del equipo de béisbol Claybrook Tigers son autorizados a inmigrar durante 15 días (AHINM, 4-351-5-1935-235).
- La Secretaría de Educación Pública pide que profesores de *raza negra* de prestigiosas universidades estadounidenses sean autorizados a llegar a México “en las mismas condiciones que [profesores] de raza blanca”. La autorización circula de la Secretaría de Educación Pública al Departamento de Migración, y luego a la Secretaría de Relaciones Exteriores antes de llegar al Consulado de México en Nueva York (AHINM, 4-351-9-1935-431).
- Un equipo de béisbol cuyos jugadores son todos de raza negra pregunta por la posibilidad de ingresar al suelo mexicano. Adjunta a su solicitud la carta de invitación del equipo mexicano que lo recibe y desea tener la “oportunidad de jugar contra los NEGROS” (mayúsculas en el documento). El permiso es otorgado por el tiempo necesario para el encuentro, únicamente en la ciudad del equipo adversario y bajo estricto control del agente de migración de Naco, Sonora (AHINM, 4-351-6-1936-416).

1936

- Como consecuencia de un pedido de inmigración de choferes negros, se elabora una nueva circular (el 20 de mayo de 1936) con el fin de exonerar de fianza a los choferes de raza negra, de nacionalidad estadounidense, al servicio de turistas acomodados (AHINM, 4-354-1936-288).

En 1938 se encuentra todavía un expediente clasificado con el nombre *negro Rosenwald*.²⁶ En 1940, la administración mexicana recibe, de parte de organizaciones negras estadounidenses, una serie de quejas²⁷ por el trato racial de la inmigración: National Bar Association (Asociación de Abogados Negros Estadounidenses), Council for Pan American Democracy, National Negro Congress, National Association for the Advancement of Colored People. Éstas obligan a Andrés Landa y Piña, director del Departamento de Migración, a intervenir²⁸ con el fin de precisar que todos los inmigrantes son objeto de controles y que las poblaciones negras no constituyen en este sentido una excepción. Este argumento, al cual regresaré, muestra la evolución de las políticas migratorias, que pasan de un conjunto de argumentos contra ciertos grupos (negros, amarillos, gitanos, judíos, etcétera) durante los años veinte, cuyo alcance racista es directamente denunciabile, a un conjunto de argumentos a favor de otros grupos (mestizos, latinoamericanos), dentro de los cuales es más difícil distinguir lógicas racistas subyacentes. Finalmente, el último documento encontrado es particularmente tardío, pues se trata de un telegrama de diciembre de 1960 enviado desde Villahermosa sobre el arresto de tres individuos extranjeros de raza negra sin documentos migratorios.²⁹

Así, se observa un alza en 1926-1927, sin que se sepa muy bien si está ligada a un número más importante de casos o a las indeterminaciones y solicitudes de instrucciones debido al establecimiento de una nueva legislación (circular 33 de mayo de 1924, ley de 1926). Se observa también un nuevo crecimiento de expedientes tratados en 1935, después de la adopción de las circulares 250 de octubre de 1933 y 157 de abril de 1934, y antes de la puesta en marcha de la Ley de Población de 1936, que tiene como objetivo romper con las prácticas abiertas de discriminación racial de las políticas migratorias.

²⁶ AHINM, 4-010-1938-2263.

²⁷ AHINM, 4-350-1940-864.

²⁸ AHINM, 4-350-1940-864.

²⁹ AHINM, 4-350-8-1960-5262.

Me detendré en ciertos documentos que ofrecen más precisiones sobre las prácticas administrativas. Regresaré, en primer lugar, a un caso relativamente marginal de violencia racista por parte de agentes de migración contra migrantes afroamericanos. En 1932, una carta del agente de migración de Nogales,³⁰ dirigida al subjefe del Departamento de Migración, Enrique Flores Magón, aborda abiertamente un “riesgo de invasión negra”, en un discurso que en general no se encuentra en las correspondencias de la administración migratoria, más técnicas y factuales. La ciudad de Nogales estaría “invadida” por “hombres de raza NEGRA” (mayúsculas en el documento) llegados de los Estados Unidos, principalmente militares con base en la frontera. Después de investigar, el delegado afirma haber identificado a 37 niños descendientes “de negros y de mujeres de nuestra población”, lo que produce una “degeneración de nuestra raza” y el abandono de numerosos niños. Además, estos individuos se emborrachan, se pelean, roban, introducen prostitutas negras y se entregan al contrabando de drogas y alcohol. Para concluir: “Por las anteriores razones sería muy justificado y altamente patriótico, que se restrinja ya que la inmigración de esta raza está prohibida.” El agente de migración reúne artículos de la prensa local (*El Noreste*) para apoyar su argumento; en la edición del 6 de julio de 1932 se muestra preocupado: “De vez en cuando, echamos una mirada al peligro que entraña la raza negra para el futuro de la nuestra. [Es] causa directa de esta degeneración de la raza nuestra.” Al mismo tiempo, su colega de Agua Prieta, estado de Sonora, escribe al Departamento de Migración³¹ que su región es visitada diariamente por un considerable número de individuos americanos de raza negra. Hasta tienen contacto con mujeres mexicanas. Evitar hasta donde fuera posible que la semilla racial a que me refiero siga cundiendo en esta parte del territorio mexicano.

Estas cartas obligan a la Secretaría Técnica del Departamento de Migración a intervenir³² con el fin de tranquilizar a sus agentes de migración. La Secretaría recuerda, en primer lugar, que los militares en cuestión son miembros del Ejército estadounidense, y como tales, empleados federales de los Estados Unidos; las medidas restrictivas son, pues, delicadas. Sin embargo, la Secretaría sugiere limitar la entrada a individuos negros, en Nogales y Agua Prieta, “de manera discreta y con

³⁰ AIHNM, 4-350-2-1932-36, *Carta a Enrique Flores Magón, subjefe del departamento de migración, Nogales*, 27 de agosto de 1932.

³¹ AIHNM, 4-350-2-1932-36, *Carta de jefe de la Oficina de Migración al secretario de Gobernación, Departamento de Migración, Agua Prieta, Sonora*, 23 de agosto de 1932.

³² AIHNM, 4-350-2-1932-36, *Secretaría Técnica, cartas del 8 de septiembre de 1932 y del 10 de septiembre de 1932*.

sumo tacto para evitar posibles complicaciones”, centrando las medidas sobre aquéllos y aquéllas que podrían tener una “conducta no recomendable”, en particular las prostitutas, y controlando sus desplazamientos por medio de tarjetas locales de circulación.³³ De este modo, en el mes de diciembre de 1932, el agente migratorio de Nogales solicita la expulsión del *negro Smith*, considerado un “elemento para nada deseable”, pues fue encontrado en estado de ebriedad, desobedeció a la policía e infringió las leyes de tránsito.

Los intercambios de un servicio a otro revelan también las contradicciones al interior de la administración. En 1929, luego de una carta que T. W. Wright, originario de California, envió a E. Portes Gil, presidente de la República,³⁴ para mostrar su preocupación por el trato dado a *su raza*, el jefe del Departamento de Migración le responde, con una copia al presidente,³⁵ diciendo que la entrada de individuos de color a México “siempre” fue prohibida, pues cometen numerosos delitos, y que incluso recientemente habían secuestraron a dos jóvenes mexicanas en el estado de Sonora. Sólo algunos individuos negros, quienes demostraron su “honorabilidad” y que tuvieron con qué pagar su fianza, fueron autorizados a inmigrar por un máximo de seis meses. Sin embargo, algunos meses más tarde, el Departamento Consular,³⁶ encargado de recoger las solicitudes de los migrantes potenciales en el país de origen, afirma que no se tomó ninguna medida de acuerdo a la prohibición de la inmigración de poblaciones negras, y que las únicas restricciones, de orden general, sólo atañen a los individuos sospechosos de enriquecimiento inmediato. Las administraciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (servicio consular) son en general mucho más conciliadoras en términos de migración que las de la Secretaría de Gobierno, de la cual depende el Departamento de Migración. Otra dimensión de estos desacuerdos son las diferencias al momento de interpretar circulares sucesivas y confidenciales, cuyo contenido puede confundir y cuya aplicación no es fácil.

En varias ocasiones, las disfunciones y contradicciones ligadas a la legislación migratoria son subrayadas por las administraciones que se supone las aplican. En una carta dirigida al secretario de Relaciones Exteriores,³⁷ el oficial mayor del De-

³³ Las circulares 118 y 119 del 14 de noviembre de 1929 acuerdan una autorización para transitar en las ciudades fronterizas por una duración de 48 horas con una tarjeta local de identificación.

³⁴ AIHNM, 4-350-1929-403, *Carta de T. W. Wright, Heber a E. Portes Gil*, California, 6 de marzo de 1929.

³⁵ AIHNM, 4-350-1929-403, *Carta del jefe del Departamento de Migración, Rafael Jiménez Castro, a T. W. Wright*, 1 de abril de 1929.

³⁶ AIHNM, 4-350-1929-403, *Carta de Departamento Consular al Embajador de México en Washington*, 15 de noviembre de 1929.

³⁷ AIHNM, 4-350-1926-119A.

partamento de Migración recuerda que las tarjetas individuales de identificación deben ser exigidas a los individuos de raza negra, por ser considerada *migración no conveniente*. Haciéndose eco de su cónsul en La Habana, el Departamento Consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores se muestra preocupado por las consecuencias de la implementación de tales medidas. Los individuos negros, cuyo número es importante en Cuba, son considerados “ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos” y forman parte, incluso, del gobierno: ¿cómo exigir sin riesgo de conflicto diplomático, los documentos migratorios necesarios para ir a México? El Departamento de Migración precisa entonces que las medidas restrictivas sólo se aplican a los trabajadores, con el fin de proteger la mano de obra nacional. Así, al interior mismo de las administraciones aparecen tensiones potenciales ligadas a las nuevas medidas y las tentativas de desarticularlas, frente al exterior, combinando la dimensión racial con posturas económicas y nacionalistas (sin responder, empero, a la cuestión planteada por el cónsul de Cuba sobre la compatibilidad entre estas políticas migratorias y el respeto a la ciudadanía).

Una ideología racial detrás de un aparato sofisticado:
el giro del gobierno de Cárdenas

Los años treinta están marcados por múltiples reflexiones sobre la política de migración deseable para México.³⁸ Retomaré varios textos de Andrés Landa y Piña y de Jorge Ferretis, quienes ocuparon responsabilidades en el Departamento de Migración, y de Gilberto Loyo, padre de la demografía mexicana. Me interesan también los debates internos del Consejo Consultivo de Población, órgano creado para orientar las políticas puestas en práctica, especialmente, en materia de población. Estos textos revelan una nueva madurez de la administración mexicana, que hace un balance de las prácticas pasadas y elabora un nuevo dispositivo que responde a una reflexión de conjunto sobre la sociedad mexicana. Muestran, también, profundas mutaciones ligadas al gobierno de Cárdenas, que condiciona la política migratoria a la política demográfica y que transforma la lógica racial en lógica nacionalista. Finalmente, el periodo se caracteriza por la puesta en práctica de un arsenal de medidas muy restrictivas (tipo de profesión reservada a los extranjeros, lugar de

³⁸ También en esta época, Carlos A. Echánove Trujillo (1970 [1934]) publica un *Manual del extranjero* que recapitula las leyes y estatutos migratorios en vigor, antes de publicar una obra sobre Belice (Echánove Trujillo, 1951).

residencia, etcétera), incluso anticonstitucionales (Yankelevich, 2011: 47, 70), que se apoya en una pretensión de científicidad y objetividad.

Andrés Landa y Piña fue en primer lugar jefe del Departamento de Migración y luego responsable del mismo (sobre Andrés Landa y Piña véase Yankelevich, 2011: 55). Escribió tres pequeños textos de análisis de las políticas migratorias: *El servicio de migración en México*, en septiembre de 1929, *Tres etapas de nuestra política de migración*, en noviembre de 1934, y *Política demográfica estatuida en el plan sexenal*, en junio de 1935.³⁹ Andrés Landa y Piña vuelve a poner sobre la mesa las primeras preocupaciones del gobierno mexicano en materia de migración a comienzos del siglo xx, con un cuestionamiento sobre la inmigración de chinos y japoneses. Las reflexiones de la época se ubican, de entrada, en una lógica principalmente sanitaria; sin embargo, comunican también una visión evolucionista cuando evocan el necesario progreso moral, intelectual y físico del país. Los Estados Unidos, Brasil o Argentina, que llegaron a atraer una inmigración numerosa y de *buena calidad* (europeos, trabajadores), son sistemáticamente comparados con México, que sólo habría recibido a los migrantes que no eran queridos por los otros países. La “generosidad de la ley” de 1908 (Landa y Piña, 1929: 7) es considerada como un doble fracaso: primero en términos de impulso de una corriente migratoria, y después en cuanto a las herramientas de control de los inmigrantes (urbanos, cuando las necesidades son agrícolas, haciendo de México un trampolín hacia los Estados Unidos). En definitiva, esta etapa de la historia migratoria mexicana es irónicamente resumida: “Y así, amablemente sin condiciones, sin cortapisas, sin selección, entraban, entraban por todos los puertos, hombres de todas las razas, de todos los credos” (Landa y Piña, 1934).

Los incumplimientos de la ley explican entonces, en gran parte, el recurso a una legislación por medio de circulares temporales, confidenciales y administrativas. A partir de 1923, comienza la elaboración de una nueva ley; ésta debe permitir seleccionar a los inmigrantes y separar a los individuos no deseables para el país. Se emprende en aquel tiempo la segunda fase descrita por Andrés Landa y Piña, que hace pasar a la legislación de un extremo al otro: de grandes puertas abiertas a un cierre igual de radical. Esto da por resultado el mismo fracaso: las políticas restrictivas, según el responsable del Departamento de Migración, no lograron poner en marcha un control efectivo de la migración y del estatus de los inmigrantes.

No seleccionamos inteligentemente, sino aplicamos medidas de absurda uniformidad que nos obligan a rechazar por igual a quienes hablan nuestro propio idioma y tienen

³⁹ Estos documentos están disponibles en la Biblioteca Nacional de la UNAM.

nuestros mismos sentimientos e idénticas aspiraciones y a quienes ni en el pasado ni en el presente tuvieron ni tendrán nada en común con nosotros. (Landa y Piña, 1934)

Es necesario pasar a una tercera fase de políticas migratorias con el fin de revisar y racionalizar los dispositivos existentes. A partir de ese momento, las herramientas migratorias deben adaptarse a la situación demográfica del país; la inmigración de trabajadores agrícolas o de obreros debe establecerse en función de las necesidades de la economía nacional. El plan sexenal adoptado por Cárdenas y la Ley de Población de 1936 encarnarán esta nueva orientación, basada en dos transformaciones fundamentales. Por una parte, desde ese momento las cuestiones migratorias se resuelven en función de las condiciones demográficas nacionales y el gobierno implementa una política natalista que pretende abandonar el paradigma actual de inmigración. Sin embargo, como se verá, no renuncia a controlar a los individuos que entran a territorio nacional. Por otra parte, el gobierno se hace cargo de implementar una política presentada como coherente y ambiciosa. Se trata de dar la espalda a la administración con base en circulares, y también de resolver, con herramientas técnicas, cuestiones de orden político e ideológico. Así, un aparato sofisticado, que funcionará mediante el cobro de cuotas, permitirá resolver oficialmente los problemas raciales (véase el capítulo 6). La política migratoria es entonces integrada a un conjunto más amplio de medidas (tierra, agricultura, educación, etcétera). Sin embargo, los debates entre responsables administrativos, en particular en el marco del Consejo Consultivo de Población, muestran que el gobierno carece de claridad sobre las políticas y las herramientas que quiere implementar; que la argumentación racial sigue estando presente.

México puede jactarse de tener una política migratoria “liberal, constructiva, ajena a prejuicios de todo género, leal, franca” (Landa y Piña, 1935: 6): se ha liberado de las medidas racistas del periodo 1924-33, al mismo tiempo que construye un aparato extremadamente restrictivo; se presenta como no racial en tanto que, como se verá más adelante, se apoya en una equivalencia implícita entre categorías nacionales y raciales.

Jorge Ferretis, antropólogo, ocupó entre 1930 y 1936 diferentes puestos en el Departamento de Migración y luego en la Dirección General de Población; también fue comisionado para realizar una encuesta sobre los datos migratorios, el origen, las modalidades de la migración en 1930, y luego sobre la migración en la frontera sur en 1935 (centrada exclusivamente en los migrantes guatemaltecos). Ocupó la función de secretario del Consejo Consultivo de Población y fue representante del Departamento de Migración ante la Sociedad Eugénica Mexicana. Su obra

titulada ¿Necesitamos migración? (Ferretis, 1934) compila 11 artículos publicados en el periódico *El Universal*. Allí expresa su inquietud, ya observada en Gamio y Vasconcelos, frente a una población mexicana a la que se juzga como demasiado heterogénea, y que va desde el “criollo nórdico de tez clarísima y ojos azules” al “africano neto que vegeta sobre algunas de nuestras costas” (Ferretis, 1934: 9). En un artículo centrado en *nuestro aspecto mestizo*, se pregunta por la realidad de este mestizaje en el cual los mestizos son más “indios que civilizados” (Ferretis, 1934: 42), en un discurso con una fuerte impronta de jerarquización racial. Propone favorecer una inmigración de tipo *modesta* (Ferretis, 1934: 32): agricultores, pequeños industriales, técnicos blancos europeos y latinoamericanos, en lugar de una inmigración de capitalistas e inversionistas arrogantes. El mestizaje se plantea como una transacción: si para los mexicanos es imposible volverse blancos, al menos pueden escapar al estatus de indio, dice Ferretis, quien no esconde su desprecio por una población que “se hunde en el salvajismo” (Ferretis, 1934: 53).

La cuestión migratoria también se vuelve una prioridad para los demógrafos, como Gilberto Loyo, quien tuvo una influencia directa sobre la Ley de Población de 1936 (Astorga, 1989: 198; Stern, 2000: 69). Su obra, *La política demográfica de México*, fue redactada a pedido del Partido Nacional Revolucionario, con el fin de incluir las cuestiones demográficas en la ideología posrevolucionaria. Su diagnóstico es similar al de Andrés Landa y Piña: hay que superar el dualismo migratorio anterior fundado en una apertura o un cierre completo de las fronteras. Se trata de condicionar las políticas migratorias a las necesidades demográficas nacionales. Para Loyo, la historia nacional muestra que México no tiene mucho que esperar de la inmigración, que la población nacional es poco numerosa y atrasada y que no pudo sacar provecho de las corrientes migratorias europeas (Loyo, 1935: 373). Considera también que el progreso de las poblaciones no blancas es una etapa previa a su mezcla futura con las poblaciones blancas. La cuestión no es poblar para tener más blancos sino para explotar mejor los recursos naturales, siendo el poder demográfico sinónimo de potencia nacional. El problema se desplaza de la naturaleza de los migrantes a la de la población nacional: es necesario comenzar por consolidar a la población mexicana, cuantitativa y cualitativamente, para esperar atraer flujos migratorios abundantes y útiles. Estos son los tres pilares de su programa demográfico, que serán retomados por el gobierno: aumentar la población cuantitativamente, cualitativamente (alimentos, salud) y en términos de reparto geográfico. Las tasas de natalidad y mortalidad son las herramientas principales de esta política, y el recurso a la inmigración sólo interviene en un tercer tiempo. Loyo propone establecer un abanico preciso de criterios de selección de los migrantes, que daría

herramientas sólidas a los responsables administrativos, apoyándose en una lógica racial que se confunde con argumentos nacionales y se superpone con parámetros económicos o culturales.

Los criterios para juzgar sobre la indeseabilidad de los inmigrantes creemos que deben ser, no generales, sino particulares para cada grupo de extranjeros, según su nacionalidad, las características culturales y sociales de los extranjeros que han habitado o que siguen habitando entre nosotros, pertenecientes a la misma nacionalidad o raza. (Loyo, 1935: 363-364)

Como se verá a continuación, en las actas del Consejo Consultivo de Población y las políticas migratorias cardenistas en Quintana Roo, los términos *raza* y *nacionalidad* parecen volverse intercambiables en el vocabulario de la administración migratoria.

Cuando describe a México como *República del mestizaje* cuyo futuro pasa por la mezcla entre las poblaciones, Gilberto Loyo se sitúa también en la corriente de la mestizofilia: se asimila la identidad nacional al mestizaje, se invierte la jerarquía entre pureza e hibridación racial. Como la mayoría de los intelectuales de la época, Loyo piensa el mestizaje sólo a partir de las poblaciones indígenas y españolas. “Casi todos los grandes pueblos de la historia son resultantes de cruzamientos. México lleva, cada día con mayor dignidad y confianza en sí mismo, sus dos sangres y su cultura hispano-indígena” (Loyo, 1948: 5-6). En los anexos de *Esquema demográfico de México*, las cifras (sin mencionar sus condiciones de elaboración) muestran que América es un continente blanco (66% de la población total). México pertenece al bloque de los países mestizos (con Honduras, Venezuela, Perú, Colombia, Panamá y El Salvador). El mestizaje debe también entenderse en este contexto y se vuelve sinónimo de jerarquía racial: “Con una hábil política demográfica, económica y educativa, puede mejorar mucho su importancia numérica y cualitativa [de la población blanca], y que todo progreso económico y cultural de las poblaciones no blanca facilitará la mezcla con los blancos” (Loyo, 1935: 482).

El Consejo Consultivo de Población

El Consejo Consultivo de Migración, creado por la ley de 1930, fue inaugurado el 10 de diciembre de 1930.⁴⁰ Éste aborda diferentes cuestiones migratorias (repa-

⁴⁰ AIHNM, 4-350-1930-448.

triados, caso de los menonitas, cuestiones raciales, colonización, etcétera) (véase Saade Granados, 2009a: 300). Se sitúa en un contexto donde la reflexión sobre la migración es central en México, como lo muestra el Congreso Internacional de Emigración e Inmigración en La Habana, en marzo de 1928, en el cual participa México,⁴¹ y de la segunda Convención de Migración Nacional en 1931. Se transforma en Consejo Consultivo de Población en 1935; las actas de este Consejo están disponibles para los años 1935 y 1938.⁴²

El 19 de abril de 1935, la sesión inaugural es sintomática del cambio de funcionamiento de la administración migratoria. Se recuerda que el Consejo Consultivo debe obrar para evitar el empirismo, la falta de preparación y la parcialidad que marcaron a las políticas migratorias anteriores. La primera medida de la cual se ocupa el grupo de expertos es la abrogación de la circular confidencial 157 del 27 de abril de 1934 (ligada directamente a la circular 250 del 17 de octubre de 1933), prohibiendo la inmigración de los individuos de raza negra, amarilla, etcétera. El informe insiste en “lo innecesario y perjudicial que resulta legislar confidencialmente en materia de migración cuando el país puede y debe adoptar normas claras teniendo en cuenta sus necesidades demográficas, sin tener por qué ocultar sus propósitos fundamentales” (19 de abril de 1935). Sin embargo, si bien la supresión de esta circular logra la unanimidad en cuanto a sus principios, su aplicación concreta se torna más complicada y ocupa numerosas sesiones (al grado de nombrar una subcomisión que resuelva el problema), revelando así ciertas tensiones ideológicas y administrativas.⁴³ El Consejo se inclina hacia la condición migratoria, las actividades económicas, el estatus social, los datos cuantitativos, etcétera, de las razas o nacionalidades cuya migración es restringida por la circular 157. El 11 de julio de 1935, Miguel Othón de Mendizábal reporta las primeras conclusiones de la subcomisión sobre la circular. Sus palabras permiten comprender mejor los implícitos que culminarían en la adopción de cuotas y tablas preferenciales en la ley de 1936.

Del estudio de las condiciones sociales y económicas de los núcleos examinados no se desprende la necesidad de mantener las restricciones en vigor, pero teniendo

⁴¹ Véanse el *Orden del día* y el *Diario oficial*, AHDSRE, III-32-3. La delegación mexicana estaba compuesta por Carlos Trejo y Lerdo de Tejada (embajador), Luis Vázquez Vela (director del Departamento de Migración), Manuel Gamio (presentado como ex subsecretario de Educación Pública) y dos miembros de la Embajada.

⁴² AIHNM, 4-350-1935-228C. Lamentablemente estas actas están incompletas y desordenadas.

⁴³ Las circulares son finalmente abrogadas el 30 de mayo de 1937 por la circular 930. Sin embargo, ésta da a la Secretaría de Gobernación la facultad de autorizar las solicitudes de inmigración, confiándole así poderes discrecionales que pueden entrar en contradicción con las disposiciones de la Ley General de Población (Gleizer, 2011: 78).

en cuenta que razones de índole política, social, etc. pueden aconsejar la conveniencia de excluir a determinadas razas, propone se adopte un sistema de cuotas anuales, que se implantará según las circunstancias y las proporciones en que convenga admitir a algunos extranjeros, previo estudio de sus actividades, etcétera, y que entre otras ventajas contiene la de no herir susceptibilidades.

En otros términos, el objetivo no es tanto la filosofía de las políticas migratorias sino las modalidades prácticas de su implementación. El dispositivo confidencial y discrecional debe ser reemplazado por un aparato migratorio eficaz, confiable, políticamente correcto, de manera anacrónica, podría decirse, pero que no rompa verdaderamente con una lógica racial de selección de la población. La diferencia es que el gobierno, a partir de ese momento, obtiene los medios para imponer un mecanismo sofisticado que esconde las determinaciones raciales subyacentes detrás de los principios nacionalistas y la práctica de cuotas. Los miembros del Consejo están perfectamente conscientes de lo que está en juego. Reunidos en sesión extraordinaria al día siguiente (12 de julio de 1935), recuerdan su negativa a legislar caso por caso y la necesidad absoluta de implementar una legislación transparente, que exhiba públicamente el abandono de todo criterio racial de selección asociado para los candidatos a la inmigración. Vuelve a aparecer la inversión teorizada por Landa y Piña, y Loyo: la política migratoria ya no atiende al estatus del migrante sino a las necesidades de la sociedad que acoge: “Sólo teniendo en cuenta la conveniencia o inconveniencia de asimilarlo a nuestro medio social limitará el número de los que hayan de admitirse.” Una lógica de este tipo lleva a uno de los miembros del Consejo a afirmar sin temor que se atribuirá una cuota nacional anual a los chinos, fijada entre tres y cinco personas, mientras afirma lisa y llanamente en la ley que México no prohíbe, en ningún caso, la inmigración.

Los debates prosiguen. Cristóbal Trápaga expresa sus dudas sobre las cuotas, no tanto sobre su principio sino con respecto al hecho de que las discusiones desarrolladas en el Consejo insistieron fundamentalmente sobre su dimensión nacional/racial, dejando de lado los aspectos económicos que intervienen también en las consecuencias de las migraciones, especialmente en términos de competencia con los trabajadores mexicanos. Los miembros presentes se ponen de acuerdo para lograr un mejor equilibrio en la argumentación, haciendo figurar las cuestiones económicas junto a los criterios nacionales/raciales. Jorge Ferretis retoma la definición misma de las cuotas, principal innovación de la Ley de Población de 1936. Según él, es indispensable “determinar si son para razas o nacionalidades”, precisando que la nacionalidad toma en cuenta de todas maneras las razas de origen. En efecto, es imperativo que la cuota atribuida a cada nación pueda a su vez dividirse

en razas: “Se admiten 100 ingleses, pero de éstos nada más podrán ser negros 20”⁴⁴ (24 de julio de 1935), en un razonamiento que muestra hasta qué punto las discusiones siguen marcadas por la ideología racial dominante. Otros se preocupan por el tema de la elaboración técnica de las cuotas, que requieren datos cifrados precisos y actualizados. Uno de los miembros objeta que, basándose en la cifras de migración, las cuotas no harán más que reproducir la composición actual de la inmigración y no alcanzarán su objetivo de llegar a una población deseada, seleccionada. Habría que adoptar entonces un razonamiento inverso y establecer cuotas en función de la inmigración necesaria en México. De hecho, esto abre el camino para una política migratoria que no está basada sobre criterios científicos, al menos objetivos o empíricos, sino en principios ideológicos y políticos, incluso discrecionales y arbitrarios; a esta escala, por más precisos y completos que sean, los criterios no difieren fundamentalmente del periodo precedente.

La administración migratoria exhibe una ruptura con las administraciones anteriores aun cuando el tenor de las discusiones refleja los debates de la época y la permanencia de una representación racializada de la sociedad, que la sustitución del término *raza* por *nación* no llega a borrar. Se implementa una política restrictiva, por la instauración de cuotas (lo retomaré más adelante), y más generalmente debido a la implementación de una legislación puntillosa, densa y exigente. Así, con el reclamo de diversas condiciones financieras (1 000 pesos de garantía de repatriación, 200 pesos mensuales para los gastos de manutención, y depósito de 1 000 pesos a la entrada), los consejeros saben que introducen una barrera indirecta a la migración de ciertos grupos, a tal grado que uno de ellos se ve obligado a decir que las medidas preconizadas son más restrictivas que la política de puertas cerradas y de circulares secretas anterior (27 de julio de 1935).

Hay actas disponibles hasta mediados del año 1935. Cuando se retoman en 1938, la cuestión de los repatriados mexicanos domina las discusiones. También aparecen otros temas: los refugiados judíos austroalemanes en vísperas de la Segunda Guerra Mundial, la migración guatemalteca y la migración de estudiantes y técnicos. Sobre el caso guatemalteco se precisa que, en ausencia de diferencias raciales entre México y Guatemala, los migrantes guatemaltecos no conocen problemas de asimilación, y que por tanto es necesario dinamizar su naturalización (22 de julio de 1938). Por otra parte, el Consejo apunta a una coordinación más eficaz de la política de colonización a través de una estrecha colaboración entre el

⁴⁴ O, el 21 de octubre, esta inquietud: “Entonces sólo porque un negro es de Guatemala debe ser admitido”.

Departamento de Población y la Secretaría de Agricultura: el primero proporciona los contingentes humanos disponibles para migrar, y la segunda muestra las regiones más apropiadas para la explotación agrícola.

El 21 de octubre de 1938, Manuel Gamio recuerda que la “tesis del Consejo Consultivo de Población es mestizante”. Las sesiones muestran una insistencia sobre la cuestión de la asimilación, sobre la preferencia por las *razas afines* y sobre la mexicanización de los extranjeros. En la lógica de cuantificación de la época, también se trata de medir “la proporción de familias mestizas formadas por extranjeros de cada nacionalidad”. Del 16 al 21 de diciembre de 1938 tiene lugar la primera Convención de Población; sus temas son sintomáticos: medios para acelerar la fusión étnica de los grupos de población, grado de asimilación de las nacionalidades extranjeras y condición de asimilabilidad que favorece el crecimiento del mestizaje.

La Ley General de Población de 1936. De la inmigración a la demografía

La ley votada en 1936 ya no lleva el nombre Ley de Inmigración: se trata ahora de una Ley General de Población. La migración está condicionada a la demografía, lo internacional a lo nacional, la frontera al interior. De hecho, demografía, migración y turismo se reúnen desde ese momento en una misma intendencia, la Dirección General de Población, que depende también de la Secretaría de Gobernación. Se da el tono desde el primer artículo: a través de la demografía, la ley tiene como objetivo:

1. El aumento de la población.
2. Su racional distribución dentro del territorio.
3. La fusión étnica de los grupos nacionales entre sí.
4. El acrecentamiento del mestizaje nacional mediante la asimilación de los elementos extranjeros.
5. La protección de los nacionales en sus actividades económicas, profesionales, artísticas o intelectuales mediante disposiciones migratorias.
6. La preparación de los núcleos indígenas (...).
7. La protección general, conservación y mejoramiento de la especie.

En la definición de la política demográfica nacional se modifica el orden de prioridades. Mientras que hasta ese momento lo destacado era la inmigración (selectiva o no), ahora la prioridad del gobierno es el crecimiento natural, luego la

repatriación de mexicanos en el exterior y, finalmente, la inmigración. Ésta sólo se privilegiará en dos casos: para resolver *problemas étnicos* y para cubrir necesidades económicas o culturales, reservándose la administración mexicana el derecho de precisar las características de los extranjeros (nacionalidad, raza, sexo, edad, estado civil, ocupación, instrucción ideología), el número de migrantes, la duración y el lugar de su estadía (hacia las zonas menos densamente pobladas). El gobierno se otorga una gran amplitud para calificar a los inmigrantes potenciales y un gran arsenal de medidas que le permiten controlar y orientar dicha inmigración. La ley recuerda también su principio fundador: “dar facilidad a los extranjeros asimilables y cuya fusión sea más conveniente para las razas del país” (Artículo 7), siendo empleado aquí el término *raza* en plural. Por otra parte, cada año, en el mes de octubre, la ley prevé la publicación de tablas diferenciales que muestran el número máximo de extranjeros susceptibles de ser admitidos al año siguiente. Estas tablas se inscriben en una triple lógica: búsqueda del interés nacional, grado de asimilabilidad racial y cultural, y oportunidad de la inmigración en términos de equilibrio interno. El Artículo 34 de la ley compromete en este sentido a la Secretaría de Gobernación a apoyar acciones que garanticen la asimilación de los extranjeros, yendo desde la obligación de naturalización hasta el aprendizaje del español, pasando por la inscripción en un centro educativo. Además, en esta nueva prioridad dada a las dinámicas demográficas internas, uno de los objetivos de la ley es también establecer “fuertes núcleos nacionales de población en los lugares fronterizos que se encuentren escasamente poblados, pudiendo ministrar los elementos económicos y culturales que fueren precisos” (Artículo 7). Mucho más larga y detallada que los textos anteriores, la ley de 1936 implementa un aparato migratorio ambicioso, preciso en sus modalidades prácticas, que se inscribe en un marco ideológico explícito. Como en 1930, el Estado también se atribuye los medios para una política discrecional cuando sugiere, en el Artículo 74, que puede negar el acceso al territorio a individuos que han cubierto todos los criterios requeridos para inmigrar.

La Ley de Población de 1936 marca también un giro en términos de implementación de las políticas: las circulares confidenciales del periodo precedente son abandonadas. En mayo de 1937,⁴⁵ las circulares confidenciales 250 y 157 son suprimidas, las restricciones de inmigración en razón de la raza, la nacionalidad, la religión son eliminadas, y sólo queda como autoridad el Artículo 76 de la Ley General de Población. Este artículo es extremadamente directivo: la autorización de entrada de los visitantes, inmigrantes e inmigrados, depende exclusivamente de

⁴⁵ AIHNM, 4-350-2-1933-54, *Carta de la Dirección General de Población, Departamento de Migración, Jefatura, al jefe del Servicio de Población*, 20 de mayo de 1937.

la Secretaría de Gobernación. El aparato administrativo, desde ese momento, confía plenamente en sus herramientas y está seguro de su ideología, por lo cual, ya no será necesario recurrir a textos, a menudo dictados por las circunstancias y generadores de confusiones al interior los servicios migratorios. De igual modo, las medidas directamente centradas en los diferentes grupos (negros, chinos, etcétera) desaparecen del marco legislativo,⁴⁶ lo que no impide, como se acaba de ver en la formulación misma de la ley, que siga existiendo una filosofía racial. Sin embargo, por una parte esta filosofía se expresa en términos generales, evitando así todo reclamo en nombre de un grupo en particular y, por la otra, se traduce en un sistema de tablas anuales inspirado en el modelo estadounidense, que otorga la ilusión de una legitimidad técnica y científica.

En 1937, la Secretaría de Gobernación da a conocer explicaciones en relación con la construcción de las tablas diferenciales.⁴⁷ Sin embargo, como se verá, no tenía claridad sobre las cuotas de ingreso ni tampoco sobre los mecanismos para definir el número de inmigrantes. Éstas toman en cuenta la lista de los países con los cuales México mantiene relaciones diplomáticas y fijan el número de extranjeros autorizados en función de dos criterios: el porcentaje de extranjeros por nacionalidad, ya presentes en el territorio nacional, y la existencia eventual de cuotas de migración para los mexicanos en los países extranjeros. Los criterios que se habían anunciado como estrictamente nacionales, en realidad revelan rápidamente la ideología racial. Así, se da prioridad a las personas naturales de los países extranjeros “cuya admisión sea conveniente, por razón de cultura, de asimilación, de raza, de espíritu activo y emprendedor en negocios industriales y agrícolas, por su capacidad científica”. La nación se confunde con la raza y la cultura, y remite a figuras *esencializadas* de empresarios o científicos. De igual modo, se privilegian los inmigrantes *latinos* de los países americanos. En octubre de 1937, la Secretaría de Gobernación publica la lista de los inmigrantes autorizados por nacionalidad para 1938: ninguna restricción para todos los países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela) pero tampoco para España, Canadá, los Estados Unidos y Haití.⁴⁸ Un número máximo de 5 000 inmigrantes para Alemania, Austria, Bélgica, Checos-

⁴⁶ De hecho, los intercambios sobre los casos de migrantes negros rechazados disminuyen considerablemente en los archivos del Instituto Nacional de Migración.

⁴⁷ AIHNM, 4-350-1938-533, *Instrucción del secretario de Gobierno para la formación de la tabla diferencial*, México, 4 de agosto de 1937.

⁴⁸ En los años treinta, la mayor parte de las islas del Caribe no ha accedido a su independencia. Haití, Cuba, República Dominicana, son sistemáticamente clasificados dentro de los *países americanos*,

lovaquia, Dinamarca, Francia, Holanda, Hungría, Inglaterra, Italia, Japón, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza.⁴⁹ Cien inmigrantes para los otros países. Por otra parte, se recuerda que los individuos considerados inmigrantes deben ejercer profesiones precisas (inversionistas, directores o gerentes de empresas, agentes de viaje, profesores, estudiantes, rentistas, etcétera) y no incluyen a los trabajadores manuales. Al año siguiente, las tablas diferenciales son presentadas en público, a través del programa La Hora Nacional,⁵⁰ donde se expresa de manera muy clara la superposición de nación y raza. La política demográfica es resumida en tres puntos. En primer lugar, tiene como base la nacionalidad mexicana, que es definida así: “No está constituida por una raza pura, sino precisamente por un mestizaje que, siendo mayoritario en absoluto, da el tono de la Nación y que, por lo mismo, debe ser fortalecido fomentando la mezcla de las razas existentes en México.” En segundo lugar, debido a esta idiosincrasia mestiza, el Estado mexicano tiene una política de “incorporación, absorción y asimilación de sus minorías raciales”. Finalmente, el Estado no se opone a la inmigración extranjera y no tiene ningún prejuicio racial, pero los “inmigrados deben pertenecer a aquellas razas a las que el pueblo mexicano puede asimilar”. En consecuencia, en un discurso muy pedagógico, las tablas diferenciales para 1939 seguirán también tres principios fundamentales: solidaridad panamericana y reconocimiento de una ascendencia ibérica común, mestizaje y asimilación, y apoyo a los solicitantes de asilo político. Además, los migrantes deben asegurar no transmitir *prejuicios raciales*, siendo así revertida la acusación potencial de racismo, y comprometerse a formar una *familia mestiza mexicana*. Los solteros serán escogidos si manifiestan el deseo de naturalizarse y son susceptibles de asimilarse a la vida cultural mexicana. Finalmente, en cuanto a la política de colonización, los colonos son ubicados bajo vigilancia: su admisión está condicionada durante los cinco primeros años y sus parcelas deben estar intercaladas con parcelas de mexicanos. En definitiva, las cuotas no son establecidas en función de las cifras de población presente en suelo mexicano sino en función de la población *deseada*, lo que no difiere de las medidas anteriores, pero introduce una pseudoneutralidad y cientificidad en el procedimiento.

primando su anclaje geográfico continental sobre toda consideración sobre la composición, especialmente étnico-racial, de su población.

⁴⁹ Esta cifra crece a 1 000 en 1939, en tanto Portugal se añade al grupo de países *latinos* sin límites de migración.

⁵⁰ AIHNM, 4-350-138-710, Radio *spot* “Las tablas diferenciales”, en el programa La Hora Nacional, 20 de noviembre de 1938.

4. Entre categorizaciones raciales e indiferencia a la raza. Nacimiento del territorio de Quintana Roo (1900-1915)

El 29 de octubre de 1901, Bernardo Reyes, secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, escribe a Ignacio A. Bravo, jefe de la 10ª Zona Militar y futuro jefe político del territorio,¹ con el fin de definir con él los contornos de Quintana Roo. Se plantean seis cuestiones que revelan hasta qué punto el territorio está enteramente en ciernes: dónde establecer las poblaciones, cómo repartir las tierras, qué puertos desarrollar, qué productos naturales están disponibles, qué industrias favorecer, qué organización política darle al territorio. Nada está hecho; incluso en los formularios administrativos para la cesión de una porción de tierra se ve el membrete *Estado de Yucatán* tachado y remplazado a mano por *Territorio de Quintana Roo*.

Durante el Porfiriato, como lo recuerda Moisés González Navarro (1974a: 53), debido al bajo poblamiento de la zona, los flujos de migración, a pesar de ser menos elevados cuantitativamente que los del puerto de Veracruz o del norte del país, tienen un fuerte impacto en el (futuro) territorio de Quintana Roo. Antes incluso de la creación del territorio (noviembre de 1902), la migración está puesta en juego con la formalización de la frontera entre México y Belice (Tratado Mariscal Spencer de 1893) y la terminación (no oficial sino efectiva) de la Guerra de Castas. Las correspondencias del Consulado de México en Belice lo atestiguan: se presentan solicitudes de migración hacia México y refieren, sin que el cónsul parezca preocupado por las pertenencias raciales, tanto a los mexicanos refugiados de la Guerra de Castas como a los beliceños negros. El cónsul Lomelí, en una carta al secretario de Relaciones Exteriores, el 10 de abril de 1901, se regocija por el “entusiasmo de los descendientes de yucatecos y negros por ocupar terrenos en Bacalar y establecer comercio”, y anuncia un incremento probable de la migración hacia México.²

Los estudios han insistido sobre la circulación de víveres y armas desde Belice hacia México, y de productos forestales en sentido inverso, de manera legal o ilegal. También se evocan los flujos de población pero menos estudiados directamente o

¹ ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Diversos*, 1.29, expediente 20.

² AHDSRE, Informes político-económicos del Consulado de México en Belice, Honduras Británica, expediente III/510 (728-2) “901”/1.

reducidos al regreso de los refugiados yucatecos en México. En Belice, los descendientes de esclavos, cuyo estatus económico es precario y cuyo acceso a la tierra es limitado (Bolland, Shoman, 1977), prueban suerte en las plantaciones de Honduras (Chambers, 2010) y son contratados en la construcción del canal de Panamá (Bulmer-Thomas, 2012: 106). Llegan también a México, especialmente al sur de la península de Quintana Roo donde su competencia en la explotación forestal, herencia del sistema esclavista, es particularmente buscada.³

Si bien se asocia generalmente a Porfirio Díaz con una política migratoria que apunta a favorecer la llegada de europeos blancos, éste también contribuyó (de manera indirecta) a la emergencia de una migración afroestadounidense y afrocaribeña. Así, estudiaré en este capítulo dos casos específicos que muestran la importancia de las poblaciones negras en los primeros años del siglo xx, en el momento mismo del nacimiento del territorio de Quintana Roo. En primer lugar, la capital original del territorio, Vigía Chico, cuyos habitantes no fueron solamente prisioneros (de los cuales no se sabe gran cosa) y mayas, sino también trabajadores afrobelizeños, que participaron en la construcción del pueblo y de una línea de ferrocarril, a menudo acompañados por sus familias; en segundo lugar, las cifras de migración, que se dieron en el marco de la ley de 1908 y que revelan que los afrobelizeños constituyen cerca de la mitad de los migrantes que entraron legalmente por Payo Obispo. Estos análisis de las dinámicas migratorias serán reubicadas en el marco de las políticas de desarrollo del territorio: durante las dos primeras décadas del siglo xx, la explotación forestal fue privilegiada en detrimento de la colonización y el reparto agrario, creando un modelo socioeconómico basado en inmensas concesiones y en la movilidad de los trabajadores, y que se inserta más en un marco internacional (capitales, mercado, empresarios, mano de obra) que en una lógica de integración nacional. Tal perspectiva se ratifica en el informe de la primera expedición científica al territorio, en 1916-17, que muestra cierta indiferencia por parte de los viajeros en relación con la pertenencia racial de los chicleros encontrados, mientras se preocupan por el futuro de una región no conforme al resto del país.

En este contexto, si la administración, especialmente migratoria, manipula categorías raciales, éstas no condicionan a las políticas. El acceso a la tierra, relativamente flexible, se inscribe en una distinción entre nacional y extranjero, especialmente en la distribución de lotes urbanos, distinción que no es concebida como un obstáculo a la adquisición de derechos territoriales, tanto en la ciudad como en

³ Jan de Vos, en su trabajo sobre la selva Lacandona, no se aboca mucho al origen de los trabajadores forestales de Chiapas. Evoca, sin embargo, a un *negro beliceño* (Vos, 1996: 257) señalando así que la migración de los trabajadores afrobelizeños se extendió probablemente a todo el sur de México.

el medio rural. En otros términos, como se verá más adelante, si bien es explícita la referencia a los beliceños negros, la inmigración de trabajadores afrobeliceños no es problemática; al mismo tiempo, las políticas locales de desarrollo no integran categorizaciones raciales y autorizan el acceso a la tierra para los extranjeros, después de la obtención de un permiso. En estas condiciones, la población afrobeliceña es extranjera, pero una extranjería cercana, en tanto Quintana Roo y Belice pertenecen a un solo y mismo enclave socioeconómico ligado a la explotación forestal. En los albores del siglo, la dimensión racial está presente (movilización de categorías raciales) pero no es significativa.

De los trabajadores yucatecos a los beliceños negros:
pequeños arreglos en la cúspide

Desde Vigía Chico (o campamento General Vega), pequeño puerto de la bahía de Ascensión, primera capital del territorio, José María de la Vega favoreció un proyecto de infraestructura y de poblamiento que se apoya en una migración desde Belice. Si bien los prisioneros políticos fueron los primeros en contribuir al desarrollo del territorio, hay que recordar también el papel de los trabajadores negros beliceños, especialmente en la construcción del ferrocarril (tren Deauville) entre Vigía Chico y Chan Santa Cruz, y en el crecimiento mismo de Vigía Chico. De hecho, antes conectar con el resto de la península o con México, el pequeño puerto comunica con América Central y el Caribe. Las mercancías, los víveres, y también las personas, llegan de la colonia británica.⁴ Algunos meses antes de la creación del territorio, Vega evoca, en su correspondencia con Bernardo Reyes, secretario de Guerra y Marina, el crecimiento de Vigía Chico.⁵ Los primeros trabajadores de la construcción del campamento fueron obreros estadounidenses, empleados con contratos, demasiado exigentes en sus condiciones de trabajo y de salario y que no permanecerán mucho tiempo. A su lado sobreviven algunos prisioneros y trabajadores mayas, llegados en barco desde Progreso (dado que la región no está lo suficientemente pacificada como para reclutar una mano de obra maya en las cercanías). El

⁴ Mientras que, por ejemplo, el ganado, indispensable recurso en carne y también como animal de carga antes de la introducción de máquinas, es importando de Honduras.

⁵ Los documentos consultados están disponibles en los Archivos Porfirio Díaz, Acervo Histórico de la Universidad Iberoamericana, fondo LXXVI, legajos 11746-11747-11751-11752-11753-11754-117514-12330-12331-12303-12304-12305; y en los Archivos del Centro de Estudio de la Historia de México, CEHM, *correspondencia B. Reyes*, carpeta 34, fondo DLL, legajos 6711-6716-6721-6722-6723-6724-6736.

13 de enero de 1901, de la Vega se felicita por la instalación de 50 beliceños negros y prevé la próxima llegada de otros 150. Tiene grandes ambiciones para Vigía Chico: construcción de barracas, un hospital que pueda albergar a 150 personas, extensión del muelle para la navegación, un hangar para los víveres y cercas para el ganado. Se refiere también a los numerosos comerciantes del poblado.⁶ En su informe administrativo de 1903, de la Vega da los nombres de 400 personas llegadas de Puerto Rico en calidad de colonos a Puerto Morelos en un barco cubano a vapor.⁷ En el mismo informe, Vigía Chico cuenta con 395 habitantes, Cozumel, el lugar más poblado del territorio, con 802, y Xcalak, con 562.

En diciembre de 1901, el general de la Vega solicita la autorización a Bernardo Reyes para ir a Belice, donde busca material y obreros (CEHM, legajo 6716). Al mismo tiempo, Porfirio Díaz, Bernardo Reyes y Olegario Molina intercambian opiniones sobre el desarrollo de la península y, especialmente, sobre la construcción de un ferrocarril entre Chan Santa Cruz y Vigía Chico. Bernardo Reyes, militar y político cercano a Porfirio Díaz, fue secretario de Guerra y Marina entre 1900 y 1902. Olegario Molina, concesionario y empresario, es uno de los principales exportadores de henequén; desarrolló la riqueza del noreste de la península en el siglo XIX, y fue uno de los fundadores del ferrocarril con la Compañía de Ferrocarriles de Mérida a Progreso e Izamal, y la Compañía de Ferrocarriles Sud Orientales de Yucatán; fue también uno de los accionarios del puerto de Progreso (Pérez de Sarmiento, 2010: 98). Está a punto de ser gobernador del estado de Yucatán (de 1902 a 1906), justo en el momento en que se crea el territorio de Quintana Roo. Ocupará luego el puesto de secretario de Fomento, Colonización e Industria (mayo de 1907 a marzo de 1911), administración directamente encargada de la asignación de tierras. El proyecto, que debe permitir vincular el interior de la península con el mar, a la altura de Vigía Chico, será dirigido por la Compañía de Ferrocarriles Sud Orientales, propiedad de Olegario Molina. Si bien Porfirio Díaz apoya el proyecto, no aporta una suma de dinero suficiente. Frente a la dificultad de la tarea en una

⁶ Entre 1903 y 1905 hay varias solicitudes de cesión gratuita de tierras en Vigía Chico, especialmente para comerciantes de Cozumel, de Belice e incluso de Jamaica. Véase ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Diversos*, 1.29, expediente 67, 68, 69, 72, 73, 77. Estos expedientes son acompañados de una carta de apoyo de José María de la Vega; contienen muy poca información (en particular sobre los futuros propietarios) y no hacen ninguna referencia a la nacionalidad de los interesados (mientras que la ley de 1856, como se verá, obliga a los extranjeros en las regiones de frontera a solicitar una autorización para acceder a la tierra).

⁷ AGN Chilam Balam, *Gobernación*, caja 767, 903, *Informe a la Secretaría de Gobierno del jefe político José María de la Vega*, 30 de noviembre 1903, p. 22. No encontré información referente a las condiciones y a la duración de la estadía de estos 400 migrantes.

región prácticamente desconocida, los asociados buscan una solución. Ésta también pasará por Belice, mezclando intereses públicos y privados, responsables mexicanos y hombres de negocios ingleses.

Así, Bernardo Reyes invita a José María de la Vega, el 8 de enero de 1902, a seguir las propuestas de Olegario Molina, reclutando en Belice la mano de obra necesaria para el desarrollo del campamento y también para la construcción del ferrocarril.

“Veo que por más que combinemos el servicio de trabajadores de ese Estado [de Yucatán], no resultará completo; y me inclino a que aceptemos los que propone el Sr. Olegario Molina, contratados por la Compañía de Ferrocarriles Sud Orientales de Yucatán, con el Sr. J. E. Plummer, de Belice” (CEHM, legajo 6721).

Para Bernardo Reyes esta solución es ventajosa: según él, un trabajador beliceño no sólo vale por dos trabajadores mayas, sino que el gobierno no deberá pagar un largo y costoso viaje desde Progreso.

En efecto, la migración de Belice no representa ningún costo para el presupuesto nacional pues se beneficia de un acuerdo concertado con Plummer, concesionario y comerciante de chicle y caoba, socio de Manuel Sierra Méndez en Belice. Este último es otro de los personajes claves de la época. Propietario de terrenos en Cozumel e Isla Mujeres, miembro de la élite política yucateca, cercano a Olegario Molina y Porfirio Díaz, posee también una concesión para la explotación forestal en la bahía de Chetumal y hasta el río Hondo desde 1892. Manuel Sierra Méndez encarna también la colusión entre intereses políticos y económicos típica de esta época. Por recomendación de Molina, Plummer llega a México a finales del año 1901 donde es recibido por Porfirio Díaz, quien le da licencia para importar un contingente de hombres *de color* con el fin de remplazar a los trabajadores yucatecos (Universidad Iberoamericana, legajo 11747, 28 de noviembre de 1901).

Plummer ya hacía llegar de Belice la mano de obra que necesitaba para explotar el bosque de Quintana Roo; a partir de ese momento incluirá en esta migración a los hombres solicitados por José María de la Vega para Vigía Chico, y a los hombres necesarios para la construcción de la vía férrea de la Compañía de Ferrocarriles Sud Orientales. En enero de 1902, llegan otra vez 200 trabajadores beliceños que son ocupados en la construcción de barracas. En un telegrama de febrero de 1902, 116 trabajadores negros son requeridos para mejorar las vías de comunicación.

Se negocia un contrato entre la Compañía de Ferrocarriles Sud Orientales de Yucatán, propiedad de Molina, y Plummer, para el suministro/utilización de trabajadores beliceños; se detallan las condiciones: alojamiento y alimentación de los trabajadores, pago, vigilancia de los trabajos, etcétera. Plummer debe también encargarse del abastecimiento de víveres, mientras que Molina y Reyes se ocupan

de pagar los salarios. Los tres hombres se ponen de acuerdo para ya no enviar trabajadores yucatecos a Vigía Chico e implementar el acuerdo de *enganche de negros*. De la Vega reporta las declaraciones de Molina, según el cual “desde el día que tomara posesión [como gobernador de Yucatán], los indígenas serían remplazados por negros de Belice, de acuerdo con contrato” (CEHM, legajo 6722).

Así, se ve cómo un ambicioso proyecto de desarrollo socioeconómico se puso en marcha, combinando la extensión del ferrocarril de Molina al este de la península, el acceso facilitado al mercado de trabajo beliceño con Plummer, la construcción de la futura capital del territorio con de la Vega, la intermediación política y económica de Sierra Méndez, todo bajo la mirada benévola de Reyes y Díaz.⁸ Ante la ausencia de una política migratoria efectiva, predominan los arreglos entre la élite regional y nacional, con una confusión entre intereses públicos y privados, compromisos económicos y políticos (Macías Richard, 1997b: 14-15).

La caracterización racial de la población es omnipresente, y los beliceños son considerados sistemáticamente como negros. Del mismo modo, son valoradas las cualidades respectivas de los trabajadores negros e indígenas, con desventaja para los segundos. Se privilegia la migración de los afrocaribeños (beliceños, principalmente, pero también jamaquinos o puertorriqueños), lo que no impide que de la Vega se lamente por la pereza de los negros, en un contexto donde se adivina la precariedad y la insalubridad (véanse los relatos de Marcelino Dávalos, 1915), y los trabajadores beliceños probablemente reciben apenas un mejor trato que los prisioneros. Si bien la identificación racial de la población parece común en los documentos administrativos y en los intercambios epistolares, no es un criterio de segregación, ya sea a nivel de la migración, del trabajo o incluso del asentamiento de los primeros colonos en la zona. La migración de familias permite también matizar la imagen exclusiva de trabajadores flotantes que no desean permanecer en el territorio. En una carta a Porfirio Díaz, Olegario Molina considera que 200 negros de Belice van a llegar con sus familias por un largo periodo: “la circunstancia de que los trabajadores de Belice vayan por un año o por más tiempo y acompañados de sus familias, hará que muchos de ellos se acostumbren a esos lugares y a esos trabajos, lo que, unido al buen trato que reciban y a un buen jornal asegurado, los inclinará probablemente a permanecer allí por tiempo indefinido y a convertirse en los primeros repobladores de esos lugares” (Universidad Iberoamericana, legajo

⁸ Por otra parte, Francisco Madero (2008 [1908]: 161), en su obra anunciadora de la Revolución, denuncia esta situación como uno de los obstáculos al poblamiento del territorio “repartido entre un reducido número de potentados, lo cual será una rémora para que habiten colonos que podrían poblarlo y hacer efectivas las ventajas obtenidas por las armas federales”.

11751, 18 de noviembre de 1901). En definitiva, en estos años de fin del régimen porfirista en México y de colonia militar en Quintana Roo hay que poblar el territorio; poco importa el origen y la composición de la población, como lo recuerda una misiva de Porfirio Díaz en enero de 1906: “Siendo el principal interés del gobierno que se avencinden en el territorio el mayor número posible de personas, se recomienda que no sólo no se pongan para ese efecto dificultades de ninguna especie, sino que en general se les presenten todas las facilidades posibles.”⁹

Del nacimiento del territorio de Quintana Roo, la historia retiene generalmente su imagen de *Siberia mexicana*, incrementada por la política de pacificación militar de Ignacio Bravo. Sin duda lo fue. No obstante, como lo muestra la correspondencia entre Porfirio Díaz y algunos de los principales responsables políticos de la región (José de la Vega, Olegario Molina), el territorio también acogió, al mismo tiempo, programas de colonización previstos a largo plazo y proyectos de desarrollo a gran escala. Por otra parte, la creación del territorio de Quintana Roo está sistemáticamente asociada con la reacción hostil del gobernador del estado de Yucatán en ese momento, Francisco Cantón Rosado,¹⁰ frente a la pérdida de una gran parte de su territorio. Sin embargo, un poco antes, el 31 de octubre de 1901 (Universidad Iberoamericana, legajo 12330), Cantón le había confiado a Porfirio Díaz que su gobierno ya no estaba en condiciones de satisfacer su compromiso de enviar trabajadores mayas a Vigía Chico, trabajadores que fueron progresivamente remplazados por los migrantes afrobeliceños. Además, si la creación del territorio de Quintana Roo responde ante todo a un objetivo de control de la frontera y de integración de las poblaciones indígenas, se inscribe también en proyectos político-económicos que implican a la élite regional y nacional, y asocian a Quintana Roo con las grandes obras económicas de la costa centroamericana (plantación, canal de Panamá, ferrocarril) que atrajeron a una mano de obra migrante y descendiente de esclavos.¹¹ Al lado de la historia nacional de rivalidad entre Yucatán, Quintana Roo y Campeche, existe también otra, más atlántica o caribeña, que reubica la parte oriental de la península en dinámicas sociohistóricas propias de América Central (economía de enclaves, migración de trabajadores). El territorio de Quintana Roo se inscribe en este espacio caribeño, ante todo por sus riquezas forestales, y por la migración de trabajadores afrobeliceños que las mismas suscitan.

⁹ AGN, *Gobernación*, 905, 3ª sección (14) 1905 (AGN Chilam Balam).

¹⁰ Véase su carta a Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana, legajo 12303, 14 de noviembre de 1901.

¹¹ El informe de Luis C. Curiel, subsecretario de Guerra y Marina, ofrece, en diciembre de 1903, una imagen muy comparable del puerto de Xcalak, más al sur, donde las poblaciones “en su mayoría, sino en su totalidad son negros procedentes de Belice” (AGN, *Gobernación*, 3ª sección (13), expediente 30, p. 12).

Explotación *versus* colonización, bosque *versus* agricultura, movilidad *versus* instalación

La explotación forestal, que domina la economía de Quintana Roo, es el resultado de una política de desarrollo llevada a cabo por el gobierno mexicano entre fines del siglo XIX y principios del XX, de la cual tratará de librarse después de la Revolución. Sin duda, la presencia de empresarios extranjeros que ya explotan la región y el maná financiero, producto del mercado forestal, le dejaban poco margen de maniobra al gobierno. En todo caso, es interesante subrayar que fueron propuestas alternativas, sistemáticamente rechazadas por las autoridades, que contribuyeron a la implementación de una economía de explotación en detrimento de la colonización, de un sistema de extracción forestal sin fomento a la agricultura, y también de un esquema de poblamiento inestable, móvil, provisorio, contradictorio con todo proyecto de instalación a largo plazo. Este modelo de sociedad, promovido por el gobierno de Porfirio Díaz a comienzos del siglo XX, será a continuación duramente criticado por el gobierno posrevolucionario, que se lamenta de no poder arraigar a la población y de depender de compañías extranjeras.

Ante los esfuerzos de las autoridades políticas locales, Othón P. Blanco, José María de la Vega, Ignacio A. Bravo, por fomentar el poblamiento de una región periférica, aislada, insalubre, la Secretaría de Fomento, que se acoge a un aparato legislativo general sin tener en cuenta en absoluto el contexto local, responde con un formalismo legalista. Othón P. Blanco, fundador de Payo Obispo el 5 de mayo de 1898, invita muy rápidamente a los refugiados yucatecos de Belice a pasar al lado mexicano (Macías Zapata, 2002: 287). Reina una cierta imprecisión administrativa y Othón P. Blanco distribuye tierras sin procedimientos administrativos y sin referirse a las instancias competentes. En octubre de 1905,¹² M. Dávalos, agente de la Secretaría de Fomento en el territorio y autor de *Carne de cañón*, se enfrenta a un conflicto que opone a dos personas que pretenden poseer el mismo terreno. Cuestiona la legitimidad de la concesión de tierras de Othón P. Blanco. Es favorable a una cierta flexibilización de la ley:¹³ “Están poseyendo, están cultivando, luego están pacificando”. Sin embargo, esta voluntad de facilitar el acceso a la tierra local no siempre encuentra apoyo en la administración nacional. Así, José

¹² ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Diversos*, 1.29, expediente 34.

¹³ ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Diversos*, 1.29, expediente 35.

María de la Vega¹⁴ recuerda hasta qué punto su política territorial apunta a favorecer el poblamiento, acordando facilidades y garantías a los futuros colonos, quienes no tienen prisa por instalarse en el territorio.

Dadas las circunstancias del clima, las condiciones del terreno, la carencia de nativos y el tradicional temor que infundadamente han producido los indios, es preciso para vencer tales obstáculos una excesiva liberalidad para los que pretendan venir a poblar estos desiertos. Por una parte habrá de necesitarse la extensión de derechos por largo tiempo, la concesión de terrenos a muy bajo precio o a título gratuito y la protección impartida por las tropas.

Ahora bien, esta *excesiva liberalidad*, apoyada por el secretario de Gobernación, quien no duda en recomendar a de la Vega tomar las *medidas de circunstancia* exigidas por la situación local es, por el contrario, prohibida por la Secretaría de Fomento.

Del mismo modo, Ignacio A. Bravo es particularmente conciliador en relación con las solicitudes de cesiones provisorias de lotes urbanos, olvidando a veces ciertos elementos del procedimiento legal. Mientras que él apoya prácticamente todas las solicitudes de acceso a lotes, la Secretaría de Fomento invalida regularmente sus decisiones por razones técnicas (precisión de los planes) o legales (solicitud de autorización para los extranjeros). Con los casos en litigio, la Secretaría de Fomento muestra cierto conservadurismo o, al menos, aplica muy rigurosamente el reglamento. Así, se niega a atribuir tierras en los márgenes del río Hondo, pues la directiva de repoblamiento de la Ley de Pacificación de 1895 refiere a las zonas abandonadas a causa de la Guerra de Castas y no a los sectores poblados, abandonados y eventualmente repoblados, como fue el caso en varias ocasiones en las riberas del río Hondo.¹⁵ Finalmente, en 1913, el jefe político del territorio, Víctor Morón, se dirige en varias ocasiones a la Secretaría de Guerra y Marina para facilitar las condiciones de acceso a las tierras, con la idea de fomentar la inmigración.¹⁶ Propone también pasar de seis meses a dos años antes de dar la autorización para solicitar un título de propiedad definitiva o para acordar la posibilidad de vender parcelas. Las dos sugerencias son rechazadas por las administraciones de México.

¹⁴ AH/AEC7/AGN-GOB-76 (AGN CEDOC, UQROO), *Carta de J. M. de la Vega al general Manuel González Cosío, secretario de Gobernación*, Santa Cruz de Bravo, 24 de diciembre de 1902.

¹⁵ ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Diversos*, 1.29, expediente 59.

¹⁶ ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Diversos*, 1.29, expediente 9.

Por otra parte, en tiempos del nacimiento del territorio de Quintana Roo, entre 1903 y 1905, se encuentran en los Archivos de Terrenos Nacionales varias solicitudes de compra de tierras destinadas a la agricultura o al cultivo del coco (del cual se extrae aceite), que ofrecen la oportunidad de un desarrollo alternativo, con un uso plural de los suelos. Empero, la Secretaría de Fomento le opone un rechazo sistemático. Así, en agosto de 1906, la solicitud de James Willoughby, inglés, originario de Corozal, para comprar un terreno al norte de Calderitas (bahía de Chetumal) es rechazada en aplicación de la ley que señala que “los naturales de las naciones limítrofes de la República, o los naturalizados en ellas, no podrán a ningún título, adquirir baldíos en los estados que ellas linden”.¹⁷ De igual modo, Trinidad Valencia no obtiene el terreno codiciado en Xcalak en abril de 1909 pues se encuentra sobre los terrenos reservados al ejido Xcalak.¹⁸

El 18 de diciembre de 1909, un nuevo decreto refuerza este dispositivo: suspende la alienación de terrenos nacionales y baldíos, los cuales sólo podrán ser rentados y sobre todo reservados al bosque. Manuel Aguilar,¹⁹ mexicano originario de Cozumel, estudiante de la Escuela Naval en Veracruz, es uno de los primeros en enfrentarse con esta medida. Desea comprar 80 hectáreas al sur de Xcalak con el fin de cultivar coco. Su solicitud no es aceptada por la Secretaría de Fomento en nombre del decreto del 18 de diciembre de 1909. Esta medida se aplica igualmente a un personaje tan influyente como Manuel Sierra Méndez, como representante de inversionistas de Cozumel, a quien se le niega en cinco ocasiones, a finales del año 1909, la compra de terrenos destinados a proyectos agrícolas, en la costa este de la península.²⁰ Siempre con referencia al mismo decreto,²¹ Felipe Kury, originario de Turquía, tampoco es autorizado a adquirir un terreno en julio de 1911, a algunos kilómetros al sur de Santa Cruz, para dedicarse a la agricultura y la ganadería.

Manuel Sierra Méndez lanza una nueva iniciativa en septiembre de 1913, en un proyecto común con Rodolfo Reyes (hijo de Bernardo Reyes) y Plummer,

¹⁷ ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Baldíos*, 1.21, expediente 3.

¹⁸ ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Baldíos*, 1.21, expediente 2. Véase, también, *Nacionales en Compra* 1.232, expedientes 22, 23, 25, 27, 28.

¹⁹ ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Nacionales en Compra* 1.232, expediente 12.

²⁰ ATN, Sección de agricultura y fomento, Oficina en tierras y colonización, Quintana Roo, *Nacionales en Compra*, 1.232, expediente 35, 36, 37, 38, 39.

²¹ ATN, Sección de agricultura y fomento, Oficina en tierras y colonización, Quintana Roo, *Baldíos*, 1.21, expediente 3.

ambos ya concesionarios de amplias extensiones de tierras.²² Manuel Sierra Méndez propone a la Secretaría de Fomento un contrato de alienación de tierras que se apoyaría directamente en un fomento a la colonización. En 12 artículos, estipula las modalidades de este acuerdo (superficie, precio de tierras, etcétera) que propone el establecimiento de una verdadera colonia agrícola: instalación de 30 familias el primer año y otras 30 el siguiente, atribución gratuita de parcelas con obligación de cultivarlas, creación de una granja modelo, y construcción de un hospital, una escuela y vías de comunicación. Una de las cláusulas estipula también que 50% de las familias serían mexicanas y 50% extranjeras (sin precisión de nacionalidad). Sin lugar a dudas, un discurso de este tipo es en parte oportunista, y le otorga ventajas a concesionarios que hasta ese momento nunca favorecieron dichas dinámicas de colonización. Cualquiera que sea el caso, el gobierno no le da a este triunvirato político-económico la ocasión de llevar a buen término su proyecto, pues rechaza la propuesta arguyendo que los terrenos solicitados ya habrían sido dados en arrendamiento y movilizándolo el decreto del 18 de diciembre de 1909. El gobierno escogió dar prioridad a la explotación forestal mientras existieron proyectos alternativos, llevados a cabo por actores centrales del desarrollo local. Este ejemplo permite también recordar hasta qué punto la población extranjera es parte integrante de los proyectos de colonización y las políticas de explotación, lo que no es sorprendente en el gobierno de Porfirio Díaz, pero que permanece todavía hasta los años 1913-14.

En el mismo año 1913,²³ otro proyecto de colonización, el de Rómulo Fernández, comerciante domiciliado en Mérida, tampoco llega a buen fin. Fernández se dirige a la Secretaría de Comunicación y Obras y a la Secretaría de Fomento para proponer la construcción y explotación del Ferrocarril de Quintana Roo, que iría de Peto (en el estado de Yucatán) a Chan Santa Cruz, y luego a Bahía de Ascensión, con una extensión al sur en Bacalar y Payo Obispo. La construcción del ferrocarril se acompañaría de un ambicioso programa de colonización con la construcción de siete poblados y la instalación de 10 000 familias designadas por el gobierno. Así, Rómulo Fernández desea comprar 900 000 hectáreas de tierras nacionales, de las cuales 200 000 serán redistribuidas a los colonos. Las negociaciones son particularmente fructíferas con la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas al punto de

²² ATN, Sección de agricultura y fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Diversos*, 1.29, expediente 29.

²³ ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Diversos*, 1.29, expediente 22.

fijar los detalles de la explotación de la línea de ferrocarril (precio del transporte de pasajeros y mercancías). Sin embargo, la respuesta de la Secretaría de Fomento es idéntica: con el decreto del 18 de diciembre de 1909 se suspende la alienación de todas las tierras.

El territorio está reservado al bosque, explotado por compañías como Mengel, Plummer, Banco de Londres y México, Stamford, etcétera, que no tienen el objetivo de colonizar, estabilizar la población ni construir infraestructura. Para Carlos Macías Richard (1997a: 137), la Compañía Colonizadora, una de las principales concesiones del norte del territorio, “dedicaba todos sus esfuerzos a la explotación de los bienes en sus dominios, a la contratación de cortadores y chicleros, y a la virtual renta de su territorio, antes que al deslinde y a la promoción de zonas nuevas”. Si bien los concesionarios a menudo no respetan el esfuerzo de desarrollo de las vías de comunicación al cual están oficialmente obligados, el gobierno también contribuye a la implementación de un modelo de desarrollo sin colonización, que se apoya en mano de obra flotante, especialmente afrobeliceña, como se verá más adelante.

Trabajadores afrobeliceños, las cifras de migración entre 1908 y 1911

Cuando se adopta la Ley de Inmigración de 1908 y se implementa la administración migratoria, el territorio de Quintana Roo está bajo el comando del general Bravo y del poder militar. Sin embargo, desde 1904, una ley de organización política y municipal rige al territorio y fija los principios fundamentales de su gobernanza. El nacimiento de una política migratoria local da cuenta de esta transición en curso hacia una administración civil, pero también de la dificultad de crear esta administración, de responder a las exigencias de la ley y reclutar a los nuevos funcionarios. Los intercambios entre los delegados sanitarios, los empleados de aduana de Chetumal y Ascensión (bahías en las cuales se encuentran Payo Obispo y Vigía Chico) y la Secretaría de Gobernación en la ciudad de México permiten seguir la integración progresiva del territorio a la nueva política: envío de 1 000 boletas de migración vírgenes, envío bimensual de las boletas llenadas, recepción del primer número del boletín estadístico de migración, envío de boletas en inglés, etcétera. Desde 1909 se notan los esfuerzos para aplicar la ley, pero también los límites y desajustes ligados a la situación local. Así, un telegrama explica que es imposible elaborar listas de todos los pasajeros de los numerosos barcos que cruzan el río Hondo o la bahía de Chetumal, ya que hacen viajes cotidianos de ida y vuelta, y a menudo sólo transportan algunos pasajeros, a diferencia de los navíos de gran ca-

lado a los cuales se refiere la ley. A pesar de sus esfuerzos, el administrador de la aduana de Chetumal en Payo Obispo es llamado al orden por la Secretaría de Gobernación, que le reclama la no aplicación de la ley, en particular la creación del Consejo de Migración y el nombramiento de tres empleados federales “lo más rápidamente posible”, teniendo el gobierno la obligación de “repetir la recomendación”.²⁴

Las medidas de 1908, a pesar de no ser muy restrictivas y de no ser siempre aplicadas al pie de la letra localmente, comienzan a transformar las prácticas migratorias con la introducción de puestos de control y boletas migratorias. El primer sorprendido es Plummer, quien tiene la costumbre de importar trabajadores forestales beliceños al territorio. En junio de 1909 se queja ante el cónsul de México en Belice por el arresto de algunos de sus trabajadores en Payo Obispo. El cónsul llama a la Secretaría de Gobernación para que deje a estos individuos, así como a todos los que serán enviados a continuación, ignorando el principio mismo de una política migratoria que desea controlar las fronteras.²⁵ De hecho, la Secretaría de Gobernación solicita al administrador de la aduana de Payo Obispo esclarecer el arresto de los trabajadores de Plummer²⁶ y aceptar su admisión si su estado sanitario es satisfactorio. Algunos días más tarde, cuando la temporada de explotación del chicle está a punto de comenzar, el administrador de la aduana está preocupado por la inadaptación de las políticas migratorias, que autorizan la introducción de grupos de más de cuarenta trabajadores en los puertos de Tampico, Veracruz, Guaymas, Manzanillo, Mazatlán y Salina Cruz, pero no contempla el caso de Payo Obispo.²⁷

Los primeros controles se establecen en 1909; son poco exigentes, pero obligan a los concesionarios mexicanos y beliceños a respetar las nuevas reglas, al menos registrando a los migrantes ante la administración. Las reacciones confirman, en primer lugar, que la inmigración de mano de obra beliceña se percibe como habitual, normal, incluso indispensable. Anuncian, por otra parte, las negociaciones

²⁴ AGN, *Gobernación, Periodo Revolución*, volumen 54, expediente 18, *Carta de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación al administrador de la aduana de Chetumal en Payo Obispo*, 14 de mayo de 1909 (AGN Chilam Balam).

²⁵ AGN, *Gobernación*, caja 4, sección 908-9 (7) (1), *Telegrama del cónsul Alegri al ministro de Gobernación*, 11 de junio de 1909 (AGN Chilam Balam).

²⁶ AGN, *Gobernación*, caja 4, sección 908-9 (7) (1), *Carta de Ramón Corral al administrador de la aduana Payo Obispo*, 12 de junio de 1909 (AGN Chilam Balam).

²⁷ AGN, *Gobernación*, caja 4, sección 908-9 (7) (1), *Carta del administrador de la aduana de Chetumal a la Secretaría de Gobernación*, 7 de julio de 1909 (AGN Chilam Balam).

entre concesionarios extranjeros, funcionarios locales y autoridades del centro que caracterizan los años veinte y treinta en materia de migración.

Con la ley de 1908 y las boletas de migración aparecen las primeras tablas de inmigración que sintetizan, mes con mes, los datos recolectados en las diferentes administraciones de aduana. Estos documentos, disponibles en el Archivo General de la Nación,²⁸ sólo cubren los años 1908 a 1911; el caos que se instaló en el país después de 1910 explica, en parte, el abandono del registro de los datos migratorios. México está dividido en cuatro zonas: el norte, de donde proviene la mayoría de los datos; el sur, para el cual no hay ninguna información; el Océano Pacífico, poco provisto; el Golfo y el Mar de las Antillas, que comprenden Ascensión y Chetumal para el territorio de Quintana Roo.²⁹ En esta última región, la principal puerta de entrada de los migrantes es Veracruz, Chetumal, Progreso o Tampico, según los meses. Las cifras para Ascensión son prácticamente nulas³⁰ y no las tomaré en cuenta en la presentación de los resultados. Las tablas refieren a los inmigrantes que entraron a México; algunas muestran las salidas del país pero son muy poco numerosas (tampoco las analizaré).

Las tablas están divididas en hombres y mujeres; las categorías presentadas, que provienen de las informaciones obtenidas en las boletas de inmigración, son las siguientes:

- Edad.
- Estado civil.
- Nacionalidad, con las opciones:
 - Europa: alemana, española, francesa, inglesa, italiana, otras nacionalidades.
 - Asia: china, japonesa, otros países.
 - América: canadiense, centroamericana, cubana, mexicana, estadounidense, sudamericana.
- Raza:
 - Blanca.
 - Negra.

²⁸ AGN, *Secretaría de Gobernación*, sección 4a.

²⁹ También Isla del Carmen y Campeche, en el estado de Campeche, Coatzacoalcos y Tuxpan en Veracruz, Frontera en Tabasco, Matamoros y Tampico en Tampico, y Progreso en Yucatán.

³⁰ En esa época, la capital se desplazó de Vigía Chico a Santa Cruz, y Vigía Chico es progresivamente abandonado.

FOTO 4.1
Tabla de migración, Payo Obispo, agosto de 1911

Boletín de estadística - Payo Obispo, S. Mex. -

INMIGRANTES QUE HAN ENTRADO A LA REPUBLICA MEXICANA
HOMBRES.

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD		NACIONALIDAD			RAZA	OCUPACION PRINCIPAL	ESTADO CIVIL	TIERRA ADQUIRIDA EN EL ESTABLECIMIENTO			
	AÑOS	MES	ESTADOS UNIDOS	EUROPA	ASIA				OTRO PAIS	ACRUCADO	CONCESSION	OTRO
1 Miguel Lopez	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
2 Valerio Alvarez	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
3 Amado Fajardo	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
4 J. Gilbert	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
5 J. Rojas	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
6 Francisco Galin	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
7 Thomas Schuch	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
8 L. Patton	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
9 J. Lashburn	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
10 Carlos Boyd	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
11 Samuel Wright	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
12 Octavio Ray	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
13 Julio Ray	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
14 Orlin Ray	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
15 Robert Jamison	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
16 David Wright	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
17 Paul Roberts	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
18 Benedicto Gonzalez	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
19 S. Rucroftin	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
20 A. Tomo Lewis	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
21 Victor Garcia	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
22 Cristobal Daldas	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
23 Maximiano Vallejo	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
24 John Syme	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
25 George Sullivan	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
26 J. J. Williams	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
27 Francisco J. Lindragn	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
28 Julio Lindragn	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
29 J. H. Lindragn	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
30 F. Samuel Lindragn	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
31 J. Samuel Lindragn	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
32 Jorge L. Lindragn	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
33 Julio Lewis	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
34 Maximiliano Flores	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
35 Francisco Acosta	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
36 Francisco Gomez	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
37 F. Gonzalez	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
38 Joseph Wilson	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
39 Alfred Jaffri	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
40 H. O'By	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
41 Domingo Salinas	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
42 Cristobal Torres	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
43 Tomas Gonzalez	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
44 Augusto Galin	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
45 Carlos Alvarez	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
46 Carlos Gonzalez	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
47 Oscar Davidson	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
48 Maximiliano Garcia	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/

Fuente: AGN, Secretaría de Gobernación, sección 4a911.

- Amarilla.
- Otra raza.³¹
- País de origen:
 - Europa: Alemania, España, Francia, Inglaterra, Italia, otros países.
 - Asia: China, Japón, otros países.
 - América: Canadá, América Central, Cuba, los Estados Unidos, México, América del Sur.
- País de procedencia:
 - Europa: Alemania, España, Francia, Inglaterra, Italia, otros países.

³¹ Esta última categoría nunca se informa en las tablas de migración consultadas.

- Asia: China, Japón, otros países.
- América: Canadá, América Central, Cuba, los Estados Unidos, América del Sur.
- Ocupación principal
 - Profesiones: médicos, ingenieros.
 - Otras profesiones: agricultor, albañil, comerciante, carpintero, criado doméstico, herrero, industrial, minero, mecánico, obrero industrial, zapatero, menores, labores domésticas, otras ocupaciones.
- Instrucción: sabe leer, sabe escribir.
- Intención de permanencia: inmigrante, transeúnte.³²
- Defectos físicos y enfermedades: ciego, loco, sordomudo, otros defectos, otras enfermedades.³³

Más allá de algunas modificaciones marginales,³⁴ estas categorías no cambian entre 1908 y 1911. En relación con las preguntas que me inquietan, señalaré, en primer término, el lugar que ocupa el criterio racial, los datos que refieren a la edad, el estado civil y la nacionalidad. No obstante, tres criterios refieren a las diferencias nacionales: nacionalidad, país de origen y país de procedencia; al mismo tiempo, las informaciones sobre la raza son extremadamente someras con sólo tres opciones disponibles (blanco, negro y amarillo). En este sentido, si bien la raza está muy presente en los instrumentos migratorios, sigue siendo secundaria en relación con el criterio de nacionalidad. De hecho, no opera como un criterio de selección sino como una información sociodemográfica.

Dos ausencias son significativas. Primero, los indígenas no aparecen en las categorías raciales. Mientras que la referencia a los indígenas es central en otras escalas (definición de la nación, debates entre intelectuales, políticas), no es pertinente en las políticas migratorias, ni como raza ni como extranjero, como si los extranjeros no pudieran ser indígenas, como si la *indianidad* no fuera compatible con la exterioridad. En el caso de Payo Obispo a principios del siglo xx, tal supuesto es problemático pues los inmigrantes potencialmente incluyen a poblaciones mayas

³² Esta categoría no se informa en todo el periodo y es, pues, difícilmente utilizable.

³³ Mientras que el criterio sanitario y de salud es privilegiado en el control de la migración, sólo ocupa la última columna de los cuadros de inmigración y nunca se llena. En tanto las tablas sólo contabilizan los migrantes que han sido aceptados, éstos, por definición, no tienen defectos físicos ni enfermedades.

³⁴ Las tablas se hacen cada vez más grandes; se incluye “última residencia en el extranjero” y “lugar de destino final en México”; se suprime “país de origen” y “país de procedencia” desaparecen; “tipo de estadía”.

de Guatemala o Belice, e incluso mayas pacíficos yucatecos refugiados en Belice tras la Guerra de Castas. Por otra parte, cabría preguntarse si la categoría *amarillo* no sirvió para acoger a ciertos indígenas, pues se encuentran en este grupo nombres mayas como Chi, Pot, Pech, Ake, etcétera. En segundo lugar, no se observa la categoría *mestizo* en las tablas de inmigración. ¿Acaso no es considerada como una raza al igual que la blanca o la negra? ¿O desaparece el mestizo en las políticas de inmigración y sólo tiene sentido en las lógicas internas a la nación?³⁵ Las categorías migratorias revelan las representaciones de la identidad nacional y la extranjería, y las expresan implícitamente. Además, en una época donde la mayor parte de las islas del Caribe está bajo el control de las potencias coloniales europeas, los criterios de nacionalidad, país de origen y país de procedencia, remiten a las pertenencias coloniales. En particular, los migrantes beliceños, jamaquinos, barbadenses, etcétera, son todos considerados ingleses originarios de Inglaterra. Si bien otras fuentes confirman que la gran mayoría de estos individuos son beliceños no se tiene, sin embargo, la posibilidad de hacer un análisis preciso de los migrantes de otras colonias inglesas (West Indies).

Sumando todos los individuos registrados en las tablas de inmigración durante los 14 meses disponibles entre 1908 y 1911,³⁶ en Payo Obispo se obtiene un total de 1 742 individuos que entraron como migrantes, ya sea con un estatus de *inmigrantes* o *en tránsito*. Hay que recordar que, en el contexto local, esta cifra es considerable: el censo de población de 1904 sólo menciona 248 habitantes en Payo Obispo y 680 en todo el sur del territorio. Son hombres 1 195, y mujeres 574, proporción que refleja la primacía de la migración de trabajo, pero que refuerza también la idea de la presencia de una lógica más familiar de movilidad. La gran mayoría es de nacionalidad inglesa (1 409), 76 son *otros* europeos, 140 son mexicanos (en tanto los agentes migratorios inscriben también a los nacionales), 116 estadounidenses y sudamericanos, y un chino. Ochocientos cincuenta y cinco migrantes son *blancos*, es decir, 49% del total; 804 son *negros* (46%) y 83 son *amarillos* (5%). Si se limitan estas cifras a los individuos de nacionalidad inglesa, la presencia de los inmigrantes negros es todavía más significativa pues se registran 542 *blancos* y 786 *negros* (véanse las gráficas 4.1 y 4.2).

En una época en la que las herramientas de política migratoria apenas comienzan a ser implementadas en una región donde los kilómetros de costa y del río

³⁵ A la inversa de las medidas posteriores donde se trata precisamente de atraer a los extranjeros mestizos.

³⁶ Los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1908, enero, febrero, abril, mayo de 1909, y marzo, junio, agosto y septiembre de 1911.

Hondo ofrecen tantos lugares de paso incontrolables, estas cifras, que sólo registran la inmigración legal, son necesariamente sesgadas. La inmigración real es sin duda mucho más elevada pero, por definición, no mesurable. Sólo 23 nombres se repiten (dos o tres entradas al territorio mexicano registradas en fechas diferentes), lo que conduce a varios comentarios: las migraciones cotidianas, comunes, de ida y vuelta entre Belice y México (sólo eran necesarias algunas decenas de minutos para ir de Corozal a Payo Obispo en barco) no se toman en cuenta en las tablas de inmigración; la migración de los trabajadores forestales beliceños es discontinua y no se corresponde con una circulación cíclica y regular de los mismos individuos o, lo que es más probable, esta migración es objeto de una contabilidad paralela, en las discusiones entre concesionarios, contratistas y administración; finalmente, lo bajo de la inmigración repetitiva nos lleva a comprender la diversidad de estatus de los migrantes: los trabajadores forestales estacionales cohabitan con individuos que sólo han cruzado legalmente una vez la frontera en un periodo de cuatro años, en una lógica de instalación del lado mexicano más que de ir y venir.

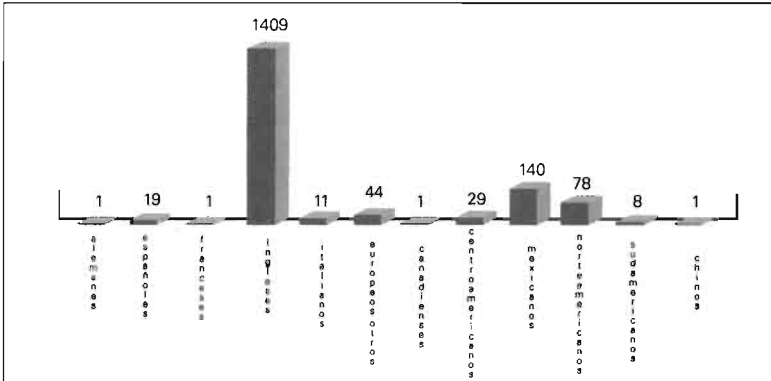
Subrayaré también los límites y ambigüedades de toda tentativa de categorización racial; no sé si responde a una autoidentificación de los migrantes o a una asignación exterior por parte de la administración. Sin embargo, si bien hay que tomar estas cifras con precaución, muestran que los flujos migratorios son considerables, en particular para las poblaciones negras. Así, deben ser confrontadas con los datos estáticos como los del censo de 1904 que sólo contabiliza 248 habitantes en Payo Obispo. Es necesario completar esta imagen fija con la que proveen las tablas de inmigración que permiten medir mejor la movilidad, dominante en la época, y sus características.

¿Qué se puede concluir sobre las profesiones de estos migrantes? Al examinar a los hombres negros³⁷ (497 personas), se observa sin sorpresa que la mayor parte está clasificada bajo la rúbrica *agricultor* (187 personas), que corresponden a los trabajadores de la madera y el chicle. Esta tendencia es confirmada por picos de inmigración durante los meses de marzo, julio, agosto y septiembre, que corresponden a la época de lluvias y al periodo de extracción del chicle.³⁸ No obstante, también se debe señalar que las profesiones son relativamente variadas, lo que obliga a complejizar y enriquecer la visión de la inmigración de trabajadores afrobeliceños: carpinteros (13), comerciantes (14), herreros (2), empleados en el trans-

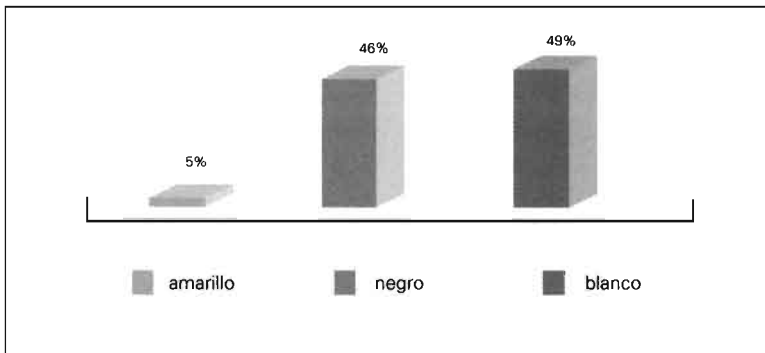
³⁷ Las mujeres son generalmente clasificadas *sin empleo* o *trabajadores domésticas*.

³⁸ Otra fecha marca el calendario migratorio pues la inmigración más fuerte se concentra en enero, que corresponde al regreso de las fiestas de fin de año, particularmente importantes en Belice.

GRÁFICA 4.1
 Clasificación de la población inmigrante por nacionalidad, tablas de inmigración, 1908-1911



GRÁFICA 4.2
 Clasificación de la población inmigrante por raza, tablas de inmigración, 1908-1911 (total de población: 1742)

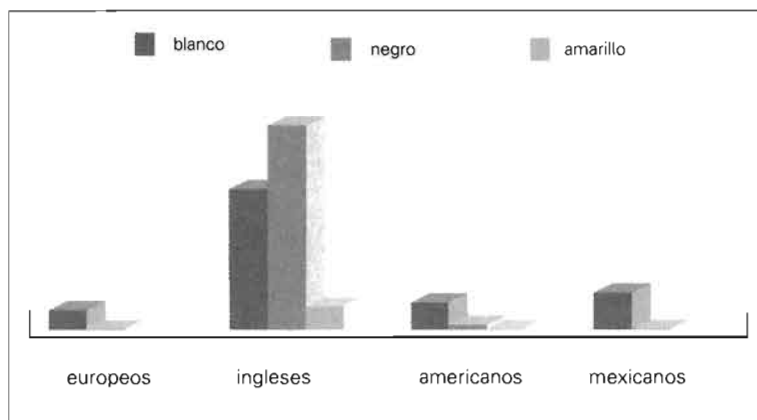


Fuente: elaboración propia a partir de las tablas de migración disponibles entre 1908 y 1911, AGN, Secretaría de Gobernación, sección 4a.

porte (1), negociantes industriales (65), mecánicos (3), profesiones liberales como médicos e ingenieros (7), zapateros (1), siendo el resto clasificado en *otras ocupaciones, sin profesión, o sin información*. Ciento cincuenta migrantes negros, hombres y mujeres, son menores de edad, mientras que 307 mujeres afrobeliceñas también forman parte de la población migrante. Estos dos elementos permiten también matizar la imagen del trabajador negro solitario y muestran una inmigración más diversificada, que puede además inscribirse dentro de una lógica familiar. En definitiva, la migración afrobeliceña es un elemento fundamental de la población del territorio naciente; es importante recordar que la región está muy poco poblada para esa época (2 112 habitantes en Payo Obispo y 3 308 en el Sur de Quintana Roo, según el censo de 1910). También hay que subrayar la diversidad profesional y demográfica de los inmigrantes, hecho que contrasta con la imagen despectiva que se dará de los inmigrantes afrobeliceños, reducidos a su estatus de chicleros y descritos como individuos solitarios, inestables, incapaces de arraigar y formar familias.

GRÁFICA 4.3

Clasificación de la población inmigrante por *raza* según su nacionalidad de origen, tablas de inmigración, 1908-1911



Fuente: elaboración propia a partir de las tablas de migración disponibles entre 1908 y 1911, AGN, Secretaría de Gobernación, sección 4a.

Primeros habitantes, una mayoría de extranjeros sin distinción racial

En los primeros años del siglo xx, en el contexto de guerra con los indígenas y de creación de una colonia penal, Ignacio A. Bravo, atrincherado en Chan Santa Cruz, capital política y religiosa maya a la cual impone su nombre (Santa Cruz de Bravo), encarna una política de control y firmeza, poco propensa a preocupaciones de orden social o económico. Carlos Macías Richard (1997b: 13, 145) reporta que Bravo era hostil a la migración hacia el territorio: “La inmigración no existe, ni debe provocarse”, habría afirmado. Allan Ortega Muñoz (2012) considera también que los gobiernos locales intentaron antes que nada limitar la migración (nacional o internacional) hacia el territorio en los primeros años del siglo xx. Sin embargo, como ya se dijo, Ignacio A. Bravo sostuvo ampliamente las solicitudes de adquisición de tierras en Santa Cruz, Payo Obispo, Bacalar o Vigía Chico, y no hizo ninguna diferencia entre mexicanos y extranjeros.

Contrariamente al resto del país, el proceso de delimitación del fondo legal y de los ejidos es difícil de implementar. En Xcalak, un conflicto opone a los habitantes y al concesionario Peon para saber a quién pertenecen las plantaciones de coco en 1908.³⁹ La administración se queja de no tener ningún documento que atestigüe la delimitación efectiva del pueblo y el ejido. Del mismo modo, en Bacalar ninguno de los 100 habitantes tiene título de propiedad en 1908, situación que va acompañada de un estado de tensión permanente.⁴⁰ En mayo de 1913, los habitantes de Payo Obispo envían una carta a la Secretaría de Fomento⁴¹ en la cual expresan su preocupación por la baja producción agrícola y por el estancamiento de la población. Llaman al gobernador a implementar el proceso de delimitación del fondo legal y de los ejidos del pueblo, con el fin de favorecer la inmigración de una población honesta y trabajadora. También desean la creación de una estación agrícola local con el fin de realizar un estudio sobre el potencial agrícola de la región y sobre los productos que deben ser cultivados. El reparto de los ejidos, en tanto tierras de los pueblos, es muy bajo a principios de siglo (para un análisis de la distribución de tierras durante los primeros años de la Revolución véase Baitenmann, 2011). Después de la Revolución, la reforma agraria (y especialmente la ley de 1915 y la Constitución de 1917 que introducen una concepción renovada de los

³⁹ ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Ejidos*, 1.24, expediente 1.

⁴⁰ ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Ejidos*, 1.24, expediente 2.

⁴¹ ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Ejidos*, 1.24, expediente 6.

ejidos), apenas se hará sentir con el gobierno de Amado Aguirre, en 1925 (véase el capítulo siguiente).

Sin embargo, el 6 de agosto de 1912,⁴² el jefe político envía a la Secretaría de Estado y al Despacho de Fomento, Colonización e Industria una lista de 160 jefes de familia que tienen derecho a ejido en Payo Obispo. Esta lista contiene poca información: número de personas en el hogar (de una a nueve), tiempos de residencia (de algunos meses a más de diez años) y nacionalidad. Cerca de 70% de los ejidatarios son extranjeros, y los ingleses reúnen por sí solos más de la mitad de las personas instaladas en Payo Obispo (89 personas). También, la lista cuenta a los migrantes originarios de Turquía (nueve), España (siete), Grecia (dos), Italia (una), Honduras (una) y Cuba (una) así como a un individuo naturalizado mexicano. Muestra que las autoridades locales, desde los primeros años de funcionamiento del territorio, fomentaron institucionalmente el poblamiento y la organización territorial. Confirma también el lugar central de los extranjeros, quienes nunca son caracterizados racialmente, como concesionarios y trabajadores forestales, y también como habitantes, sin que esta extranjería sea problemática en términos de acceso a los recursos durante el gobierno de Porfirio Díaz y antes de la implementación de las medidas revolucionarias (1915-1917 en cuanto a la legislación, 1925 en el territorio).

Si bien se suspende la alienación de las tierras nacionales o de terrenos baldíos (decreto del 18 de diciembre de 1909), cualquiera sea la nacionalidad del solicitante, y si bien los ejidos se ponen en marcha muy lentamente, la adquisición gratuita de lotes urbanos es real y constituye la forma dominante de acceso a la tierra hasta los años cuarenta (Chenaut, 1989: 42). En el caso de una ciudad fronteriza como Payo Obispo, los extranjeros deben pedir una autorización. Entre 1903 y 1913 se observa una dinámica de cesión gratuita⁴³ de terrenos urbanos, primero en forma provisional, luego como propiedad; la mayor parte de estos terrenos es adquirida por extranjeros. El procedimiento está muy bien establecido: se inscribe en el marco del texto citado anteriormente, del 15 de octubre de 1895, específico

⁴² ATN, de la Jefatura Política al secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, número de jefes de familia que tienen derecho al reparto de ejidos en Payo Obispo, 6 de agosto de 1912, *Ejididos*, 1.24, expediente 4.

⁴³ Además, los Archivos de Terrenos Nacionales comprenden la rúbrica *nacionales en compra*. Los documentos allí son menos numerosos (45) y los expedientes de adquisición de terrenos urbanos son 13 (las otras solicitudes, evocadas precedentemente, refieren a baldíos). Por otra parte, sólo identifiqué un caso de solicitud de arrendamiento de un terreno en Payo Obispo, por parte del beliceño José Hamilton en 1908 (ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Diversos*, 1. 29, expediente 141).

al estado de Yucatán, y apunta a comenzar la pacificación de la zona después de la Guerra de Castas. Así, se trata prioritariamente de concentrar a los indígenas en pueblos y crear nuevas localidades pobladas por colonos. Se distribuyen lotes urbanos de 50 metros cuadrados, así como terrenos de dos hectáreas para los colonos, o cuatro hectáreas para los indígenas, destinados a los cultivos.⁴⁴ El 26 de junio de 1901, la Secretaría de Guerra y Marina, entonces dirigida por Bernardo Reyes, da instrucciones precisas para la atribución de lotes en Quintana Roo⁴⁵ (véase, también, Macías Richard, 1997b: 130). Manda a los generales Bravo y de la Vega para repartir solares. Las autoridades político-militares locales emiten un certificado que autoriza la cesión provisoria de un terreno a reserva de varias condiciones: garantía de que el terreno no fue ya reclamado por un tercero (en propiedad, en arrendamiento o en concesión), elaboración de un plano que demuestra la superficie y el nombre de los vecinos, obligación de vivir en el terreno y de cultivarlo por un periodo de dos años, y prohibición de ceder el terreno durante este periodo.⁴⁶ Luego, la Secretaría de Fomento autoriza la cesión provisional. El beneficiario debe presentar una solicitud de título de propiedad definitivo después de un plazo mínimo de dos años al responsable militar/político local, quien la transmite a la Secretaría de Fomento para una autorización definitiva.

En relación con los extranjeros, la ley de 1856 les da acceso a las tierras con previa solicitud de autorización (una vez obtenida la autorización, el procedimiento para adquirir bienes ante la Secretaría de Fomento es la misma que para los mexicanos). Los trámites son largos pero casi siempre se resuelven positivamente: solicitud al jefe político, examen de la Secretaría de Relaciones Exteriores y validación por el presidente de la República. Las cartas dirigidas al jefe político dan informaciones personales (sexo, profesión, edad, nacionalidad, antigüedad en la región) sobre el individuo que desea instalarse en el territorio. Algunas reproducen un mismo modelo que recuerda que las primeras autoridades, incluso antes de la creación del territorio, buscaron atraer a los habitantes de Belice prometiéndoles títulos de propiedad gratuitos, sin ninguna consideración sobre la nacionalidad.

⁴⁴ Los archivos consultados no hablan nunca de esta segunda parte de la ley y no dan ninguna información sobre un eventual reparto de terrenos de dos o cuatro hectáreas.

⁴⁵ ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Diversos*, 1.29, expediente 252.

⁴⁶ Se observan también pocos casos de arrendamiento o incluso de venta de terrenos que todavía no han sido adquiridos definitivamente, situación que conduce a la anulación de la cesión (véase, por ejemplo, ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Nacionales en compra* 1.232, expediente 30; ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Diversos*, 1.29, expediente 39, 50).

Cuando las primeras fuerzas federales ocuparon este punto, circuló por toda la Colonia de Belice la noticia de que se concederían terrenos gratis para edificar en ellos a todas aquellas personas que desearan venir a poblarlo (...); pero que actualmente ha sido informada de que no pueden adquirir bienes raíces en los lugares que colindan con la nación de su origen, salvo con el previo permiso del supremo gobierno.⁴⁷

Se observan también numerosas trayectorias más individuales, con migrantes llegados de la ciudad de Belice y del conjunto del Caribe (Nicaragua, Honduras, Guatemala, Jamaica, Barbados) y también de Italia, España, Grecia y de los futuros Turquía, Líbano e Israel. El jefe político apoya generalmente la solicitud con un mensaje estándar: “Dadas las condiciones especiales de este territorio, la necesidad de repoblarlo, de que el solicitante es de los mejores antecedentes, cree salvo su más respetable opinión que es de concedérsele el permiso pedido.”⁴⁸ En varias ocasiones, Ignacio A. Bravo es llamado al orden porque olvida mencionar la nacionalidad del interesado en la adquisición de un terreno. La nacionalidad, no siempre bien fijada, no es un problema local. Así, en 1909, con algunos meses de intervalo, Juan N. Ramírez solicita un lote en Payo Obispo como inglés y luego como mexicano.

En total, se observa que, entre 1903 y 1913, los lotes urbanos en Vigía Chico, Payo Obispo, Santa Cruz de Bravo, Bacalar y Xcalak fueron en su mayoría solicitados y adquiridos por extranjeros (sobre Payo Obispo véase, también, Macías Zapata, 1998). En efecto, 143 permisos a extranjeros que autorizan el acceso gratuito a un lote urbano son registrados durante este periodo; 106 son favorables mientras que los restantes son negativos o están incompletos. Se encuentra una gran mayoría de ingleses (70 sobre 111), pero también turcos (13), hondureños (8), españoles, italianos, nicaragüenses,⁴⁹ etcétera. Por otra parte, sobre las 120 cesiones gratuitas registradas, 42 corresponden a individuos mexicanos contra 46 para individuos de origen extranjero (la nacionalidad no está señalada en los 32 expedientes restantes).⁵⁰ Las profesiones, en los permisos a extranjeros y en las

⁴⁷ ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Permisos a extranjeros*, 1.313, expediente 2.

⁴⁸ Véase, por ejemplo, ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina de Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Permisos a extranjeros*, 1.313, expediente 1.

⁴⁹ En un procedimiento reservado a los extranjeros, sólo 111 solicitudes señalan la nacionalidad del migrante, siendo más útil la categoría genérica *extranjero* en este proceso que las especificidades de cada nacionalidad.

⁵⁰ La clasificación de los Archivos de Terrenos Nacionales es *Cesión Gratuita. Nacionales*. La rúbrica *Diversos 1.29*, que cuenta con 354 documentos, contiene también solicitudes de adquisición de tierra. Por razones de tiempo, no me fue posible consultar el conjunto de estos expedientes. Por otra

cesiones gratuitas, son también muy variadas: principalmente agricultores, carpinteros, comerciantes, empleados. Cuando se suman las diferentes informaciones se obtiene un total de 433 expedientes (160 ejidos, 143 permisos a extranjeros y 120 cesiones gratuitas) registradas entre 1903 y 1913. La gran mayoría corresponde a Payo Obispo y Santa Cruz de Bravo, y de manera marginal a Vigía Chico, Bacalar y Xcalak. Algunas personas aparecen en varias ocasiones: piden un permiso como extranjero y luego un terreno gratuito; además, están registradas como ejidatarias.⁵¹ Una vez suprimidas las repeticiones se obtiene un total de 340 individuos que solicitaron un lote en el sur del territorio de Quintana Roo entre 1903 y 1913. Si se excluye a las personas sin nacionalidad precisada (cuya cifra llega a 52), sobre un total restante de 288 individuos, 81 son mexicanos (uno naturalizado), 133 ingleses y 73 de otras nacionalidades (principalmente españoles, turcos y hondureños), y un último individuo está clasificado como mexicano e inglés a la vez. En otros términos, los ingleses representan 46% de la población que accede a la propiedad durante el periodo considerado, y los extranjeros más de 71% (cifra correspondiente al porcentaje de extranjeros en el censo de 1904).

Además, los extranjeros tienen un papel central incluso en la administración local. En 1903, en la primera administración municipal de Payo Obispo, el presidente (Pedro Staines) y su suplente (John Mc Liberty), el secretario (Valeriano Córdova) y su suplente (Guillermo Reyes), el síndico (Dimas Sansores) y su suplente (Juan Carrillo) son de nacionalidad inglesa.⁵² Sin embargo, la administración se nacionaliza rápidamente pues en 1908 sólo dos suplentes (Valeriano Córdova y Prudencio Santos) son ingleses.⁵³

Salvo raras excepciones, los Archivos de Terrenos Nacionales se detienen en 1914. Como consecuencia directa de la inestabilidad institucional ligada a la Revolución y a los conflictos de poder, la Secretaría de Fomento cancela todas las transacciones realizadas entre el 19 de febrero y el 23 de agosto de 1913 (durante el gobierno de Victoriano Huerta). Al mismo tiempo, un acuerdo del 3 de marzo de 1913 modifica radicalmente las condiciones de desarrollo de la península: la ad-

parte, algunos expedientes que corresponden a *cesiones gratuitas* fueron clasificados bajo la rúbrica *Nacionales en compra*.

⁵¹ Sin embargo, de una manera general, las listas de cesión gratuita y de ejido no se superponen y remiten a dos modos distintos de adquisición de tierras en Payo Obispo.

⁵² Dimas Sansores toma un poco más tarde la nacionalidad mexicana.

⁵³ AGN, *Gobernación*, vol. 905 (15), *Informe del general J. M. de la Vega a la Secretaría de Gobernación*, 30 de noviembre de 1903; y AGN, 3a.906 (34), expediente 32, 30 fojas. Las nacionalidades fueron establecidas a partir del censo de 1904, de la lista de los ejidatarios de 1912 y de las cesiones a extranjeros entre 1908 y 1913.

quisición de tierras, comprendidos los lotes urbanos, está suspendida en la región fronteriza del sureste de México.⁵⁴ Más tarde, la ley del 15 de enero de 1915 y el Artículo 27 de la Constitución, que marcan el comienzo de la reforma agraria, apuntan a controlar la concentración de la propiedad de las tierras. El Artículo 27 considera que:

Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas, tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesorios, o para obtener concesiones de explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos.

El artículo agrega que “en una franja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y agua” (Departamento Agrario, 1934: 5). Estos textos abren el camino a la revisión de los contratos y concesiones anteriores, mientras que a las sociedades extranjeras se les prohíbe desde ese momento adquirir tierras en una franja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras. De hecho, en ese mismo momento, el presidente Venustiano Carranza anula todos los títulos de propiedad acordados por los gobiernos precedentes y las tierras privatizadas bajo estos gobiernos vuelven a ser terrenos nacionales⁵⁵ (Ramayo Lanz, s.f.: 31; Galletti, 1993: 141).

La Comisión Geográfico-exploradora de Quintana Roo de 1916-1917

La expedición científica de 1916-1917 se sitúa en un contexto nacional marcado por la Revolución de 1910. Si bien el conflicto armado no llegó a la península de Yucatán, ésta fue afectada por los problemas políticos e institucionales que tocan

⁵⁴ Parece que esta medida proviene de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En un correo dirigido a la Secretaría de Fomento el 13 de noviembre de 1912, ésta precisa que todas las nuevas solicitudes de adquisición de tierra por extranjeros son rechazadas en el territorio de Quintana Roo, salvo en el caso preciso de un extranjero que cede su título de propiedad a otro extranjero (ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina en Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Permisos a extranjeros*, 1.313, expediente 73). Véanse los efectos de esta medida sobre las solicitudes de acceso a las tierras en los Archivos de Terrenos Nacionales, *Diversos*, 1.29, expedientes 302, 322; Archivos de Terrenos Nacionales, *Permisos a extranjeros*, 1.313, expedientes 61, 74, 80.

⁵⁵ La resolución de Carranza es anulada en 1923 y las tierras son restituidas a sus antiguos propietarios.

al país. Mientras que el territorio, que acaba de renacer (1915), hace esfuerzos por estabilizarse demográfica, económica y políticamente, el gobierno quiere conocer sus recursos para explotarlo, controlarlo y desarrollarlo mejor.⁵⁶

En este marco empieza la primera expedición científica de Quintana Roo. La Comisión Geográfico-exploradora de Quintana Roo sale de la ciudad de México el 26 de noviembre de 1916, pasa por Veracruz y más tarde, a bordo del cañonero General Zaragoza, por Progreso, Isla Mujeres, Cozumel y la ciudad de Belice, antes de llegar a Payo Obispo. Bajo la tutela de la Secretaría de Agricultura y Fomento, administración encargada de las políticas de colonización y adjudicación de tierras, la comisión difunde un reporte en 1918⁵⁷ (Sánchez y Toscano, 1918), un artículo (Sánchez, Toscano, 1919) y una película, *Tierra incógnita*, realizada por Salvador Toscano⁵⁸ (Toscano, 1998 [1916]). En mi análisis de la expedición, me apoyaré también en un texto de Horacio Herrera, publicado posteriormente (1946) gracias al apoyo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pero que relata la experiencia de los años 1916-17. Miembro de la Comisión, Herrera estuvo a cargo del relevamiento topográfico del río Hondo (al cual consagró dos años) y aporta un testimonio a la vez muy técnico y enriquecido por la distancia de los años.

La expedición es dirigida por Pedro C. Sánchez y Salvador Toscano. El primero, nacido en 1871, es considerado uno de los padres fundadores de la geografía mexicana: ingeniero de la Escuela Nacional de Ingenieros, director de la Comisión Geodésica Mexicana, autor de los primeros mapas modernos de México (Mapa general de la República en 1921), y fundador y director del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (1928). El segundo, Salvador Toscano, nacido en 1872, también es ingeniero (topógrafo e hidrógrafo) de la Escuela Nacional de Ingenieros; su nombre está asociado sobre todo al nacimiento del cine mexicano del cual fue

⁵⁶ De hecho, en 1893, cuando se firma el Tratado Mariscal Spencer, que fija la frontera entre México y Belice, el gobierno mexicano acepta, en parte por ignorancia del contexto geográfico, una línea de demarcación problemática: obliga a las embarcaciones que salen de la bahía de Chetumal a pasar por territorio británico, pagar derechos de aduana y aceptar el control de la colonia. El gobierno mexicano trata de remediar esta situación abriendo el canal de Zaragoza, al sur de Xcalak, con el fin de tener un acceso directo al mar desde Payo Obispo y desde el río Hondo. Esta solución resulta poco eficaz y muestra al gobierno la importancia de un mejor conocimiento de la región como preámbulo para su control y explotación.

⁵⁷ Compuesto por un reporte principal de 31 páginas redactado por Pedro C. Sánchez y Salvador Toscano, y de reportes más específicos sobre la flora, la fauna y las condiciones sanitarias.

⁵⁸ La película, muda, con una duración de 20 minutos, fue realizada en 1916 y restaurada en 1998 por la Fundación Carmen Toscano, en ocasión del centenario del nacimiento de Payo Obispo, con el título *Tierra incógnita. Primeras vistas cinematográficas de Quintana Roo*.

uno de los pioneros (véase el sitio *web* de la fundación que se le dedica disponible en: <<http://www.fundaciontoscano.org/>>). Realizó numerosos documentales audiovisuales, algunos centrados en los eventos históricos nacionales (en particular, la Revolución de 1910) e internacionales, y otros con vocación más científica (como *Tierra incógnita*, consagrado a Quintana Roo). Entre los otros miembros de la expedición se cuenta especialmente a Horacio Herrera y al doctor J. Tomás Rojas.

El informe publicado en 1918 revela las dificultades que los expedicionarios encontraron en su camino (contexto posrevolucionario agitado, huelga de ferroviarios, extensión del periplo marítimo) y su desilusión al desembarcar en Payo Obispo: la ciudad apenas existe y las calles son todavía un proyecto (Sánchez y Toscano, 1918: 7). Los miembros de la expedición llegaron poco tiempo después del paso de un huracán, en la época de lluvias, también marcada por cambios bruscos de temperatura, y sufrieron directamente el clima, los mosquitos y la ausencia de higiene. Su primera impresión, vivida antes de ser intelectualizada, es la de una región inaccesible, salvaje, hostil.

El objetivo más importante de la expedición de 1916-17 que, tal como se vio más arriba, fue organizada por la Secretaría de Agricultura y Fomento, es conocer los recursos naturales del país, especialmente en las regiones más atrasadas, con el fin de contribuir a su desarrollo socioeconómico.

“Se ha dicho con entera justicia que *quien no conoce su patria, es extranjero en ella*, y si para todo mexicano es una necesidad tal conocimiento, para un hombre público es una gran obligación. Sin conocimiento del país no pueden explotarse sus riquezas ni satisfacerse sus necesidades” (Sánchez y Toscano, 1918: 3).

El informe lo precisa en varias ocasiones: se trata de dar a conocer la realidad, de apoyarse en hechos objetivos, de aportar datos sobre el suelo, la hidrografía, el clima, la fauna, la flora, etcétera, con la intención de combatir las enfermedades, la selva, incluso a los hombres, con el fin de asegurar el progreso de la nación. Si la exploración debe demostrar que Quintana Roo no corresponde a la imagen negativa que se le asocia (“lugar más mortífero del mundo”, “lugar de desolación y de muerte”) (Sánchez y Toscano, 1918: 3), se siente, sin embargo, que a los autores no les resulta fácil convencerse (y convencer a los lectores) de que el clima es perfectamente normal o que la región es “magnífica y fértil” (Sánchez y Toscano, 1918: 23). Para Horacio Herrera, la conclusión es más severa todavía: el río Hondo no es habitable (Herrera, 1946: 17).

Sin embargo, las grandes riquezas forestales hacen deseable la colonización más allá de las difíciles condiciones vividas y estudiadas. Se proponen entonces algunas medidas: abrir vías de comunicación y favorecer la implantación de pequeños

poblados. No obstante, fuera de algunas zonas específicas de desarrollo potencial, la región sigue estando marcada por su doble salvajismo, ligado a su naturaleza y a su población. “Fuera de esto, el resto del territorio sólo está habitado por los pájaros, por las fieras, por los indios mayas, más terribles que las mismas fieras” (Sánchez y Toscano, 1918: 22). En este contexto, las poblaciones negras están presentes y son ignoradas al mismo tiempo. “En los lugares en que nosotros nos internamos, con excepción de los negros chicleros, ni una sola alma encontramos en aquellos bosques vírgenes” (Sánchez y Toscano, 1918: 22). Peligrosa o insignificante, destinada a desaparecer con la selva con la cual se confunde, la población actual no cuenta. “Se preguntará, pues, ¿cómo implantar en aquella región la vida social? ¿Es posible allí la colonización? ¿Cómo lograrla? ¿Qué industrias, qué cultivos darán el sustento de los futuros habitantes?” (Sánchez y Toscano, 1918: 23). Del mismo modo, para Herrera, “el accidente geográfico llamado ‘hombre’ no ha transformado a Quintana Roo” (Herrera, 1946: 138), lo que justifica la necesidad de poblar un territorio que la actual población sería, por definición, incapaz de desarrollar y civilizar. La colonización, la integración y el progreso pasan por la transformación radical del entorno natural y humano del territorio, por la supresión del bosque, en sí mismo consustancial a los indígenas y a los negros. Al mismo tiempo, los recursos forestales, trabajados por los indígenas y los negros, constituyen la principal y única riqueza económica del territorio.

Además, en la época de la primera expedición, el viaje entre México y Payo Obispo pasaba necesariamente por el mar y por Belice, ya que las conexiones terrestres entre el centro de México y el sureste de la península de Yucatán no existían. Los viajeros volvían a salir de la ciudad de Belice tomando una de las líneas costeras que unen Consejo y Corozal, en la bahía de Chetumal, antes de cruzar la frontera marítima para desembarcar en Payo Obispo. La conquista del territorio nacional dependía entonces, necesariamente, de un desvío por la colonia británica, confirmando la asociación, material y simbólica, de Quintana Roo y Belice. Además, las descripciones de la ciudad de Belice precedían a las de Payo Obispo y se inscribían en una lógica de comparación/distinción característica de esta primera mitad del siglo xx, entre fascinación por la colonia británica y resentimiento frente a la hegemonía del imperio, entre modelo a seguir y margen del margen. Se destacan la pobreza y la suciedad de la ciudad de Belice; se moviliza el rencor histórico contra Gran Bretaña, acusada de aprovecharse de las debilidades de México (delimitación ventajosa de la frontera, apoyo a las poblaciones indígenas en armas, explotación ilegal de los recursos forestales mexicanos). Hay otro elemento que caracterizaba al discurso de los expedicionarios sobre la región: la asociación de Belice con la población negra (véase, por ejemplo, Sánchez y Toscano, 1918: 7: “la mayor parte son negros”).

Del lado mexicano, la población es maya. Se plantea entonces una cuestión central que aparecerá en todos los informes: ¿Es posible *civilizar* a los indios? En 1916-1917, la respuesta es negativa:

A primera vista se ocurre que debería utilizarse a los mayas tratando de civilizarlos; pero al conocerlos, se comprende cuán inútil sería tal tarea: el maya es más salvaje que las mismas fieras, en su alma ancestral se ha arraigado el odio al mexicano, al cual asesinan sin piedad. Por otra parte, el maya es degenerado, no tiene otro placer que la embriaguez; la raza se acaba por aniquilamiento, diezmada por la tuberculosis, consecuencia de su vida nómada y del abuso del alcohol. (Sánchez y Toscano, 1918: 23)

De igual manera, para Irigoyen, las poblaciones indígenas conforman una “raza muy degenerada” que escapó al control administrativo mexicano, y es caracterizada por el “desconocimiento de su nacionalidad” (Irigoyen, 1934: 23).

En la película de Salvador Toscano, mientras que las imágenes muestran trabajadores negros que preparan la resina de chicle, no se hace ningún comentario sobre la presencia de esta población en los campos forestales mexicanos. Se filma y se describe un encuentro con representantes mayas (“Llegan los dignatarios mayas a Payo Obispo, la nueva capital”),⁵⁹ dejando entender que uno de los intereses de esta escena es precisamente mostrar a los indígenas en primer plano. Paralelamente, la película consagra mucho tiempo al trabajo del chicle siguiendo su recolección (cortes a lo largo del tronco), así como su preparación (cocido, bloques). Una larga frase introduce la secuencia consagrada al chicle: evoca la presencia de la mano de obra afrodescendiente, inmediatamente identificada con Belice.

“Los chicleros son por lo regular negros de la colonia inglesa de Belice que provistos de un machete, de una bolsa de lona y de unos espolones de hierro penetran al bosque a buscar árboles de chico zapote subiendo a ellos y haciendo el picado del árbol.”

El chiclero es descrito como *negro*, de manera evidente e insignificante a la vez, no problemática, sin importancia. Del mismo modo, el informe de la comisión de 1916-17 muestra que los expedicionarios visitaron esencialmente el campamento Mengel (hoy Álvaro Obregón Viejo), florón de la explotación forestal dirigida por la Wrigley Company y el contratista Robert Sidney Turton (sobre los cuales regresaré luego), y también la concentración más grande de trabajadores beliceños en territorio mexicano. Se subraya la importancia del sitio, con sus 1 500 hombres y su línea de ferrocarril; sólo una frase evoca la presencia de poblaciones negras, sin

⁵⁹ Como en las películas mudas, se intercalan textos explicativos entre las imágenes.

prestar más interés, como si fuera *natural* que los chicleros sean negros y que estos *chicleros negros* estén presentes en los bosques mexicanos: después de haber penetrado más profundo en el bosque, el grupo tuvo “la fortuna de encontrar un campamento de negros que hacía la explotación de chicle, habiendo presenciado la operación completa” (Sánchez y Toscano, 1918: 10).

Horacio Herrera permite profundizar esta indiferencia: si las poblaciones negras no son señaladas es porque se confunden literalmente con la naturaleza. Según él, sólo las poblaciones negras podrían resistir el clima de la ribera del río Hondo, actualizando así un discurso *esencializante* que lleva también a distinguir las cualidades relativas de las razas en materia de trabajo.

Natural es, que con este clima, los habitantes en las márgenes del río Hondo presenten un aspecto desolador. Seres esqueléticos, pálidos los unos, amarillentos los otros, enfermizos, débiles para el trabajo duro. Parece que quien mejor resiste es la gente de color, y parece también que la raza blanca no se adapta a la vida tropical (Herrera, 1946: 16).

La victoria de la selva sobre la sociedad, de la naturaleza sobre la civilización, está simbolizada por la presencia de la población negra, componente del entorno natural más que de la población; simultáneamente, la conquista de la selva significará la eliminación de la población negra.

5. El territorio de Quintana Roo en el México posrevolucionario (1924-1934): racialización e impotencia de las políticas migratorias

11.10.19.20.35. Este código significa *negros* en ciertos documentos secretos de la administración migratoria mexicana de los años 1920.¹ Muestra un viraje radical de las políticas migratorias hacia la racialización de las prácticas y la ideología. En los años 1920, el aparato migratorio mexicano se desarrolla de manera considerable y las políticas migratorias están marcadas por su lógica racial, que se encuentra sobre todo en varias circulares confidenciales y en las correspondencias entre agentes del Departamento de Migración o del servicio consular. En el momento en que se implementa la administración migratoria (leyes, Departamento Nacional de Migración, personal), las medidas vinculadas a la raza, y en particular a las poblaciones negras, son muy explícitas. Sin embargo, como ya se ha visto, son a menudo confidenciales en los textos de la administración migratoria mexicana; esa opacidad favorece la confusión alrededor de su uso.

La cuestión racial es característica del espíritu de la época, tanto por la expansión de las lógicas raciales en América y en el mundo como por la presencia del discurso del mestizaje en México y América Latina en general. Para González Navarro, las motivaciones económicas que justifican políticas migratorias restrictivas no esconden argumentos “abiertamente racistas” (González Navarro, 1974b: 42). En un contexto de promoción del mestizaje, “la restricción se basaba de nuevo en un criterio racista, pues se hacía no sólo para proteger a los trabajadores, sino para ‘evitar la mezcla de razas que se ha llegado a probar científicamente producen una degeneración en los descendientes’ ” (González Navarro, 1974b: 43). Los esfuerzos desplegados para evitar la entrada de las poblaciones negras se explican así en una lógica de “mejoramiento de la raza”: “A la luz de este criterio es natural el gran empeño que se puso en impedir la entrada de los negros, se deseaba evitar el mestizaje con ellos porque, por lo general, provocan la ‘degeneración de la raza’”(González Navarro, 1974b: 43).

¿Qué puede enseñar Quintana Roo sobre la instauración de una política migratoria racial? Para aplicar localmente la nueva legislación es necesario, ante todo, que el negro se constituya como problema y como categoría aparte, pero las dinámicas políticas y económicas de la región no contribuyen a esta diferenciación. De

¹ Véase, por ejemplo, AHINM, 4-350-1929-420.

hecho, la voluntad explícita y la capacidad efectiva de acabar con la inmigración de poblaciones negras son mucho más ambiguas y complejas de lo que permite suponer la imagen de un Estado racista. Se comprueba, sobre todo, que el aparato administrativo de gran amplitud, legal y confidencial, no logra sus objetivos; que la aplicación de la reglamentación nacional es discrecional, condicional, parcial y, finalmente, que las herramientas de control de la migración son inoperantes mientras que las condiciones demográficas y socioeconómicas no se prestan a la restricción de los flujos. En efecto, es necesario reubicar las políticas nacionales en el marco institucional propio del territorio. A Ignacio A. Bravo, gobernador del territorio entre 1903 y 1911, le sucedió una larga serie de dirigentes, que se quedaron poco tiempo en el territorio y que no tuvieron un verdadero interés por su desarrollo. Mencionaré, sin embargo, dos excepciones: los gobernadores Octavio Solís (1917-1921) y José Siurob (1927-1930), cuyos mandatos lograron cierta consolidación institucional y la voluntad de aplicar las políticas revolucionarias en el territorio. Agregaré también que, en el momento en que las políticas migratorias son más restrictivas, el territorio de Quintana Roo desaparece nuevamente, entre diciembre de 1931 y enero de 1935. No se sabe mucho de estos tres años de administración del sur del territorio por el estado de Campeche. Las informaciones administrativas se agotan² lo que permite suponer que los controles en la frontera se relajaron durante este periodo. Al mismo tiempo, la región es directamente afectada por la crisis económica de 1929, en particular sus exportaciones hacia el mercado internacional.

En materia de migración, el territorio de Quintana Roo vive una situación muy específica. La cuestión migratoria refiere sobre todo a varias decenas de grupos de trabajadores contratadas previamente en Belice, y que llegan a los bosques de Quintana Roo siguiendo el ritmo de las estaciones, que puede durar hasta 10 meses cuando los trabajadores empalman la explotación del chicle y de la madera. Son ellos los que hacen de las migraciones una de las cuestiones fundamentales de las prácticas y discusiones de la administración local. También son ellos los que obligan a los responsables de las políticas migratorias a revisar y adaptar las medidas raciales instauradas a partir de 1924. Para las autoridades, el principal problema del sur de Quintana Roo sigue siendo su muy baja densidad demográfica; Belice ofrece un reservorio de mano de obra acostumbrada a los trabajos forestales y poco costosa, de la cual Quintana Roo no puede prescindir. En este sentido, el

² Sin embargo, el Centro de Documentación Chilam Balam dispone de los archivos de Campeche para la época en que el sur del territorio fue anexado al estado de Campeche.

criterio de la competencia entre trabajadores nacionales y extranjeros no es válido en la región. Además, mientras que la inmigración es indispensable para el desarrollo económico del territorio, una parte de la población, en particular afrobeliceña, llegó a comienzos del siglo xx, mientras que los controles migratorios eran poco exigentes y no se hacían en función de la raza. Instalados en el territorio o habituados a migrar entre Belice y México, en una época en que la frontera es permeable, estos individuos son *extranjeros del interior* y vuelven inoperante toda distinción rígida entre nacionales y extranjeros, entre habitantes y migrantes, además de impedir toda adecuación sistemática negro-extranjero.

Si bien algunos definen como racista a la élite estatal e intelectual mexicana (Urías Horcasitas, 2007), portadora de un proyecto de homogeneización y regeneración socioracial del cuerpo nacional, los actores administrativos estudiados en el territorio de Quintana Roo, del gobernador al agente de migración, pasando por el empleado de la aduana, son ante todo guiados por lógicas pragmáticas (recursos disponibles, capacidades de control, costos de desplazamiento, etcétera) y consideraciones económicas (necesidad de mano de obra para la explotación forestal), de las cuales el discurso racista está ausente. Cuando el agente migratorio de Payo Obispo prohíbe, por ejemplo, la entrada de un individuo negro al territorio mexicano, se puede ciertamente interpretar su acto como un comportamiento racista. No obstante, corresponde también a la voluntad de congraciarse con sus superiores, aplicando (ciegamente) un reglamento administrativo o a la movilización de un recurso legal en la competencia entre instituciones locales.

Expediciones científicas y visitantes famosos

Durante la presidencia de Cárdenas, Moisés Sáenz participó activamente en la creación del Departamento de Asuntos Indígenas y en la organización del Congreso Indigenista Interamericano (1940). Intelectual reconocido, ocupó varios puestos de responsabilidad en la Secretaría de Educación Pública y actuó notablemente a favor de la educación rural e indígena. En 1929 efectuó un viaje oficial a Quintana Roo,³ comentado 10 años más tarde en *México íntegro*; su obra es reveladora de la mirada de los intelectuales de la generación sobre el territorio antes de la implementación del Plan Sexenal (si bien fue publicado en 1939, *México íntegro*

³ Ramón Beteta también participó en este viaje, que dará como resultado su libro *Tierra de chicle* (1999[1937]), cuyo prefacio fue escrito por Moisés Sáenz.

ignora las transformaciones en curso en el territorio). Moisés Sáenz expresa palabras muy duras contra los empleados administrativos, corruptos, incompetentes, cuyo único apuro es abandonar el territorio. Su interés se dirige antes que nada a los indígenas, resignados a un “abandono criminal” desde que el territorio está bajo control mexicano (Sáenz, 2007 [1939]: 61). Sin embargo, su simpatía está con los chicleros, los únicos que escapan a su mirada decepcionada y a su tono sarcástico. A pesar de su violencia, grosería e ignorancia, ejercen de todos modos cierta fascinación sobre el autor, cuando se enfrentan, en una suerte de tragedia moderna, con una selva más fuerte que ellos, bajo trópicos que “corroe[n] y pudre[n]” y donde “la vida y la obra de los hombres se hacen elementos de descomposición” (Sáenz, 2007 [1939]: 79).

El problema de esta tierra no es de clima, ni de las condiciones naturales para la vida; es de gentes (...). Lo que precisa, es arraigar al hombre, fincarle su vida en el suelo. Aquí hay empleados, indios y chicleros; de todos, sólo el indio tiene arraigo, pero su condición de decadencia lo ha hecho antisocial y hostil. Los otros grupos no son sólo accidentes; están aquí, pero no son de aquí. En consecuencia, hay gente en el territorio, pero no habitantes; hay hombres, no pobladores. (Sáenz, 2007 [1939]: 72-73)

En primer lugar, esta frase muestra que si los indígenas son definidos en términos étnico-raciales, las categorías *chicleros* y *empleados* remiten a un estatus socio-económico; su caracterización étnico-racial no es pertinente o útil. Sobre todo, Moisés Sáenz resume muy bien la impresión general que se desprende de la lectura de los reportes de las comisiones científicas: si hay poblaciones en el territorio, éstas no cuentan y no pueden aspirar al estatus de habitantes. Luego, el futuro del territorio, este enigma al cual se confrontaron tantas expediciones, se perfila en pocas líneas. Por una parte toma la forma de un dilema entre “una sociedad raquí-tica y empobrecida”, encarnada por el modelo indígena de agricultura de subsistencia (milpa) en un suelo poco productivo, y por otra parte se trata de “una sociedad migratoria y desarraigada” (Sáenz, 2007 [1939]: 82-83), representada por el chiclero, trabajador temporal y móvil; y de manera muy frecuente, como lo atestiguan las fuentes de la época analizadas más adelante, extranjero y negro. La alternativa planteada por Moisés Sáenz está en el corazón de las políticas de colonización del territorio en la primera mitad del siglo xx.

Además de varias visitas como las de Moisés Sáenz, Ramón Beteta y Homero Lizama Escoffié, dos expediciones principales se desplazan al territorio: una dirigida por Amado Aguirre en 1925, y otra por Ulises Irigoyen en 1934. En diciembre de 1924, el presidente Plutarco Elías Calles nombra al general Amado Aguirre

gobernador del territorio de Quintana Roo;⁴ al mismo tiempo, le confía el cargo de una comisión que debe efectuar un estudio político, administrativo y económico del territorio.⁵ La motivación sigue siendo la misma que en 1916: dado que Álvaro Obregón había emitido una orden para que el territorio de Quintana Roo desapareciera (que por cierto no resultará), se vuelve nuevamente necesario cuestionar el mantenimiento de una entidad administrativa y geográfica autónoma. Los estudios del terreno fueron realizados entre enero y abril de 1925, y dan como resultado un informe de 56 páginas redactado por Amado Aguirre (1925), remitido directamente al presidente de la República y a la Secretaría de Guerra y Marina (de la cual depende Amado Aguirre como general). Este informe principal es completado por informes anexos (Garritz, 1982), resultado de los trabajos de subcomisiones (Litoral Marítimo; Bosque, Caza y Pesca; Navegación).⁶

El informe de Sánchez y Toscano era extremadamente técnico y neutro; se dedicaba, en mayor parte, a las descripciones, inventarios y estadísticas, mostrando el asombro de los expedicionarios frente a un entorno tan extraño. Por su lado, el texto del general Aguirre se centra en los aspectos políticos, económicos, antropológicos e históricos. Pasa revista a todas las administraciones locales (migración, comunicación, justicia, etcétera) y se interesa en su funcionamiento (personal, presupuesto, ingresos) con el objetivo explícito de ahorrar en los gastos públicos, considerado necesario para el territorio. De hecho, la Comisión Aguirre muestra una confusión total entre lo político y lo científico, entre la acción y el conocimiento, ligada al doble estatus de su principal responsable. Si la comisión dirigida por Sánchez y Toscano dio nacimiento a ciertas propuestas ulteriores en términos de delimitación

⁴ Amado Aguirre ocupará esta función sólo por algunos meses; la inestabilidad de los dirigentes políticos es habitual en la época.

⁵ Aguirre (1925: 37) menciona otras expediciones: en 1918 (planos del río Hondo); en 1919 (sobre los recursos forestales y marítimos); en 1922 (sobre las vías de comunicación). Una expedición topográfica sobre el río Hondo tuvo lugar entre 1919 y 1922, bajo la coordinación de Horacio Herrera. La comisión dirigida por Amado Aguirre está compuesta por el capitán de fragata Alberto Zenteno (Secretaría de Guerra), el ingeniero agrónomo Rafael López Ocampo, el ingeniero civil Juan de Dios Rodríguez (ambos de la Dirección de puertos, Secretaría de Comunicaciones), el economista Gregorio M. Ávalos (Secretaría de Hacienda) y el escritor J. Guillermo Freymann; también aparece nuevamente Salvador Toscano (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas), como corresponsable de la expedición de 1916.

⁶ Haré una distinción entre el informe sobre la expedición de 1925 (identificado como Aguirre, 1925) de los archivos de Amado Aguirre, que comprenden un material diverso (cartas, artículos de prensa, informes de gobierno, y también documentos ligados a la expedición de 1925) reunidos y clasificados por Amaya Garritz (Garritz, 1982). Sobre la expedición de 1925 y, más generalmente, sobre el general Aguirre, véase, también, Ferrer Muñoz (2003).

de tierras (sobre las cuales regresaré en el capítulo siguiente), la Comisión Aguirre mezcla de manera permanente análisis objetivos y recomendaciones prácticas. El texto publicado en 1925 se asemeja más a un informe de gobierno para la colonización (en particular, sobre la aplicación de la Ley de Terrenos Baldíos del 2 de agosto de 1923 y sobre la distribución de tierras) que a un documento científico.

Cuando a Ulises Irigoyen, oficial mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, se le confía una nueva misión en la península, el territorio de Quintana Roo ya no existe. Durante más de tres años, de diciembre de 1931 a enero de 1935, el territorio desaparece en tanto entidad autónoma: el norte se une al estado de Yucatán y el sur (en particular Payo Obispo y el río Hondo), al de Campeche. Este periodo está marcado por el declive económico, la inestabilidad institucional, la disminución del poblamiento y el sofocamiento de las reformas de Amado Aguirre. Se acaba con la llegada al poder de Lázaro Cárdenas, en diciembre de 1934, quien se comprometió durante su campaña presidencial a restablecer el territorio en su integridad. Durante 22 días, Irigoyen y sus compañeros⁷ viajan de la ciudad de México a Payo Obispo, y también a Chiapas, Belice y Guatemala. Los trabajos están centrados en las cuestiones económicas, especialmente alrededor de la creación de perímetros libres de aduanas, ya puestos a prueba por Irigoyen en Tijuana y Ensenada. El informe hace largas presentaciones de las administraciones, del personal, de los presupuestos, etcétera. La Comisión Irigoyen aborda también directamente la cuestión del poblamiento de la región. Como lo sugiere el título del informe, cuyo enunciado es retomado en varias ocasiones en el documento, se trata de “proponer las medidas adecuadas para su [el ex territorio] desarrollo económico y su vinculación política y administrativa con el resto del país”. Nuevamente, la comisión científica aumenta su vocación más inmediatamente práctica, en términos de desarrollo e integración. El informe (Irigoyen, 1934), de cerca de cuatrocientas páginas (entre las cuales hay muchas cartas o testimonios de actores locales), es entregado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que muestra su alcance económico y financiero.⁸

⁷ La comisión está compuesta por José Torres Ulrich, jefe economista de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Enrique Fremont, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; Isaac Cáceres B., de la Secretaría de Economía Nacional; Manuel Corona, de la Secretaría de Agricultura y Fomento; Claudio Portes, de la Secretaría de Educación Pública, y Enrique Barocio, del Departamento de Salubridad Pública.

⁸ Los informes fueron realizados en marcos institucionales diferentes: Secretaría de Agricultura y Fomento, Secretaría de Guerra y Marina, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si los autores hacen

El *Informe Aguirre* insiste sobre las posibilidades de progreso, de mejora, de organización del territorio. Su desarrollo no depende tanto de las condiciones naturales (como para Sánchez y Toscano) sino del compromiso político. De hecho, para Aguirre el clima es absolutamente normal en Quintana Roo y facilitaría, incluso, la extensión deseable de cultivos agrícolas.

Respecto al clima de Quintana Roo, se ha exagerado mucho, y es común que se nos diga que la fiebre amarilla es endémica lo mismo que el paludismo y las fiebres perniciosas, diezmando año por año la población. Puede decirse que su clima es mucho más benigno que el de todo el litoral del Golfo (...) y que todo el Pacífico. (Aguirre, 1925: 4)

No obstante, el informe de la primera subcomisión, *Estudio del litoral marítimo de Quintana Roo*, es menos optimista y considera que las riquezas del territorio han sido sobrevaluadas (Garritz, 1982: tomo V, 59). Así, es interesante notar que el voluntarismo político de Amado Aguirre pudo más que los matices o las dudas de algunos otros miembros de la comisión. Además, habiendo sido resuelta de manera positiva la cuestión del desarrollo potencial del territorio, si no en los hechos al menos en los escritos, para Aguirre se trata sobre todo de implementar los instrumentos para su realización, a través de la evaluación de los costos para la administración pública, de la apertura de vías de comunicación o favoreciendo el acceso a la propiedad de la tierra.

A veces en contradicción directa con el informe de Amado Aguirre, especialmente sobre el clima descrito como *maligno palúdico y senegalés* (Irigoyen, 1934: 192, 233), el *Informe Irigoyen* comparte las grandes conclusiones de Aguirre: la falta de inversión, el abandono por parte de la ciudad de México y la precariedad de los servicios públicos son las causas principales del *estado lamentable* del territorio (Irigoyen, 1934: 77). Cerca de diez años después de las medidas preconizadas por el general Aguirre, la situación no mejora mucho. Durante toda la primera mitad del siglo xx, los documentos administrativos hacen y repiten las mismas observaciones, sin que los análisis avanzados o las medidas propuestas aporten cambios efectivos.

Mientras que en el *Informe Aguirre* las riquezas del territorio parecen más accesibles, el tono se radicaliza en relación con Belice (considerado prácticamente como un enemigo que fomentó la Guerra de Castas) y con las poblaciones indígenas (que

referencia a los informes anteriores, cabría preguntarse en qué medida estos últimos circulan fuera de su administración de origen y nutren una visión intersectorial de las políticas.

deben ser integradas a marcha forzada). Se deplora especialmente que ciertos habitantes del territorio hayan cruzado la frontera para instalarse en Belice, del mismo modo que lo hicieron los refugiados de la Guerra de Castas 50 años antes, aceptando así “perder su patria, y aun degenerar su raza” (Garriz, 1982: tomo V, 61). Para México, Estado posrevolucionario que apunta a imponerse en todo el país y a ser reconocido en la escena internacional, la relación con Belice se vuelve una apuesta política y vive un momento de tensión. “Más todavía hay que tomar en consideración que la soberanía nacional en aquella región tiene mucho de nominal, siendo casi puramente bajo el concepto político, porque económicamente está enteramente supeditada a Belice” (Aguirre, 1925: 24).⁹

La imagen de Belice es igual de negativa para Irigoyen que para Aguirre, siendo la colonia nuevamente acusada de haber dado origen a la Guerra de Castas: los beliceños “provocaron en Bacalar la guerra llamada de ‘Castas’, entre sus habitantes y los indios mayas” (Irigoyen, 1934: 22) y aprovecharon ilegalmente los recursos naturales mexicanos en el norte del río Hondo. A este discurso recurrente se agrega la insistencia sobre la *decadencia* de Belice, golpeado por la crisis de 1929, y la reducción del comercio internacional.

Se puede ver cómo se configura una oposición que marca la relación de los representantes del centro con las poblaciones periféricas: en Quintana Roo sólo cuenta la población indígena y la cuestión de su incorporación (¿potencial?, ¿de-seable?, ¿posible?) a la *civilización* encarnada por la República Mexicana; en Belice sólo será evocada la población negra, que será incluso objeto, en los diferentes documentos estudiados, de una caracterización racial permanente y desacostumbrada. De hecho, la división racial de la población es también una división nacional. Por una parte, los habitantes indígenas y mestizos del norte de Belice son sistemáticamente descritos como *yucatecos*, por tanto mexicanos, en referencia a los migrantes llegados tras la Guerra de Castas a partir de 1848. Por otra parte, cuando se describe a las poblaciones negras del lado mexicano se las asocia inmediatamente con su origen beliceño. Este marco cognitivo, en una escala racial y nacional, condiciona, durante toda la primera mitad del siglo xx (y sin duda todavía hoy, en gran parte), las relaciones entre México y Belice y las políticas de desarrollo puestas en práctica en el sur de Quintana Roo.

En el *Informe Aguirre*, una larga evocación de la Guerra de Castas sitúa el marco dentro del cual son descritas las poblaciones indígenas: mientras que la creación

⁹ En la misma época, las palabras de Homero Lizama Escoffé (1927: 107) se ubican en una lógica similar: llaman a salvar al Territorio de Quintana Roo de un aislamiento aun más dramático por su cercanía con Belice.

del territorio apuntaba a poner fin a la guerra, mientras que la región es oficialmente pacificada, el indígena sigue siendo ante todo un enemigo, antítesis de la civilización, que todavía no ha aceptado las instituciones republicanas. Sin embargo, la Comisión Aguirre ocupa su lugar después de un periodo de negociaciones inéditas con las autoridades indígenas. En efecto, en 1918, Francisco May, jefe de los mayas de Chan Santa Cruz, fue nombrado general del Ejército constitucional mexicano, como prueba de su reconocimiento como interlocutor oficial por el estado. En contacto con los gobernadores Octaviano Solís y José Siurob, e incluso con el presidente Calles, controlando la producción de chicle y madera en el centro del territorio, el general May contribuyó, paradójicamente, a la integración política, económica y cultural de las poblaciones mayas a la nación, así como a sus divisiones internas y a su marginalización. Para Aguirre, las políticas conciliatorias fracasaron y la cuestión, recurrente a comienzos del siglo xx, sigue siendo la misma: ¿Cómo incorporar a los indígenas a la civilización? El término más utilizado por Amado Aguirre para describir a las poblaciones indígenas es *degeneración*; no obstante, sigue convencido de que la reconciliación es posible gracias a un control más efectivo por parte del gobierno. Llama así a movilizar todos los medios “para completar la sumisión de ellas [poblaciones indígenas] al Gobierno de la Nación, organizándolas políticamente, y sacarlas del estado semisalvaje en que se encuentran” (Aguirre, 1925: 14), a través de la educación, de las vías de comunicación, de la organización de la producción, etcétera. Simultáneamente, esta integración voluntarista de las poblaciones indígenas, que “veneran más el pabellón inglés que el mexicano” (Aguirre, 1925: 11), será un acto de patriotismo que reafirma la frontera entre México y Belice.

Así, la única referencia a las poblaciones negras en el *Informe Aguirre* evoca el apoyo de los beliceños a las luchas de las poblaciones indígenas durante la Guerra de Castas. “Al hacer sus ataques los indios, iban auxiliados por colonos blancos y negros de Belice” (Aguirre, 1925: 6). Otra mención de las poblaciones negras aparece en una carta de Aguirre al presidente de la República, Plutarco Elías Calles, el 6 de julio de 1927 (Garriz, 1982: tomo III). Volviendo al tema de la administración del territorio de Quintana Roo, condena, en una lógica nacionalista, la incompetencia de los funcionarios locales que corren el riesgo de “deshonrar a la Nación, toda vez que sus actos son conocidos en la Colonia inglesa de Belice, donde no sólo hay negros como erróneamente se cree, sino que los funcionarios superiores son personas de gran cultura nombrados por la Corona Inglesa”. Se encuentra aquí la relación ambigua con Belice evocada antes (enemigo y modelo, criticado y admirado), esta vez directamente expresada en términos raciales. Aparte de estas dos ocurrencias que refieren a Belice, las poblaciones negras están completamente au-

sentés en el *Informe Aguirre*. Los capítulos 2 y 3, que tratan sobre la población, se titulan “Tribus aborígenes” y “Habitantes mestizos y de origen extranjero”. A la caracterización étnico-racial de los individuos mexicanos (mestizos) o cuya mexicanidad debe ser reforzada (indígenas), responde una categorización en términos de pertenencia nacional. Tal observación confirma la impresión que deja el informe de Sánchez y Toscano: la integración progresiva del territorio, que a juicio de Aguirre es posible, se lleva a cabo a expensas de sus componentes más *salvajes*: selva no dominada, indios rebeldes pacificados y negros extranjeros. Sin embargo, tal como se verá más adelante, la referencia a las poblaciones negras no desaparece definitivamente: regresa en los documentos publicados en el marco de la última expedición científica, organizada en 1937. Esta dinámica de flujo y reflujo, de aparición y desaparición de la categoría según los autores de los informes, en función de los contextos, confirma el vínculo indefectible entre potencial de progreso e integración atribuido al territorio, y cualificación racial y nacional de la población que lo compone.

Por otra parte, precisamente en esta época (desde 1923 con una proposición de modificación de la Ley de Inmigración de 1908 y luego a partir de mayo de 1924 con una circular confidencial), el gobierno mexicano implementa medidas que apuntan a prohibir la inmigración de los trabajadores negros. En el momento mismo en que las poblaciones negras se vuelven un problema para los responsables de las políticas migratorias, escapan a las preocupaciones científicas y políticas, de uno de los principales actores institucionales locales. En su examen de las administraciones locales, Amado Aguirre subraya la inutilidad del Departamento de Migración y sugiere incluso suprimirlo. ¿Cómo explicar este desajuste? ¿Es posible que el impacto de las medidas migratorias, especialmente sobre Quintana Roo, se le haya escapado al Aguirre gobernador al grado de ser ignorado por el Aguirre analista? ¿Son tan grandes las distancias de una administración a otra y la precariedad de las instituciones locales que las prioridades de ciertos servicios (migración) no son percibidas por otros (gobierno)? ¿Es real la ignorancia de Aguirre en lo que respecta a los flujos migratorios que cruzan el río Hondo (véase el capítulo 6)? ¿No es una prueba de la incapacidad (cognitiva, cultural, política) para considerar a la población negra como una respuesta posible a la cuestión lancinante del poblamiento de Quintana Roo? Al mismo tiempo, Aguirre consagra varias páginas a las políticas migratorias puestas en marcha por Argentina y los Estados Unidos, copiando amplios extractos de la ley argentina de 1876 (Aguirre, 1925: 52). Un año después de la difusión, en 1924, de una circular que limita la entrada de las poblaciones negras al territorio nacional, Amado Aguirre reflexiona sobre el establecimiento de políticas migratorias incitativas, cuyo componente racial nunca

es mencionado, pero que toman como modelos a dos países conocidos por la lógica racial de sus políticas migratorias. Paralelamente, el subinforme *Estudios forestales, caza y pesca* se preocupa por la “escasez de braceros nacionales” y llama a la instauración de una política que estimule la inmigración de trabajadores hondureños y “de otros países de América Central” (Garriz, 1982: tomo V, 103), sin mencionar a Belice, de donde proviene la mayor parte de la migración hacia Quintana Roo.

Sin embargo, este *olvido* de los migrantes afrobeliceños lleva también a preguntarse sobre la falta de coincidencia entre las lógicas de acción del centro y la periferia. Si Aguirre ignora el dispositivo migratorio en proceso de construcción, ¿es en razón de la inercia de la administración mexicana y del alejamiento de Quintana Roo? ¿O por el desinterés y la incompetencia de los gobernadores a cargo del territorio, sin que Aguirre sea una excepción en esta escala? Sin duda, pero también cabría preguntarse si, en el momento en que las políticas migratorias apuntan a hacer efectivas las categorías raciales, en particular la de *negro*, ésta ya no es significativa (pero con otra significación) en el sur de Quintana Roo, donde el negro es el chiclero, trabajador temporal no problemático. Aguirre no cierra los ojos a las migraciones, que son constitutivas de Quintana Roo y hacen posible la explotación del bosque, pero no ve en ellas una cuestión administrativa puesto que 70% de la población del sur del territorio es de origen extranjero (véase el capítulo 1) y la frontera es ante todo un lugar de circulación de personas y mercancías. La indiferencia de Aguirre (y de Irigoyen; véase más abajo) se inscribe en el contexto local y hace mucho más patente el malentendido entre las consignas provenientes de la capital del país (controlar la frontera, seleccionar la inmigración) y las preocupaciones locales (explotar el bosque con la población presente, en su mayoría afrobeliceña). También evidencia el cambio operado en los años treinta en los escritos de la expedición de 1937, especialmente los de Luis Rosado Vega: a fines de los años treinta (a diferencia de los años veinte) se moviliza la categoría *negro* para justificar la estigmatización de los afrobeliceños en suelo mexicano. Ésta ya no se reduce a los trabajadores aislados en los campos forestales, subproletariado marginal en un bosque salvaje, sino que está en vías de formar parte de la sociedad local emergente (adquisición de tierras, instalación en Payo Obispo): en esta proximidad inédita y en un contexto ideológico nacionalista se reactiva la frontera étnica y racial.

Nacimiento de la administración y difícil aplicación del régimen migratorio

En cuanto a las políticas migratorias, las circulares migratorias confidenciales no tardaron en hacer sentir su efecto en Quintana Roo. Desde diciembre de 1925, el

cónsul de México en la ciudad de Belice, Francisco B. Salazar, se dirige al agente de migración en Payo Obispo con el fin de obtener precisiones referentes a la inmigración de individuos negros.¹⁰ “He de merecer a usted, se sirva informarme, y si es posible proporcionarme copias, acerca de las disposiciones que hayan sido expedidas por la Secretaría de Gobernación con respecto a trabajadores de raza negra que intenten ir a nuestro país; esto es, requisitos que se les deben exigir para ser admitidos.” El agente de migración de Payo Obispo, en una administración muy centralizada, transmite inmediatamente este requerimiento a sus superiores en la ciudad de México. El mismo año, el 18 de octubre de 1925, el agente de migración había emitido la primera prohibición de entrada al territorio para el inglés David Humes, aparentemente por el único motivo de ser considerado de raza negra.¹¹ Ya evoqué el caso de Florence y Ann Mc. Farlin, de *nacionalidad inglesa y raza etiope*, que deseaban en 1926 llegar a Cozumel para trabajar como empleadas domésticas, y que son detenidas en la bahía de Chetumal y regresadas a Belice¹² (véase el capítulo 3). También el caso de Santiago Ávila, “hondureño de raza de color, educado e instruido”, también llevado de vuelta a la frontera.¹³ El 24 de octubre de 1928, la Secretaría de Gobernación emite un *Aviso a los extranjeros residentes en la República* difundido en el territorio de Quintana Roo. Se dirige a los extranjeros presentes en suelo mexicano desde la puesta en vigor de la Ley de Migración de 1926 y que no han satisfecho las exigencias de la misma. Deben presentarse en las oficinas de la Secretaría de Gobernación o del Departamento de Migración con el fin de legalizar su estadía bajo pena de multa.¹⁴ En 1929, el caso del profesor Miguel Augusto Memhart (también se escribe Menhaud) suscita más debates. El 12 de junio, el delegado de migración de Payo Obispo informa a sus superiores que no le acordó el permiso de entrada al territorio mexicano “pues es de raza negra y no satisface las condiciones de la ley de migración”. Al día siguiente, la Secretaría de Educación Pública envía un telegrama al secretario de Gobernación en Payo Obispo pidiéndole autorizar, de manera excepcional, la inmigración del profesor de raza negra especialista en agricultura tropical. Casi un mes más tarde, un telegrama de la Secretaría de Gobernación ordena al agente de migración de Payo Obispo dejar entrar a Memhart, exonerándolo de pagar los impuestos de inmigración.¹⁵

¹⁰ AHINM, 4-091-1-1926-152.

¹¹ AHINM, 4-351-1-1925-8.

¹² AHINM, 4-100-07-1926-66.

¹³ AHINM, 4-360-1926-66.

¹⁴ AHINM, 4-161-1929-48A.

¹⁵ AHINM, 4-362-1-1929-306.

El dispositivo se basa en un cierto equilibrio entre el Departamento de Migración, que a su vez depende de la Secretaría de Gobernación, y los consulados en el extranjero, bajo la autoridad de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Además, el Departamento de Migración funciona con una lógica muy centralizada, por lo cual los agentes en las fronteras tienen la obligación de informar y consultar a sus superiores en la ciudad de México antes de aceptar la inmigración de un individuo negro. Sin embargo, la implementación de este aparato, al menos en el caso concreto de Payo Obispo, deja entrever numerosas fallas y le otorga un gran lugar a las medidas de excepción. Varios mensajes de los responsables del Departamento de Migración a los sucesivos agentes de migración a cargo en Payo Obispo, recordándoles que deben imperativamente consultarlos, atestiguan la voluntad de control del centro, pero también libertades que, al parecer, se tomaron en la materia.¹⁶ También se plantea rápidamente la cuestión de la ausencia de Consulado en Corozal, al norte de Belice. En efecto, según el nuevo régimen migratorio, los candidatos a la inmigración deben en primer lugar presentarse ante un consulado mexicano con el fin de obtener un formulario de identificación. Así, los habitantes del norte de Belice tienen que ir al Consulado de México en la ciudad de Belice (un día de navegación) antes de regresar a la frontera norte. Ante dicha situación, el Departamento de Migración sugiere, en 1927, distinguir entre migrantes temporales para los cuales, según la circular del 4 de enero de 1926, una boleta de circulación local, establecida por el agente de migración en Payo Obispo, es suficiente, y migrantes que desean instalarse en México deben antes obtener un formato migratorio número 5 en el Consulado.¹⁷ Sin embargo, al año siguiente se sabe que el agente de migración de Payo Obispo es autorizado, de manera excepcional, a emitir todos los modelos de formatos migratorios,¹⁸ lo que da así un poder considerable a la administración migratoria local. Simultáneamente, se nombra de manera provisional un vicecónsul en Corozal.¹⁹ Se trata de Celso Pérez Sandi, registrado en la lista de los concesionarios establecida en julio de 1928 (véase más abajo) como representante de Pedro Martínez, quien a su vez está asociado a Robert Sidney Turton, personaje clave sobre el cual regresaré luego.²⁰ Su nombre reaparece en varias ocasiones en los archivos, como contratista o en relación con la explotación del chicle. La nominación de Celso Pérez Sandi como vi-

¹⁶ Véase, por ejemplo, AHINM 4-360-1926-857, 4-362-2-1929-36.

¹⁷ AHINM, 4-350-1927-192A.

¹⁸ AHINM, 4-352-11-1928-152.

¹⁹ Esta solicitud es presentada ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en agosto de 1928.

²⁰ AHINM, 4-100-07-1926-66.

cecónsul, apoyada por el agente de migración de Payo Obispo en julio de 1928,²¹ muestra la colusión entre intereses diplomáticos, actividades económicas y administraciones locales.²²

En el territorio de Quintana Roo, como en el resto del país (Gleizer, 2011; Yankelevich, 2011), la sucesión de circulares hace la política migratoria opaca y confusa, los agentes de migración no tienen ninguna autonomía, su rotación es muy elevada, las rivalidades entre administraciones son permanentes, y la corrupción de los empleados es frecuente. Así, los agentes de migración reprochan a los de la aduana por no controlar suficientemente los movimientos en la frontera; la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que se ocupa del puerto y de la marina mercante, y la Secretaría de Comercio piden, por el contrario, más flexibilidad en la aplicación de las medidas migratorias bajo penalización de los intercambios comerciales entre México y Belice. En otros términos, las condiciones están dadas para que los migrantes escojan la vía de la ilegalidad, que consiste en cruzar un río (que a su vez se volvió frontera internacional en 1893) en lugar de ir al Consulado de México en Belice o incluso al de Corozal. También se encuentran cartas que denuncian a algunos agentes de migración que fomentan el tráfico de trabajadores ilegales y el contrabando de productos forestales en lugar de controlarlos.

El agente de migración de Payo Obispo resume así, en marzo de 1926, los avatares de su trabajo. En primer lugar, debe obtener la cooperación de los guardias forestales, los empleados fiscales, los policías y los agentes de aduana, con el fin de lograr un control mínimo de la frontera. No posee un barco y no tiene los recursos para rentar uno; debe pues, pedir prestado uno y utilizar sus ahorros personales para pagar a la tripulación, si quiere hacer una salida de inspección en el río Hondo. También recibe permanentemente exhortaciones contradictorias entre las órdenes de la Secretaría de Gobernación, que “prohíben categóricamente la introducción de negros en el territorio nacional”, las excepciones acordadas por ésta misma para dejar pasar algunos trabajadores, y las quejas de la Secretaría de Comercio ante el riesgo de disminuir los intercambios.²³ En febrero de 1931, el Consejo Consultivo de Migración en México, interesado en la situación del territorio, se muestra preocupado por la no aplicación de las leyes migratorias y recomienda una co-

²¹ AHINM, 4-100-07-1926-66.

²² Los archivos del Consulado de México en Belize City, y durante su corta existencia en Corozal, habrían constituido una fuente de primer orden. Lamentablemente no me fue posible encontrarlos en los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México ni en la Embajada de México en Belice.

²³ AHINM, 4-161-1926-10.

laboración más estrecha entre las administraciones (Secretaría de Gobernación, Secretaría de Agricultura y Fomento, Secretaría de Comercio y Secretaría de Trabajo).²⁴ Si bien el territorio atrae las miradas, el poco conocimiento de su situación continúa siendo la norma, pues los migrantes que trabajan en los bosques son considerados guatemaltecos. Un inspector del Departamento de Migración es enviado a Payo Obispo. La lista de malos funcionamientos que denuncia es larga:²⁵ los agentes toman dinero del presupuesto a título de *servicios extraordinarios*, las listas de formatos migratorios no son bien elaboradas, los ingresos ligados a los impuestos migratorios no son inventariados, y la gran afluencia de extranjeros, principalmente negros, no se traduce en entradas de dinero correspondientes, etcétera.

Renovación del reparto territorial: restricciones suplementarias para los extranjeros e introducción de consideraciones raciales

Mientras que el régimen revolucionario se pone en marcha, especialmente con base en la reforma agraria,²⁶ el territorio de Quintana Roo da la impresión, por una parte, de no haber hecho nada en términos de atribución de tierras; por otra parte, de que las concesiones forestales han eludido ampliamente la nueva legislación. En un documento fechado el 12 de febrero de 1921,²⁷ Salvador Toscano y Pedro Sánchez, miembros de la Comisión Científica de 1916-17, y desde ese momento empleados en la Secretaría de Agricultura y Fomento (en la Dirección Forestal, Caza y Pesca para el primero, y como director de Estudios Geográficos para el segundo), incentivan la creación de la pequeña propiedad en el territorio de Quintana Roo. Dan instrucciones sobre el tamaño y la delimitación de las parcelas y, en especial, sobre el procedimiento que se debe seguir. Retomando el Artículo 27 Constitucional, subrayan uno de los cambios introducidos por la administración revolucionaria y que rompe con el gobierno de Porfirio Díaz: el acceso a las tierras

²⁴ AHINM, 4-350-1930-448.

²⁵ AHINM, 4-161-1931-194.

²⁶ Para una presentación de la reforma agraria véase Reyes Osorio, Stavenhagen, Eckstein, Ballesteros (1974). La periodización empleada para Quintana Roo se inscribe dentro de la lógica nacional y corresponde a las etapas definidas como la consolidación de la Revolución (1921-34) y la política de Cárdenas (1934-40).

²⁷ ATN, Sección de Agricultura y Fomento, Oficina de Tierras y Colonización, Quintana Roo, *Ejidros*, 1.24, expediente 11. Sus propuestas fueron también publicadas en *El Mercurio*, 13 de marzo de 1920 (año II, tomo III, número 68).

para los extranjeros se vuelve imposible, a menos que se nacionalicen. Los extranjeros sólo pueden solicitar la propiedad de un terreno si “manifiestan que adquirirán la nacionalidad mexicana en los términos que marca la ley antes de otorgarse la escritura de venta, pudiendo entretanto ocupar la fracción como arrendatarios, previa renuncia de su nacionalidad para ese objeto”. Sin embargo, en 1924, sólo 17 542 hectáreas (para una superficie total del territorio de más de cinco millones de hectáreas) son registradas como terrenos particulares (propiedad privada), fondos legales de pueblos o zonas federales (Galletti, 1993: 148, tomado de Aguirre, 1925: 26). El territorio, pues, se compone esencialmente de terrenos nacionales, explotados sobre todo bajo la forma de concesiones. Así, las medidas adoptadas en 1925 por el gobernador Amado Aguirre aparecen como la primera aplicación de la reforma agraria en el territorio.

Concretamente en el territorio, estas medidas son conforme a la aplicación del decreto del 2 de agosto de 1923 o Ley de Terrenos Baldíos que define las modalidades del reparto agrario (César Dachary, Arnaiz Burne, 1998: 168; Chenaut, 1989: 40). Así, Amado Aguirre solicita al presidente Calles, en enero de 1925:

Creo muy conveniente que usted me autorice, dando las órdenes correspondientes, para su sanción en la Secretaría de Agricultura y Fomento, para que desde luego hacer propaganda intensa empezando por los habitantes del territorio, a dar posesión de lotes de tierra a títulos gratuitos y libres de contribución y arrendamientos, digamos por tres años a quien quiera cultivar la tierra y extensión conveniente para formar unidad agrícola.²⁸

Al término de estos tres años, el terreno, si fue cultivado, será cedido en propiedad a quien lo ocupe. Estas disposiciones están destinadas a dar vida propia al territorio y a evitar que sus pocos habitantes migren a Belice. Van acompañadas de recomendaciones para fomentar la migración de colonos mexicanos susceptibles de desarrollar la agricultura. Sin embargo, esta ley excluye a los bosques, que siguen siendo propiedad de la nación y no pueden ser objeto de cesión gratuita (Galletti, 1993: 141).

En enero de 1925, el gobierno procede a la delimitación de las tierras de Cozumel, Payo Obispo, Vigía Chico, Bacalar, y del río Hondo: fondo legal de las ciudades y pueblos, confirmación de los títulos de propiedad de más de diez años, y dotación de tierras en forma de ejidos. Publica también una lista de arrendatarios

²⁸ AGN, *Obregón-Calles*, expediente 241-A-Q-2, *Carta de Amado Aguirre a Plutarco Elías Calles, presidente*, 27 de enero de 1925 (AGN CEDOC, UQROO).

de terrenos nacionales, cuyo contrato comienza de forma escalonada de 1920 a 1925.²⁹ Esta lista de 56 contratos, que refiere a 53 personas diferentes, da precisiones sobre el tamaño de las superficies y el precio del arriendo. Catorce individuos arrendatarios en 1925 ya habían hecho trámites (resueltos o no) antes de 1913-14 (fin de las transacciones en los Archivos de Terrenos Nacionales) para obtener un lote urbano gratuito, lo que muestra cierta continuidad para un puñado de *primeros* habitantes, a pesar de la inestabilidad general del territorio. De hecho, cinco de ellos son extranjeros (ingleses y turcos).

El 1° de abril de 1925, el ingeniero agrónomo Rafael López Ocampo presenta su *Estudio agrícola de Quintana Roo*³⁰ que forma parte del *Informe Aguirre* evocado en el capítulo 4. Es considerado confidencial pues saca a la luz los errores políticos y administrativos de los gobiernos anteriores. Se podría resumir en una frase: pasar del chicle a la agricultura, lo que significa también una transformación de la población, de los trabajadores migrantes a los habitantes, de los pobladores locales a los colonos del interior, y también de los negros a los mestizos. Describe la población del territorio, a la que divide en tres clases: mayas, beliceños y mestizos. Los primeros están *en plena decadencia, refractarios a la civilización*, en vía de *extinción* a causa de su *degeneración*. Los segundos son “negros de escasa inteligencia y (...) sólo son útiles para el trabajo de hacha como es el corte de maderas o para usar el machete para desmonter y para trabajos de chicle”. Se trata, pues, de organizar la migración de mestizos, colonos mexicanos y pequeños agricultores, otorgándoles suficientes medios y garantías para asegurar su instalación definitiva y acabar así con el principal problema del territorio: el carácter flotante de su población. Asimismo, habiéndose quedado algunos meses en Quintana Roo, Amado Aguirre no evoca ningún viaje por las orillas del río Hondo o en los bosques: su modelo de desarrollo se apoya en la agricultura, no en la explotación forestal. Aun cuando ésta sigue siendo dominante, debe ser encuadrada y no tiene un futuro prometedor.

La administración local puede entonces apoyarse en la Ley Federal de Colonización de enero de 1927 que reglamenta el acceso a la tierra y a las actividades agrícolas de los colonos (Secretaría de Agricultura y Fomento, 1927). Si bien están abiertas para los nacionales y para los extranjeros, numerosas restricciones limitan considerablemente el acceso de los extranjeros al estatus de colono. Los extranjeros

²⁹ Archivo del General Amado Aguirre, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, clasificado con la guía preparada por Amaya Garritz, UNAM-IIIH, 1982, tomo IV, 541, *Relación de arrendatarios de terrenos nacionales*, 21 de mayo de 1925 (Centro de Documentación Chilam Balam).

³⁰ Archivo General Amado Aguirre, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, clasificado con la guía preparada por Amaya Garritz, UNAM-IIIH, 1982, tomo III, 526 (Centro de Documentación Chilam Balam).

deben aportar al consulado la prueba de que son agricultores con experiencia y de buena conducta; deben poseer sus propias herramientas o contar con los medios para comprarlas, y depositar 1 000 pesos en el Banco Nacional de Crédito Agrícola (Artículo 11). Además, la adquisición de tierras se fija con el Artículo 27 de la Constitución que reserva el derecho de propiedad de las tierras a los mexicanos (de nacimiento o naturalizados). Finalmente, el Artículo 17 de la Ley Federal de Colonización introduce, en el caso de los extranjeros, un criterio racial explícito, que la sitúa más allá de la Ley de Migración de 1926 y anuncia la de 1930.

Tendrán preferencias aquellas razas que demuestren mayores facilidades de adaptación a las costumbres y climas del país y que además por su cultura puedan considerarse elementos útiles para la enseñanza de los agricultores nacionales. En cada proyecto de colonización, la Secretaría de Agricultura y Fomento determinará las nacionalidades que estime conveniente para formar la población de la colonia.

José Siurob, quien llega a ser gobernador en 1927, desea a su vez acabar con la lógica de tenencia precaria de las tierras, acelerar el establecimiento de los fondos legales de los pueblos y contribuir a estabilizar una población que se considera demasiado móvil.³¹ En un memorándum al secretario de Gobernación, José Siurob opina que el gobierno debe facilitar el acceso a la propiedad rural para los mexicanos. El objetivo es ir a buscarlos en los estados vecinos de Campeche y Yucatán, y también aceptar que algunos centroamericanos estén incluidos en dicha política. En otros términos, se trata de oponerse al modelo de la explotación forestal, en el cual la mano de obra es extranjera y los productos de consumo importados, para privilegiar la pequeña agricultura. El mensaje es retomado en enero de 1929, cuando José Siurob³² llama a acabar con la colonización del territorio por una población *errante y nómada*, y a luchar contra la existencia de concesiones para facilitar el reparto agrario. Éste obliga a los extranjeros a firmar contratos de trabajo con las autoridades municipales y trabaja en la implementación de cooperativas en Payo Obispo, Petcab, Santa Lucía, Chacchoben, Isla Mujeres, Solferino, Kantunilkin, Cozumel, Bacalar, Xcalak y en las riberas del río Hondo (Ramayo Lanz, s.f.: 117). Del mismo modo, se crean los primeros ejidos entre 1928 y 1930, especialmente en los márgenes del río Hondo (Payo Obispo, Subteniente López, Juan

³¹ AGN, *Presidentes, Obregón-Calles*, expediente 711-P-51, *Carta de José Siurob al presidente*, 9 de mayo de 1928 (Centro de Documentación Chilam Balam).

³² AGN, *Dirección General de Gobierno*, 1928, expediente 2.310 (32) 7, *Carta de José Siurob a la Cámara de Diputados*, 9 de enero de 1929.

Sarabia, Palmar, Sacxán, Ramonal, Allende, Cocoyol, Botes). Sin embargo, no llegan a atraer a una población importante y no afectan el modo de explotación forestal dominante (concesiones, trabajadores y negociantes extranjeros); muchos de ellos son abandonados, particularmente por la crisis de 1929 y su impacto sobre el mercado de los productos forestales, para resurgir entre 1935 y 1940.

Se observa, pues, una voluntad de cambio que se apoya en la legislación nacional y en los gobiernos competentes. No obstante, el proyecto de renovación del territorio alcanza sus límites. La crisis de 1929, que afecta directamente a las exportaciones de productos forestales, obliga al gobierno a dar marcha atrás, a suprimir las cooperativas que acababan de ser creadas y a restablecer la entera libertad del mercado chiclero. Esta primera tentativa de organizar y nacionalizar la producción forestal termina en un fracaso (Ramayo Lanz, s.f.: 168). Además, el gobierno no llega a dar término al sistema de explotación forestal dominado por los extranjeros. Con la Revolución, las concesiones a extranjeros se anularon; esta medida provocó la desorganización de la producción, la partida de contratistas y negociantes y, por tanto, de los trabajadores y la fuga de capital. Se habían acordado nuevas concesiones, menos exigentes con el compromiso de construir vías de comunicación; se daba así un nuevo paso atrás en términos de política de desarrollo a largo plazo. En 1918 se cuentan 17 concesiones (Aguirre, 1925: 30). En 1924, las concesiones son nuevamente anuladas (Galletti, 1993: 143); esta medida fue rápidamente esquivada aunque resultara en un grado inferior de concentración de capital y la aparición de permisionarios, pequeños concesionarios locales. Además, la Ley Forestal de 1926 establece el carácter inalienable de los bosques comunales e impone la explotación en forma de cooperativas ejidales (Merino Pérez, 2004: 18). Sin embargo, más allá de esta legislación compleja y cambiante, los extranjeros siguen controlando la explotación forestal mediante el uso de prestanombres mexicanos (César Dachary, Arnaiz Burne, 1998: 157). La lista de concesionarios y permisionarios autorizados a explotar los productos forestales en tierras nacionales del territorio de Quintana Roo en 1926³³ muestra que, sobre un total de nueve concesiones, seis fueron acordadas a representantes de Robert Sidney Turton, be-

³³ AHINM, 4-100-07-1926-66 (28). Esta lista es la siguiente: Rodolfo C. Lascaro, representante de R. S. Turton, Belice, Honduras Británica; Alberto Martínez, representante de R. S. Turton, Belice, Honduras Británica; Adrian Devars, representante de R. S. Turton, Belice, Honduras Británica; Miguel Carrillo, concesionario de R. S. Turton, Belice, Honduras Británica; Manuel Carrillo, concesionario de R. S. Turton, Belice, Honduras Británica; Miguel González, concesionario de R. S. Turton, Belice, Honduras Británica; Celso Pérez Sandi, apoderado de Pedro M. Martínez; Miguel A. Ramoneda, independiente; Rafael Sánchez C., independiente, Peto.

liceño, y, por tanto, son controladas por un extranjero. Pedro M. Martínez también es un colaborador estrecho de Turton, quien hizo de él su agente en Chetumal, y que Ramoneda está directamente ligado a la empresa estadounidense Wrigley's Company.³⁴

Robert Sidney Turton contra la administración mexicana

Robert Sidney Turton, nacido en 1877 (Grant, s.f.: 1) o 1879 (según una de sus boletas de inmigración) en la ciudad de Belice, es el hijo ilegítimo de un oficial británico, el coronel Robert Stracker Turton, de paso por Belice, y de una mujer *de color* (según las clasificaciones de la época), Elmira Gibson, empleada doméstica. Llega a ser uno de los personajes más ricos e influyentes de Belice gracias a su papel en la explotación forestal, en Belice, en Guatemala y en México, como negociante y concesionario. También es administrador del correo en el norte de Belice, propietario de la mayor parte de los barcos que hacen el tráfico entre Corozal y Payo Obispo así como en el río Hondo, y tiene el monopolio del comercio de los campos forestales. Protegido por Plummer, comerciante británico, uno de los principales concesionarios de la parte oriental de Yucatán, quien como ya se vio había facilitado la entrada a trabajadores beliceños a Vigía Chico, Turton heredó su riqueza, sus contactos, su tacto (Grant, s.f.: 13). Más tarde llega a ser el representante en la región de la Wrigley's Company, con base en Chicago y productora, todavía hoy, de goma de mascar, y de la J. T. Williams Company and Son, de Nueva York, especializada en la extracción y el comercio de madera preciosa, en particular la caoba. Turton es considerado el primer terrateniente del país (Grant, s.f.: 47), después de la corona británica, y posee numerosas tierras en todo Belice, concesiones a su nombre o bajo un nombre prestado en el territorio de Quintana Roo, varias residencias en la ciudad de Belice (sus oficinas en North Front Street, a lo largo del Haulover Creek; casas de madera de estilo colonial a orillas del mar; el asiento de la futura National Library, cedida al gobierno beliceño) y Chetumal (confiadas a su familia o a sus asociados, como Pedro Martínez), mientras que su residencia en Corozal fue destruida por el huracán Janet, justo antes de su muerte en noviembre de 1955. "Alcanzó su éxito fenomenal escapándose a la desesperación

³⁴ Archivo del General Amado Aguirre, tomo II (582), Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, clasificado con la guía preparada por Amaya Garritz, UNAM-IIH, 1982 (Centro de Documentación Chilam Balam), *Carta de M. A. Ramoneda, México DF a Wrigley Junior's Company, Chicago*, 19 de febrero de 1927, felicitándose por la obtención de concesiones en condiciones muy favorables.

y la pobreza y llegando a las alturas de la riqueza y de la prominencia nacional” (Grant, s.f.: 1) (Traducción propia).

Robert Sidney Turton está directamente asociado con la historia nacional de Belice pues fue el primer empleador de George Price, secretario del empresario y futuro prócer de la Independencia del país. Las relaciones entre Turton y Price son objeto de numerosas especulaciones,³⁵ pero los historiadores de Belice concuerdan en creer que la influencia del primero fue indudable, particularmente por sus posturas antibritánicas y sus vínculos con los Estados Unidos, por su anclaje en América Central así como en las West Indies o por su apoyo financiero al naciente movimiento independentista (Grant, s.f.: 29). Además, Turton se involucró directamente en la vida política beliceña: en 1936, cuando las primeras elecciones democráticas en Belice, fue electo diputado del Legislative Council, como representante de todo el norte del país (en la frontera con México), que reunía los distritos actuales de Orange Walk y Corozal. En una elección de gran resonancia, Turton gana contra el responsable de la Belize Estate and Produce Company, empresa colonial que se ocupa de la explotación y comercialización de las riquezas forestales de Belice. La campaña, a menudo tumultuosa, entre acusaciones de entregar el norte de Belice a México debido a los múltiples intereses de Turton en el país vecino y la racialización de los debates, le otorga finalmente el triunfo a Turton. El resultado es inédito y se inscribe en la efervescencia anticolonial de la época, aun cuando Turton nunca fue un actor reivindicado por la movilización política. De cualquier modo, un *self-made man*, mulato, a menudo en el límite de la legalidad, que mantiene contactos de igual a igual con grandes empresarios estadounidenses y con los más altos funcionarios de la administración mexicana, es electo frente al representante de los intereses políticos y económicos de la potencia colonial europea.³⁶ Se encuentran numerosos ejemplos de relaciones tensas, incluso de insultos y amenazas, entre Turton y la administración británica, en particular en torno al pago de sus impuestos sobre las ganancias³⁷ o a acusaciones recíprocas de la Colonial Office y de Turton de incompetencia, corrupción e injerencia.³⁸

Turton es diputado hasta 1948. Los reportes de las reuniones, además de las muy numerosas ausencias de Turton,³⁹ hacen evidente su compromiso en favor de la consolidación de las relaciones diplomáticas y económicas entre Belice y México,

³⁵ Para el periódico *Amandala*, George Price “was made by Bob Turton” (*Amandala*, 16 de diciembre de 2010, disponible en <<http://www.amandala.com.bz/index.php?id=10671>>).

³⁶ Véase el *Daily Clarion*, entre enero y junio de 1936.

³⁷ Véase, por ejemplo, BA, *Minute Papers*, 1513-22, 25 de mayo de 1922.

³⁸ Véase, por ejemplo, BA, *Minute Papers*, 2580-23, 3062/1922.

³⁹ Véase, por ejemplo, *The Government Gazette*, Honduras Británica, 1937.

y su apoyo a la construcción de la primera ruta que une Corozal con Santa Elena, sobre el río Hondo; este pueblo va a ser el puesto de frontera entre México y Belice. Peter Ashdown (1993) hace un paralelo entre Turton y Alan Burns, gobernador de Belice entre 1934 y 1939, bajo la autoridad de la Colonial Office de Londres. En un periodo de agitación y movilización en Belice debido a las dificultades económicas, pero también de tensiones crecientes con la administración colonial y de reivindicaciones raciales de una parte de la población *creole*,⁴⁰ Burns encarna la dominación británica y la incompreensión de los problemas locales. Por el contrario, Turton es el líder de aquellos a los que Burns describe como agitadores, erigiéndose en defensa de los derechos de la población beliceña frente al poder extranjero. Empero, lo más importante es el enriquecimiento de Turton, su acceso a las vastas extensiones de bosque mexicano, y sus intereses en la compañía estadounidense Wrigley, hacen de él un personaje incontrolable que anuncia ya el declive inglés frente a la hegemonía estadounidense y al movimiento independentista. Sin duda, en los hechos, Turton estaba mucho menos preocupado de lo que finjía en sus discursos frente a la administración inglesa sobre el salario y las condiciones de trabajo de los chicleiros; de todos modos, sigue siendo uno de los primeros facilitadores de la movilización anticolonial. Su color, su falta de educación, su proximidad con los trabajadores⁴¹ hacen de él el opuesto exacto del estilo elegante y de la mirada condescendiente de los administradores británicos, lo que lo vuelve extremadamente popular, en particular con los trabajadores negros. *“Among the enfranchised populace of Belize City, he was the voice of black grievance in a racist, class ridden, inequitable colonial society”* (Ashdown, 1993: 23).

Sin duda, Turton ya estaba presente del lado mexicano desde principios del siglo xx, especialmente en el norte de Quintana Roo y en Cozumel; Leroy A. Grant (s.f. : 5) sitúa su llegada al mercado del chicle y la caoba en 1907-1908. No obstante, sólo a partir de 1916 se encuentran los primeros documentos en los cuales Turton solicita a las autoridades británicas la autorización para reclutar trabajadores en México. Así, en octubre de 1919, son 200 trabajadores, de los cuales 160 provienen de la ciudad de Belice, 20 de Corozal y 20 de Orange Walk.⁴² Desde 1918, Turton explota una concesión con el nombre Compañía Explotadora de Payo

⁴⁰ El término *creole*, en Belice, remite a los descendientes de uniones entre africanos y europeos; debe ser distinguido de su uso en México (criollo) que califica a los descendientes de españoles nacidos en América.

⁴¹ Sidney Turton, hijo de R. S. Turton, recuerda que éste llegaba regularmente a los campamentos forestales. Turton perdió dos dedos en un combate con un chicleiro al oeste de Belice, en la región de Benque Viejo del Carmen (entrevista del 8 de abril de 2011, Belize City).

⁴² Belize National Archive, *Minute Paper*, 3376-19, 6 de octubre de 1919.

Obispo, que la Secretaría de Fomento concedió a Salvador Madrazo Arcoca, Alberto Martínez, Rodolfo Charles y Armando Devars.⁴³ En 1925, dentro de las nuevas concesiones acordadas por Amado Aguirre, las de Miguel González, Miguel Carrillo y Manuel Carrillo están en manos de asociados de Turton. Éste aparece en la lista de los empresarios que exportan chicle y madera (caoba, cedro) elaborada por la Cámara Nacional de Comercio en 1931 con domicilio en Payo Obispo (Hernández Trueba, 1993: 236). Así, es importante subrayar que Turton (y también los empresarios británicos o beliceños) está presente en Quintana Roo antes de la implementación de una política migratoria restrictiva, y emplea trabajadores que tienen la costumbre de ir y venir de un lado al otro de la frontera. En 1928, por ejemplo, los trabajadores contratados por Turton en Pucté, sobre el río Hondo, han pasado entre tres y 10 temporadas en los campos forestales mexicanos.⁴⁴ La administración debe transformar la presencia de trabajadores afrobeliceños, hasta entonces considerada normal, en un problema legislativo.

Turton llega a ser inevitable e insoportable tanto para las autoridades mexicanas como para la administración colonial inglesa. En su artículo de 1920 en el periódico *El Mercurio*,⁴⁵ Salvador Toscano, corresponsable de la expedición científica de 1916-17, se felicita por las “bondadosas gestiones del Sr. Turton” y por su “muy buena voluntad para cumplir con la ley”: Turton había propuesto la presencia de un guardia forestal en sus campamentos con el fin de verificar la salida de los productos forestales del territorio nacional y garantizar así el pago efectivo de los derechos de aduana. Asimismo, en 1925, Aguirre y Turton reflexionan juntos sobre la extensión del ferrocarril del campamento Mengel hasta Campeche (Aguirre, 1925: 55), que garantizaría la expansión del mercado forestal, con acceso a una zona de explotación poco explorada y una vía más directa de comercialización. De hecho, Turton se pone en contacto directo con los gobernadores de Quintana Roo y corresponde con los presidentes mexicanos. Luego el tono cambia radicalmente.

Desde 1922, un concesionario competidor escribe a la Secretaría de Agricultura y Fomento para denunciar al *negro* Turton, cuya proximidad con los beliceños y los mayas lo hace un sujeto dudoso. Henry Cain, agente de Turton, fue acusado

⁴³ AGN, *Presidentes, Álvaro Obregón-Calles*, tomo 7, *Carta de L. Abatia, gobernador del territorio de Quintana Roo, al presidente*, 25 de julio de 1921 (Centro de Documentación Chilam Balam).

⁴⁴ AHINM, 4-100-07-1926-66, *Informe del agente encargado de migración, A. Carrera*, 10 de agosto de 1928.

⁴⁵ Archivo del General Amado Aguirre, tomo I (489), Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, clasificado con la guía preparada por Amaya Garritz, UNAM-IIH, 1982, *El Mercurio*, 13 de marzo de 1920 (Centro de Documentación Chilam Balam).

FOTO 5.1

Una de las numerosas tarjetas de inmigración de Robert Sidney Turton
(en este caso entró a Nuevo Laredo, Tamaulipas, en 1927)
y tiene domicilio en la ciudad de México

Fuente: AGN, Departamento de migración, fichas de migración, ingleses.

20 años atrás por introducir armas y municiones destinadas a los indios rebeldes.⁴⁶ Luego, el 9 de junio de 1924, Librado Abitia, entonces gobernador del territorio de Quintana Roo, solicita al presidente Álvaro Obregón la expulsión de Turton, así como la de Ángel López y Manuel López, dos concesionarios que colaboran estrechamente con él. La razón invocada: “apoyo a los rebeldes que controlan el territorio”, a través de la aplicación del Artículo 33 de la Constitución.⁴⁷ Se trata aquí de una utilización discrecional del Artículo 33, estudiado por Yankelevich (2004), que evoca disturbios del orden político para justificar la expulsión de extranjeros (en este caso, un inglés). Este argumento es bastante sorprendente en una

⁴⁶ AGN, Álvaro Obregón Calles, tomo 7, Despacho de Agricultura y Fomento, 17 de abril de 1922 (Centro de Documentación Chilam Balam).

⁴⁷ AGN, Obregón-Calles, caja 158, 421-T-26, *Telegrama de L. Abitia al general A. Obregón*, 9 de junio 1924 (Centro de documentación Chilam Balam).

región oficialmente *pacificada* desde hace 20 años, y aparece más bien como la única herramienta de la que disponen las autoridades mexicanas para *librarse* de Turton y asociados. Algunos días más tarde, el 14 de junio, el presidente Obregón envía un correo a la Secretaría de Relaciones Exteriores con el fin de expulsar a Robert S. Turton, residente en Payo Obispo, por el carácter *inconveniente* de su estadía. En mayo de 1925, se sabe que el presidente de la República había girado una orden de expulsión de Turton, orden inmediatamente revocada.⁴⁸ Algunos años más tarde, Turton es el centro de las rivalidades políticas locales e incluso internacionales. Así, en 1928, los dos candidatos a la diputación federal, Librado Abitia, antiguo gobernador mencionado más arriba, con apoyo de los partidarios del presidente saliente Álvaro Obregón, e Ignacio Fuentes, originario del territorio, apoyado por el clan del presidente en el poder, Plutarco Elías Calles, se acusan mutuamente de acordar favores a Turton y de cerrar los ojos antela inmigración ilegal de los trabajadores beliceños, e incluso de aprovecharse de ellos (Ramayo Lanz, s. f.: 115). En agosto de 1934, la Secretaría de Gobernación declara a Turton *extranjero non grato*; le prohíbe la entrada a México y confisca una de sus casas en Chetumal. En noviembre de 1937 se subastan sus bienes en Chetumal: seis casas de madera situadas en la calle 22 de Marzo, en esquina con las calles 22 de Enero y 5 de Mayo, y calle 22 de Enero (*Periódico Oficial del Territorio de Quintana Roo*, 16 de noviembre de 1937, tomo II, núm. 43). A pesar de esto, Turton reaparece en los años 1940 en los documentos administrativos del Departamento de Migración.

El gobierno mexicano le reprocha regularmente, además, , por explotar a los trabajadores y controlar los precios de todos los productos de consumo. Turton supo perfectamente sacar provecho de su situación intermedia, entre Inglaterra y los Estados Unidos, entre México y Belice, entre colonialismo e independencia, entre capitalismo y nacionalismo. De hecho, cuando Turton es acusado de injerencia extranjera en México, sus vínculos con las autoridades mexicanas se perciben como una amenaza para la soberanía de la colonia en Belice. Finalmente, para el gobierno mexicano, Turton encarna una época, un modo de desarrollo y de poblamiento que se trata de superar en esos momentos, sin tener todavía los medios para hacerlo. Las negociaciones entre Turton y la administración mexicana lo muestran a continuación.

Antes de proseguir hay que precisar que la pertenencia racial de Turton no es mencionada del lado mexicano; al contrario, del lado beliceño, Peter Asdown ve

⁴⁸ AGN, Archivo Obregón-Calles, caja 55, 121-G-T, *Carta del secretario de Gobernación al secretario particular del C. presidente de la República*, México, 29 de mayo de 1925 (Centro de documentación, Chilam Balam).

en él a un líder de las clases populares negras beliceñas (Ashdown, 1993: 23), y la campaña para las elecciones legislativas de 1936 no dejó de oponer al candidato *negro* (Turton) al candidato *blanco*, representante de la administración colonial.⁴⁹ En México, no encontré, por ejemplo, ninguna solicitud de expulsión que se apoyara en un criterio racial (Librado Abitia recurre al Artículo 33 en junio de 1924, un mes después de la difusión de la circular 33 del 13 de mayo de 1924 referente a las poblaciones negras). Del mismo modo, las dos boletas de migración que consulté lo ubican dentro de la categoría *raza blanca*, *color blanco* en 1927, y *color moreno* en 1942.

La explotación forestal pone a prueba la política migratoria

El 30 de noviembre de 1925,⁵⁰ Turton, como representante de la Compañía Explotadora de Payo Obispo, se pone en contacto directamente con el secretario de Gobernación en la ciudad de México, sin pasar por los agentes de migración en Quintana Roo. Le recuerda que debe permitir el ingreso a territorio mexicano, de manera regular, a grupos de trabajadores beliceños empleados en la explotación de la madera y el chicle. La carta revela su gran habilidad de negociación y, a la vez, su agudo conocimiento de la historia de las relaciones entre Gran Bretaña y México, y de los engranajes administrativos mexicanos. Robert Sidney Turton precisa, en primer lugar, que estas migraciones se hacen con el mayor respeto a las leyes mexicanas y sobre la base de contratos laborales en regla. Por otra parte, se inscriben acuerdos de reciprocidad entre México y Gran Bretaña que apuntan a facilitar las migraciones entre los dos países. Sin embargo, Turton ya había sido sin duda confrontado con las restricciones a la inmigración instauradas a partir de la circular confidencial 33 del 13 de mayo de 1924, pues subraya que esta migración queda desde ese momento *en suspenso*. Solicita, pues, a la administración mexicana, autorizar nuevamente la entrada a los trabajadores beliceños, sin necesidad de obtener un pasaporte o una tarjeta de identificación. Para ello utiliza varios argumentos: preservación de las relaciones diplomáticas armoniosas entre Gran Bretaña y México, pagos de sumas de dinero considerables de los concesionarios extranjeros al gobierno mexicano, extrema dificultad del trabajo forestal, experiencia de los beliceños en la materia y ausencia de mano de obra mexicana en la región. Además, precisa que su compañía se compromete a repatriar a los trabajadores. Turton

⁴⁹ *Daily Clarion*, 3 de febrero de 1936.

⁵⁰ AHINM, 4-350-1925-32.

evoca también el interés de otras administraciones en la flexibilización del control migratorio. En efecto, el secretario de Agricultura y Fomento se dirige a su homólogo de Gobernación para facilitar la inmigración de beliceños hacia Quintana Roo, con el argumento de que los trabajadores nacionales están ausentes en la región y no resisten el clima ni este tipo de trabajo.

La reacción del Departamento de Migración de la Secretaría de Gobernación no se hace esperar: Turton y el secretario de Agricultura y Fomento solicitan la supresión de los trámites administrativos y de las restricciones para “individuos de raza NEGRA” (mayúsculas del autor), referencia racial inexistente en los correos anteriores. Además, el agente del servicio de migración en Quintana Roo muestra su preocupación por los problemas causados por “la admisión de un crecido número de NEGROS (...), añadidos a los muchos que ya pueblan aquel territorio y a tantos como inmigran clandestinamente, por los pasos no vigilados de la frontera” (mayúsculas del autor). Después de haber estudiado la situación, el Departamento de Migración se declara “absolutamente contrario a la admisión de individuos de razas inferiores”, decisión justificada en cuatro puntos:

1. El criterio general del Gobierno ha venido manifestándose en los últimos años como marcadamente opositor a la inmigración de las razas ETÍOPICA Y MONGÓLICA que, por razones etnológicas bien conocidas, constituyen una amenaza para nuestra nacionalidad.
2. La superabundancia de NEGROS en el Territorio de Quintana Roo lo ha constituido en una especie de Estado Colonial, retardando su adelanto y su identificación verdadera y absoluta con el resto de la Patria.
3. Las Compañías explotadoras de madera y chicle solicitan el trabajo de NEGROS por razones poco justas desde los puntos de vista moral y legal: contratan el trabajo en condiciones esclavizantes, encomendando rudas tareas, duración extraordinaria y salarios ínfimos, todo aceptado por la inferioridad del enganchado y redundante en ilícita pero segura ganancia.
4. En cambio, abunda en el interior de la República el jornalero ocioso que, en busca del jornal, sigue pugnando por emigrar a los Estados Unidos (mayúsculas del autor).⁵¹

El primer argumento se ubica dentro de una política estructural, de muchos años, que remite a posturas científicas compartidas y sitúa la cuestión negra en el marco de la construcción de la identidad nacional. El segundo subraya la especifi-

⁵¹ AHINM, 4-350-1925-32.

ciudad de Quintana Roo y las amenazas para su integración nacional. El tercero asimila trabajador forestal y negro, y denuncia la estrategia de las compañías de reclutamiento de individuos negros. Sin embargo, esta racialización es matizada por una interpretación de orden moral y legal sobre la explotación de los trabajadores. El cuarto evoca la correlación con la emigración de mexicanos hacia los Estados Unidos, en una retórica según la cual los emigrantes mexicanos de la frontera norte deberían reemplazar a los inmigrantes beliceños de la frontera sur.

En definitiva, el Departamento de Migración le ordena a su agente en Quintana Roo rechazar la solicitud de Turton, prohibir la entrada a todos los individuos que no respetan las leyes mexicanas y poner término a la admisión ilimitada de negros. Recomienda la cooperación con los servicios aduaneros con el fin de controlar mejor la inmigración ilegal. El 15 de diciembre de 1925, el oficial mayor de la Secretaría de Gobernación informa a Turton, en un mensaje lacónico, que el permiso solicitado no fue concedido, sin otra explicación.

El asunto no termina allí; a comienzos del año siguiente (2 de enero de 1926), el agente de migración de Payo Obispo adopta una estrategia totalmente diferente. Envía un correo al Departamento de Migración en la ciudad de México con el título *Informe referente a la inmigración de la raza negra*. La inmigración de los trabajadores negros, inmediatamente puesta en relación con los “intereses de la Federación” (los impuestos obtenidos de la extracción y exportación de los productos forestales), se considera “indispensable”. No sustituye a los trabajadores nacionales quienes se niegan a llegar al territorio, aunque no tengan trabajo en su región de origen. Para defender su punto de vista, el agente de migración se apoya en las opiniones de las más altas autoridades locales: el gobernador, Candelario Garza; el jefe de operaciones militares, general Cavazos, y el comandante de la Flotilla y de los Servicios Navales, Fernando Fernández. Todos solicitan un trato de excepción para Quintana Roo. Para el gobernador:

“En este territorio, por sus condiciones especiales, no pueden implantarse algunos de los reglamentos que se expiden en general para todo el país. Si se prohíbe la inmigración de los negros, tendrían que suspenderse los cortes de maderas, pues no se encontraría gente que substituyera a aquellos.”

El agente de migración prosigue su argumentación: “El peligro de que éstos pudieran mezclar su raza con la nuestra” es desactivado con el alejamiento de los trabajadores beliceños, acantonados en los campamentos forestales. Finalmente, el agente de migración se compromete a velar por que los migrantes no hayan infringido la ley anteriormente y por que no hayan estado presentes en el territorio desde mucho tiempo atrás.

Mientras que el Departamento de Migración parece tener dudas e informa a su agente en Payo Obispo que su solicitud está siendo estudiada, Robert Sidney Turton vuelve al ataque, en primer lugar, a través de dos representantes. En febrero, Gómez Jáuregui y Nolasco González escriben respectivamente al secretario de Gobernación y al presidente de la República, para solicitar nuevamente el levantamiento de los controles sobre la inmigración de trabajadores negros en el territorio de Quintana Roo. Los argumentos son siempre los mismos y recuerdan el apoyo de la Secretaría de Agricultura y Fomento a una migración de este tipo. En marzo, Turton se manifiesta pidiendo internar a 250 trabajadores negros. Finalmente, el responsable del Departamento de Migración cede: el 1° de marzo de 1926 autoriza la inmigración de individuos negros al territorio de Quintana Roo. Sin embargo, recuerda inmediatamente que esta medida es acordada de manera excepcional, en razón de la especificidad de la región; de hecho, el caso de los trabajadores beliceños no constituye una “verdadera migración” y no pone en entredicho el marco normativo nacional.

La inmigración a la República de individuos etíopes, es indeseable; pero dados el apremio del tiempo, las necesidades económicas y urgente de la Compañía Exploradora; la escasez de braceros mexicanos en la región; lo insalubre de la misma; la costumbre ya tradicional de que los negros crucen la línea divisoria para dedicarse periódicamente a tales tareas, por cierto mal remuneradas; lo difícil que por el momento sería contratar braceros connacionales en los estados de Hidalgo, Querétaro, o San Luis Potosí, que oportunamente se trasladasen al territorio de cuestión; la circunstancia que tal internación no significa una inmigración propiamente dicha; y vista la opinión del delegado de Migración en Payo Obispo, corroborada por las aseveraciones transcritas y que fueron expuestas por el gobernador y por el jefe de las Operaciones Militares de aquella jurisdicción, así como el parecer del secretario de Agricultura y Fomento.

La autorización de migración es otorgada. Ésta deberá plegarse a ciertas condiciones: fijar el número de trabajadores negros y la duración de su estadía; definir el lugar donde trabajarán; otorgar un pasaporte para una estadía de más de seis meses; pasar un examen individual ante delegados del Departamento de Salubridad; establecer contratos de trabajo con las compañías; depositar una garantía en la aduana de Payo Obispo, y registrar las entradas y salidas.

A continuación (finales de los años 1920), los intercambios entre Turton y la administración mexicana no refieren tanto a la autorización para permitir la entrada de trabajadores beliceños (ya obtenida) como a las modalidades prácticas de la

migración. Turton negocia el número de trabajadores, el monto del depósito que garantiza su retorno, el pago de un impuesto por estadías superiores a seis meses, la duración de las autorizaciones, la obligación de proporcionar una tarjeta de identificación, etcétera.

Las circulares confidenciales tuvieron gran efecto sobre las políticas migratorias, incluso antes de la implementación de la ley de 1926 y de la circular 250 del 17 de octubre de 1933, con su clasificación detallada de las razas. Sin embargo, el Departamento de Migración, al no encontrar en la circular 33 de 1924, de manera visible, los recursos o la legitimidad suficiente para apoyar su decisión, la refiere a las leyes del trabajo, en términos de salario y de empleo prioritario de los trabajadores mexicanos. Este doble registro es una constante de la administración migratoria: respeto de las leyes mexicanas, en el caso del trabajo, por una parte; dimensión abiertamente racial, por otra.

En 1929, el servicio migratorio local se fortalece con la obtención de presupuesto para otros tres agentes en Cozumel, Isla Mujeres y Puerto Morelos, que están bajo la responsabilidad de Payo Obispo. El tema recurrente de los intercambios administrativos sigue siendo el del control del río Hondo y la entrada ilegal de trabajadores negros beliceños, sin que se sepa muy bien si la cuestión principal refiere al carácter ilegal de la migración (falta de registro en el servicio migratorio, falta de pago de impuestos de inmigración) o al hecho de que los migrantes son negros. El tono parece endurecerse en relación con Turton. La administración le reprocha cada vez con más insistencia la falta de respeto a las reglas migratorias (tarjeta de inmigración) y el hecho de no pagar los derechos de migración. Así, el 13 de agosto de 1928,⁵² en un memorándum para el presidente de la República, la Secretaría de Gobernación se queja de la actitud de Turton, quien no se conformó con la autorización de introducir a “250 trabajadores inmigrantes de raza etíope” e hizo entrar ilegalmente a “no menos de 400 negros” sin pagar las garantías correspondientes. El agente de migración estima, por otra parte, que Turton es responsable del reclutamiento clandestino de más de mil chicleros desde el comienzo de la temporada (junio). En 1929, el agente de migración de Payo Obispo está preocupado por la introducción ilegal de 500 trabajadores beliceños en Blue Creek, al sur del río Hondo,⁵³ información rechazada de inmediato por el administrador de la aduana en Chetumal. Estas polémicas suscitan la llegada del inspector de

⁵² AHINM, 4-100-07-1926-66.

⁵³ AHINM, 4-351-1-1929-372, *Telegrama del agente de migración, M. García, a la Secretaría de Gobernación, Departamento de Migración*, 10 de enero de 1929.

migración Pedro Núñez. En su informe⁵⁴ concluye que no hay respeto sistemático de la ley y de las circulares. Acusa especialmente al cónsul de México en Belice, antiguo presidente municipal de Payo Obispo, en connivencia con el gobernador del territorio, de haber emitido tarjetas de inmigración sin límite a extranjeros negros que se hicieron pasar por repatriados mexicanos y que no hablaban ni una palabra de español. Además, de los tres a cuatro mil trabajadores con los que cuenta el territorio, la mayor parte son ingleses extranjeros negros y menos de cuatrocientos pagaron los impuestos de migración. Detrás de este tráfico de personas se encuentran Robert Sidney Turton y su representante en Payo Obispo, Pedro Martínez, encargado de regularizar las migraciones ilegales.

Desde ese momento, la influencia de Turton es denunciada. En 1928 circula la lista de concesionarios y permisionarios autorizados para explotar los productos forestales en los terrenos nacionales del territorio (véase arriba). La administración se da cuenta de que seis de ellos son considerados representantes de Turton, uno de Pedro M. Martínez (del que, por otra parte, se sabe que es socio de Turton), y otros dos actúan por cuenta propia.⁵⁵ Al año siguiente, un inspector de migración, Alfredo de la Vega, llega al río Hondo; su constatación es imposible de apelar: los tres campamentos chicleros visitados (Santa Lucía, Ramonal y Mengel) dependen de las concesiones de Turton.⁵⁶ El agente de migración se dirige el 15 de agosto de 1928 al gobernador del territorio para que éste tome “medidas enérgicas” contra R. S. Turton.⁵⁷ Elabora listas de trabajadores ilegales en Bacalar, Xtochmoc, San Francisco Botes, Pucte y Blue Creek, señalando sus nombres, nacionalidad y raza; la gran mayoría son *ingleses* y *etiopes*. Los reportes de las visitas de inspección en el río Hondo se multiplican al igual que las solicitudes para obtener más agentes y más recursos (barcos, gasolina). Se llevan a cabo entre el celador forestal, el agente del Ministerio Público, el agente de migración y el responsable de la aduana con el fin de coordinar mejor la acción de las diferentes administraciones relacionadas con la inmigración. Se elabora el registro de los trabajadores en los campamentos con el fin de controlar de manera anticipada su migración al año siguiente y reforzar la vigilancia a comienos de la temporada, en el momento en que los trabajadores inmigren. El gobernador del territorio, general José Siurob, interviene

⁵⁴ AHINM, 4-161-1929-48A, *Informe de irregularidades en la agencia del servicio de migración de Payo Obispo, Quintana Roo, al jefe del Departamento de Migración*, 5 de febrero de 1929.

⁵⁵ AHINM, 4-100-07-1926-66.

⁵⁶ AHINM, 4-161-1929-63A.

⁵⁷ AHINM, 4-100-07-1926-66.

para ordenar el envío inmediato de una comisión a los campamentos chicleros con el objetivo de verificar el número de trabajadores extranjeros, en particular negros. Convoca también a los principales contratistas, entre los cuales está Turton, para analizar con ellos la situación en los márgenes del río Hondo.

Con la supresión del territorio en diciembre de 1931, las correspondencias aparecen clasificadas en el estado de Campeche. Un examen rápido de los archivos del estado de Campeche⁵⁸ muestra que Turton sigue teniendo un papel central: se evocan varios juicios contra él y la ilegitimidad de sus concesiones de tierras consideradas terrenos nacionales. De una manera general, se puede suponer que la incertidumbre administrativa en la cual está sumergida el territorio favoreció el mantenimiento de los antiguos concesionarios, y también el crecimiento del tráfico legal e ilegal entre México y Belice, en particular los flujos de migración. La reanudación de los intercambios administrativos, a partir de 1934-35, permite suponer que la incorporación del sur del territorio al estado de Campeche favoreció en gran medida la ilegalidad. Luchar contra el contrabando y la migración clandestina parece más urgente que nunca. En octubre de 1934,⁵⁹ un agente del Departamento de Migración de la ciudad de México de visita en Payo Obispo evoca la multiplicidad de los tráficos; el chicle y la madera salen del territorio sin pagar impuesto y los trabajadores entran de manera ilegal. Así, de 900 chicleros contratados en los bosques de Payo Obispo, el agente de migración evalúa que sólo 10% se trata de trabajadores mexicanos. Se acusa a Turton de ocupar una posición monopólica sobre la producción y la comercialización, de subordinar a los empleados, cuando los medios de los que dispone la administración mexicana no permiten controlar la larga frontera del río Hondo. Para el representante llegado de la capital del país es indispensable revocar a todos los empleados de las instituciones federales en Payo Obispo y desconfiar de los empleados locales (nativos) que se enriquecen de manera anormal.

Este activismo renovado revela el voluntarismo y la impotencia administrativa. Las conclusiones se repiten: es imposible llegar a todos los campamentos, las complicidades son tantas por todo lo largo del río Hondo que se previene a los trabajadores de la llegada de los agentes y se esconden en el bosque, etcétera. Sobre todo, no hay que penalizar la explotación de la madera y del chicle. Se observa,

⁵⁸ Archivo General del Estado de Campeche, años 1931 a 1934 (Centro de Documentación Chilam Balam).

⁵⁹ AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, 1934, expedientes 130/508 a 552, caja 67, *Carta del agente de migración de México al jefe del Departamento de Migración*, confidencial, 22 de octubre de 1934.

pues, una mezcla confusa entre voluntad de aplicar las normas migratorias, pragmatismo frente a los recursos económicos de la explotación forestal, inquietud ante la pérdida de beneficios ligada a la inmigración clandestina (depósito de garantía, impuesto de inmigración), pero también interés personal por el enriquecimiento ilícito o la toma de poder. Además, la falta de acuerdo entre el centro y la periferia es máximo: mientras que la administración de la ciudad de México se ensaña contra Turton, éste se beneficia de un apoyo inquebrantable, oficioso pero también a menudo asumido, por parte de los actores de Payo Obispo.

Así, los años que van de 1924 a 1935 están marcados por una legislación migratoria restrictiva que suscita polémicas internacionales, acarrea confusiones en su implementación y, finalmente, sólo tiene una eficacia limitada, al menos en el caso de Quintana Roo, donde las reglas son permanentemente eludidas o transgredidas. El bajo poblamiento de la región, la necesidad de mano de obra y el dinamismo de la explotación forestal hacen inoperante el aparato institucional en materia de migración. A pesar de algunos gobernadores activos (Solís, Aguirre, Siurob), la administración local es débil, inestable y se involucra poco en el desarrollo del territorio; la incorporación del sur de Quintana Roo al estado de Campeche, entre 1931 y 1935, no hace más que confirmar esta tendencia a la vacuidad del poder administrativo. Sin embargo, más allá de la debilidad de la administración, hay que subrayar también que la ideología y la legislación racistas producidas en la capital del país no condujeron a acciones racistas en Quintana Roo. Los agentes locales disponen de herramientas migratorias racistas, que utilizan en ocasiones (véanse los casos de negación de entrada al territorio examinados al comienzo de este capítulo), pero cuyo uso es a menudo ambiguo (generalidad de las reglas, imprecisiones de las medidas) y, sobre todo, que son permanentemente equilibradas con otros criterios de decisión: cuestiones económicas, necesidad de mano de obra, intereses profesionales o personales, etcétera.

6. Normalización de las políticas. De la cuestión racial a la cuestión nacional (1935-1940)

La llegada de Cárdenas al poder, el restablecimiento del territorio y la instalación de una nueva administración local harán posible lo que había sido esbozado, sin éxito, a finales de los años veinte: el control de la frontera. Habiendo ocupado el primer plano de la escena durante la década precedente, la suerte de Robert Sidney Turton termina. Este cambio simboliza la transformación del régimen político y económico local, que ya no necesita mano de obra ni empresarios extranjeros. En agosto de 1934, un documento de la Secretaría de Relaciones Exteriores clasificado como *reservado*¹ se titula *Infracción a las Leyes de Migración por contrabandistas chicleiros en los bosques de Payo Obispo*. El principal acusado es Robert Sidney Turton. Se sabe que la Secretaría de Agricultura y Fomento canceló todas sus concesiones al *Rey del Chicle*. Sin embargo, Turton continúa ejerciendo el control de la explotación de las riquezas de la región. Los contratistas de Payo Obispo están al servicio de Turton, quien obtiene concesiones por intermedio de prestanombres mexicanos y monopoliza la compra del chicle. Sobre todo, Turton introduce miles de inmigrantes negros que enriquecen, desde hace años, a empresas extranjeras gracias a los recursos del territorio mexicano. Contrabandista y saqueador, Turton es también intocable pues ha corrompido a los empleados federales y a los administrativos locales, en particular a los agentes de la aduana a los cuales paga una gratificación mensual. La exasperación de la Secretaría de Relaciones Exteriores frente al caso Turton es tal, que se trazan los proyectos más extravagantes para poner término a su *reino*. Así, se propone que un agente de migración se difrace de chicleiro (¡no se precisa si debe pintarse el rostro de negro!) para sorprender, con las manos en la masa, a Turton cometiendo una infracción. Algunos días más tarde, la Secretaría de Gobernación arremete publicando un memorándum también reservado sobre Turton.² El reconocimiento de su influencia decisiva sobre la explotación forestal parece aniquilar a los responsables de la Secretaría de Gobernación.

Las acusaciones de introducción clandestina de inmigrantes beliceños da lugar a la denuncia de explotación de trabajadores nacionales (la “inicua explotación de nuestros connacionales”). En un documento siempre reservado, el director del

¹ AHINM, 4-100-07-1926-66

² AHINM, 4-100-07-1926-66

Departamento de Migración, Andrés Landa y Piña,³ da un paso importante y toma medidas contra Turton: lo declara *extranjero non grato* y su entrada al suelo mexicano, cualquiera sea el estatus migratorio solicitado, está prohibida. Se envían instrucciones confidenciales al respecto a todas las agencias de migración del país. Para Andrés Landa y Piña resulta necesario cambiar de estrategia: los controles sobre el río Hondo se revelan ineficaces y es inútil seguir enviando agentes de migración que no harán más que comprobar la amplitud del contrabando; en ese momento se trata de atacar el origen del problema: Turton.

Durante el gobierno de Cárdenas, Turton desaparece completamente de las preocupaciones de la administración; esto coincide, por otra parte, con su periodo de planes políticos en Belice. Sin embargo, en 1943⁴ se lo vuelve a encontrar en México efectuando trámites para inscribirse en el Registro Nacional de Extranjeros, con el fin de regularizar su situación para respetar la ley. Señala una dirección en la ciudad de México y transmite una tarjeta de migración (F5) que atestigua que no ha perdido sus derechos de residencia. En otros intercambios,⁵ da una dirección en Chetumal, ciudad en la cual tiene su domicilio en la calle 22 de Enero, “desde 1900”. Ironía de la historia, Turton, hábil manipulador, pasa por ser un honesto habitante de Chetumal y dirige felicitaciones formales al gobernador del territorio el día de su fiesta en 1942. Su mensaje es publicado en la revista *En Marcha*, órgano del Partido Nacional Revolucionario y de las cooperativas que contribuyeron, como se verá más adelante, a la transformación del marco socioeconómico regional y al despojo de los trabajadores negros beliceños. Turton, agente de Wrigley, “se hace el honor de felicitar sinceramente al señor General Gabriel R. Guevara, presidente del Consejo de administración de la federación de cooperativas de Quintana Roo con motivo de su día onomástico”. Incluso, parece que Turton intervino en las negociaciones entre los gobiernos mexicano y estadounidense para fijar el precio del chicle en 1942.⁶

De hecho, el cambio logrado por Lázaro Cárdenas (diciembre de 1934-noviembre de 1940), si bien fue un verdadero giro a escala nacional, también tuvo un impacto particularmente marcado en el territorio de Quintana Roo. Además del restablecimiento del territorio y la nominación de un gobernador ambicioso, Rafael Melgar, la estructura económica y la configuración cultural de la región son

³ AHINM, 4-100-07-1926-66, *Carta del jefe del Departamento de Migración, Andrés Landa y Piña, a la Secretaría de Gobernación*, México DF, 24 de agosto de 1934, reservado.

⁴ AHINM, 4-355-1-1943-138155.

⁵ AHINM, 4-357-0-1945-6605.

⁶ AGN, *Presidentes, Ávila Camacho*, expediente 564.1/612 (Centro de Documentación Chilam Balam).

totalmente transformadas. La política migratoria debe ser comprendida en este nuevo contexto: no constituye una serie de medidas autónomas sino que se inscribe en un proyecto nacional más vasto, del cual no es más que un eslabón (a diferencia del periodo anterior durante el cual las tensiones y contradicciones entre administraciones locales eran comunes). En el territorio de Quintana Roo la inmigración no es independiente y debe reforzar la implantación de ejidos y cooperativas como nuevo modo de estructuración socioeconómica y educación ciudadana de los mexicanos, un discurso patriótico particularmente estratégico en una zona fronteriza. En este sentido, la cuestión migratoria se regula por medio de los dispositivos legislativos en materia de migración y mediante la transformación del marco ideológico y socioeconómico. La economía pasa así, progresivamente, de la explotación de la madera y el chicle a la producción agrícola (a partir de los años treinta y, sobre todo, después de la colonización de los años sesenta), y luego al cultivo de la caña de azúcar (años setenta). Paralelamente, la estructura agraria evoluciona de la concesión ejidal y de cooperativas, que apunta a reunir y concentrar a la población (pueblos de reconcentración), luego a los Nuevos Centros de Población en Ejidos (Fort, 1979; Chenaut, 1989; Mendoza Ramírez, 1997, 2004, 2009). Finalmente, el huracán Janet, en 1955, que golpea directamente a la región del río Hondo y destruye gran parte de las riquezas forestales, aparece como el símbolo de este corte entre el antiguo y el nuevo Quintana Roo, entre el territorio y el estado.

De una manera general, el gobierno de Cárdenas se distingue por sus políticas nacionalistas económicas, migratorias, culturales, etcétera. Está fuertemente asociado a las políticas de modernización (colonización, ideología progresista, educación socialista, etcétera) y al reequilibrio del desarrollo nacional, que transformaron profundamente a México. Se sitúa en un momento de explosión demográfica ligada al crecimiento natural, y se apoya en un verdadero nacionalismo demográfico, visible en la Ley de Población de 1936. Según Moisés González Navarro (1974a), las medidas de Cárdenas alcanzarán su impacto más significativo a partir de 1940, cuando se duplica la población entre ese año y 1965. En los años treinta, y en particular durante el gobierno de Cárdenas, con una política de natalidad, de inmigración selecta y de colonización nacional, la población del territorio de Quintana Roo, que estaba estancada hasta ese momento, casi se duplica, pasando de 10 620 en 1930 a 18 752 en 1940 (véase el capítulo 1), y comienza una etapa de crecimiento continuo. La política agraria sigue también una lógica nacionalista: “El presidente declaró en 1937 que no debía colonizarse con extranjeros mientras indios y mestizos no gozaran de un nivel superior a ellos, porque los extranjeros moralmente despreciaban a los nativos y económicamente los explotaban” (González Navarro, 1974b: 109).

La restricción de la inmigración de las poblaciones negras sigue a la orden del día, pero no es objeto de medidas antinegros abiertamente racistas, como lo fue en el periodo anterior, y se apoya más bien en un aparato administrativo sofisticado que tiene la capacidad de seleccionar racialmente a la población en nombre de la pertenencia nacional. Es una de las características de la política de Cárdenas: la lógica racial no desaparece, pero se confunde con criterios de acción presentados como exclusivamente nacionales. Además, no sólo el dispositivo legal migratorio está dotado de herramientas eficaces que permiten controlar la migración sin hacer referencia directamente a la raza, sino que la transformación del acceso a la tierra, de la organización socioeconómica e incluso del modelo de sociedad contribuyen también a la *eliminación*, indirecta, de la raza negra, no porque sea negra, sino porque es extranjera. Se observa una convergencia entre las diferentes políticas, a la inversa de la época precedente marcada por las contradicciones entre intereses de las administraciones migratorias, agrarias, económicas, etcétera. La política de Cárdenas está asociada a la redistribución de las tierras, la reconfiguración de las relaciones de poder, la imposición de un Estado corporativista. Eric Leonard y Jean Foyer (2011: 63) hablan también de la emergencia de un nuevo modelo de ciudadanía “que trasciende las pertenencias a sociedades indígenas o mestizas”. Esta ciudadanía *agraria*, basada en la relación Estado/campesino a través de la figura del ejido, garantiza derechos independientemente de la pertenencia étnica. Sin embargo, esta dimensión integrativa subrayada por los autores es, al mismo tiempo, discriminante en términos de nacionalidad. Los extranjeros, excluidos de la ciudadanía agraria (o incluidos como ciudadanos de segundo nivel, tal como lo deja entender el Artículo 27 Constitucional), son también, de hecho, excluidos de la ciudadanía. La legislación racista implementada desde 1924 hasta 1935 fue abandonada. Las poblaciones negras ya no son el centro de las políticas migratorias; tampoco son objeto de las políticas agrarias y de desarrollo. Sin embargo, la transformación de las condiciones socioeconómicas, sin que ésta esté específicamente destinada a separar a algún grupo, conduce a la limitación de la inmigración afrobeliceña, no por criterios raciales sino nacionales. El marco político (nacionalismo, mexicanización) e intelectual (ideología del mestizaje, escritos de Luis Rosado Vega y Gabriel Menéndez, en una escala local) permiten entender, sin embargo, que las consideraciones raciales impregnan algunas medidas no raciales.

Para analizar las políticas migratorias retomaré la distinción hecha por David Cook-Martin y David Fitzgerald (2010: 14) entre discriminación negativa y positiva: se pasaría así de una forma de discriminación negativa, que apuntaba a eliminar abiertamente a ciertos grupos de población, en particular a los negros entre 1924 y 1935, a una discriminación positiva, que tiende a valorizar la entrada de

ciertos grupos, en este caso los refugiados mexicanos en Belice (o, en una escala nacional, los repatriados de los Estados Unidos), así como los republicanos españoles y los latinoamericanos, es decir, los individuos susceptibles de pertenecer a la categoría *mestizos*. A esta distinción le agregaré otra, que adopta la forma de discriminación directa o indirecta: las poblaciones negras son *eliminadas* por las leyes de migración y por las transformaciones de la organización socioeconómica. Algunas políticas no abiertamente racistas, pero sostenidas por una ideología racializada, tienen efectos sociales que transforman la composición racial de la población. O como lo afirma Patrick Wolfe (2001: 904): “*Shifting social divisions should lead to shifts in miscegenation discourse.*” Sin querer llegar a una sobreinterpretación racial de la administración de Cárdenas, caracterizada por una lógica de modernización socioeconómica, trataré, sin embargo, de analizar las consecuencias en términos de composición racial de la población, de estas modificaciones estructurales.

La expedición científica mexicana de 1937

La expedición de 1937 ocupa un lugar particular por la extensión misma de su informe (467 páginas), y también por la personalidad de los expedicionarios, en particular su responsable, Luis Rosado Vega, por la abundancia de textos a los cuales da nacimiento y de estudios que tomaron la expedición como objeto. Me apoyaré aquí en la lectura del documento publicado en 1937⁷ (Rosado Vega, 1937). Más allá del reporte mismo, centraré también mi interés en los escritos de Luis Rosado Vega (1938, 1940, 1957) y de varios miembros de la expedición, apoyados en el material recolectado en 1937: Lizardi Ramos (1939, 2004 [1937]),⁸ Escalona Ramos (1939, 1940, 1957). De hecho, en esa época los informes científicos solicitados por las administraciones se multiplican: de Ramón Beteta (1999 [1937]) enviado por la Secretaría de Gobernación para observar la producción de chicle, pasando por Moisés Sáenz (2006 [1939]) por parte de la Secretaría de

⁷ En 1984, Yolanda Mercader y María de la Cruz Paillés Hernández descubren los archivos de la expedición de 1937 (informes, fotografías, planos) en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Reunieron y editaron estos archivos en un documento de trabajo no publicado (disponible en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia en México y en el Centro de Documentación Chilam Balam en Chetumal). Me refiero a la numeración manual del documento consultado en el centro Chilam Balam.

⁸ Editada e introducida por Guillermo Goñi, esta obra retoma los artículos enviados por Lizardi Ramos a diferentes periódicos (*Excelsior*, *Revista de revistas*, *Jueves de Excelsior*), durante y después de la expedición de 1937.

Educación Pública, o los célebres escritos de Santiago Pacheco Cruz (1939, 1958, 1960 [1947]), jefe de Educación Federal del territorio de Quintana Roo, en los cuales se aborda principalmente la cuestión de la integración de las poblaciones indígenas y el papel jugado por la educación. Finalmente, la introducción que Yolanda Mercader y María de la Cruz Paillés Hernández hacen al informe de 1937 (Mercader, Paillés Hernández, 1988) y el capítulo de María de la Cruz Paillés Hernández (1988) sobre la expedición de 1937 ofrecen preciosas informaciones sobre el contexto, los actores y lo todo lo que allí está en juego.

La expedición, que cuenta con 17 miembros, es apoyada por la mayoría de las administraciones gubernamentales: comunicaciones, educación, defensa y salubridad. Debido a su gran importancia es objeto de una exposición en el Instituto Nacional de Bellas Artes en la ciudad de México en 1938. El equipo está dividido en varias secciones: arqueología, historia, economía y administración. Saliendo de Veracruz, la expedición da la vuelta a la península de Yucatán por mar (se detiene en Progreso, Isla Mujeres, Cozumel y visita los sitios arqueológicos de El Meco y Tulum) antes de llegar a Xcalak y luego a Payo Obispo, llamado Chetumal desde febrero de 1937. Algunos de sus miembros llegan también al río Hondo y a la laguna de Bacalar, a Felipe Carrillo Puerto (antiguamente Chan Santa Cruz), a Vigía Chico y a Puerto Morelos. La expedición de 1937 llegó hasta la capital del territorio sin pasar por Belice, al que recorrerá luego, y también hasta Guatemala y Honduras. El informe se ocupa especialmente de los sitios arqueológicos (páginas 11 a 307) y de la descripción de la cultura indígena (páginas 313 a 398), con dos breves capítulos sobre los medios de comunicación y sobre América Central. Es muy detallado; comporta numerosas fotografías y croquis y será completado por otras publicaciones a partir de las informaciones reunidas durante la expedición. Así, ésta es presentada como una gigantesca obra de conocimiento apoyada en un saber científico que presenta una “verdad arqueológica, una verdad histórica”, “realidades indiscutibles” (Rosado Vega, 1940: 14, 18).

Luis Rosado Vega, responsable de la expedición, es considerado uno de los más grandes poetas y escritores yucatecos. Sus escritos son tan numerosos como variados: de carácter científico o político, poemas, novelas, notas periodísticas. También es autor de varios éxitos de trova yucateca (como *La Peregrina*), género musical regional. Además del informe que coordina en 1937, me interesaron otras cuatro obras de Luis Rosado Vega: *Poema de la selva trágica* (1937b), colección de poemas sobre el trabajo del chicle en el bosque de Quintana Roo; *Claudio Martín, Vida de un chiclero* (1938), novela que describe la vida de un chiclero, desde la isla de Cozumel hasta Payo Obispo; *Un pueblo y un hombre* (1940), libro homenaje al gobernador cardenista del territorio de Quintana Roo, Rafael Melgar, que combina

compromiso político y observaciones científicas, y *El alma misteriosa del mayab* (1957), que presenta el punto de vista de Luis Rosado Vega sobre la población indígena. Varios miembros de la comisión de 1937 también marcaron la historia política e intelectual mexicana. César Lizardi Ramos, corresponsal del periódico *Excelsior*, es uno de los primeros especialistas sobre cronología maya; es miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, de la Academia de Ciencias Antonio Alzate y de la Sociedad Mexicana de Antropología. Rómulo Rozo, escultor colombiano, es el autor de obras que continúan siendo célebres, como *El pensamiento*, *El monumento a la Patria* en Mérida o la decoración del Hospital Morelos en Chetumal.⁹ Miguel Ángel Fernández (compañero de Manuel Gamio en las excavaciones de Chichén Itzá), Alberto Escalona Ramos, Enrique Bales, Fernando Güemes, Rafael Álvarez Barret, Manuel Loyo y Alfredo Gamboa son algunos de los otros miembros de la expedición.

Como lo señalan Yolanda Mercader y María de la Cruz Paillés, la expedición científica de 1937 debe comprenderse en el marco de la política posrevolucionaria y nacionalista de Lázaro Cárdenas. Se trata de mostrar las competencias de los científicos mexicanos (en términos de conocimientos geológicos, hidrográficos, biológicos, etcétera y, por primera vez, arqueológicos) y, a la vez, de integrar los márgenes territoriales a la nación. Hay que recordar que el territorio de Quintana Roo fue restaurado con la llegada de Cárdenas al poder: se vuelve así la punta de lanza de su política de nacionalismo cultural e incluso, de manera sorprendente, la “vanguardia de la patria mexicana” (Lizardi Ramos, 2004 [1937]: 98).

Por otra parte, si bien Sánchez Toscano, Aguirre e Irigoyen, en expediciones anteriores consideraban posible o deseable integrar el territorio de Quintana Roo a la nación, ésta se hace mucho más real con la Comisión Vega de 1937. Chetumal es una ejemplo de ello, con la evocación del “progreso constante” de la ciudad (Rosado Vega, 1937a: 281): construcción de edificios públicos, renovación de la distribución del agua, y organización de fiestas patrióticas y manifestaciones culturales que celebran la identidad nacional. La supresión de las casas de madera, símbolo de anclaje caribeño, de vínculo a la explotación forestal y de hábitat considerado como provisorio¹⁰ (Rosado Vega, 1937a: 393), muestra esta voluntad de cambiar el modelo de sociedad.

⁹ *El Pensamiento*, que representa a un hombre sentado y que parece dormido bajo un gran sombrero fue abundantemente reproducido y plagiado por el cine hollywoodense y por la industria turística.

¹⁰ La erradicación de las casas de madera responde, antes que nada, a una lógica política y no a un fenómeno climático (huracán Janet de 1955 que no hará más que acelerarlo). Desde 1995 al contrario, las pocas casas conservadas fueron elevadas al rango de patrimonio cultural de la ciudad.

Además, el lugar acordado a las poblaciones indígenas da cuenta de la renovación del nacionalismo cardenista: uno de los objetos de la expedición de 1937 es conocer los orígenes de la civilización maya en la península (Rosado Vega, 1937a: 519). Se implementa un ambicioso programa arqueológico (36 ruinas visitadas), que apunta explícitamente a continuar los trabajos arqueológicos extranjeros y a construir una historia nacional del pasado indígena. No entraré aquí en los detalles de las observaciones y análisis arqueológicos (Rosado Vega, 1937a: 11-307; Escalona Ramos, 1939, 1943, 1946) y sólo comentaré una de sus conclusiones: la prueba de la influencia tolteca en la arquitectura maya, que demuestra la permanencia del contacto entre los habitantes del centro, considerados como portadores de la cultura mexicana, y aquéllos de la península.¹¹ Para Luis Rosado Vega, este descubrimiento es una garantía de unidad nacional:

No es solamente una unidad jurídica, sino en cierto modo étnica también, ya que el sureste nacional, por más que esté fuertemente caracterizado desde su antigüedad por la llamada civilización maya, ésta se encuentra en tales tiempos tocada muy hasta lo hondo por otras civilizaciones de origen náhuatl, de manera que desde entonces puede decirse formada la unidad nacional en lo que respecta al Sureste como un elemento de la misma. (Rosado Vega, 1940: 53)

Más tarde, en una obra consagrada a otorgarle valor a la herencia maya en la península, considera incluso “indiscutible la afirmación científica de que las civilizaciones maya y tolteca no son sino una sola” (Rosado Vega, 1957: 7). En este marco, si bien los indígenas son siempre vistos como *perezosos, sucios y degenerados*, pueden ser *salvados* gracias a las políticas nacionales de desarrollo, tal como lo planteaban Aguirre e Irigoyen, y también por la continuidad etnográfica¹² entre las poblaciones del centro del país y las de la península. Sin embargo, si bien hay proximidad entre ellas, se limita a las poblaciones indígenas que no logran alcanzar

¹¹ Dominaba entonces un modelo de poblamiento tardío de la península por grupos llegados del Petén (Guatemala), en el marco de los trabajos realizados por la Carnegie Institution. Ciertos métodos de trabajo y tipos de análisis de la expedición de 1937 fueron criticados; sin embargo, sus conclusiones constituyeron un pilar de la estrategia nacionalista de exaltación del pasado indígena de Lázaro Cárdenas (Mercader, Paillés Hernández, 1988).

¹² La continuidad histórica entre mayas precoloniales y mayas contemporáneos fue afirmada desde la mitad del siglo XIX por el célebre explorador John Lloyd Stephens, aun cuando alimentó ulteriormente los debates populares y especializados.

su plena integración o mestizaje con el resto de la población.¹³ En efecto, las largas descripciones etnográficas recuerdan la alteridad radical de las poblaciones indígenas, al presentar a la *raza maya* como *pura* (Rosado Vega, 1937: 319) y como inmutable al binomio indígenas/mexicanos (Lizardi Ramos, 2004 [1937]: 182).¹⁴

Las poblaciones negras, casi ausentes en los Informes Aguirre e Irigoyen, reaparecen tras la expedición científica de 1937. Ésta muestra un rostro amable de la región, recordando las bellezas de la flora, la extraordinaria riqueza de la fauna, en una preocupación constante por reafirmar el desarrollo potencial de la región y por terminar con el “prejuicio tradicional contra el territorio (Rosado Vega, 1940: 279). Estas contradicciones de un expedicionario al otro, incluso bajo la pluma de un mismo autor, son conforme a las incertidumbres que acompañan a la colonización del territorio. Ciertos documentos retoman así el tema de la asociación naturalizada de Belice y del bosque con las poblaciones negras. En uno de sus artículos consagrados a Belice, César Lizardi Ramos (2004 [1937]: 105-114) es recibido en la aduana por un “moreno de apellido español”; luego sube a un barco cuyo piloto es de “piel oscura” y la tripulación se compone por un “puñado de negros semidesnudos, brillantes de sudor”. Averiado, el barco es remolcado por un navío y sus “negros marineros”, antes de llegar a la ciudad de Belice, donde los esperaban “negritos choferes”. El tráfico es reglamentado por un “policía negro, esbelto y majestuoso con su casco blanco”, mientras que “negras y mulatas de andar airoso, negritos llenos de gracia, de pelo ensortijado y grandes ojos llenos de asombro pasan a nuestra vera”. Lo destacado del negro es también sorprendente en la novela *Claudio Martín* de Luis Rosado Vega, como lo atestigua este pasaje sobre Belice. “En aquella zona varios hombres cortaban caobas y todos eran negros.” Cuando Claudio Martín se presenta sobresalen múltiples referencias a los negros:

¹³ En la misma época, Santiago Pacheco Cruz, apoyándose en observaciones etnográficas y en su experiencia al lado de los maestros rurales, se especializó en la reflexión sobre la integración de los mayas de Quintana Roo: “Después de las observaciones, investigaciones minuciosas y estudio detenido que hemos llevado a cabo durante mucho tiempo, no hay razón para dudar en la posibilidad de que la masa indígena o sea la generación que se levanta, pueda incorporarse a la vida nacional” (Pacheco Cruz, 1934: 81).

¹⁴ Es interesante subrayar que, en este aislamiento característico de las poblaciones indígenas, los expedicionarios señalan sólo el contacto con las poblaciones negras beliceñas. “Es curioso saber que por asociación de ideas consideraron relacionados a los ingleses con los negros de Belice y que tomaron a éstos como hermanos y favorecedores suyos” (Rosado Vega, 1937a: 323). Estudiadas por Mathew Restall (2000, 2005, 2009) a nivel histórico, estas interacciones entre poblaciones indígenas y negras merecerían investigaciones etnográficas más amplias. (Para un primer acercamiento véase Cunin, en curso de publicación (a)).

Un negrazo le golpeó afablemente la espalda (...). Claudio Martín dio al negro las gracias (...). A alguna distancia de él, un negro atlético, como un gorila (...). Aquella negrería, al fin como que procedía de Belice, chapurreaba aunque deplorablemente el español (...). El negro le hizo saber (...). Le dijo el negro (...). El negro se dio cuenta (...). Le dio el negro una palmadita amigable sobre la espalda (...). El negro le cortó la palabra (...). Se levantó el negro (...). (Rosado Vega, 1938: 194-195)

Ausente en Aguirre e Irigoyen, tanto en sus descripciones de México como de Belice, la evocación de las poblaciones negras reaparece en Luis Rosado Vega bajo la forma de una sobrecaracterización racial para describir a la población de Belice. Sin embargo, también se encuentra del lado mexicano.

En *Un pueblo y un hombre*, cuando evoca sus viajes sobre los márgenes del río Hondo y en el bosque de los alrededores, las palabras de Luis Rosado Vega contrastan fuertemente con la impresión de progreso que se desprende de Chetumal en el informe de 1937. La selva, que parecía domesticada o al menos neutralizada, con Irigoyen vuelve a ser extraña y hostil. Hay que tener presente, por otra parte, que el fotógrafo de la expedición, Manuel Loyo, falleció a consecuencia de una enfermedad parasitaria contraída en el territorio, mientras que César Lizardi Ramos fue golpeado por el paludismo. El bosque remite ahora a África. Allí se practican “trabajos africanos, por así decir; y en un medio casi africano, y con métodos no muy distintos a los empleados en las factorías africanas” (Rosado Vega, 1940: 45). *Claudio Martín, vida de un chiclero* (Rosado Vega, 1938: 6) confirma esta imagen de una naturaleza cruel, inhumana, hostil: “la jungla vorazmente insaciable, la enorme selva del territorio quintanarroense; tan extensa que lo cubre todo, selva salvaje y frenética, locura de árboles en fiebre de savias desbordantes, locura de marañas inverosímiles”, y evoca también “sus selvas y ríos semiafricanos” (Rosado Vega, 1938: 220). Se encuentra la misma representación en Lizardi Ramos, ya señalada en el Informe Sánchez y Toscano de 1918: las poblaciones negras son asimiladas a la naturaleza, y más aún cuando ésta es percibida como salvaje. Los trabajadores negros, habituados a los peligros de la selva, ya no prestan atención (Lizardi Ramos, 2004 [1937]: 80); uno de ellos es comparado con un “árbol de cedro” y otro es descrito como “hombre del bosque” (Lizardi Ramos, 2004[1937]: 82).

Luis Rosado Vega se entrega además, en *Un pueblo y un hombre*, a un análisis pseudocientífico que combina argumentos culturales y raciales con el fin de advertir contra la presencia de poblaciones negras en el territorio y justificar su necesaria eliminación. En primer lugar, recuerda que ciertos rasgos culturales (magia, superstición religiosa, brujería, obsesión sexual), a los que él describe como “injerto

negro” (Rosado Vega, 1940: 211), llegados de Belice y Jamaica, se encuentran en el territorio. “No está ciertamente generalizado este aporte en Quintana Roo, pero existe y con las mismas trazas que en otras partes donde hay negros” (Rosado Vega, 1940: 212). La amenaza es tal que el sólo contacto con la sociedad de origen africano puede llegar a *contaminar* la población mexicana. “El hombre no era negro pero como venía de ‘allá’ [Belice] sin duda ya estaba contaminado” (Rosado Vega, 1940: 215). Además, en una época en que los debates sobre la *integración* de las poblaciones indígenas marcan el campo intelectual mexicano, Rosado Vega, retomando estas reflexiones en el caso de las poblaciones negras, las excluye de las dinámicas de mestizaje. “Un hombre negro después de varias generaciones, y colocado en condiciones especiales, y cuidando su cruzamiento, con razas de otros tintes, puede al fin producir, pero a la larga, una descendencia de distinto color, pero es imposible convertir en blanco a un negro en un día y sólo mediante muy buenas pero utópicas disposiciones” (Rosado Vega, 1940: 43). Se establece el marco intelectual que permite “controlar la migración” y “poblar de blancos” (Rosado Vega, 1940: 43, 94). Luis Rosado Vega quiere sustituir la historia particular del territorio, más conectada con el Caribe que con la federación mexicana, por una historia nacional; frente a la población de orígenes múltiples, llama a la migración de colonos mexicanos mestizos.

La población cobra enteramente un aspecto internacional, pero desgraciadamente no de altura, sino de muy modesta extracción. El mestizo blanco, yucateco o campechano o de algún otro Estado, el indio maya, el indio culí, el beliceño, blanco o negro, el centroamericano, el jamaquino, el cubano, el árabe, en suma un afloramiento bulle de tipos y razas. Una pequeña caricatura de la Liga De Naciones de Ginebra. (Rosado Vega, 1940: 265)

El *mestizo regional* (Rosado Vega, 1940: 265) debe remplazar a esta multiplicidad racial, gracias a:

[una] inmigración nacional, seleccionada en lo posible, que viniendo a ser una fusión de caracteres de distinta índole, de distinta idiosincrasia, acabará por formar un pueblo nuevo con características especiales que teniendo algo de los demás de la República, llegará a hacer, sin embargo, su entidad propia. De otra manera, con una inmigración etnográficamente unilateral, Quintana Roo quedaría subordinado a aquel lugar de donde procediese el tipo humano que hubiese de poblarlo, máxime si es de las cercanías de la Colonia Británica por ejemplo. (Rosado Vega, 1940: 227)

Por su parte, César Lizardi Ramos comprueba lo mismo: el mestizaje todavía no ha llegado a Chetumal. Hay “muchas negras en Chetumal, el tipo del mulato es frecuente; el mestizaje, tan típico y atractivo, casi no se ve” (Lizardi Ramos, 2004 [1937]: 101).

Luis Rosado Vega reserva sus declaraciones más caricaturescas para las últimas páginas de la novela *Claudio Martín. Vida de un chiclero*, en un tono de libertad propio de la literatura. Sin embargo, además del estereotipo racial ya presente en los análisis con pretensiones científicas, el contexto juega también un papel significativo: la escena se desarrolla en Chetumal y ya no en el corazón de la selva, por definición antinómica a la civilización en el pensamiento de Luis Rosado Vega. En Chetumal, símbolo de todas las rivalidades entre el México posrevolucionario en busca de un nacionalismo modernista, y Belice que oscila entre avanzada hacia el progreso y encarnación de la barbarie, el discurso racial sobre el negro¹⁵ se vuelve particularmente violento. Por despecho amoroso, el comerciante *turco* Abdul dejó a la *negrita* Fany por Lucía, la hermana de Claudio, el héroe de la novela. La *negrita* Fany, que reside en Chetumal y es originaria de Belice, recurre a la brujería y a la magia. Fany tiene “un cuerpo esbeltísimo, tallado en mármol negro”, “hija de la noche tenía toda la sensualidad nocturna” (Rosado Vega, 1938: 219). Es descendiente de esclavos deportados del Congo, “en la tragedia de su raza tan negra como su destino”, con “todo el ardor de África de generación en generación acumulado en su cuerpo de ébano” (Rosado Vega, 1938: 220); ella ama *africanamente* al comerciante Abdul y sus celos no pueden ser sino *africanos* (Rosado Vega, 1938: 222). Apelando a sus ancestros, en particular a Tata Babú, encuentra la bruja que dormía en ella y hechiza una muñeca de trapo que esconde bajo la cama de Abdul. Luego, Fany se reúne con su hermano y otros dos negros en la cabaña de una bruja, en las afueras de la ciudad. Algunos días más tarde Lucía muere y Abdul se enamora nuevamente de Fany.

Luz del Carmen Vallarta Vélez, quien analiza esta novela (1989), confronta la visión de Luis Rosado Vega con los recuerdos de los chicleiros recogidos en entrevistas a fines de los años 1990 alrededor de tres puntos: las condiciones de vida, la organización del trabajo y las relaciones con Belice. Hace de Claudio Martín el símbolo de la política fronteriza de mexicanización negando toda cultura compartida con Belice.

¹⁵ El lenguaje racial engloba a otro grupo presente en la fundación de la ciudad, los *turcos*, migrantes originarios del Cercano Oriente.

Hacia un nuevo modelo de sociedad

El gobierno busca nacionalizar y mexicanizar a los habitantes del sur de Quintana Roo. Hay que dar un “sentimiento de nuestra nacionalidad, el amor a la patria, la veneración de nuestra bandera, la consagración de las acciones de nuestros héroes”.¹⁶ Este esfuerzo por enseñar la *mexicanidad* muestra, por otra parte, que el gobierno es conciente de que los habitantes del territorio están lejos de limitarse a los colonos del resto del país o a los refugiados *mexicanos* de la Guerra de Castas. La política nacionalista de Cárdenas, teorizada por intelectuales como Gilberto Loyo, pone el acento sobre el establecimiento de formaciones destinadas a la integración cultural de los extranjeros (Loyo, 1935: 27). En el territorio de Quintana Roo, esta política es particularmente dinámica y mediatizada debido a sus desafíos en términos de poblamiento, desarrollo e integración nacional. Durante el gobierno de Melgar se organizan los *sábados socialistas*, que están dirigidos a *mejorar la cultura* de los habitantes de la región a través de conferencias y programas literarios y musicales. Emergen los primeros relatos sobre la historia local; los más destacados son los de Rosado Vega (1937b, 1938, 1940) y Gabriel Menéndez (1936), autor del *Álbum monográfico*, primera síntesis histórica y periodística sobre el territorio.¹⁷ También en esa época ciertos nombres de lugares se modifican para ser *mexicanizados*: Payo Obispo se vuelve Chetumal; Santa Cruz Chico, Pedro A. Santos; Campamento Mengel, Álvaro Obregón; Bahía de la Ascensión, Bahía de Emiliano Zapata, etcétera. Citaré también los primeros proyectos de infraestructura de carreteras que permiten comunicar Chetumal o la introducción de programas de educación cívica. Más tarde, el gobernador Guevara introduce los *jueves culturales* y motiva la celebración de las fiestas patrias “con el fin de lograr que el territorio de Quintana Roo se incorpore espiritualmente al resto del país, vinculado firme-

¹⁶ AGN, *Presidentes, Ávila Camacho*, expediente 606.3/109, *Informe del gobernador del territorio de Quintana Roo, general Gabriel Guevara*, 31 de agosto de 1943 (fondo personal de Antonio Higuera).

¹⁷ Incluso se publica una bibliografía sobre Quintana Roo en 1937 (Gómez Ugarte, Pagaza, 1937) que contiene cerca de cuatrocientas referencias, centradas principalmente en relatos de viajeros, análisis arqueológicos, el lugar de los mayas, la historia de Yucatán, las relaciones con Belice e incluso algunos documentos administrativos que lamentablemente no pudieron ser encontrados. La bibliografía está acompañada por un texto de Georges Cheever Shattuck traducido del inglés que describe dos estadias en la selva al norte y en el centro del territorio (impresiones de viaje, reporte de exámenes médicos, descripciones de los indígenas), y por dos artículos sobre Andrés Quintana Roo, quien da su nombre al territorio.

mente a su nacionalidad".¹⁸ Se crea el Departamento de Educación Física con el fin de "hacer más vigorosa a nuestra raza", mientras que un servicio de información debe rendir cuentas de las noticias nacionales y colaborar así en la inserción del territorio en la vida nacional.

El *Periódico Oficial del Territorio de Quintana Roo*, creado en Chetumal en 1936,¹⁹ es un instrumento extremadamente útil para enterarse de las medidas tomadas en Chetumal y en el sur de Quintana Roo en general. Por este medio se muestra la construcción de infraestructura urbana: una central eléctrica en Chetumal, depósitos de agua en los pueblos, la construcción de la escuela Belisario Domínguez y varios hospitales; también da cuenta de las modalidades de pago de los impuestos, las disposiciones del reglamento sanitario, el lanzamiento de campañas de educación socialista, de alfabetización, de lucha contra el alcoholismo, la valorización de los derechos del trabajador, el concurso de la mejor escuela rural, la ampliación de la competencia de los perímetros libres, etcétera. El *Periódico Oficial* también registra las atribuciones de lotes urbanos y las solicitudes de dotación de los ejidos. Da cuenta del nacionalismo dominante: por ejemplo, el 1° de septiembre de 1937 el *Periódico Oficial* difunde un mensaje del presidente Cárdenas titulado "¡Así se hace patria!" (tomo II, núm. 38), así como el 15 de octubre de 1939 fija las fechas de las fiestas patrias (aniversario de la Constitución, Independencia, Batalla del 5 de Mayo, etcétera) recordando que su celebración es particularmente importante en esta región de frontera (tomo IV, núm. 19).

El periódico *En Marcha*, difundido en 1942-43, es el órgano oficial de la Federación de Cooperativas; estas últimas son objeto de una glorificación constante, que pone en relieve el contraste entre el *antes* (insalubridad, pobreza, peligro) y el *después* (progreso, bienestar, democracia) del gobierno de Melgar (véase, por ejemplo, el núm. 112, 15 de marzo de 1942). Informa de las políticas culturales y nacionalistas implementadas y que, en su mayor parte, fueron adoptadas durante el gobierno de Melgar. Está dirigido por Gustavo Durán Vilchis, quien es al mismo tiempo secretario general del gobierno, atestiguando así su papel en la propaganda de la política oficial del régimen en turno. En sus páginas se encuentran regularmente mensajes que llaman a *hacer patria* y avisos a los inmigrantes para inscribirse en el Registro Nacional de Extranjeros. Se envían brigadas culturales a todo el territorio; se lanzan campañas de alfabetización y los maestros se transforman en los

¹⁸ AGN, *Presidentes, Ávila Camacho*, expediente 606.3/109, *Informe del gobernador del territorio de Quintana Roo, general Gabriel Guevara*, 31 de agosto de 1943 (fondo personal de Antonio Higuera).

¹⁹ Encontré algunas referencias a un *Periódico oficial. Órgano del Gobierno del Territorio* en los años 1920.

heraldos de un patriotismo popular. Se crea la Junta Patriótica de Chetumal y el título de Señorita Libertad; las celebraciones nacionales son particularmente destacadas: Aniversario de la Independencia y de la Revolución, día de la madre, día de la raza, en homenaje a *nuestra raza fundamental* y a las razas indígenas, y la conmemoración del nacimiento de Andrés Quintana Roo.²⁰ Un monumento a la bandera aparece sobre la explanada del mismo nombre, en el centro de Chetumal, como una adaptación local de iniciativas presentes en el resto del país con el fin de consolidar al Estado nacional posrevolucionario. México acaba de entrar a la Segunda Guerra Mundial y valoriza la instrucción militar en una zona fronteriza como Quintana Roo. El servicio militar está abierto a los mexicanos naturalizados, verdaderos *hijos del país*, mientras que los extranjeros no naturalizados son excluidos y acusados de desarrollar un *complejo de inferioridad* (15 de octubre de 1942). El sistema de cooperativas es a menudo alabado por haber aportado la prosperidad económica al territorio y un estatus renovado a los trabajadores: remuneración, acceso a los servicios de salud y de educación, libertad profesional, etcétera.

En relación con Belice, el periódico celebra regularmente la migración de descendientes de mexicanos hacia el sur de Quintana Roo, bajo una concepción patriótica: “nadie olvida la cuna de sus ancestros y al evocar la generación actual, el origen de los suyos, su mirada se tiende amorosa hacia nuestro México.” (15 de marzo de 1942). En cuanto a la ciudad de Belice, su distanciamiento es reafirmado en referencia a “la gente de color que pulula en las calles” (15 de marzo de 1942). Las relaciones con la colonia inglesa se dan al interior de una política diplomática de buena vecindad, una renovación de las pretensiones sobre el norte del territorio y una hostilidad abierta contra el gobierno inglés. El *Álbum monográfico* (Menéndez, 1936) brinda un ejemplo reproduciendo numerosos artículos de prensa de los años 1934, 1935 y 1936. Revela un nacionalismo, incluso una xenofobia, exacerbados, regresando en particular al tema del apoyo del gobernador inglés a los indígenas durante la Guerra de Castas y a la sospecha de subordinación de estos últimos más a la corona que a la federación.

En esta nueva sociedad no hay lugar para los individuos negros, ya sea porque están asociados a un estatus de chichero explotado por las empresas extranjeras que debe desaparecer en la sociedad posrevolucionaria, o porque su presencia es abiertamente condenada. Luis Rosado Vega, en el prefacio a sus poemas sobre Quintana Roo, considera que la época del *hombre animal* explotado por *traficantes de trabajo humano* ha terminado (Rosado Vega, 1937b: 10-11). La condición del trabajador

²⁰ Andrés Quintana Roo ofrece la ventaja de poder ser considerado un personaje, si no local, al menos de origen regional, que trabajó en la integración de la península a la nación.

de las selvas quintanarroenses mejora con la transformación de la selva misma (*menos inhospitalaria*) y sobre todo con el estatuto del trabajador que se transforma en “contribuidor excepcional a la economía de nuestra patria” (Rosado Vega, 1937b: 12-13). Por su parte, Menéndez, en su *Álbum monográfico* evoca al *negro afroinglés* que, al igual que los refugiados de la Guerra de Castas, sólo sueña con llegar a las tierras mexicanas “donde saben que disfrutarán de salarios altos, de consideraciones humanas y, sobre todo, de un pedazo de tierra”, en palabras que contradicen las leyes migratorias y agrarias de la época. Agregaré, sin embargo:

pero es una emigración [del afroinglés] que no conviene a Quintana Roo, donde hay trabajo suficiente para miles de trabajadores, para cientos de artesanos que, sin creer que van a descubrir El Dorado, vayan con sus familias a fundirse a la vida quintanarroense, tan necesitada de esos elementos de producción y de consumo. (Menéndez, 1936: 81)

En este contexto, vale la pena mencionar el caso de la música, que experimenta de manera directa la lógica de mexicanización cultural. En los campos forestales aparece la primera referencia a la música afrocaribeña, principalmente en la frontera entre México y Belice, con el *brukdown* (a menudo escrito con ortografías aleatorias: *Brok Dow*, *brochdown*) y el *sambay* (también escrito *zambay*). Estos dos géneros, que remiten a una música y a una danza, están asociados a un origen caribeño, más particularmente beliceño, y a ritmos de origen africano (Ramírez Canul, 2001: 250; Macías Zapata, 1988: 375, 378. Sobre un análisis desde Belice véase, también, Hyde, 2009), que van a mezclarse, a su vez, con los ritmos mexicanos transmitidos por los trabajadores de Veracruz (*son jarocho*) y de Yucatán (*jarana yucateca*). El *brukdown* y el *sambay* son progresivamente presentados como pertenecientes al folklore local y simbolizan la identidad naciente (y por inventar) del territorio de Quintana Roo. En este marco, el origen afrocaribeño del *sambay* y del *brukdown* se vuelve problemático y los dos ritmos son objeto de una mexicanización que los transforma y los hace aceptables.

Conocimos el baile del Zambay Macho. Parece que su solo nombre debe ser suficiente para indicar su procedencia negra. Sin embargo no es por completo así. Es una superposición. Musicalmente es la clásica jarana yucateca pero con adobo negro. Como en la Colonia (Belice) hay mucho elemento peninsular, se comprende que la jarana se hubiese aclimatado allí, y el negro beliceño la tomó a su cargo y la ha trufado. En Belice ese baile se llama el Brok Down. Se baila entre hombre y mujer, y aunque es auténtica jarana se baila al estilo de la rumba cubana. En un baile lleno de lubricidad,

en los que se desanillan los cuerpos enfebrecidos hasta llegar al clímax. Pobre jarana yucateca, ¡cómo te han puesto en British! (Rosado Vega, 1940: 215).

El *sambay* y el *brukdown* cedieron su lugar progresivamente a un nombre que los engloba y los confunde, nacionalizándolos: el baile de los chicleros. Mientras, los chicleros son, a su vez, reducidos a colonos mexicanos atraídos durante el régimen de Cárdenas-Melgar. La circulación musical entre el Caribe y México se fijó de alguna manera en Chetumal para transformarse en un marcador de lo autóctono y del patrimonio, junto con el traje de chetumaleña, la vestimenta típica de la mujer de Chetumal. El desafío, en estos años de cardenismo y poscardenismo, es *inventar* una cultura popular mestiza, distinta de la cultura maya, símbolo de rebelión y arcaísmo, y al mismo tiempo de la cultura afrocaribeña beliceña, doble símbolo de una invasión extranjera y de un acercamiento con las poblaciones negras.

Leyes migratorias eficaces racialmente sin hacer mención a la raza

El Artículo 60 de la Ley de Población de 1936 define varias categorías migratorias: *turista* (migración de placer), *transmigrante* (migración de tránsito hacia otro país), *inmigrante* (cuyo objetivo es instalarse y poder ejercer actividades remuneradas o lucrativas), *inmigrado* (beneficiario del derecho a instalarse definitivamente), *visitantes* (pueden consagrarse a actividades remuneradas por una estadía máxima de seis meses) y *visitantes locales* (únicamente en las ciudades o puertos fronterizos y no más de tres días). Algunas líneas más abajo, el Artículo 84 prohíbe, por un tiempo indefinido, la entrada al país de inmigrantes trabajadores: en el caso de Quintana Roo, evacúa a todos los trabajadores forestales beliceños que ya sólo pueden entrar como *visitantes*. Del mismo modo, la figura del trabajador forestal o del empleado doméstico beliceño que optaría por fundar una familia, obtener un terreno o construir una casa del lado mexicano, es suprimida de la legislación. Los migrantes beliceños, como visitantes, están pues restringidos a estancias limitadas en el tiempo, sin posibilidad de instalarse. Las mismas leyes migratorias crean la precariedad y la movilidad que las políticas agrarias tratan de evitar, instaurando un régimen agrario organizado alrededor del ejido y la cooperativa; estos últimos apuntan particularmente a fijar la población (y también a poblar el territorio, desarrollar la economía, modernizar las sociedades rurales, etcétera).

Por su parte, las tablas de migración autorizan la entrada de 5 000 ingleses por año en 1938; esta cifra baja a 1 000 al año siguiente. ¿Comprende esta cuota a las colonias, en particular las que se encuentran en la región (Belize principalmente,

y también Jamaica, Barbados, Trinidad, etcétera)? La respuesta de la Dirección General de Población es clara: esta cifra sólo refiere al Reino Unido, y las colonias están regidas por otra regla (Artículo 3 de las Tablas Diferenciales) que limita su migración a 100 individuos.²¹ No se sabe muy bien si esta cifra refiere a cada colonia británica o al conjunto de las colonias. En todo caso, lo cierto es que ubica a la inmigración beliceña hacia México, ya radicalmente restringida por la prohibición hecha a los trabajadores de solicitar el estatus de inmigrantes, en un ámbito muy limitante.

Con base en un Estado fuerte, el gobierno de Cárdenas ya no necesita tomar medidas radicales y abiertamente racistas o multiplicar las circulares confidenciales como sus predecesores, al mismo tiempo que continúa persiguiendo los mismos objetivos (selección de la población, política de mestizaje). ¿Ha desaparecido por ello la dimensión racial, remplazada por cuestiones estrictamente nacionales? ¿Es el criterio nacional una forma de seleccionar razas sin decirlo abiertamente? ¿Se confunden raza y nacionalidad en una concepción racializada de la nación? En cuanto a la administración central, el análisis de las actas del Consejo Consultivo de Población (véase el capítulo 3) hace dudar al respecto; a una escala local, la cuestión de los refugiados de la Guerra de Castas, como se verá más adelante, confirma la confusión entre criterios de nacionalidad y raza. Ya mencioné que las políticas de inmigración se vuelven secundarias y están subordinadas a las políticas demográficas; pero si bien la lógica nacional predomina sobre la lógica migratoria en la dinámica de poblamiento, ésta no pasa sólo por el crecimiento demográfico; se apoya también en el regreso de los emigrados mexicanos. Esta medida se inspira en la situación de los mexicanos en los Estados Unidos, pero se aplicará perfectamente en el sur del país. En efecto, el gobierno busca privilegiar el regreso de los refugiados de la Guerra de Castas, que en ese momento serán descritos como *repatriados*, considerándolos mexicanos a partir de una definición racializada de la mexicanidad, contradictoria con los textos jurídicos. Como lo analizo en los apartados siguientes, se trata entonces, en un posicionamiento ambiguo y delicado, de favorecer el retorno de los refugiados evitando la llegada de los negros, mientras que el único criterio oficial es el de la nacionalidad. Así, al final del periodo estudiado, en 1941, en su informe de gobierno, Gabriel Guevara, gobernador del territorio de Quintana Roo,²² se felicita por el crecimiento demográfico de Che-

²¹ AHINM, 4-350-1938-533, *Carta del oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Secretaría de Gobernación*, 24 de noviembre de 1937.

²² AGN, *Presidentes, Manuel Ávila Camacho*, expediente 606.3/109, *Informe del gobernador del territorio de Quintana Roo, general Gabriel Guevara*, 31 de agosto de 1941.

tumal, logrado gracias a las facilidades acordadas a la población del norte de Belice, y que resulta en el poblamiento “con elementos convenientes, restringiéndose la inmigración de hombres de color, principalmente negros, por no ser deseable esta clase de población”.

Ejidos, cooperativas y migración

Para el gobierno, las concesiones constituyen un tipo de ocupación que no permite el control territorial: están en manos, directa o indirectamente, de grandes empresarios, a menudo extranjeros. Además, el mercado del chicle y la madera depende totalmente del exterior. Si bien esta situación era ya denunciada por Plutarco Elías Calles, se vuelve inaceptable para el presidente Lázaro Cárdenas quien, al contrario de su predecesor, tiene la capacidad de tomar medidas para hacer efectivo su proyecto político. Su gobierno introduce un *cambio radical* (Galletti, 1993: 149) en razón de la puesta en marcha de los ejidos forestales y las cooperativas. La creación del Departamento Forestal y de Caza muestra la voluntad de imponer el poder federal a los grupos locales y de eliminar al sector privado. La autoridad forestal está directamente incorporada al gabinete presidencial, que lo controla y le da prioridad. Hugo Galletti, ingeniero forestal, pone en evidencia el éxito de esta nueva política forestal en el caso de Quintana Roo en cuanto la producción del chicle, y explica las razones de este desarrollo del producto, mientras que el sector de la madera se beneficia menos con las reformas: la explotación del chicle no necesita inversiones importantes, permite la combinación de lógicas individuales y colectivas de trabajo, se apoya en un principio de autoregulación de la producción y conservación de los recursos, fue favorecida por un mercado internacional dinámico, y se beneficia de la facilidad del transporte y de la conservación de la materia prima (Galletti, 1993: 151).

En un primer momento, el reparto agrario se realiza con base en parcelas individuales de 420 hectáreas aproximadamente²³ (Chenaut, 1989: 22), que fueron

²³ No encontré información sobre la existencia de parcelas forestales de 420 hectáreas en otros estados. En el vecino estado de Campeche, los datos disponibles en documentos de la Reforma Agraria (PHINA, Padrón e Historial de Núcleos Agrarios) indican superficies mucho más modestas en el caso de ejidos forestales como Palizada o Calakmul. De su lado, Reyes Osorio, Stavenhagen, Ekstein, Ballesteros (1974: 65) hablan de superficies de 80 hectáreas. La densidad rural (es decir, el número de hectáreas trabajadas por Persona Económicamente Activa en la agricultura) calculada por estos mismos autores en 1960 es extremadamente alta para Quintana Roo (32.88) frente a 16.66 en Campeche y un promedio nacional inferior a cinco (Reyes Osorio, Stavenhagen, Eckstein, Ballesteros, 1974: 385).

tomadas de los terrenos nacionales. La mayor parte del proceso de dotación de ejidos en el sur del territorio se sitúa entre 1935 y 1941,²⁴ con una nueva oleada en los años sesenta y setenta correspondiente a la creación del estado de Quintana Roo y a la segunda colonización dirigida. Esta dinámica se acompaña de una lógica de concentración poblacional a lo largo del río Hondo, y de delimitación ejidal alrededor de pequeños pueblos situados en los márgenes del río (véase el mapa 6.1). El gobierno interviene para apoyar el desarrollo de las infraestructuras (agua potable, centros de salud, escuelas, etcétera).

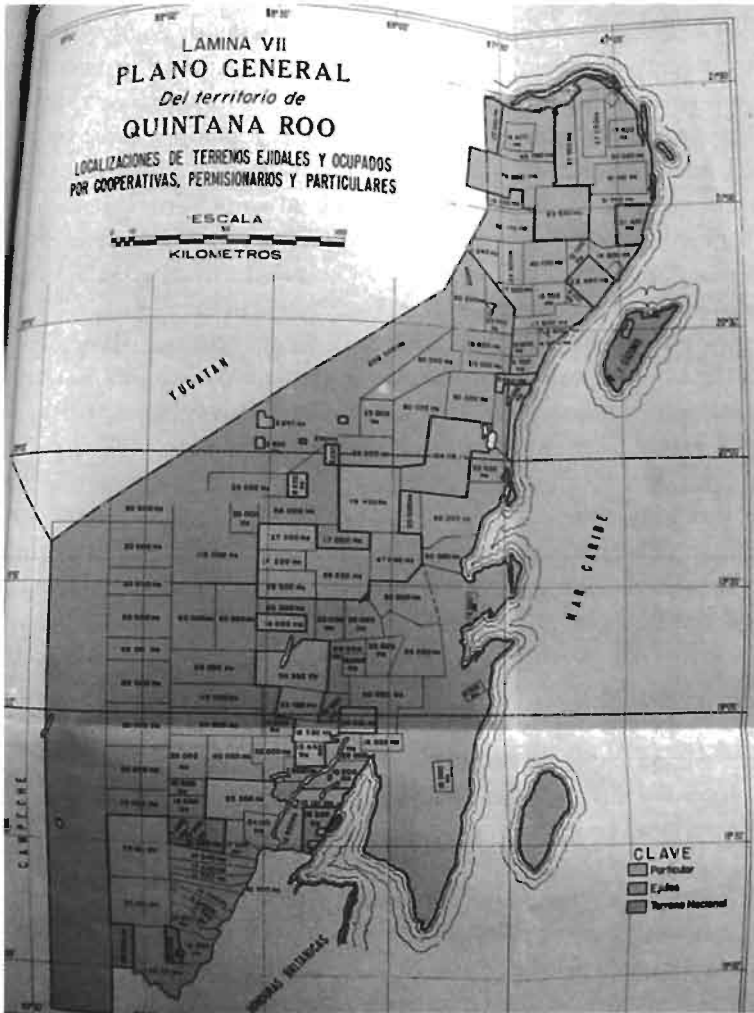
El Código Agrario de 1934 prohíbe la atribución de derechos agrarios ejidales a los extranjeros y de este modo aparta a los trabajadores beliceños que se encuentran en suelo mexicano desde varios años antes. El Artículo 44 impone ser mexicano para hacerse sujeto de derecho agrario y recibir una parcela agrícola en un ejido (Departamento Agrario, 1934: 36). En otros términos, los beliceños, y en particular los afrobeliceños, están obligados por la Ley de Población de 1936 a convertirse en trabajadores migrantes precarios (estatus de *visitante* que no permite una estadía superior a seis meses) mientras que el Código Agrario los excluye de la nueva forma de acceso a la tierra propuesta por los ejidos. La ley impide su anclaje en los ejidos y participa así en la producción de la asociación exclusiva entre beliceño y migrante. Hay documentos que establecen incluso listas de ambulantes, con frecuencia originarios de Belice, caracterizados por su insuficiente arraigo que es necesario suprimir de los censos agrícolas.²⁵

Al mismo tiempo, se ponen en marcha dos tipos de cooperativas (Reyes Díaz, 2009): de producción, para eliminar el papel de los contratistas; de consumo, para evitar las tiendas de raya, negocios en los cuales los trabajadores compran a crédito y entran en un círculo vicioso de endeudamiento. El gobernador Rafael Melgar está a la cabeza de la Federación de Cooperativas del Territorio, mostrando así su firme voluntad de control sobre las cooperativas y los trabajadores. El territorio cuenta con 43 cooperativas chicleras que reúnen a 2 727 personas entre los años treinta y cuarenta (s.a., 1940). El secretario de Economía Nacional anuncia que la totalidad de los chicleros pertenece a las cooperativas (s.a., 1940: 46). Éstas acogen también a empleados asalariados que parecen ser trabajadores temporales llegados de Yucatán, Campeche y Veracruz. Galletti describe la reconfiguración

²⁴ Las primeras dotaciones a lo largo del río Hondo datan de fines de los años veinte (Palmar, Sacxan, Ramonal, Allende). Para un cuadro sintético de la dotación de ejidos véase, especialmente, César Dachary (1993: 81).

²⁵ Véase, por ejemplo, AGA-DF, Pucté, expediente 25810, *Dotación de ejidos*; Alvaro Obregón, expediente 24227, *Dotación de ejidos*.

MAPA 6.1
Terrenos particulares, ejidos y terrenos nacionales



Fuente: Jiménez, 1951: 64.

socioterritorial vinculada a los ejidos y a las cooperativas como un “nuevo enclave con carácter paraestatal” (Galletti, 1993: 160), y el sur del territorio pasa del monopolio de las empresas extranjeras al monopolio de la burocracia mexicana. Este nuevo modelo da también como resultado la constitución de la base del poder político de Cárdenas en el territorio. La administración de Melgar se apoya principalmente en empleados del interior (Ramayo Lanz, s.f.: 195) en contradicción con las aspiraciones de los primeros habitantes del territorio, expresadas en el Comité Pro-Territorio, que reclaman una administración *nativa*, originaria del territorio. Una de las primeras medidas de Melgar fue, de hecho, expulsar a algunos comerciantes que participaron en la creación del Comité Pro-Territorio (Higuera Bonfil, 1999: 131). Durante la presidencia de Cárdenas, el viento de las reformas, la recuperación económica y el control político-administrativo están lo suficientemente establecidos como para asegurar la popularidad del régimen. No es el caso algunos años más tarde, durante el mandato del gobernador Margarito Ramírez Miranda (1944-1959), cuyo autoritarismo hace caer un verdadero muro de silencio sobre la vida política y económica del territorio (Castro Palacios, 1997).

En su Artículo 57, que refiere únicamente a las cooperativas de productores, la Ley General de Sociedades Cooperativas estipula que las cooperativas “no podrán admitir como socios, a los extranjeros en una proporción mayor del 10% de sus miembros” (*Diario Oficial*, núm. 17, 15 de febrero de 1938). Luego, en el reglamento de la ley, el Artículo 3 precisa que los miembros de nacionalidad extranjera deben someterse a las leyes del país según el Artículo 27 Constitucional (*Diario Oficial*, 1° de julio de 1938). Éste, como ya se vio, reserva la adquisición de tierras a los mexicanos, con una excepción para los extranjeros que se consideraran nacionales, en un proceso de adquisición de derechos limitado: “el Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquellos.” En el Fondo Documental Federación de Cooperativas de Quintana Roo, de los archivos de Quintana Roo, se encuentran, a partir de febrero de 1940, las actas constitutivas de las cooperativas, en particular cooperativas chicleras, todas elaboradas según el mismo modelo. La cláusula 13 del capítulo III que refiere a los miembros de las cooperativas señala, inspirándose en el Artículo 27 de la Constitución:

Todo extranjero que, en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la Cooperativa, se considerará por ese simple hecho como Mexicano respecto de una y otra, y se entenderá que conviene en

no invocar la protección de su Gobierno, bajo pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dichos intereses o participación en beneficio de la nación mexicana.

Esta cláusula se inserta, previa autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Además, los extranjeros no tienen acceso a los puestos de dirección (consejo de administración) de la cooperativa (cláusula 42). Este texto no significa que los extranjeros obtuvieran automáticamente la nacionalidad mexicana (de otro modo, el problema de los repatriados de la Guerra de Castas estaría resuelto), sino más bien que deben abandonar los privilegios de su propia nacionalidad en caso de litigio. Esta fórmula es menos estricta que el Código Agrario pero crea potencialmente una situación de falta de derecho en la que un individuo no es mexicano pero debe renunciar a ciertas protecciones ofrecidas por su gobierno. Concretamente, en la lista de los miembros de las cooperativas sólo se cuentan mexicanos, salvo raras excepciones como Thomas Williams, inglés de 23 años, en la cooperativa de chicle de Aquiles Serdán, situada en Álvaro Obregón, único extranjero de 29 miembros. Ciertas actas anotan, por otra parte, que todas las personas presentes son mexicanas (por ejemplo, para las cooperativas de Pucté o Calderitas) y respetan la ley. La Federación de Trabajadores de Quintana Roo, en su programa de acción, recuerda que los patrones deben contratar trabajadores mexicanos e invita a los trabajadores del resto de la República y “a los nacidos en tierra extranjera, pero de padres MEXICANOS” (mayúsculas del autor) a colonizar el territorio (“Programa mínimo de acción”, *Periódico Oficial del Territorio de Quintana Roo*, tomo I, núm. 10, 1° de julio de 1936.). Este documento se apoya también en una amalgama entre empleadores extranjeros y malas condiciones de trabajo de los chicleros: los primeros son sistemáticamente acusados de explotar a los segundos. Al contrario, el México posrevolucionario habría superado esta explotación gracias a la instauración de una sociedad *sin clases*.

En este esquema, y es lo que deseaba el gobernador, ya no hay lugar para intermediarios como Turton, pues el gobierno debe jugar este papel entre las cooperativas y las compañías extranjeras. Del mismo modo, los trabajadores extranjeros son excluidos. Las cooperativas son un instrumento de organización económica, pero también de cooptación política de los dirigentes y trabajadores, de evicción de oponentes, de reconfiguración del acceso a la tierra y a los recursos, de ruptura del esquema de producción tradicional al eliminar a los concesionarios, a los contratistas y a los trabajadores extranjeros. La dotación de ejidos significó no sólo la estabilidad de la población sino también su transformación.

Los trabajadores nómadas, que tenían su base en Chetumal (o en otros puntos del país) e iban a la selva por largas temporadas (meses), fueron remplazados por grupos humanos estables, con una estructura familiar, que tenían su base en el núcleo urbano del ejido, y que iban a la selva por temporadas cortas (semanas). (Galletti, 1993: 155)

Para Hugo Galletti es una especificidad y un éxito de la política forestal de Cárdenas, pues en otros numerosos países de América Latina los gobiernos no llegaron a fijar a la población flotante de trabajadores forestales. Teresa Tamayo Lanz confirma este análisis: “En el caso de la población flotante de trabajadores chicleros, el objetivo era arraigarlos en el Territorio” (Ramayo Lanz, s.f.: 192); y, debería agregar, *desarraigar* a aquellos cuya presencia no era deseable, no como un objetivo de la política forestal sino como una de sus consecuencias.

Varios informes de Andrés R. Barajas, representante de la Secretaría de Gobernación ante el Comité Chiclero a fines del año 1936,²⁶ permiten comprender mejor la articulación entre políticas migratorias, políticas de colonización e implantación de los ejidos/cooperativas. En agosto, septiembre y octubre, rinde informes sobre la creación de las cooperativas en el territorio. El primero de ellos, que trata sobre las “actividades desarrolladas por el Comité organizador de Sociedades Cooperativas y asuntos migratorios”, establece directamente el vínculo entre cooperativas y migración. De hecho, Barajas se encuentra con un problema recurrente al que describe como “condiciones de extranjerismo”: el gran número de extranjeros en Chetumal y en el río Hondo. Entonces, se plantea directamente el lugar de las poblaciones negras. En un primer momento, Barajas lo elude refiriéndose al dispositivo legal de lucha contra la inmigración de individuos negros.

Deseo hacer la debida aclaración de que el extranjerismo a que me refiero hoy, no es de origen negro, sino individuos de otras razas en su mayor parte latino-americanos, pues para los de raza Negra siempre se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la circular núm. 57 [se trata seguramente de la circular 157] y las demás disposiciones vigentes de la ley de Migración.

Esta afirmación confirma que la administración de Cárdenas no renunció a la lucha contra la migración de las poblaciones negras, e incluso pretende haberla controlado. Sin embargo, el gobierno de Cárdenas suprime la circular 157 en mayo de 1937, lo que corresponde a su lógica de no legislar contra grupos raciales específicos. Además, la inmigración es ante todo ilegal, de lo cual Andrés Barajas

²⁶ AHINM, 4-100-07-1926-66.

en muy conciente cuando comprueba que “cada año se introducen subrepticamente trabajadores negros que son ocupados en los cortes de madera sin que pueda evitarlo nuestra Oficina de Migración”. El informe recuerda, por otra parte, que la extracción de la madera requiere alrededor de dos mil personas cada año, de entre las cuales 1 500 son negras que entraron ilegalmente al territorio. Andrés Barajas solicita un acuerdo especial con el fin de autorizar a los contratistas a emplear trabajadores negros, tomando algunas precauciones: los trabajadores no tendrán derecho a salir del bosque y no podrán llegar a las ciudades y pueblos. A esta escala, la administración cardenista naciente no es más eficaz que las que la precedieron y se limita a recurrir a *medidas de excepción* que refieren a la inmigración de trabajadores negros beliceños. Sin embargo, se abre otro camino: para Barajas, esta situación que existía también en la explotación del chicle fue resuelta, no por las leyes de migración sino por los trabajadores mismos organizados en cooperativas.

Igual cosa sucedía en la explotación del chicle, pero desde este año queda descartado este problema toda vez que quienes se encargarán de dicha explotación son los mismos interesados, como son los componentes de las cooperativas y tendrán buen cuidado de no permitir su entrada ni trabajar en esas tareas porque les afectaría directamente en sus intereses.

En otros términos, más que las leyes de migración, la misma organización en cooperativas y ejidos es el freno más eficaz a la inmigración de trabajadores afrobeliceños y extranjeros en general. Los migrantes identificados racialmente fueron objeto de políticas migratorias hasta la abrogación de las circulares 250 y 157 el 30 de mayo de 1937 (por la circular 930). Sin embargo, en el caso de Quintana Roo estas medidas nacionales no habían sido aplicadas a escala local, como ya se vio en el capítulo 6. Con Cárdenas, mientras que la política migratoria racista nacional es oficialmente abandonada, las transformaciones de la estructura agraria en Quintana Roo tienen, indirectamente, los efectos que no había logrado tener la legislación migratoria en los años veinte. Los extranjeros, en particular los afrobeliceños, no son compatibles con la nueva forma de organización de la producción forestal. Es lo que da a entender esta carta de Bonifacio Puc, presidente del Comité Agrario del ejido de Álvaro Obregón, en mayo de 1937; los nuevos ejidatarios se vuelven así los mejores garantes de la eliminación de los concesionarios, del control de la explotación, del respeto de los trabajadores y, más allá, aun cuando no es su objetivo, de la lucha contra la inmigración de trabajadores afrobeliceños.²⁷

²⁷ AGA-DF, Álvaro Obregón, expediente 24227, *Dotación de ejidos, Carta de Bonifacio Puc, presidente del Comité Agrario, al delegado del Departamento Agrario, Chetumal*, 18 de mayo de 1937.

No creemos de justicia que después de 25 años de explotación inicua tanto humana como forestal permita ese departamento que el contratista Francisco Ascensio siga explotando estos contornos, pues el hecho que año tras año mete de 100 a 200 negros de la colonia inglesa Belice dejarían completamente ruines los montes pertenecientes a este ejido.

El reparto agrario: ¿del éxito económico...

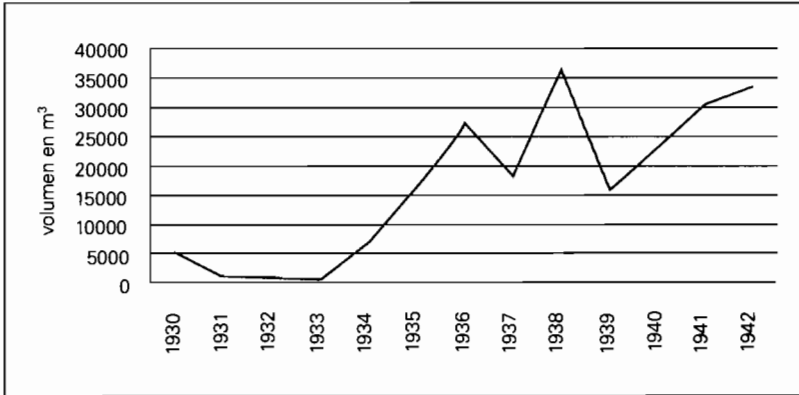
“Quintanarroense: contribuye con tu esfuerzo al desenvolvimiento de la riqueza del Territorio. Trabaja con ahínco en las COOPERATIVAS. Si no perteneces a ninguna incorpórate inmediatamente porque ellas son tu porvenir.” Este tipo de propaganda es numerosa en los documentos de la época (en este caso, en el *Periódico Oficial del Territorio de Quintana Roo*, tomo III, núm. 17, 15 de septiembre de 1938). El Primer Congreso de Cooperativas Obreras y Campesinas (Anónimo, 1940) organizado en Chetumal en marzo de 1940 da cuenta de las transformaciones de la sociedad local y del desafío político representado por las cooperativas. Se desarrolla en presencia de los representantes de todas las administraciones mexicanas y delegados de todo el territorio. Se cuenta principalmente con miembros de cooperativas chicleras y con una mínima presencia de las cooperativas de consumo o de madera. Las actas dan la impresión de una gran formalidad, de ausencia de debates, de consenso forzado. Sin embargo, la lectura de un panfleto del Partido Comunista contra las cooperativas permite adivinar que la unanimidad no era tan perfecta. Los discursos son sobre todo homenajes a Melgar y Cárdenas, en una autocelebración de las cooperativas con vocación práctica. El secretario de Economía Nacional alaba a Melgar, el “apóstol del territorio”, quien permitió transformar a los “pueblos sin gente” en orgullo de los mexicanos: “Frente a posesiones extranjeras, de campos infectos y malsanos se han creado ciudades hermosas y progresistas.” (Anónimo, 1940: 32). Al día siguiente, el secretario general del gobierno del territorio recuerda que la reforma agraria alcanzó uno de sus objetivos: enraizar a los trabajadores forestales (Anónimo, 1940: 37), saludando al mismo tiempo la llegada de la Revolución en esta tierra lejana y la integración efectiva de Quintana Roo a la nación.

Las cifras muestran un crecimiento vertiginoso de la producción, que pudo ser fácilmente utilizado con fines de propaganda del régimen de Cárdenas-Melgar y como ilustración del éxito del nuevo modelo de organización socioeconómica implementado y, más aún, de composición demográfica.²⁸

²⁸ Esta valorización se encuentra todavía hoy. El museo de la ciudad, por ejemplo, en el espacio que consagra a la explotación del chicle, insiste en la dificultad de la vida del chiclero hasta 1935 (peligros, enfermedades, alcoholismo), fecha a partir de la cual su situación mejora gracias a las cooperativas.

GRÁFICA 6.1

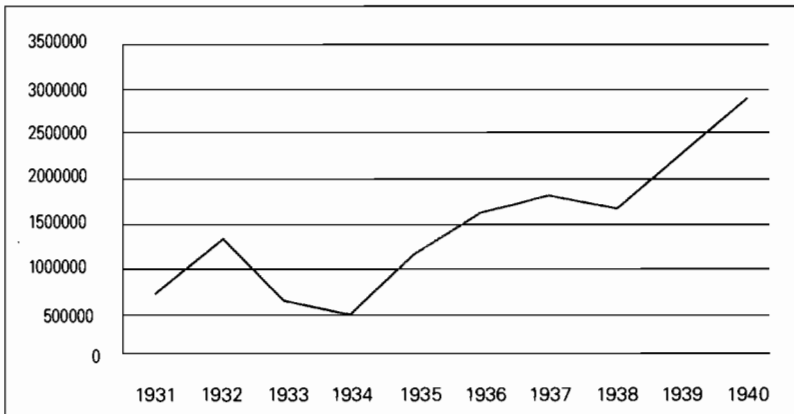
Producción de madera sin corteza en metros cúbicos, con base en las exportaciones desde Chetumal



Fuente: Rodríguez Caballero, 1944: 3.

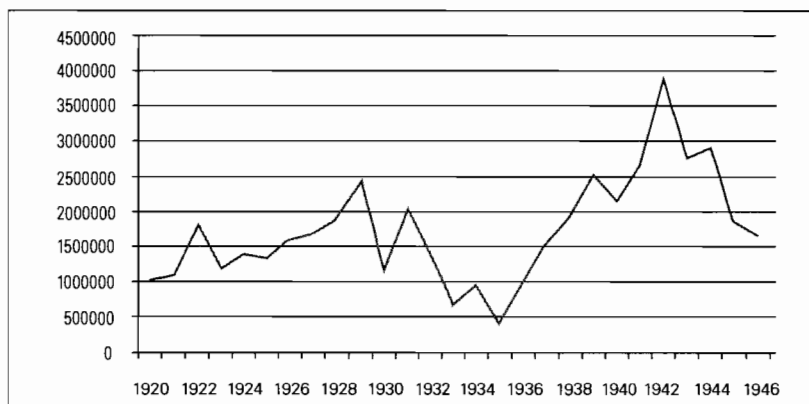
GRÁFICA 6.2

Venta de chicle en kilos



Fuente: Enríquez, 1940: 14.

GRÁFICA 6.3
Producción de chicle en kilos



Fuente: Jiménez, 1951: 78.

Sin embargo, este entusiasmo debe ser matizado. Por una parte, se apoya en un contraste asombroso con el periodo precedente (1930-35). Hay que recordar que corresponde al control del sur del territorio por el estado de Campeche, lo que significa una probable desorganización de la producción y, sobre todo, de su registro en la contabilidad de Campeche, lo que impide un seguimiento continuo para el territorio. Por otra parte, el fin de los años treinta y el comienzo de los años cuarenta se beneficiaron mucho de la coyuntura internacional ligada a la Segunda Guerra Mundial (fuerte alza de la demanda de chicle, necesidad renovada de madera). La producción de chicle se viene abajo a finales de los años cuarenta, como consecuencia de la introducción de gomas sintéticas.²⁹ El crecimiento de la producción forestal sacó directamente provecho de las reformas de Melgar, facilitando la implementación de su política y dejando una sociedad fuertemente reestructurada en el momento mismo en que desaparece la justificación económica de tales

²⁹ Se reanuda, en el estado de Quintana Roo, a finales del siglo xx, con la marca "Chicza, chicle de la selva maya". Apunta a un nicho ecológico y globalizado del mercado de la goma de mascar (productos naturales, condicionamiento biodegradable) y asegura a escala local toda la cadena de producción, de la extracción a la transformación y a la comercialización (véase <<http://www.chicza.com/espanol/>>).

transformaciones. Por otra parte, numerosos autores están de acuerdo en matizar los resultados de las cooperativas en el sector de la madera, que necesita fuertes inversiones, un trabajo más técnico y requiere de vías de comunicación (Enríquez, 1940: 68-69; Galletti, 1993).

... a la estrategia política?

Los gobiernos de Cárdenas-Melgar dejan, sin embargo, numerosas paradojas. Así, por ejemplo, mientras que los ejidos y las cooperativas se consideran reservados a los nacionales, la cuestión de los extranjeros sigue siendo particularmente intensa en los años cuarenta. Cabría preguntarse en qué medida la creación de los ejidos y las cooperativas responde a un objetivo de centralización particularmente pronunciada en esta región periférica, a través del control de la frontera, la modificación de su población, y la reorganización de su economía. Martha Patricia Mendoza Ramírez (2009: 34) recuerda que los ejidos forestales tenían como objetivo “el arraigo de la población” y el fin del “control de concesionarios y permisionarios en la explotación forestal”. Sin embargo, para Teresa Ramayo Lanz la reforma agraria fue “una reivindicación ilusoria” (Ramayo Lanz, s.f.: 193); Juan Álvarez Coral (1971: 186) ve en la colonización un fracaso y Martha Ponce Jiménez (1990: 27) habla de anomalías administrativas y del descontento de los trabajadores forestales. ¿Cómo comprender estos juicios negativos *a posteriori*? A escala nacional, hay que recordar que la obra clásica *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México* consideraba, a fines de los años sesenta, que México no estaba listo para la aplicación de la reforma agraria a los recursos forestales.

Mientras no exista una definida política forestal y mientras no se cuente con los recursos necesarios para efectuar, paralelamente el reparto, la inversión y organizar adecuadamente a los beneficiarios para la eficiente utilización de este recurso, no tendrá sentido distribuir masivamente este tipo de tierra. (Reyes Osorio, Stavenhagen, Eckstein, Ballesteros, 1974: 66)

Es significativo comprobar que, algunos años después de las transformaciones de la estructura de producción forestal en Quintana Roo, varios estudios se interesan en este caso particular, transformado en un ejemplo en la escena nacional. Una obra sobre el chicle de Luis G. Jiménez (1951) está dedicada a *Tierra del chicle* de Ramón Beteta, quien fue en varias ocasiones ingeniero de la Secretaría de

Agricultura y Fomento, a partir de 1928, en la península y en particular en el territorio de Quintana Roo. Contiene principalmente consideraciones técnicas sobre los suelos y el clima, las variedades de árboles, los rendimientos de producción, etcétera, pero también sobre las etapas del trabajo de extracción y la organización socioeconómica de la producción.

Por su parte, el discurso pronunciado por Raymundo E. Enríquez (1940) en ocasión del primer congreso de cooperativas del territorio, permanece dentro de la misma línea de los textos de la época, que rinden homenaje a la política de Cárdenas. Sin embargo, ciertos detalles técnicos permiten descubrir elementos desconocidos de la reforma o los límites mismos de su amplitud. Así, se sabe que, además de los 3 000 miembros de las cooperativas chicleras (2 727 según las cifras oficiales), 5 000 chicleros no permanentes, directamente contratados por contratistas, continúan trabajando (Enríquez, 1940: 8). Los contratistas siguen estando autorizados y muchos trabajadores no participan en las cooperativas. Esta producción fuera de las cooperativas está limitada a 50 000 k de chicle por temporada y por contratista, sobre una superficie de 30 000 ha (Enríquez, 1940: 77). En comparación, el mismo autor evalúa la producción más grande de una cooperativa (Pucté) en 15 600 k de chicle, y la más pequeña (Sabidos) en 2 500 k para la temporada 1938-39 (Enríquez, 1940: 21, 22). Por otra parte, si bien una pequeña industria nacional comienza a nacer en San Luis Potosí, ciudad de México, Mérida y Guadalajara, el principal comprador sigue siendo la Wrigley's Co., representada por Turton, cuya presencia se volvió más discreta.

Por otra parte, estudios especializados critican la política forestal cardenista en la región. En su tesis para obtener el grado de ingeniero agrónomo en la Escuela Nacional de Agricultura, Bernardo Medina Ramírez (1948) relativiza fuertemente la riqueza de los bosques de Quintana Roo y denuncia su sobreexplotación. La gestión del bosque se hizo sin conocimiento previo de los recursos y por atribución de tierras a ciegas, incitando así a los concesionarios y a los ejidatarios a no respetar los límites territoriales para ir a buscar árboles allí donde crecen. Numerosos concesionarios siguen explotando los bosques en terrenos nacionales pero también en los ejidos, después de negociaciones con sus miembros (especialmente por arrendamiento). El futuro ingeniero vuelve sobre el proceso de dotación de bosques nacionales.

Aun cuando en forma aparente se concedieron sólo 430 hectáreas [oficialmente 420 hectáreas] por individuo con derechos agrarios, en realidad fue mucho mayor debido a la consigna que se nos dio a los que en aquella época laborábamos en la Comisión Agraria Mixta, en el sentido de alterar los censos de población de cada lugar y proceder a dar posesión provisional de los mejores montes a los poblados solicitantes. Se

abusó tanto de esta consigna que hubo congregaciones de sólo 14 sujetos de derecho agrario recibiendo más de 40 000 hectáreas. (Medina Ramírez, 1948: 44-45)

Esto es, 2 850 hectáreas por persona. Rodolfo Rodríguez Caballero (1944), en su tesis sobre la producción de caoba, llega a la misma crítica de ausencia sobre todo plan técnico de extracción, en función de la cantidad y la calidad de las especies; señala también la cuestión crucial de la insuficiencia de mano de obra (Rodríguez Caballero, 1944: 65) confirmando que la presión demográfica, en Quintana Roo no es la causa de las reformas.³⁰ En un trabajo más reciente sobre el pueblo Subteniente López, puesto fronterizo entre México y Belice, sobre el río Hondo, Ligia Sierra Sosa considera que, en la creación del ejido, los beliceños y centroamericanos completaron el censo de población con el fin de alcanzar el número mínimo legal de ejidatarios (Sierra Sosa, 1994: 7).

Teresa Ramayo Lanz (s.f.: 221) ve en el congreso de las cooperativas una voluntad de evicción de los representantes indígenas. Cita especialmente una frase de las actas de este congreso que precisa que “la mesa directiva quedó integrada totalmente con mestizos pertenecientes, en la mayoría, a las cooperativas burocráticas”. Después del debate, el puesto de presidente del Consejo de Vigilancia es atribuido a un delegado maya y constituye la única responsabilidad acordada a las poblaciones mayas en tanto “raza hermana nuestra, la raza del árbol frondoso de la mexicanidad” (s. a., 1940: 139). De igual modo, Forero y Redclift (2006: 81) subrayan la resistencia de las poblaciones mayas ante la imposición de una nueva estructura agraria y la instalación de un Estado paternalista. Si bien los indígenas son integrados marginalmente, los trabajadores beliceños están del todo ausentes mientras que las referencias al extranjero son muy marcadas por su nacionalismo.

Hugo Alfredo Galletti (1993: 140) especifica el carácter estratégico de la ocupación de la frontera del río Hondo:

La población del río Hondo tuvo desde el comienzo una mira geopolítica de ocupación de las zonas fronterizas. Por un lado, el remplazo de la población beliceña que trabajaba en la madera y el chicle. Por el otro, la creación de una ‘cuña’ de población mexicana entre Belice y los mayas, recién dominados pero todavía beligerantes.

³⁰ Daniela Spenser y Bradley A. Levinson (1999), en su síntesis de los trabajos contemporáneos sobre el gobierno de Cárdenas, insisten sobre la importancia de las reformas “desde arriba” y que no corresponden a una solicitud de la población, especialmente de los sectores populares. Este análisis se aplica en particular a la reforma agraria. Véase, también, Montalvo (1986) para una reflexión sobre la relación entre nacionalidad y ciudadanía y el antagonismo entre nacionalismo posrevolucionario y democracia.

Dentro de la misma lógica, pero en la región vecina del Petén, en Guatemala, Margarita Hurtado Paz y Paz (2010) estudia la explotación de los recursos naturales (madera, chicle y más recientemente petróleo). En los márgenes del Estado guatemalteco y más directamente ligado con México y Belice, el Petén es también objeto de políticas de poblamiento a lo largo del siglo xx. Se caracteriza por la implementación de grandes programas estatales a partir de los años sesenta, que fracasaron según lo subraya la autora: colonización por migración forzada de población indígena, zona de tráfico y no-derecho, concentración de la propiedad de tierras, expulsiones, etcétera. Pone en evidencia la lógica racista de la política de colonización que favorece a la población mestiza (o ladina en la clasificación guatemalteca) y limita la presencia indígena.

El examen de los expedientes de dotación de ejidos del Registro Agrario Nacional de la Secretaría de Reforma Agraria de Chetumal no revela irregularidades, pero plantea, no obstante, algunas preguntas. En el caso de Álvaro Obregón, el censo general y agrícola realizado el 11 de junio de 1937 registra 101 habitantes, de los cuales 28 son jefes de familia y 31 individuos que tienen derecho a dotación; cuando la dotación definitiva, el 7 de junio de 1941, 42 individuos tienen derecho a dotación; el censo agrario del 26 de agosto de 1941 excluye a ocho personas que no son de nacionalidad mexicana;³¹ en el *Diario Oficial de la Federación*, el 8 de mayo de 1942, son 47 ejidatarios; examinando las firmas a mano del acta oficial³² sólo se cuentan 31 personas. Al mismo tiempo, la cooperativa Aquiles Serdán, creada en Álvaro Obregón, registra 29 miembros, de los cuales sólo 13 se encuentran en la lista de los firmantes que tienen derecho a ejido. En Cacao, el censo efectuado el 13 de noviembre de 1939 cuenta 77 habitantes, 11 jefes de familia y 31 individuos que tienen derecho a dotación; esto es casi tres veces más que los jefes de familia.³³ En Pucté, la dotación se hace el 24 de agosto de 1937 sobre una base de 69 habitantes, 15 jefes de familia y 33 individuos que tienen derecho a dotación;³⁴ sin embargo, el censo tiene lugar sólo dos meses más tarde, el 17 de octubre de 1937. Una resolución presidencial relativa a la dotación definitiva de los ejidos de Palmar, en el río Hondo (*Periódico Oficial del Gobierno del Territorio de Quin-*

³¹ AGA-DF, *Álvaro Obregón*, expediente 24227, *Dotación de ejidos, Informe censo depurado*, 26 de agosto de 1941.

³² AGA-Chetumal, *Álvaro Obregón*, expediente 175, *Dotación de ejidos, Acta de deslinde y posesión definitiva*, 12 diciembre de 1942.

³³ AGA-Chetumal, *Cacao*, expediente 185, *Dotación de ejidos, Acta de deslinde y posesión definitiva al poblado de Cacao*, 8 de diciembre 1942.

³⁴ AGA-Chetumal, *Pucté*, expediente sin número, *Dotación de ejidos*.

tana Roo, tomo I, núm. 7, 16 de mayo de 1936) resuelve las dudas sobre el número de ejidatarios en razón del “hecho de ser dudosa la nacionalidad de algunos de los censados, pues por la proximidad con la Colonia inglesa, individuos de la misma se trasladan con frecuencia a Territorio Nacional”. No obstante, esta nacionalidad *dudosa* no debe retrasar el proceso de atribución de las tierras, y una depuración del censo sólo será efectuada ulteriormente “a fin de excluir del ejido a quienes no reúnan el requisito establecido por el Artículo 44 del Código Agrario”, artículo que precisa que el derecho agrario está reservado a los mexicanos. Rafael Ruiz, ingeniero del Departamento Agrario,³⁵ confirma esta manipulación de los censos agrarios en los cuales prima la voluntad de poblar sin respetar el criterio legal de nacionalidad.

Aun cuando en el censo figuran 47 individuos capacitados en materia agraria, número en el cual incluí a algunos individuos cuyo trabajo no es precisamente la agricultura, creo conveniente hacer saber que la razón que para ello tuve fue que manifestaron deseos de que se les censara dado que pensaban radicarse definitivamente en el lugar, habiendo entre ellos algunos hombres de raza negra mismos que dicen ser mexicanos sin que me haya sido posible comprobar esto dado que no tienen documentación que los acredite como tales y teniendo en cuenta que el gobernador del territorio desea repoblar el mismo, principal problema en la actualidad, considere dicho número a reserva de que la Comisión resuelva lo procedente.

Las poblaciones negras están muy marginadas del acceso a las tierras por la definición misma de los ejidos y las cooperativas. No obstante, una vez más el gobierno debe adaptarse a la situación específica de Quintana Roo: individuos extranjeros o negros se vuelven miembros de las cooperativas y los ejidos, desde el momento en que exhiben su voluntad de residencia. Al hacer esto, desaparecen como extranjeros o negros y no son rechazados del territorio.

Las imprecisiones sobre los ejidatarios y la voluntad del gobierno de atribuir tierras a ciertos extranjeros, dentro de una lógica que regresa a las políticas discrecionales, permitieron el establecimiento de los ejidos. Sin embargo, algunos años más tarde, éstos parecen estar en su mayoría abandonados. Veinte personas son privadas de sus derechos agrarios en Álvaro Obregón en 1946; en 1958 el ejido no cuenta con más que ocho beneficiarios.³⁶ Martha Patricia Mendoza Ramírez (2009: 73)

³⁵ AGA-DF, *Saxan*, expediente 16727, *Ampliación de ejidos, carta del ingeniero auxiliar del Departamento Agrario, Rafael Ruiz, al presidente de la comisión agraria mixta*, 23 de abril de 1935.

³⁶ AGA-DF, *Álvaro Obregón*, expediente 5422, *Privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones*.

señala que a fines de los años cincuenta, más de 50% de la población dejó los ejidos del río Hondo creados 20 años antes. Además, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el saldo migratorio neto, que era de 4 089 personas entre 1930 y 1940, cae a 326 personas para la década siguiente, en todo el territorio (INEGI, 2010: 78-79). La estrategia de arraigamiento, pues, fracasó en parte, o las cifras originales de población difundidas por las administraciones eran superiores a la realidad.

En otros términos, el reparto de tierras en forma de ejidos responde más a la voluntad política para modificar la gestión del territorio que a una demanda que emana de una población poco numerosa. La situación estratégica de los ejidos, a lo largo de la frontera del río Hondo, no hace más que confirmar esta infusión del discurso nacionalista en la práctica de reparto agrario. De hecho, los ejidos de lotes individuales de 420 hectáreas (pensados para la explotación extensiva del chicle y la madera) son suprimidos a finales de los años cincuenta y remplazados por ejidos de lotes de 20 a 50 hectáreas (para la explotación agrícola) que favorecerán la nueva oleada de migraciones de los años sesenta y setenta. Era necesario pasar por esta primera etapa de reorganización del acceso a la tierra para que una segunda etapa de poblamiento, en un marco estructural favorable, y con una población nacional, fuera posible.

Los repatriados de Belice: la raza define la nacionalidad

Retomando los criterios de la Ley de Población, el gobierno de Quintana Roo favorece la colonización interna para poblar la región. Este proyecto está presente desde la creación del territorio, pero hasta ese momento no había resultado por diversas razones: precariedad de las infraestructuras, desinterés de la población, debilidad de las herramientas de incitación administrativa, mano de obra barata en Belice, etcétera. El gobernador José Siurob tenía, desde 1930, el proyecto de organizar la migración de trabajadores nacionales; se había elaborado inclusive una propuesta concreta para hacer llegar colonos de Irapuato, estado de Guanajuato.³⁷ Habrá que esperar hasta marzo de 1935 para que la Dirección de Población Rural, Terrenos Nacionales y Colonización dé oficialmente la autorización y los medios para colonizar el territorio.³⁸ En 1938 se conforma la Comisión Colonizadora con el fin de estudiar las condiciones específicas de la región y organizar la migración

³⁷ AHINM, 4-350-1930-439.

³⁸ AHINM, 4-350-1935-199A.

poblacional. Sin embargo, su trabajo se limita a Bacalar debido a la insuficiencia de recursos (Mendoza Ramírez, 2004: 266). Es interesante notar que esta colonización se llevó a cabo principalmente con soldados y sus familias, y que la explotación de la madera y el chicle estaba prohibida, con el fin de dar mejores garantías al desarrollo de la agricultura. Esta primera colonización planificada es seguida, en los años sesenta y sobre todo setenta, de oleadas sucesivas de colonización, con la constitución de nuevos centros de población ejidal, más efectivos y estructurados, también centrados en el río Hondo, que acompañan al nacimiento del estado de Quintana Roo (Fort, 1979; Chenaut, 1989; Mendoza Ramírez, 1997, 2004, 2009). Estas dos fases de colonización transforman completamente la ocupación territorial, la estructura económica y la composición demográfica de la frontera con Belice.

Sobre todo, como lo prevé la ley de 1936, se adoptan medidas específicas para favorecer el retorno de trabajadores mexicanos que hayan emigrado.³⁹ Pensado en su origen para los braceros que habían emigrado a los Estados Unidos, este dispositivo beneficia también a los refugiados de la Guerra de Castas, instalados en Belice desde el siglo XIX. Así, el gobierno del territorio tiene oficialmente inscrito en su programa de trabajo que debe organizar “el traslado de todos los contingentes de mexicanos residentes en el extranjero que quieran volver al país y dedicarse a la agricultura” (*Periódico Oficial del Territorio de Quintana Roo*, tomo I, núm. 16, 1° de octubre de 1936.). Desde su creación, el territorio busca atraer a los mexicanos que pasaron al otro lado de la frontera. Como ya se dijo, Othón P. Blanco, cuando ancla el pontón Chetumal, acta de nacimiento de Payo Obispo, llega a Belice para invitar a sus compatriotas a participar en el nacimiento del nuevo territorio. Sin embargo, las condiciones en el territorio no favorecen la instalación de colonos, y la región está muy marcada, sobre todo, por las idas y venidas entre Belice y México, en función de las oportunidades que se presentan (Ortega Muñoz, 2008). Aunque el general Siurob, gobernador del territorio entre 1928 y 1931, o Ulises Irigoyen (1934: 202) proponen tomar medidas que facilitan el retorno de los descendientes de mexicanos en Belice, no se llega a establecer un flujo regular. El ejemplo de Feliciano Torres⁴⁰ muestra, sin embargo, las reticencias del agente de migración de Payo Obispo y atestigua la ausencia de una política sistemática. En

³⁹ Fernando Saúl Alanís Enciso (2007) muestra hasta qué punto los golpes publicitarios políticos del gobierno de Cárdenas deben ser diferenciados de la amplitud real de esta repatriación, cuyo número de beneficiarios y medios fueron limitados. Dentro de la misma lógica, cabría preguntarse si el retorno de los refugiados de la Guerra de Castas no fue ante todo un instrumento político nacionalista, más que una realidad demográfica.

⁴⁰ AHNM, 4-356-1930-189.

noviembre de 1930, Feliciano Torres, de padres mexicanos y nacido en Belice, desea instalarse en Payo Obispo como mexicano repatriado. El gobernador apoya su trámite, al que ubica dentro de la necesidad más amplia de poblar la región con inmigrantes “sanos y trabajadores”. Además, Torres nació en Corozal en 1883, es decir, antes del establecimiento de la frontera internacional, en un momento en que el norte de Belice era a menudo considerado como mexicano por la administración (como lo atestiguan los intercambios de correspondencias sobre el caso Torres). Por el contrario, para el agente de migración, Feliciano Torres no presenta los documentos que permiten justificar su nacionalidad ni tampoco la de sus padres. Confrontado con este dilema, entre la imposibilidad de demostrar su nacionalidad y la consigna de repoblamiento del territorio, el empleado se dirige a sus superiores en la ciudad de México con el fin de obtener consignas claras. Finalmente se decide, después de varios intercambios en los cuales interviene también la Secretaría de Relaciones Exteriores, admitir a Torres como repatriado mexicano, por el origen mexicano de sus padres y la inexistencia de la frontera en el momento de su migración a Belice. Como sucedió a menudo a lo largo de los años veinte y treinta, el margen de maniobra de la administración es considerable, dando origen a negociaciones caso por caso entre el centro y la periferia. Con la llegada al poder de Cárdenas y Melgar las cosas cambian, al menos en principio. Se trata, de ahí en más, de fijar las reglas sistemáticas de funcionamiento, cuya elaboración se apoya en un trabajo previo llevado a cabo por comisiones especializadas. Esto no va a impedir, como se verá más adelante, la adopción de medidas contradictorias con una lógica racial explícita.

Después, las comunicaciones sobre la cuestión de los repatriados desaparecen de los archivos y se puede suponer que la supresión del territorio puso, allí también, un freno a este tipo de procedimientos o, en todo caso, a su registro oficial. De hecho, en diciembre de 1934, mientras que Payo Obispo depende todavía de Campeche y Cárdenas asume sus funciones, se encuentra nuevamente una nota relativa a los repatriados, que refiere a 22 personas originarias de Corozal y que desean llegar a Chan Santa Cruz por causa de una situación económica descrita como dramática del lado inglés.⁴¹ En enero de 1935 se retoman las discusiones sobre los repatriados. Dan cuenta de estrategias individuales contextuales y complejas, relacionadas con las lógicas económicas, las oportunidades políticas y el conocimiento de los sistemas administrativos, más que de un patriotismo desinteresado inventado por el relato histórico local. El agente de migración en Payo Obispo observa un incremento del número de solicitudes de repatriación con el

⁴¹ AHINM, 4-356-1934-2027.

restablecimiento del territorio de Quintana Roo. Estos individuos no tienen posibilidades de probar su nacionalidad mexicana; de hecho, para el agente de migración, muestran la tendencia a adoptar la nacionalidad que les conviene según la situación. Desde su entrada en función, el impacto de la administración cardenista es visible: el nuevo gobernador de Quintana Roo, en acuerdo con la Cámara Nacional de Comercio de Payo Obispo, desea adoptar disposiciones que permitan la inmigración de latinoamericanos libre y sin condición (las fronteras de América Latina no están precisadas pero Belice, colonia inglesa y, por lo mismo, clasificado entre los países europeos, sin duda no forma parte de la misma), para poblar y colonizar la región.⁴² Paralelamente, Rafael Melgar llega, desde las primeras semanas de su mandato, a la frontera con Belice y Guatemala, con el fin de evaluar el tráfico de trabajadores extranjeros.

La repatriación llega a ser una verdadera política y la Dirección General de Población toma directamente en consideración el caso de Quintana Roo, en un memorándum al responsable del servicio de migración sobre “extranjeros que residen en el territorio de Quintana Roo”⁴³ en 1939. Con el fin de poblar y desarrollar esta *lejana* región deben ser preferidos los “individuos nacidos en Honduras Británicas, pero hijos de padres mexicanos que salieron de Quintana Roo en épocas remotas que datan desde la Guerra de Castas”. El gobierno vigilará que se facilite la entrada al territorio nacional a estas personas y que se acelere su proceso de nacionalización. La Dirección General de Población encarga también a la Secretaría de Relaciones Exteriores hacer un estudio específico sobre la frontera México-Belice referente a las personas de origen mexicano que se quedaron en el territorio beliceño después de la formalización de la frontera, con el fin de llegar a una conclusión sobre el esclarecimiento de su nacionalidad.⁴⁴ Una comisión sobre la nacionalización es enviada a Chetumal. Además, la Comisión Demográfica Inter-

⁴² AHINM, 4-350-1935-199A.

⁴³ AHINM, 4-350-1939-799. Moisés González Navarro (1979b: 239) había visto la originalidad del caso de Quintana Roo y comenzado un paralelo con los repatriados de los Estados Unidos.

⁴⁴ En 1934 se implementa una nueva ley de naturalización que modifica la que está en vigor desde 1882 (Salazar Anaya, 1996). En 1882, los individuos nacidos en el extranjero de padre o madre mexicanos son considerados mexicanos. En el caso de los refugiados de la Guerra de Castas, son varias las generaciones que están en juego para la mayoría de la población (la emigración de yucatecos hacia Belice tuvo lugar principalmente a fines de los años 1840 y en la década de 1850). Los candidatos para migrar a México no tienen ningún documento que pruebe la nacionalidad de sus padres, abuelos o bisabuelos (perdidos durante la guerra o la migración, y menos frecuentes a mediados del siglo XIX). A partir de 1934, los niños de extranjeros nacidos en México son mexicanos, salvo si solicitan conservar la nacionalidad de sus padres. Si bien esta medida no resuelve el problema de la nacionalidad de los repatriados, al menos permite suponer que la cuestión debería estar resuelta al término de una

secretarial creada en 1935 también estudia el caso de los migrantes beliceños. En 1940, sus trabajos dan por resultado un informe que distingue nueve casos diferentes para la definición de la nacionalidad de los candidatos a la inmigración de Belice. Sin entrar en una descripción minuciosa comentaré, principalmente, que la comisión reconoce que los individuos nacidos en Belice, a menudo desde varias generaciones atrás, no son legalmente mexicanos. Sin embargo, al observar sus rasgos fenotípicos y culturales deberían ser considerados mexicanos. Así, a los descendientes de los refugiados de la Guerra de Castas, ya no les corresponde la nacionalidad mexicana; pero tienen “las características raciales del yucateco mestizo o indígena, las costumbres mexicanas y cariño por México, al que consideran como su patria”. Para encontrar sus orígenes familiares en México y así confirmar su nacionalidad será necesario llevar a cabo encuestas; en caso de que no se logre, comenzará un procedimiento de naturalización acelerado.

Como ya lo he señalado, se observa nuevamente una superposición entre diferentes criterios de identificación: *características raciales, costumbres mexicanas, patriotismo*. Así, según el informe de la Comisión Demográfica Intersecretarial, será necesario estudiar “no sólo las características raciales antropológicas del individuo, sino las morales y espirituales, relacionadas con el sentimiento que tenga de nuestra patria”. Una vez más la raza no es autónoma; sin embargo, esta raza, contextual, relacional, está muy presente en un discurso que pretendía haberla abandonado. Además, pertenencia racial/cultural y patriotismo permiten superar las restricciones legislativas y *fabricar* los colonos mexicanos mestizos que Quintana Roo necesita.⁴⁵ El territorio no sólo participa también de este movimiento nacionalista de repatriación fomentado por el gobierno ante mexicanos emigrados a los Estados Unidos, sino que su contribución es todavía más benéfica que en el norte, pues garantiza la nacionalización de una región con una trayectoria independentista, simbolizada por la resistencia indígena y el imperialismo inglés. Mejor aún: los repatriados de Belice, exiliados por el conflicto armado, merecen “una mayor consideración” que los de los Estados Unidos, que *voluntariamente*⁴⁶ abandonaron el territorio nacional. Para llevar a buen término esta política, el Consulado de México en Belice

generación, cuando todos los hijos de extranjeros residentes en México se vuelvan potencialmente mexicanos.

⁴⁵ A principios de la formación del territorio de Quintana Roo, el general Bravo adoptaba un punto de vista diferente sobre los repatriados que todavía no se llamaban así, y no habían sido constituidos en actores privilegiados del poblamiento y de la ideología nacionalista. Según él, no eran mexicanos pues habían nacido en Belice, de padres beliceños, y tampoco habían manifestado la voluntad de serlo. AGN, *Gobernación*, AH/AEC/AGN-GOB-07, *Informe Bravo* 1906 (AGN CEDOC, UQROO).

⁴⁶ AHINM, 4-350-1939-799.

realizará una *propaganda discreta*⁴⁷ en Belice; ¡el gobierno mexicano es muy consciente de que opera una oferta pública de adquisición sobre la población beliceña! Además de la cuestión migratoria y la nacionalidad, el gobierno también consigue los medios para hacer efectiva y operatoria su política, atribuyendo lotes urbanos gratuitos y parcelas cultivables en terrenos nacionales disponibles a los repatriados.

Una última observación: como si la definición racial, cultural y política de este poblamiento selectivo por mestizos nacionalizados mexicanos no fuera suficiente, una de las nueve categorías identificadas por la Comisión Demográfica corresponde a los individuos que “no tienen características raciales nuestras, por ser de raza negra o distinta a la latina”. Para estos extranjeros que viven en territorio nacional y que no tienen documentación migratoria en regla prevalecerá la Ley de Población. Ahora bien, ésta estipula, como ya lo mencioné, que la categoría *inmigrante*,⁴⁸ que corresponde a los individuos que desean venir a trabajar e instalarse en México, no es accesible a los trabajadores (Artículo 84). Remitir a la Ley de Población es, pues, una alternativa legislativa sin salida para numerosos candidatos beliceños a la inmigración, que no tienen más recurso que su fuerza de trabajo; tal situación corresponde a la estrategia del gobierno de conducir una política autoritaria, aquí en materia de exclusión, amparándose en una legitimidad legal. La nacionalidad se define en términos raciales y culturales, sin erigirse, no obstante, contra un grupo en particular, como en los años veinte, y apareciendo, más bien, de manera positiva en favor del mestizaje. El procedimiento es más complejo, más indirecto; se apoya en la referencia a numerosas categorías, a numerosos estatus, para desembocar finalmente en la eliminación de los extranjeros negros.

La cuestión de la repatriación de los beliceños/mexicanos sigue ocupando al gobierno nacional y local hasta los años cuarenta. El tema es importante porque la nacionalidad ofrece no sólo un terreno gratuito a los repatriados, sino porque es también condición para hacerse miembro de los ejidos y cooperativas que forman la nueva estructura socioeconómica desde la presidencia de Cárdenas. De hecho, en enero de 1940,⁴⁹ el responsable del servicio de población en Chetumal está preocupado por la política de su predecesor que dio amplias facilidades a la inmigración de los descendientes de mexicanos llegados de Belice. Según él, esta medida también fue aprovechada por un gran número de guatemaltecos, hondureños, salvadoreños y beliceños que se dijeron descendientes de mexicanos y que nunca

⁴⁷ AHINM, 4-350-1939-799.

⁴⁸ Diferenciada de la categoría *inmigrado* para los individuos que han obtenido el derecho de residencia, lo que no es el caso, por definición, de los extranjeros sin papeles.

⁴⁹ AHINM, 4-350-1941-889.

hicieron gestión alguna para obtener su nacionalización o legalizar su estancia en México. Muchos de ellos tuvieron de esta forma acceso a las tierras ejidales para explotar los recursos de chicle y madera. De manera contraria, en una carta al presidente Ávila Camacho en febrero de 1941,⁵⁰ el gobernador del territorio se enfurece por la reglamentación migratoria que sigue considerando como extranjeros a individuos mexicanos, “por su descendencia racial”. Así, “su físico, su lengua y sus costumbres” deben primar sobre las consideraciones legales con el fin de que estos individuos gocen de dichas consideraciones y beneficios para todos los mexicanos. Al mismo tiempo, los recién llegados no se apresuran en pedir su nacionalidad, mientras que las medidas parecen ser ampliamente facilitadas. Como se puede ver, la cuestión sigue planteando problemas al punto de que la Dirección General de Población se interroga, en febrero de 1941,⁵¹ sobre la pertinencia de mantener la política de Cárdenas y Melgar en lo que atañe a los repatriados, dudando de su compatibilidad con el dispositivo legal sobre la nacionalidad.

En los años cuarenta el problema no está resuelto y se vuelve una cuestión de poder, fuente de conflicto entre ejidatarios y colonos. Se realizan nuevos censos de población en los años cuarenta, que dan origen a tablas demográficas para los ejidos del río Hondo.⁵² Mientras que la raza aparece en las categorías de estos censos agrarios (con individuos clasificados como *mayas* o *blancos*, pero también *negros*, *mulatos*, *huastecos*, *tononacas* y muy pocos *mestizos*), la nacionalidad está ausente. Sin embargo, la última columna de las tablas de los censos agrarios titulada “Observaciones” registra los lugares de nacimiento, en su gran mayoría en Belice. En septiembre de 1944, cuando la delimitación del ejido Laguna Om, un ingeniero de la Secretaría de Agricultura se preocupa al descubrir que 96% de los habitantes son extranjeros.⁵³ El director general de la Secretaría de Agricultura y Ganadería⁵⁴ encuentra un gran número de extranjeros en los ejidos del río Hondo, quienes tienen acceso a las tierras y se benefician de la protección de las leyes nacionales sin haber legali-

⁵⁰ AHINM, 4-350-1939-799, *Carta del gobernador del territorio de Quintana Roo, general de brigada Gabriel R. Guevara, Chetumal, al general de división Manuel Ávila Camacho, presidente de la República*, 18 de febrero de 1941.

⁵¹ AHINM, 4-350-1941-889.

⁵² Véase, especialmente, AGA-DF, Álvaro Obregón, expediente 24227, *Dotación de ejidos*; Sacxan, expediente 16727, *Ampliación de ejidos*; Ramonal, 30974, *Dotación de ejidos*; Pucté, 25810, *Dotación de ejidos*.

⁵³ AGN, *Presidentes, Ávila Camacho*, expediente 523/41, 1278, *Telegrama de Salvador Sánchez al presidente*, 30 de septiembre de 1944 (Centro de Documentación Chilam Balam).

⁵⁴ AHINM, 4-161-1929-54B, *Carta del director general, Secretaría de Agricultura y Ganadería, al secretario de gobierno, Dirección General de Población*, 9 de noviembre de 1948.

zando su situación migratoria. Propone deportar a los extranjeros que explotan los recursos naturales nacionales. En 1953, la Secretaría de Gobernación recuerda al gobernador de Quintana Roo⁵⁵ la necesidad de controlar mejor a los extranjeros presentes en el territorio. El problema sigue hasta los años 1970 con el renacimiento de la política de colonización, que llega a la eliminación de los ejidatarios de origen beliceño, en particular en el caso de Alvaro Obregón estudiado por Joey Larhant (2012: 78).

En definitiva, la extensión de la categoría *mexicano* permite integrar a los descendientes de emigrados mestizos de Belice y darles el papel principal en el poblamiento de la región. Esto sigue creando dificultades jurídicas en la definición del estatus de los nuevos mexicanos. La lógica racial y cultural predomina sobre los criterios legales. Se es mestizo y por tanto mexicano; la raza y la cultura definen la nacionalidad. El acento puesto sobre los repatriados es también una manera de borrar a los otros migrantes, en particular a las poblaciones negras que estaban en el centro de las preocupaciones desde 1924 hasta 1935. Éstas no aparecen más en los textos legislativos y ya no son visibles en los intercambios entre administraciones; no obstante, la confusión entre raza, cultura y nacionalidad, y la permanencia de una ideología racial y la promoción del mestizaje, muestran que la lógica racial no ha desaparecido.

Las poblaciones negras en los ejidos

Oficialmente los extranjeros no pueden acceder a una parcela; sin embargo, el estatus de extranjero tenía una definición variable para los descendientes de mexicanos nacidos en Belice después de la Guerra de Castas. ¿Qué se puede conocer, en relación con las poblaciones beliceñas, del examen de los censos generales y agropecuarios que preceden a la creación de los ejidos y de las listas de ejidatarios al momento de la dotación de tierras? Lo que me interesa aquí es la formación de los ejidos sobre el río Hondo, en la frontera entre México y Belice, mediante el estudio de los documentos administrativos que, a fines de los años treinta y comienzos de los años cuarenta, acompañan el establecimiento de los ejidos.⁵⁶ Estos

⁵⁵ AEQROO, TFQR, Despacho del ejecutivo, Serie legislación, 6 de noviembre de 1953, caja 2, expediente 14, *Carta del secretario de Gobernación al gobernador del territorio de Quintana Roo*, 6 de noviembre de 1953.

⁵⁶ En ciertos pueblos (Cocoyol, Juan Sarabia Palmar, etcétera), tal como lo subrayé en el capítulo precedente, el proceso de dotación comienza desde finales de los años veinte; sin embargo, los archivos muestran que esta primera etapa quedó sin terminar y fue retomada durante el gobierno de Cárdenas.

censos evitan abordar la cuestión de la nacionalidad y no llenan la columna *Nacionalidad* en los formularios (es el caso, en particular, de los ejidos de Pucté, Botes y Sabido). Otros señalan sistemáticamente una nacionalidad mexicana (Palmar, Cocoyol), pero algunas precisiones complementarias en la columna *Observación* muestran que un gran número de individuos nacieron en Belice. Se menciona, entonces, el origen nacional de los padres, que deja entrever varios casos: padres nacidos en Belice, padre nacido en México y madre en Belice, padres de nacionalidad desconocida (al menos administrativamente). En suma, individuos nacidos en Belice, de padres beliceños, o cuya nacionalidad no pudo ser probada, aparecen en los censos como mexicanos.

También hallé en algunos censos señalamientos en relación con la raza, siendo que la mayoría de los documentos administrativos habían suprimido las referencias raciales desde el siglo XIX. El censo de Álvaro Obregón,⁵⁷ publicado el 7 de junio de 1941, enlista 173 personas, de las cuales 137 son mayas, nueve huastecos, dos mestizos, un tarahumara, etcétera. Clasifica también a siete individuos negros y cinco mulatos. Pánfilo Castellanos, negro de 32 años de edad, vecino de la localidad desde hace 23 años, nacido en Guatemala, agricultor y chiclero, está casado con María Santos Cárdenas, negra de 25 años de edad, residente desde hace 18 años, nacida en Belice. Tienen cuatro hijos de nueve, siete, dos y un años, también identificados como negros y viven con Nicolasa Castellanos, negra de 50 años nacida en Guatemala. Pánfilo Castellanos posee una casa pero no tiene acceso a una parcela ejidal. Por otra parte, no aparece en la lista de firmantes del acta definitiva de posesión del 12 de diciembre de 1942. A esta escala da la impresión de que la reglamentación es respetada y Pánfilo Castellanos, a pesar de residir en la región desde hace mucho tiempo, de haber adquirido una casa, de haber creado una familia, es excluido de la propiedad ejidal. Asimismo, en el caso de Ramonal, cinco individuos negros son censados:⁵⁸ Ignacio Belay, acompañado de su esposa y dos niños, y Juan Lak. Ignacio Belay, de padres beliceños, tiene 43 años, vive desde hace ocho años en Ramonal, está casado, es agricultor y chiclero y nació en San Ignacio, Belice. Posee una casa en el pueblo pero no tiene acceso a una parcela ejidal. En cuanto a Juan Lack, de padres beliceños, también es negro, tiene 58 años, es soltero, vive desde hace seis años en el pueblo, es agricultor y leñador (caoba) y nació en la ciudad de Belice. No tiene derecho a una parcela según el censo. En

⁵⁷ AGAN, *Dotación de ejidos, Alvaro Obregón*, expediente 24227, *Acta de junta censal*, 7 de junio de 1941, censo de 7 fojas. Censo General y Agropecuario de Álvaro Obregón.

⁵⁸ AGAN, *Dotación de ejidos, Ramonal*, expediente 30974, *Informe del perito agrario, ing. Teodoro Pinos Yescas, al delegado del Departamento Agrario*, 8 de septiembre de 1941.

Botes, el censo⁵⁹ apunta dos individuos negros: Eduardo Kent, nacido en Belice, de 58 años, soltero, residente desde hace dos años, agricultor y chiclero, y Guillermo Wilshear, casado con una mexicana, instalado en el pueblo desde hace ocho años y nacido en Corozal, Belice. Ambos son excluidos del derecho a ejido (de hecho, primero fueron mencionados en la columna *Derecho a ejido* y luego fueron tachados, y aparece la nota “excluidos por las causas legales que se indican”. Esto no aparece mencionado en el documento, pero sin duda remite a sus estatus de extranjeros). En Sabidos,⁶⁰ Juan Escalante, mulato soltero de 49 años, residente desde hace 10 años, agricultor y chiclero, originario de Pueblo Nuevo, Belice, y propietario de su casa, obtiene un número de ejidatario y luego es eliminado de la lista de derechohabientes.

Por otra parte, Isabel Morales, mulata de 27 años nacida en Honduras, habitante desde hace un año en Álvaro Obregón, está casada con Tomás Benito, de Tuxpan, quien obtiene un derecho definitivo a una parcela ejidal; asimismo, Horalía Perdomo, mulata de 25 años originaria de Belice, residente en Álvaro Obregón desde hace 10 años, está casada con Mariano Varela, de Puebla, quien también obtiene una parcela ejidal. La presencia de mujeres negras o mulatas originarias de Belice y el resto de América Central, en general, casadas con mexicanos, atestigua la permanencia de una población afrodescendiente de origen extranjero que ha pasado por los intersticios de la legislación migratoria y agraria.

También es interesante subrayar el caso de Julio Betancourt, de 38 años de edad, residente en Álvaro Obregón desde hace siete años, agricultor y chiclero; es mulato, pero también mexicano, originario de Acapulco. Está en la lista definitiva de los ejidatarios y se ve así, al menos en este ejemplo específico, que no hay discriminación racial contra los negros en la atribución de tierras. Nótese, también, que Julio Betancourt, casado con Francisca García, maya, tiene tres hijos que son clasificados como mayas. A esta escala se nota una lógica de desaparición progresiva de la categoría *negro* en un proceso de nacionalización administrativa.

Sin embargo, la reglamentación aquí tampoco es muy respetada. Es el caso particular de Enrique Padilla, mulato de 35 años, agricultor y chiclero originario de Honduras y residente desde hace dos años en Álvaro Obregón. En el censo de 1941 su casa está registrada pero no tiene derecho a una parcela ejidal. Sin embargo, aparece en la lista definitiva de los firmantes del ejido Álvaro Obregón elaborada en 1942.⁶¹ En ausencia de datos cuantitativamente significativos, es difícil hacer

⁵⁹ AGAN, *Dotación de ejidos, Botes*, expediente 17499, *Censo General y Agropecuario*, 30 de mayo de 1941.

⁶⁰ AGAN, *Dotación de ejidos, Sabidos*, expediente 24679, *Censo General y Agropecuario*, 10 de junio de 1941.

⁶¹ AGAN, *Dotación de ejidos, Álvaro Obregón*, expediente 24227, *Acta de deslinde y posesión definitiva*, 12 de diciembre de 1942.

una interpretación sistemática de estas violaciones a las reglas. Sin embargo, no refieren sólo a extranjeros negros sino también a otros extranjeros. Así, por ejemplo, siempre en el caso de Álvaro Obregón, Rubén Baños, mestizo originario de Guatemala, no obtiene parcela, mientras que Rómulo Fajardo, maya de San Antonio, Belice, recibe el derecho definitivo a un terreno ejidal.⁶² En Ramonal, Pedro Acosta, mestizo de Corozal, Belice, residente desde hace seis años, no obtiene parcela, mientras que Felicitos Medina, originario de Paxchacan, Belice, está en la lista de los ejidatarios definitivos.⁶³ Como ya se vio en varias situaciones, la práctica difiere mucho de la ley y se inscribe en otras lógicas sociales (decisiones arbitrarias, corrupción de los agentes, intereses locales, negociaciones entre actores, etcétera).

La desaparición del negro: ¿eliminación de la categoría, nacionalización de la población o interrupción de la inmigración?

Para cerrar este capítulo voy a cuestionar la *desaparición* de las poblaciones negras en el territorio de Quintana Roo. En primer lugar, ¿remite a una realidad demográfica? Esta cuestión es delicada pues no se cuenta con datos estadísticos nacionales que incluyan la variable racial. Sin embargo, las cifras del Registro Nacional de Extranjeros (véase el capítulo 1), así como ciertos documentos escritos al final o inmediatamente después del gobierno de Melgar, recuerdan que la población negra no desapareció verdaderamente de la composición demográfica de Chetumal. En marzo de 1942,⁶⁴ la Secretaría de Gobernación, delegación Chetumal, en un correo clasificado como *muy urgente* se dirige al inspector general de policía con el fin de que ponga “a disposición de la Oficina de población a los extranjeros que se indican”. La carta prosigue:

Siendo notable el aumento de extranjeros de color negro residentes en esta población y con el propósito de evitar que este crecimiento de población pueda provocar dificultades en los sectores obreros toda vez que dichos inmigrantes tratarían de invadir los centros de trabajo logrando en muchas ocasiones el desplazamiento de los obreros mexicanos, sírvase usted proceder desde luego a poner a disposición del jefe de la

⁶² Habría que hacer un análisis más preciso sobre las características de los individuos extranjeros que accedieron o no a los ejidos, especialmente en relación con el origen de los padres.

⁶³ AGAN, *Dotación de ejidos, Ramonal*, expediente 30974, *Informe de perito agrario*, ing. Teodoro Pinos Yescas, al delegado del Departamento Agrario, 8 de septiembre de 1941.

⁶⁴ AHINM, 4-350-1942-988, *El secretario general de Gobierno encargado del despacho, Gustavo Durán Vilchis, al inspector general de Policía*, Chetumal, 20 de marzo de 1942.

Oficina de Población en este lugar a todo extranjero de color residente en esta capital a fin de proceder a la deportación de los que se encuentren ilegalmente en el país, primero, por la razón apuntada y después por ser indeseable su permanencia en esta localidad.⁶⁵

En un estilo muy diferente, la tesis de un estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1958, que trata sobre la colonización del río Hondo, describe tres grupos de habitantes: los mestizos, los migrantes de los estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas, y los “exiliados de Honduras Británica (negros) que se han radicado en la zona huyendo de las autoridades o de la esclavitud que impera en sus lugares de origen” (Basurto Escobar, 1958: 131-132). Más allá de la interpretación estrafalaria hecha en esta tesis sobre las causas de la inmigración, parece que las poblaciones afrobeliceñas siguen presentes a finales de los años 1950.

¿Se trata más de una *desaparición* ideológica? Una vez más, la respuesta es ambigua. Las ideas intelectuales de los años veinte y treinta a escala nacional (Gamio, Vasconcelos, etcétera) y local (Rosado Vega, Menéndez) muestran la omnipresencia de la cuestión racial. El negro es el punto de mira (ciertamente de manera muy marginal en relación con la *cuestión indígena*) en los primeros discursos culturales al sur del territorio de Quintana Roo, durante los años de Melgar (siendo este discurso casi inexistente antes). La asociación entre negro y Belice, y la racialización de los individuos negros por un intelectual como Luis Rosado Vega (1938, 1949; véase, también, el capítulo 4) son legitimadas e impregnan de manera difusa las representaciones populares. La valorización de la ideología del mestizaje, la educación nacionalista, pero también la imagen ambigua del chiclero, la asociación de los afrobeliceños a la ilegalidad, incluso al antipatriotismo, y un modelo de sociedad caduco contribuyeron sin duda a la emergencia de un prejuicio racista difuso, incorporado más allá de la esfera administrativa. Ni totalmente excluidas ni verdaderamente integradas, las poblaciones afrobeliceñas son tratadas, en todo caso, en un espacio estatutario fluctuante, entre alterización y disolución.

Finalmente, ¿se sitúa esta *desaparición* sobre todo en el plano administrativo? En esta escala se nota un verdadero cambio: supresión de las circulares secretas antinegros (una lógica administrativa general más que una decisión política an-

⁶⁵ Además, durante los años veinte y treinta no se encuentran referencias en los archivos de Belice a las políticas migratorias restrictivas mexicanas y a sus efectos sobre el empleo de trabajadores beliceños, aun cuando el periodo está marcado por una situación económica difícil en Belice. Por el contrario, se evoca el retorno de los trabajadores beliceños desde las plantaciones bananeras de América Central (BA, *Report on the Labour Department*, 1939).

tirracista),⁶⁶ y una gran disminución de las referencias a las poblaciones negras en los textos administrativos después de 1940. La categoría *negro* ya no forma parte de la agenda administrativa y política. Contrariamente al final de los años veinte, los controles no se ejercen tanto sobre los “trabajadores negros” como sobre los “trabajadores extranjeros”. Por ejemplo, el 17 de septiembre de 1936 Melgar llama a la Secretaría de Gobernación a luchar contra la “introducción clandestina de braceros extranjeros”.⁶⁷ Del mismo modo, la administración hace una larga lista de cerca de cuatrocientos extranjeros ilegales clasificados por nacionalidad (británica, por mucho) y lugar de residencia (a orillas del río Hondo) en 1943.⁶⁸ La cuestión de los extranjeros no desapareció como lo atestigua este mensaje desesperado de la Secretaría de Gobierno de Quintana Roo al director del Departamento de Migración en noviembre de 1956:⁶⁹ “Este territorio se encuentra totalmente invadido por beliceños y [los] países centroamericanos principalmente por individuos al margen de la ley”.

Quedan, pues, numerosas dudas, pero puedo enfatizar dos fenómenos principales. Por un lado, una endogeneización del negro migrante que se hace nacional, aun sin adoptar la nacionalidad mexicana.⁷⁰ Los archivos muestran, por ejemplo, que hay afrobeliceños que tuvieron derecho a ejidos, en contradicción con lo que preconiza la ley, y también que la administración local tenía pleno conocimiento de esto y cerró los ojos ante la presencia de extranjeros. En este caso, el extranjero se mexicaniza por la adquisición de derechos, especialmente agrarios, sin necesidad

⁶⁶ De hecho, las circulares secretas se implementaron de nuevo a partir de 1939.

⁶⁷ AGN, Dirección General de Gobierno, caja 54-A, 2.331.8 (32), expediente 48, fojas 10 (fondo personal de Antonio Higuera).

⁶⁸ AEQR, TFQR, Despacho del ejecutivo, Serie correspondencia, 1943, caja 1, expediente 5.

⁶⁹ AHINM, 4-362-1-1931-745.

⁷⁰ Se sabe que el número de guatemaltecos que entró principalmente por la frontera con Chiapas disminuyó en México en los años cuarenta debido a su nacionalización (Salazar Anaya, 2010b). El gobierno mexicano favoreció así una migración guatemalteca para poblar la frontera suroeste, que fue seguida por una mexicanización de estos mismos guatemaltecos, y que pasó también por la creación de ejidos o por la educación. Sobre el proceso de naturalización de los indígenas guatemaltecos en Chiapas, Rosalva Aída Hernández Castillo (2001: 29) habla de “campañas de mexicanización forzada”. Retomando las cifras citadas en el capítulo 1 (Camposortega, 1997: 37), hay que recordar que en Quintana Roo el número de ingleses era de 1 201 en 1930, 2 710 en 1940 y 2 336 en 1950. Se observa, pues, que los años del gobierno de Cárdenas coinciden con un aumento del número de ingleses y no con su disminución, como se podría esperar. La administración estadística mexicana introduce la categoría *beliceño* a partir de 1970 (10 años antes de la Independencia del país). Para México, los beliceños alcanzan entonces el número de 1 212 en 1970 (cifra que sigue siendo relativamente estable hasta el año 2000, cuando son 1 093) (INEGI, 2010: 84-87).

de naturalizarse (hay que recordar la cláusula 13 de las cooperativas: los extranjeros no renuncian a su nacionalidad sino a la protección de sus Estados de pertenencia en caso de litigio ligado a la cooperativa); siendo ciudadano (más que nacional), es desde ese momento considerado mestizo.⁷¹ Si bien en el caso de los refugiados de la Guerra de Castas un individuo es mestizo y por tanto mexicano (siendo la raza una mezcla ambigua de características biológicas, culturales y políticas que define la nacionalidad), la lógica es inversa y desfasada para los afrobeliceños: es posible volverse beneficiario de derechos mexicanos, por tanto mestizo (la ciudadanía define la raza), aun cuando se es también negro, caracterización que se disuelve en la ciudadanía y el mestizaje para llegar a ser, si no insignificante, al menos secundaria. Esta integración es tanto más efectiva en cuanto se apoya en una revancha de la periferia contra el centro, en el reconocimiento de prácticas locales frente a la legislación impuesta desde el interior. Por otra parte, paralelamente a esta interiorización o endogeneización, la exteriorización del extranjero negro es todavía más violenta y radical. Es el caso de los beliceños en los años cuarenta (cuando se observa un recrudescimiento del discurso nacionalista sobre Belice) y, me parece, hasta hoy. El negro sólo puede ser extranjero, generalmente beliceño (pero también, cada vez más, cubano o haitiano con la aparición de una pequeña migración originaria de estos dos países), mientras que el término *mexicano negro* es un oxímoron. Tanto en un caso como en el otro la conclusión es la misma: el negro desaparece transformándose en ciudadano, y por tanto, mestizo, o restableciendo su extranjería.

⁷¹ Lo que corresponde, por otra parte, a una tendencia a la transformación de la definición racial de los indígenas en una apreciación más cultural (Doremus, 2001) que facilita así la integración, al menos categorial, de los indígenas en el mestizaje. A partir del momento en que adopta el modo de vida de la mayoría, el indígena – y también el negro – puede ser considerado mestizo.

Conclusiones

Al término de este recorrido por el territorio de Quintana Roo a comienzos del siglo xx, la noción *Estado racista* no resiste el examen de las prácticas de los agentes administrativos que tuvieron a su cargo la implementación de las políticas y legislaciones, más aún cuando se desplaza la mirada del centro del aparato estatal a una de sus periferias. Si bien el Estado mexicano se dotó de herramientas racistas, si bien estuvo sometido a ciertos discursos racistas, los criterios raciales aparecen como normas de acción cuyo uso se vio poco favorecido por las ambigüedades y contradicciones de las mismas. Más allá de la ideología del mestizaje y el nacionalismo posrevolucionario, son las realidades demográficas, la regulación económica, las restricciones del mercado, la organización de la producción y las dinámicas internas de la administración, las que contribuyeron de manera más directa a orientar las lógicas de acción. A comienzos del siglo xx, mientras todavía domina el régimen de Porfirio Díaz, las migraciones afrobelleceñas (o más bien las idas y venidas, la circulación, ya que Quintana Roo y Belice están integrados en una misma región) forman parte de la estructuración misma de un territorio marginal, cuyas riquezas son explotadas bajo un modo capitalista extractivo y sin preocuparse por el desarrollo a largo plazo. Mientras que la categoría *negro* es en parte inherente a las dinámicas sociales locales, la legislación que nace a partir de 1924 apunta a constituir al *negro* como problema, como extranjero cuya entrada habría que prohibir, en un *otro* racializado e incompatible con la identidad nacional. Sin embargo, en el momento en que el aparato migratorio se provee de instrumentos de control y selección, los agentes de Chetumal en turno no los aplican. Corrupción, desinterés, incompetencia, administración en construcción, confusión de las reglas; este desajuste muestra también cómo los agentes migratorios desviaron el marco normativo para adaptarlo a la situación local. Finalmente, con la presidencia de Lázaro Cárdenas y la gobernatura de Rafael Melgar, la *cuestión negra* desaparece progresivamente de las preocupaciones de la administración. La política migratoria *contra* ciertos grupos definidos en términos raciales, étnicos o nacionales, cede el lugar a una política *para* los grupos que contribuyen directamente a la construcción de una nación mestiza, en términos raciales, culturales y socioeconómicos. El retorno de los refugiados yucatecos de la Guerra de Castas será entonces uno de los mitos fundadores de la identidad local. Por otra parte, la transformación del

régimen de propiedad y de producción agraria (ejidos, cooperativas) conduce a la evicción *de facto*, sin que ésta sea el primer objetivo de las políticas de desarrollo, de los extranjeros, y en particular de los afrobelizeños.

¿Permite esta sociología histórica de la administración local responder a mis preguntas iniciales y entender las ambigüedades de la memoria colectiva relativa a los migrantes afrobelizeños? Las entrevistas realizadas durante mi estancia en Chetumal entre 2010 y 2012 confirman esas ambigüedades más que resolverlas. Centradas en relatos sobre trayectorias familiares, pueden resumirse en dos tendencias: las que manifiestan una indiferencia total a las cuestiones raciales, incluso cuando las mencioné de manera explícita; las que fueron muy cortas produjeron el malestar de la persona entrevistada y llegaron a deslegitimar los objetivos de la encuesta. La tensión visible del segundo tipo de entrevistas deja dudas sobre la indiferencia proclamada del primer tipo. Si mis interlocutores subrayan la ausencia de experiencia vivida de racismo o la cordialidad de las relaciones con Belice, ciertas palabras muestran que la categoría *negro* no es compatible con *mexicano*. Así, una mujer joven nacida en México de padres belizeños prefiere hacerse pasar por belizeña para no tener que justificar esa contradicción: ser mulata y mexicana. Sin embargo, si se asocia al negro con Belice y si el negro belizeño puede ser objeto de discriminaciones violentas (“son negros muy flojos”, “llenos de vicios”, “por naturaleza, el negrito es rata, son ladrones”), las personas entrevistadas no tienen problema en identificarse, sin prestarle atención, como negras, término que no remite a un rasgo identitario o al marcador de una trayectoria individual o familiar particular. Las numerosas fotografías de la obra monumental en dos volúmenes *Parece que fue ayer... Álbum de familia* de la periodista Cecilia Lavalle (2004) muestran individuos negros como representantes, entre otros, de las familias tradicionales de Chetumal.

La trayectoria personal de Jesús Martínez Ross mencionada en la introducción muestra muy bien que este mestizaje no es un señuelo: un descendiente de migrante afrohondureño puede, con toda legitimidad, definirse y ser reconocido como mestizo y mexicano. La lectura de Martínez Ross da una definición de la identidad local. Distingue tres escalas en el mosaico que compone la sociedad quintanarroense: los mayas, los primeros migrantes y los segundos migrantes, con la intención de introducir una diferencia entre autóctonos, migrantes fundadores del principio de siglo y migrantes colonos llegados a partir de los años 1960. En este esquema considera que los primeros habitantes de Payo Obispo son, más que los mayas, los *verdaderos* ancestros del estado gracias a su compromiso en la administración, el comercio o el movimiento social del Comité Pro-Territorio de 1931. Es el “grupo

FOTO 7.1
La familia de Florencia Anderson



Fuente: Lavalle, 2004: 282.

esencia” (Martínez Ross, 1986: 83), también llamado “nativo”.¹ El objetivo es construir un anclaje local intermedio entre autoctonía y migración, entre indígenas y colonos. Por eso es indispensable referirse a los *primeros habitantes* de Payo Obispo y también evitar toda referencia a su origen extranjero, en particular afrobeliceño.

Actualmente, los trabajadores afrobeliceños de principios de siglo, el papel de Robert Sidney Turton o la existencia de una legislación están totalmente ausentes de la memoria y la historiografía de la región, que están ancladas en la historia nacional mexicana. Sin embargo, las interrogantes sobre una identidad local hacen resurgir esta historia, en gran parte olvidada, en un nuevo contexto y con nuevos términos. Así, el 26 de noviembre de 2010 tuvo lugar una velada titulada “Sambay del recuerdo” en la sala de fiestas Bellavista, en Chetumal.

¹ Este relato se inscribe en la corriente política del *nativismo*, movilizado en particular alrededor de un proyecto de reforma de la Constitución estatal para que el gobernador sea nativo del estado de Quintana Roo o haya vivido en él por lo menos 25 años.

Hay que recordar que el término *sambay* remite a la música y a la danza afrocaribeñas de los campamentos forestales, pero es también usada de manera genérica para decir *ir a bailar*. La fecha no fue escogida al azar: hace referencia al 24 de noviembre de 1902, fecha de creación del territorio de Quintana Roo (el evento fue organizado dos días más tarde para coincidir con un viernes por la noche). Detrás del escenario, en una manta está representada la torre del reloj, símbolo de Chetumal, y un pescador con su red, imagen de un pasado en vías de desaparecer. Un primer grupo de Chetumal, “Son 3”, con su cantante negro llegado de Jamaica, enciende la sala con éxitos de música afrocaribeña (reggae, ska, calipso, soca) de los años sesenta y setenta. Luego, “Lucio y su Nueva Generación”, de Orange Walk, Belice, anima la noche hasta el amanecer. José, hermano de Benny, saxofonista de “Benny y su Grupo”, conjunto mítico de música afrocaribeña en Chetumal en los años sesenta y setenta,² acompaña a Lucio en el escenario cantando algunas canciones. Se rinde un vibrante homenaje a Benny³ y también a los *padres fundadores* del estado de Quintana Roo, presentes en la sala: Jesús Martínez Ross, primer gobernador del estado; Abraham Martínez Ross, su hermano, diputado constituyente, y Marcos Ramírez Canul, musicólogo, compositor del himno de Quintana Roo.⁴

Este evento es el resultado del encuentro de dos dinámicas. Por una parte, emana de una cierta nostalgia de la generación que conoció, durante los años sesenta y setenta, los bailes públicos en la Explanada de la Bandera, animados por “Benny y su Grupo”, “Ely Combo” o grupos llegados de Belice. Esta influencia musical hoy prácticamente ha desaparecido: los conciertos públicos sobre la explanada ya no se realizan y los CD de música caribeña ya no llegan a Chetumal. Con los colonos llegaron otros géneros musicales (rancheras, norteñas, cumbias) y los polos turísticos del norte del estado introdujeron música comercial y globalizada.

² En los años sesenta se lleva a cabo una renovación de la música afrocaribeña (calipso, soca, reggae, ska) llegada a Chetumal vía Belice a comienzos del siglo xx en los campos forestales (brukdown, sambay). Chetumal ve nacer a dos grupos considerados hoy como los precursores del reggae en México, quienes mezclan calipso, soca, reggae, ska y que adaptan a menudo canciones provenientes de Belice o Jamaica: “Benny y su Grupo” y “Ely Combo” (Manríquez, 2007; Ortega, 2008; Cunin, en curso de publicación (b)).

³ No estaba presente por enfermedad. Murió algún tiempo después.

⁴ Se podrían multiplicar los ejemplos recientes. En noviembre de 2012, el renacimiento del Festival de Cultura del Caribe (creado en 1998 con el nombre de Festival Internacional de Cultura del Caribe y que después desaparecerá por varios años) es la ocasión para el gobernador del estado, Roberto Borge Angulo, y la secretaria de Cultura, Cora Amalia Castilla Madrid, para celebrar la música afrocaribeña que caracteriza a la cultura local. Algunos años más tarde, en febrero de 2012, mientras comienza el Carnaval de Chetumal, una polémica alrededor de la programación lleva a reafirmar la identidad caribeña de Chetumal, frente al resto del país.

Por otra parte, estas preocupaciones de orden personal y cultural encuentran un compromiso más público, relativo a la defensa del patrimonio urbano de Chetumal. En 2009 y 2010, varios proyectos de renovación del centro (la famosa Explanada de la Bandera, la avenida de los Héroe, principal arteria del centro de la ciudad) suscitaron la inquietud de una parte de la población que veía allí un riesgo de desaparición de la tradición arquitectónica local. Esta movilización remite a los discursos de ciertos intelectuales, como Ignacio Herrera Muñoz, cronista de la ciudad, que denuncian la desaparición del patrimonio arquitectónico de Chetumal, especialmente sus casas de madera, que el gobierno de Melgar quería destruir debido a su precariedad pero también por su origen caribeño. Así, el Comité pro Defensa del Patrimonio Histórico de Chetumal se formó a partir de la reunión de varias asociaciones (Forjadores de Quintana Roo, Grupo Cívico Político Benito Juárez, Comité pro Defensa de los Límites de Quintana Roo, etcétera). Este comité es el principal organizador del “Sambay del recuerdo”. Su objetivo⁵ es la defensa de “nuestra ciudad”, “nuestra identidad”: este *nosotros* remite a los *auténticos* habitantes de Chetumal, y esta *autenticidad*, a las relaciones culturales y familiares con Belice. Dentro de esta lógica, la música afrocaribeña es el marcador más visible y movilizable de una identidad local que se construye frente a las tendencias hegemónicas regionales (con Cozumel o Cancún, conflicto fronterizo no solucionado con Campeche, fuerte presencia cultural yucateca), nacionales (proceso de mexicanización comenzado con Cárdenas y que culmina con la creación del estado) e internacionales (globalización turística). En esta revalorización de Belice y del Caribe reaparece también lo afrobelizeño y lo afrocaribeño (cantante de “Son 3”, músicos de “Lucio y su Nueva Generación”, reggae y calipso de los años sesenta y setenta), de manera implícita, eufemística, neutralizada (se habla de lo caribeño mucho más que de lo afrocaribeño) y de un modo completamente esencializado (asociación natural de la música con el negro). Alejandro de la Fuente (1998) recuerda que en Cuba el término afrocubano fue denunciado como tautológico, puesto que la cubanidad ya incluye la africanidad. De la misma manera, cabría preguntarse si el término *caribeño* en Chetumal no presupone una dimensión africana; o si, por el contrario, permite evacuarlo al mismo tiempo que lo reclama implícitamente.

Esta visión localista del sur tiene una tendencia a reactivar (principalmente de manera simbólica) los lazos del pasado con Belice, como marcador de una especificidad identitaria frente a la explosión demográfica y económica de Cancún y la Riviera Maya. El estado está dividido en tres zonas muy distintas: el norte, turístico, cosmopolita; el centro, tradicional e indígena, y el sur, “nativista y parroquial”, de

⁵ Entrevista con Francisco Ortega, organizador del “Sambay del recuerdo” (2 de febrero de 2011).

los “verdaderos habitantes de Quintana Roo”, los “auténticos locales” (Vargas Paredes, 2009: 16; Valencia Aguilar, 1992: 181). ¿Cómo definir la especificidad del sur del estado, que pasa necesariamente por Belice, mientras se inscribe en una historia de distanciamiento con Belice? Estos interrogantes contemporáneos sobre la identidad y la cultura de Quintana Roo, y en particular del sur del estado, se anclan en la historia de la conformación del territorio trazado en esta obra. Revelan también hasta qué punto, más allá de la legislación migratoria racista de los años veinte y treinta, más allá también de la ideología nacionalista posrevolucionaria, las dinámicas sociohistóricas locales están conformadas a partir de negociaciones, adaptaciones, desvíos de las normas. Así, el negro fue construido, de manera simultánea y contradictoria, en una alteridad doblemente exógena, en términos raciales y nacionales, y en una alteridad endógena, no problemática y no relevante.

Bibliografía

- Agudelo Carlos, Boidin Capucine y Sansone Livio (coords.)
2009 *Autour de l'Atlantique noir. Une polyphonie de perspectives*, París, Editions de L'HEAL.
- Aguilar, Elvira
2002 *Mirando al puerto de Payo Obispo*, Chetumal, Instituto Quintanarroense de la Cultura.
- Aguirre, Amado
1925 *Informe que rinde al C. Presidente de la República el jefe de la comisión nombrada por el mismo, para hacer el estudio del Territorio Federal de Quintana Roo*, Tacubaya, Imprenta de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo
1974 [1958] *Cuijla, esbozo etnográfico de un pueblo negro*, México, Fondo de Cultura Económica.
1989 [1946] *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, México, Universidad Veracruzana/Instituto Nacional Indigenista/Gobierno del Estado de Veracruz/Fondo de Cultura Económica.
- Alanís Enciso, Fernando Sául
2003 “Manuel Gamio: el inicio de las investigaciones sobre la Inmigración mexicana a Estados Unidos”, *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 4, abril-junio, pp. 979-1020.
2007 *Que se queden allá. El gobierno de México y la repatriación de mexicanos en Estados Unidos (1934-1940)*, México, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de San Luis.
- Alonso Alcocer, Primitivo
2003 *La tierra disputada*, Chetumal, Instituto Quintanarroense de Cultura.
- Álvarez Coral, Juan
1971 *Historia de Quintana Roo*, Chetumal, Edición del Gobierno de Quintana Roo/Taller de B. Costa-Amic.
- Ángel Castillo, Manuel, Mónica Toussaint Robot y Mario Vásquez Olivera
2006 *Espacios diversos, historia en común. México, Guatemala y Belice: la construcción de una frontera*, México, Colegio de la Frontera Sur/Secretaría de Relaciones Exteriores (Colección México y sus fronteras).

Anónimo

- 1940 *Memoria del primer congreso de cooperativas del territorio de Quintana Roo*, Chetumal, Ediciones del periódico *En Marcha*.

Arias, Patricia y Jorge Durand

- 2008 *Mexicanos en Chicago. Diario de campo de Robert Redfield. 1924-1925*, México, CUCSH/Universidad de Guadalajara/El Colegio de San Luis/CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.

Arnaiz Burne, Stella Maris *et al.*

- 1993a *Estudio integral de la frontera México-Belice. Monografías de Belice*, Chetumal, Centro de Investigaciones de Quintana Roo.
- 1993b *Estudio integral de la frontera México-Belice. Monografías de México*, Chetumal, Centro de Investigaciones de Quintana Roo.

Ashdown, Peter David

- 1985 "The Growth of Black Consciousness in Belize, 1914-1919. The Background to the Ex-Servicemen's Riot of 1919", *Belcast Journal of Belizean Affairs*, 2, 2, diciembre, pp. 1-5.
- 1993 "Alan Burns and Robert Turton: Two Views of the. Public Good", *Belizean Studies*, vol. 21, núm. 1, pp. 21-24.

Astorga A., Luis A.

- 1989 "La razón demográfica de Estado", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 51, núm. 1, pp. 193-210.

Avila Zapata, Felipe Nery

- 1993 *El General May. Ultimo Jefe de las tribus Mayas*, compilación y estudio introductorio de Antonio Higuera Bonfil, Chetumal, Gobierno del Estado de Quintana Roo, Colección Páginas de Nuestra Historia.

Baeza, Gabriel

- 2006 *Una minoría olvidada: griegos en México (1903-1942)*, México, Instituto Nacional de Migración/Centro de Estudios Migratorios/DGE Ediciones.

Baitenmann, Helga

- 2011 "Popular Participation in State Formation: Land Reform in Revolutionary Mexico", *Journal of Latin American Studies*, núm. 43, pp. 1-31.

Barabas, Alicia M.

- 1979 "Colonialismo y racismo en Yucatán: una aproximación histórica y contemporánea", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XXV, núm. 97, julio-septiembre, pp. 105-139.

Bartolomé, Miguel A. y Alicia Barabas

- 1981 *La resistencia maya. Relaciones interétnicas en el oriente de la Península de Yucatán*, México, INAH, Colección Científica, núm. 53, 2ª edición.

- Basave Benítez, Agustín F.
2002 *México mestizo: análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª ed.
- Basurto Escobar, Armando
1958 *Estudio de colonización en la Cuenca del Rio Hondo, Chetumal. Territorio de Quintana Roo*, Tesis para obtener el título de licenciado en Ciencias Sociales, México, UNAM-Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales.
- Bautista Pérez, Francisco
s.f. *Chetumal*, Chetumal, Fondo de Fomento Editorial del gobierno del estado de Quintana Roo.
1987 *Efemérides quintanarroenses*, Chetumal, Gobierno del estado de Quintana Roo.
1993 *Quintana Roo. Anatomía de su historia*, Chetumal, Secretaría de Turismo/Gobierno del estado de Quintana Roo.
2004 *Janet*, Chetumal, Gobierno del Estado de Quintana Roo/H. Congreso del estado de Quintana Roo.
- Beteta, Ramón
1999 [1937] *Tierra del chicle*, Cancún, Gobierno del Estado de Quintana Roo/Secretaría General de Gobierno.
- Bokser, Judit
1994 “La identidad nacional: unidad y alteridad”, en Serge Gruzinski, Jaques Lafaye et al., *México: identidad y cultura nacional*, México, UAM-Xochimilco, pp. 71-84.
- Bolland, Nigel
1997 *Struggles for freedom: essays on slavery, colonialism and culture in the Caribbean and Central America*, Ciudad de Belice, Angelus Press.
2002 “Creolisation and Creole Societies. A Cultural Nationalist View of Caribbean Social History”, en Shepherd & Richards (eds.), *Questioning Creole. Creolisation Discourses in Caribbean Culture*, Kingston, Ian Randle Publishers/Oxford, James Currey Publishers, pp. 15-46.
2003 *Colonialism and Resistance in Belize: Essays in Historical Sociology*, Benque Viejo, Cubola Books.
- Bolland, Nigel y Shoman Assad
1977 *Land in Belize, 1765-1871: the Origins of Land Tenures, Use, and Distribution in a Dependent Economy*, Mona, Institute of Social and Economic Research, University of the West Indies.
- Bonfil Batalla, Guillermo
2006 [1987] *México profundo. Una civilización negada*, México, Random House Mondadori/Debolsillo.

- Bonfil Batalla, Guillermo (comp.)
 1993 *Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*, México, Conaculta/FCE.
- Bourbon, Fabio y Frederick Catherwood
 2000 *Las ciudades perdidas de los mayas*, Nueva York, Abbeville Press.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant Loïc
 1998 “Sur les ruses de la raison impérialiste”, *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, núms. 121-122, marzo, pp. 109-118.
- Bracamonte y Sosa, Pedro y Gabriela Solís Robleda
 2006 “Insumisos e idólatras. Los mayas del Caribe peninsular durante la Colonia”, en Carlos Macías Richard, Martín Ramos Díaz, Pedro Bracamonte y Sosa, y Gabriela Solís Robleda, 2006, *El Caribe mexicano. Origen y conformación, siglos XVI y XVII*, México, Universidad de Quintana Roo/Miguel Ángel Porrúa, pp. 425-522.
- Brading, David A.
 1989 “Manuel Gamio y el indigenismo oficial”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 51, núm. 2, pp. 267-284.
 1998 *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Ediciones Era, Colección Problemas de México.
- Brondino, Laura
 2010 *Les pouvoirs intermédiaires et la construction de l'Etat mexicain. Les jefes políticos de l'état du Yucatán (1878-1902)*, tesis de doctorado en Estudios Romanos y Españoles, Université Paris IV.
- Brown, Jonathan C.
 1993 “Foreign and Native-Born Workers in Porfirian Mexico”, *American Historical Review*, vol. 98, núm. 3, junio, pp. 786-818.
- Buenfil y Carrillo, Luis Fernando
 2005 *Murales. Forma, color e historia de Quintana Roo y 'Ley'*, Chetumal, H. Congreso del estado.
- Bulmer-Thomas, Barbara y Victor Bulmer-Thomas
 2012 *The Economic History of Belize. From the 17th Century to Post-Independence*, Benque Viejo del Carmen, Cubola Books.
- Burgos Brito, Santiago
 1946 *Tipos pintorescos de Yucatán*, México, Editorial Cultura.
- Burin, Eric
 2005 *Slavery and the Peculiar Solution: A History of the American Colonization Society*, Gainesville, University Press of Florida.

- Cabada, Juan de la
 1986 [1970] *Guaranducha (comparsa carnavalesca de Campeche)*, Campeche, Muralla Editorial, facsimilar.
- Cadena, Marisol de la
 2000 *Indigenous Mestizos: the Politics of Race and Culture in Cuzco, Peru, 1919-1991*, Durham, NC, Duke University Press.
- Cal Ángel, Eduardo
 1983 *Anglo Maya Contact in Northern Belize: a Study of British Policy Toward the Maya During the Caste War of Yucatán, 1847-1872*, tesis de maestría en Arte, Calgary, Alberta, Department of History.
- Calliste, Agnes
 1993 1994 "Race, Gender and Canadian Immigration Policy: Blacks from the Caribbean, 1900-1932", *Journal of Canadian Studies*, 28.4, pp. 131-148.
- Camille, Michael A.
 1996 "Population and Ethnicity of Belize, 1861", en Michael Phillips (ed.), *Belize: Proceedings from the Second Interdisciplinary Conference*, University Press of America, pp. 45-63.
- Campos García, Melchor
 2005 *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán. Los afroestizos bajo el régimen constitucional español, 1750-1822*, Mérida, Conacyt/Universidad Autónoma de Mérida.
- Camposortega, Sergio
 1997 "Análisis demográfico de las corrientes migratorias a México desde finales del siglo XIX", En María Elena Ota Mishima (coord.), *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África, pp. 23-54.
- Careaga Viliesid, Lorena
 1981 *Chan Santa Cruz: Historia de una comunidad cimarrona de Quintana Roo*, tesis de licenciatura en Antropología Social, México, Universidad Iberoamericana.
 2000a "Forjadores de identidad: los mayas y los estudiosos de la cultura maya en Quintana Roo", en Eduardo Torres Maldonado (coord. y ed.), *Diacrónica del Caribe mexicano: Una historia de Quintana Roo y Cancún*, México, UAM-Azcapotzalco, pp. 35-76.
 2000b *De llaves y cerrojos: Yucatán, Texas y Estados Unidos a mediados del siglo XIX*, México, Fundación Rockefeller/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

- Careaga Viliesid, Lorena y Antonio Higuera Bonfil
2011 *Quintana Roo, México*, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, Serie Historias Breves.
- Carreño, Alberto M.
1910 “El peligro negro”, discurso leído en la Sociedad de Geografía y Estadística, 28 de abril de 1910 (CEHM, 041 V. A. 1910).
- Casillas, Rodolfo
1994 1995 “Centroamericanos y caribeños en México, 1900-1970”, *Historias*, núm. 33, octubre 1994-marzo 1995.
- Castellanos Guerrero, Alicia
2000 “Antropología y racismo en México”, *Desacatos*, núm.4, pp. 53-79
- Castro Palacios, Juan
1997 *Los años de exilio. Quintana Roo 1944-1959*, México, Gobierno del estado de Quintana Roo/Conaculta/Biblioteca Básica del Sureste.
- César Dachary, Alfredo *et al.*
1993 *Estudio integral de la frontera México-Belice. Análisis socioeconómico*, Chetumal, Centro de Investigaciones de Quintana Roo.
- César Dachary, Alfredo, Arnaiz Burne y Stella Maris
1985 *El Caribe mexicano: hombres e historia*, México, Cuadernos de la Casa Chata, núm. 117.
1992 *El Caribe mexicano. Una introducción a su historia*, Chetumal, CIQRO.
1998 *El Caribe mexicano, una frontera olvidada*, Chetumal, Universidad de Quintana Roo/Fundación de Parques y Museos de Cozumel.
- Chambers, Glenn
2010 *Race, Nation, and West Indian Immigration to Honduras, 1890-1940*, Louisiana State University Press.
- Channing, Arnold y Frederick J. Tabor Frost
2010 [1909] *El Egipto americano. Testimonio de un viaje a Yucatán*, Selección, traducción y notas de Roldán Peniche Barrera, Mérida, Instituto de Cultura de Yucatán/Conaculta.
- Chapman, Mary Patricia
1955 “The Mission of Elisha O. Crosby to Guatemala, 1861-1864”, *Pacific Historical Review*, vol. 24, núm. 3, pp. 275-286.
- Chenaut, Victoria
1989 *Migrantes y aventureros en la frontera sur*, México, SEP/CIESAS.
- Chomsky, Aviva
1994 “West Indian Workers in Costa Rican Radical and Nationalist Ideology, 1900-1950”, *Americas*, vol. 51, núm. 1, julio, pp. 11-40.

Collí Collí, Mario Baltazar

- 1992 *Presencia negra en Quintana Roo, periodo 1800-1820*, Felipe Carrillo Puerto, Conaculta/Dirección General de Culturas Populares, Unidad Regional Quintana Roo, Programa Nacional de Nuestra Tercera Raíz.
- 2005 *Componentes culturales africanos en Quintana Roo*, Memoria etnográfica para optar al título de licenciado en Ciencias Antropológicas, Mérida, UADY.

Cook-Martín, David y David Fitzgerald

- 2010 “Liberalism and the Limits of Inclusion: Race and Immigration Law in the Americas, 1850–2000”, *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 41, núm. 1, verano, pp. 7-25.

Cunin, Elisabeth

- 2003 *Identidades a flor de piel. Lo ‘negro’ entre apariencias y pertenencias: mestizaje y categorías raciales en Cartagena (Colombia)*, Bogotá, IFEA/ICANH/Uniandes/Observatorio del Caribe Colombiano.
- 2006 “La ‘diaspora noire’ est-elle latine? Ethnicité, nation et globalisation en Colombie”, *Autrepart*, núm. 38, août.
- 2009 “Negros y negritos en Yucatán en la primera mitad del siglo xx. Mestizaje, región, raza”, *Península*, vol. IV, núm. 2, pp. 33-54.
- 2014 “Belize, nation créole? Esclavage, colonialisme et indépendance”, en Olivier Leservoisier y Salah Trabelsi, *Résistances et mémoires des esclavages. Espaces arabomusulmans et transatlantiques*, París, Karthala-CIRESC, pp. 129-144.
- s.f. “Música afrocaribeña entre jóvenes mayas. Identidades en fronteras en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo”, en Maya Lorena Pérez Ruiz, *Jóvenes indígenas y globalización*, México, INAH (en curso de publicación a).
- s.f. “Blackness and mestizaje: Afro-Caribbean music in Chetumal, Mexico”, *Journal of Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, vol. 9, núm. 1 (en curso de publicación b).

Cunin, Elisabeth y Odile Hoffmann

- 2012 “¿Descripción o prescripción? Las categorías étnico-raciales en los censos e informes y sus usos políticos en Belice, siglos XIX-XX”, *Secuencia*, núm. 82, enero-abril, pp. 153-174.

Cunin, Elisabeth y Nahayeilli Juárez Huet

- 2011 *Antología de textos sobre afrodescendientes en la península de Yucatán*, Proyecto Afrodesc, Cuaderno de trabajo núm. 12, disponible en <<http://www.ird.fr/afrodesc/spip.php?article433>>.

Dávalos, Marcelino

- 1915 *¡Carne de cañón!*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes/Premia editora de libros.

Departamento Agrario

- 1934 *Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos*, México, TTP La Impresora.
- Doremus, Anne
- 2001 "Indigenism, Mestizaje, and National Identity in Mexico during the 1940's and the 1950's", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 17 (2), pp. 375-402.
- Douglass, William y Lyman Stanford
- 1976 "L'ethnie: structure, processus, saillance", *Cahier International de Sociologie*, vol. LXI, pp. 197-220.
- Echánove Trujillo, Carlos A.
- 1951 *Una tierra en disputa (Belice ante la Historia)*, Mérida, Editorial Yucatanense Club del Libro.
- 1970 [1934] *Manual del extranjero*, México, Editorial Porrúa.
- Enríquez, Raymundo E.
- 1940 *Explotación de chicle y maderas preciosas en Quintana Roo*, ponencia presentada en el primer Congreso de Cooperativas en el territorio de Quintana Roo, Mérida, Pluma y lápiz S.A.
- Escalona, Ramos Alberto
- 1939 "Los mayas del centro de Quintana Roo", *Revista de Estudios Universitarios*, t.1, núm. 1, julio-septiembre, pp. 77-96.
- 1943 "Algunas construcciones de tipo colonial en Quintana Roo", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. III, núm. 10.
- 1946 "Algunas ruinas prehispánicas en Quintana Roo", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, vol. 61, núm. 3, pp. 513-628.
- Escobar Nava, Armando
- 1986 [1981] *Geografía general del estado de Quintana Roo*, Chetumal, Fondo de Fomento Editorial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Euraque, Darío A.
- 1996 *Estado, poder, nacionalidad y raza en la historia de Honduras: Ensayos*, Choluteca, Ediciones Subirana.
- Euraque, Darío A.
- 1998 "The Banana Enclave, Nationalism, and Mestizaje in Honduras, 1910's-1930's", en Aviva Chomsky y Aldo Lauria-Santiago (eds.), *Identity and Struggle at the Margins of the Nation-State: The Laboring Peoples of Central America and the Hispanic Caribbean*, Durham, Duke University Press.
- Euraque Darío A., Jeffrey L. Gould y Charles R. Hale (eds.)
- 2005 *Memorias del mestizaje. Cultura política en Centroamérica de 1920 al presente*, Antigua, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

- Fernández Repetto, Francisco y Genny Negroe Sierra
1995 *Una población perdida en la memoria: los negros de Yucatán*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán. Ferrer Muñoz, Manuel
- 2003 “El general Amado Aguirre y Santiago y Quintana Roo”, en Estudios de *historia moderna y contemporánea de México*, núm. 26, pp. 109-126
- Ferretis, Jorge
1934 *¿Necesitamos migración? Apuntes para un libro sobre el problema básico de México*. Recopilaciones de once artículos publicados en *El Universal*, Brochure reliée (disponible en la Biblioteca Nacional, referencia REV 972.09.325.FERR.n).
- Forero, Oscar y Michael Redcliff
2006 “The Role of the Mexican State in the Development of Chicle Extraction in Yucatan, and the Continuing Importance of coyotaje”, *Journal of Latin American Studies*, 38, pp. 65-93.
- Fort, Odile
1979 *La colonización ejidal en Quintana Roo*, México, INI.
- Friedman, Jonathan
1992 “Myth, History, and Political Identity”, *Cultural Anthropology*, 7 (2), mayo, pp. 194-210.
- Fuente, Alejandro de la
1998 “Race, National Discourse, and Politics in Cuba: An Overview”, *Latin American Perspectives*, mayo, vol. 25, núm. 3, pp. 43-69.
- Galletti, Hugo Alfredo
1993 “Actividades forestales y su desarrollo histórico”, en Alfredo A. César Dachary et al., *Estudio integral de la frontera México-Belice. Análisis socioeconómico*, Chetumal, Centro de Investigaciones de Quintana Roo, pp. 131-198.
- Gamboa Gamboa, Ma. Teresa
1987 *Chan Santa Cruz*, Chetumal, Instituto Quintanarroense de Cultura/Departamento de Investigación y Divulgación.
- Gamio, Manuel
1935 *Hacia un México nuevo. Problemas sociales*, México, s.e.
1982 *Forjando patria*, México, Editorial Porrúa S.A., 3ª edición
2002 *El inmigrante mexicano: la historia de su vida. Entrevistas completas, 1926-27*, México, Secretaría de Gobernación/University of California/CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- García de León, Antonio
1992 “El Caribe afroandaluz: permanencia de una civilización popular”, *La Jornada Semanal*, núm. 135, 12 de enero, pp. 27-33.

- García Martínez, Bernardo
 1975 “La Comisión Geográfico-Exploradora”, *Historia Mexicana*, XXIV, núm. 4, pp. 485-555.
- Garritz, Amaya
 1982 Archivo del General Amado Aguirre, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas (clasificación).
- Gerhard, Peter
 1991 *La frontera sureste de la Nueva España*, México, UNAM.
- Gilroy, Paul
 1999 *The Black Atlantic: Modernity and Double Consciousness*, Cambridge, Harvard University Press.
- Gleizer, Daniela
 2011 *El exilio incómodo. México y los refugiados judíos. 1933-1945*, México, El Colegio de México/UAM-Cuajimalpa.
 2012 “De la ideología a la política del mestizaje. Naturalización y exclusión en el México posrevolucionario”, ponencia presentada en el Coloquio Internacional Mestizos, Indígenas, Extranjeros: Nuevas Miradas sobre Nación y Alteridad en México, 29, 30 y 31 de mayo, UAM-Cuajimalpa/CEH-El Colegio de México/IIH-UNAM.
- Gómez Izquierdo, José Jorge
 1987 “El nacimiento del prejuicio antichino en México, 1877-1932”, *Antropología*, núm. 12, enero-febrero, pp. 21-25.
 1991 *El movimiento antichino en México (1871-1934). Problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución mexicana*, México, INAH/Conaculta.
- Gómez Navarrete, Javier
 2001 *Cecilio Chi'*, Chetumal, Gobierno del Estado de Quintana Roo/Instituto Quintanarroense de la Cultura.
- Gómez Ugarte, Elena y Aurora Pagaza
 1937 *Bibliografía sumaria del territorio de Quintana Roo*, México, DAPP, Bibliografías Mexicanas núm. 3.
- Goñi Mortilla, Guillermo
 1999 *De cómo los mayas perdieron Tulum*, México, INAH, Colección Divulgación, Serie Historia.
- González Navarro, Moisés
 1960 *La colonización en México. 1877-1910*, México, Talleres de impresión de estampillas y valores.
 1974a *Población y sociedad en México (1900-1970)*, México, FCPys-UNAM, Serie Estudios núm. 42, tomo I.

González Navarro, Moisés

- 1974b *Población y sociedad en México (1900-1970)*, México, FCPYS-UNAM, Serie Estudios núm. 42, tomo II.
- 1979 [1970] *Raza y tierra*, México, El Colegio de México.
- 1988 “Las ideas raciales de los científicos. 1890-1910”, *Historia Mexicana*, vol. XXXVII, núm. 4, abril-junio, pp. 565-584.
- 1994 *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero. 1821-1970*, t. 2, México, El Colegio de México.

González Sánchez, Mario

- 1988 *Relaciones consulares y diplomáticas México-Belice, 1827-1943*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Guías para la Historia Diplomática de México núm. 7.

Gordon, Edmund T.

- 1998 *Disparate Diasporas: Identity and Politics in an African-Nicaraguan Community*, Austin, University of Texas Press.
- 2007 “The Austin School Manifesto: An Approach to the Black or African Diaspora”, *Cultural Dynamics*, vol. 19, núm. 1, pp. 93-97.

Grant, Leroy A.

- s.f. *The Life of Robert Sidney Turton*, Belice, National Library Service.

Gudmundson, Lowell y Justin Wolfe (eds.)

- 2010 *Blacks and Blackness in Central America: Between Race and Place*, Durham, NC, Duke University Press.

Güemes Pineda, Arturo

- 1997 “Comunidades indígenas rebeldes y colonización en Yucatán”, *Relaciones*, vol. XVIII, núm. 69, invierno, pp. 164-195.

Hall, Stuart

- 2010 *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*, Bogotá/Lima/Quito, Envión Editores/IEP/Instituto Pensar/Universidad Andina Simón Bolívar.

Harpelle, Ronald N.

- 2000 “Racism and Nationalism in the Creation of Costa Rica’s Pacific Coast Banana Enclave”, *The Americas*, vol. 56, núm. 3, enero, pp. 29-51.

Hernández Castillo, Rosalva Aída

- 2001 “La antropología aplicada al servicio del Estado-nación: Aculturación e indigenismo en la frontera sur de México”, *Journal of Latin American Anthropology*, vol. 6, núm. 2, pp. 20-41.

Hernández Trueba, Leydi C.

- 1993 “Comercio fronterizo”, en Alfredo A. César Dachary *et al.*, *Estudio integral de la frontera México-Belice. Análisis socioeconómico*, Chetumal, Centro de Investigaciones de Quintana Roo, pp. 213-290.

Herrera, Horacio

- 1946 *Monografía del río Hondo*, Quintana Roo, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, núm. 82.

Higuera Bonfil, Antonio

- 1992 *Historias y hombres: El Comité Pro-Territorio de Quintana Roo*, Chetumal, Fondo de Publicaciones y Ediciones del Gobierno de Quintana Roo.
- 1999 *A Dios las deudas y al alcalde las jaranas. Religión y política en el Caribe mexicano*, Chetumal, Conacyt-UQROO, Colección Sociedad y Cultura en la vida de Quintana Roo IV.
- 2000 “Organización política en los límites de la nación: Quintana Roo a principio del siglo xx”, en Eduardo Torres Maldonado (coord. y ed.), *Diacrónica del Caribe mexicano: Una historia de Quintana Roo y Cancún*, México, UAM-Azcapotzalco, pp. 113-141.
- 2002 *Quintana Roo entre tiempos. Política, poblamiento y explotación forestal, 1872-1925*, Chetumal, Universidad de Quintana Roo/Instituto Quintanarroense de la Cultura.

Hobsbawm, Eric y Terence Ranger

- 1983 *The Invention of Tradition*, Cambridge, Cambridge University Press.

Hoffmann, Odile

- 2006 “Negros y afroestizos en México: viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 68, núm. 1, enero-marzo, pp. 103-135.
- 2011 “La excepción afromexicana: la fuerza de las debilidades”, ponencia presentada en el Coloquio Movimientos Sociales Afrolatinos. Desde “Mestizaje Monocultural” e “Invisibilidad” al Multiculturalismo y Corporativismo/Cooptación de Estado, Florida International University, 24 y 25 de febrero.

Hoffmann, Odile y María Elisa Velázquez

- 2007 “Investigaciones sobre africanos y afrodescendientes en México: acuerdos y consideraciones desde la historia y la antropología”, *Diario de Campo*, núm. 91, marzo-abril, pp. 62-68.

Hoy, Carlos

- 1983 *Breve historia de Quintana Roo*, Chetumal, Gobierno del estado de Quintana Roo.

- Hoy, Carlos
1998 *Breve historia de Quintana Roo. Navegaciones de la memoria*, Compilación de Antonio Hoy Manzanilla, Chetumal, Gobierno del estado de Quintana Roo/Conaculta/Instituto para la Cultura y las Artes de Quintana Roo.
- Hu de Hart, Evelyn
1980 "Immigrants to a Developing Society. The Chinese in Northern Mexico, 1875-1932", *The Journal of Arizona History*, otoño, pp. 275-312.
- Hurtado Paz y Paz, Margarita
2010 *Petén: ¿La última frontera? Construcción social de una región*, Guatemala, Flacso.
- Hyde, R. L.
2009 "Stoan Baas" People: an Ethnohistorical Study of the Gales Point Manatee Community of Belize, tesis de maestría en Estudios sobre Patrimonio, University of the West Indies, Department of History and Archaeology, Mona Campus.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
2010 *Estadísticas históricas de México*, tomo 1, México, INEGI (Colección Memoria).
- Irigoyen, Ulises
1934 *El problema económico de Quintana Roo. Estudio de la comisión federal que fue designada para llevar a cabo una gira por aquella región y proponer las medidas adecuadas para su desarrollo económico y su vinculación política y administrativa con el resto del país*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Izard, Gabriel
2010 "Garífuna y seminole negros: mestizajes afroindígenas en Centro y Norteamérica", en E. Cunin, *Mestizaje, diferencia y nación. "Lo negro" en América Central y el Caribe*, México, INAH/UNAM/CEMCA/IRD, pp. 197-222, Colección Africanía.
- Jiménez, Luis G.
1951 *El chicle. Su explotación forestal e industrial*, México, Editorial Gto-Coah.
- Jones, Grant D.
1971 "La estructura política de los mayas de Chan Santa Cruz: el papel del respaldo inglés", *América Indígena*, vol. XXXI, núm. 2, pp. 415-428.
- Joseph, Gilbert M. y Allen Wells
1994 "Un replanteamiento de la movilización revolucionaria: los tiempos de sublevación en Yucatán, 1909-1915", *Historia Mexicana*, 171, CEH-El Colegio de México, vol. XLIII, núm. 3, enero-marzo, pp. 505-546.
- Joseph Gilbert M. y Nugent Daniel (comps.)
2002 *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, Ediciones Era.

Juárez Huet, Nahayeilli B.

- 2011 “Religiosidades afroamericanas en la península de Yucatán: el caso de la santería cubana en Mérida”, resultados parciales de avances de investigación del Proyecto Redes, nodos y campo social transnacional: la transnacionalización de la santería cubana en la Península de Yucatán (Mérida y Cancún), CIESAS-Peninsular 2011-2013, Cuaderno de trabajo, Proyecto Afrodasc, Antología de textos sobre afrodescendientes en la península de Yucatán, núm. 12.

Kenneth Turner, John

- 2009 [1911] *México Bárbaro*, México, Editorial Porrúa.

Knight, Alan

- 1990 “Racism, Revolution and Indigenismo: Mexico, 1910-1940”, en Richard Graham (ed.), *The Idea of Race in Latin America 1870-1940*, Austin, University of Texas Press, pp. 71-113.

Konrad, Herman W.

- 1980 “Una población chiclera: contexto histórico-económico y un perfil demográfico”, *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán*, noviembre-diciembre, año 8, núm. 45, pp. 2-39.
- 1987 “Capitalismo y trabajo en los bosques de las tierras bajas tropicales mexicanas: el caso de la industria del chicle”, *Historia Mexicana*, vol. 36, núm. 3, pp. 465-505.

Landa y Piña, Andrés

- 1929 *El servicio de migración en México*, folleto sin paginación (disponible en los archivos SRE, referencia IV-380-12).
- 1934 *Tres etapas de nuestra política de migración*, folleto sin paginación (disponible en la Biblioteca Nacional, referencia 325.0972 LAN.s).
- 1935 *Política demográfica estatuida en el plan sexenal*, folleto (disponible en la Biblioteca Nacional, referencia 325.0972 LAN.s).

Lara Millán, Gloria

- 2008 *Política, espacio y construcción social del poder local-regional en la Costa Chica de Oaxaca*, tesis de doctorado en Antropología Social, CIESAS, México.

Lapointe, Marie

- 1983 *Los mayas rebeldes de Yucatán*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

Larhant, Joey

- 2012 *Le front de colonisation agraire dans le sud du Quintana Roo (Mexique). Le cas de l'ejido frontalier Alvaro Obregon. 1960-1980 (El frente de colonización agraria en el sur de Quintana Roo [México]. El caso del ejido fronterero Álvaro Obregón. 1960-1980)*. Memoria de Master 2, ESO, Universidad de Rennes 2, Departamento de geografía.

- Lavalle, Cecilia
 2004 *Parece que fue ayer... Álbum de familia*, México, Garimex Impresores S. A.
- Le Menestrel, Sara (coord.)
 2012 *Des vies en musique. Parcours d'artistes, mobilités, transformations*, París, Hermann Editions.
- Léonard, Eric y Jean Foyer
 2011 *De la integración nacional al desarrollo sustentable. Trayectoria nacional y producción local de la política rural en México*, México, CEDRSSA/IRD.
- Lewys, Mary D.
 2010 *Les frontières de la République. Immigration et limites de l'universalisme en France (1918-1940)*, París, Agone.
- Lidia, Clara E.
 1997 *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*, México, Siglo XXI Editores.
- Lizardi Ramos, César
 1939 "Exploraciones arqueológicas en Quintana Roo", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, 3, pp. 46-53.
- Lizardi Ramos, César y Guillermo Goñi (eds.)
 2004 *Imágenes de Quintana Roo (1937). Crónicas de un corresponsal agregado a la Expedición Científica Mexicana*, México, INAH, Serie Historia, (Colección Divulgación).
- López Caballero, Paula
 2011 "Altérités intimes, altérités éloignées : la greffe du multiculturalisme en Amérique latine", *Critique internationale*, núm. 51, abril-junio, pp. 129-149.
- Loucel, Carlos
 2011 "La invisibilización de los afrodescendientes en El Salvador", VIII Congreso Centroamericano de Antropología, Mesa Construcción de identidades y ciudadanía de poblaciones de origen africano en América Central y México, 21-25 febrero, Tegucigalpa, UNAH.,
- Loyo, Gilberto
 1935 *La política demográfica de México*, México, PNR, Talleres Tipográficos de S. Turanzas del Valle.
 1948 *Esquema demográfico de México, 1946*, México, Secretaría de Economía/ Dirección General de Estadísticas.
- Macías, Richard Carlos
 1997a "La colonización insular y costera en el Caribe mexicano (1884-1902)", *Revista Mexicana del Caribe*, núm. 3, pp. 112-151.
 1997b *Nueva frontera mexicana. Milicia, burocracia y ocupación territorial en Quintana Roo (1902-1927)*, Chetumal, Conacyt/UQRoo.

- Macías, Richard Carlos, Martín Ramos Díaz, Pedro Bracamonte y Sosa, y Gabriela Solís Robleda
 2006 *El Caribe mexicano. Origen y conformación, siglos XVI y XVII*, México, Universidad de Quintana Roo/Miguel Ángel Porrúa.
- Macías Zapata, Gabriel Aarón
 1988 “Cultura popular e identidad en la frontera México-Belice”, en *Cultura del Caribe, Memoria del Festival Internacional de Cultura del Caribe*, México, SEP/Unidad del Programa Cultural de las Fronteras, pp. 366- 380.
 1998 “El ave fénix de la frontera”, en Martín Ramos Díaz (coord.), *Payo Obispo 1898. 1998 Chetumal*, Chetumal, Universidad de Quintana Roo/H. Municipio de Othón P. Blanco, pp. 157-213.
 2002 *La península fracturada. Conformación marítima, social y forestal del Territorio Federal de Quintana Roo. 1884-1902*, México, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, Colección Peninsular.
- Macías Zapata, Gabriel Aarón (coord.)
 2004 *El vacío imaginario. Geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*, México, CIESAS-Colección Peninsular/H. Congreso del estado de Quintana Roo.
- Maclachlan, Colin M. y Jaime E. Rodríguez
 1980 *The Forging of the Cosmic Race. A Reinterpretation of Colonial Mexico*, Los Ángeles, University of California Press.
- Macpherson, Anne S.
 2003 “Imagining the Colonial Nation: Race, Gender, and Middle-Class Politics in Belize. 1888-1898”, en Nancy P. Appelbaum, Anne S. Macpherson y Karin Roseblatt Alejandra, *Race and Nation in Modern Latin America*, Chapel Hill/London, The University of North Caroline Press, pp. 108-131.
- Madero, Francisco I.
 2008 [1908] *La sucesión presidencial en 1910*, México, Conaculta, Historia para todos.
- Malcomson, Hettie
 2011 “La configuración racial del danzón: los imaginarios raciales del puerto de Veracruz”, en E. Cunin (ed.), *Mestizaje, diferencia y nación. “Lo negro” en América Central y el Caribe*, INAH/UNAM/CEMCA/IRD, México, pp. 267-298, Colección Africanía.
- Mallon, Florencia
 1995 *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, University of California Press.

Mallon, Florencia

- 2002 “Reflexiones sobre las ruinas: formas cotidianas de formación del estado en el México decimonónico”, en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, Ediciones Era, pp. 105-142.

Manríquez, Raciél

- 2007 “Diálogos de río Hondo. Bajo el Sol del Caribe se merece el ritmo de la fiesta”, *Río Hondo*, núm. 263, pp. 28-30.

Manzanilla Dorantes, Juan R.

- 1994 “Teatro regional, relación entre Cuba y Yucatán”, *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, núm. 188, enero/febrero/marzo, pp. 8-87.

Martínez Assad, Carlos

- 1994 “Del fin del Porfiriato a la Revolución en el sur-sureste de México”, *Historia Mexicana*, CEH-El Colegio de México, vol. XLIII, núm. 3, enero-marzo, pp. 487-504.

Martínez Montiel, Luz María y Araceli Reynoso Medina

- 1993 “Inmigración europea y asiática. Siglos XIX y XX”, en Guillermo Bonfil Batalla (comp.), *Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*, México, Conaculta/FCE, pp. 245-424.

Martínez Ross, Jesús

- 1986 *Al pie de la letra*, México, Ed. Electrocomp.

Medina Ramírez, Bernardo

- 1948 *La explotación forestal en el territorio de Quintana Roo*, tesis en Ingeniería Agrónoma, México, Escuela Nacional de Agricultura Chapingo.

Mendoza Ramírez, Martha Patricia

- 1997 “El impacto de la colonización dirigida en la frontera sur. Análisis de la ribera del río Hondo en Quintana Roo, 1970-1980”, *Secuencia*, nueva época, núm. 37, enero-abril, pp. 95-110.

Mendoza Ramírez, Martha Patricia

- 2004 “Poblar es gobernar. Las políticas de colonización dirigida en Quintana Roo, 1960-1980”, en Gabriel Aarón Macías Zapata (coord.), *El vacío imaginario. Geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*, CIESAS-Colección Peninsular/H. Congreso del estado de Quintana Roo, México, pp. 265-282.

- 2009 *Políticas de colonización en Quintana Roo 1958-1980*, tesis de doctorado en Humanidades (Historia), México, UAM-Iztapalapa, División de Ciencias y Humanidades.

Menéndez Gabriel, Antonio

- 1936 *Quintana Roo. Álbum monográfico*, México, Talleres de Multicolor. S. A. de C. V., facsimilar.

Mercader, Yolanda y María de la Cruz Paillés Hernández

- 1988 “Introducción”, en Luis Rosado Vega, *Varios Estudios preliminares en Quintana Roo y un viaje a Centroamérica. Expedición científica mexicana de 1937*. Documentos reunidos e introducidos por Yolanda Mercader y María de la Cruz Paillés Hernández, copias disponibles en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (México) y en el Centro de Documentación Chilam Balam (Chetumal), sin paginación.

Merino Pérez, Leticia

- 2004 “Las políticas forestales y de conservación en México y en Quintana Roo”, en Natalia Armijo, Carlos Llorens (coord.), *Uso, conservación y cambio en los bosques de Quintana Roo*, Chetumal, Universidad de Quintana Roo, pp. 15-42.

Molina Enríquez, Andrés

- 2004 [1909] *Los grandes problemas nacionales*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (Edición digital basada en la de México, Impr. de A. Carranza e hijos, 1909), disponible en <<http://portales.mx.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01471652101247384191291/index.htm>>.

Montalvo, Enrique

- 1986 *El nacionalismo contra la nación*, México, Editorial Grijalbo.

Montejo Baqueiro, Francisco D.

- 1986 [1981] *Mérida en los años veinte*, Mérida, Yucatán, Maldonado Editores, Colección Historia y Sociedad.,

Motta Sánchez, Arturo y Correa Ethel

- 1996 “Población negra y alteridentificación en la Costa Chica de Oaxaca”, *Dimensión Antropológica*, INAH, vol.3, núm. 8, septiembre-diciembre.

Moya López, Laura A.

- 1994 “Andrés Molina Enríquez: una sociología de la raza”, en *Sociológica*, vol. IX, núm. 26, septiembre-diciembre, pp. 77-100.

Muñoz Mata, Laura

- 1997 “El Caribe y México a finales del siglo XIX, 1890-1898”, *Revista Mexicana del Caribe*, núm. 3, año II.

Negroe Sierra, Genny (coord.)

- 1977 *Guerra de Castas: actores postergados*, Mérida, Instituto de Cultura de Yucatán/ Colegio de Antropólogos/Conaculta/Editorial Nuestra América.

- Opie Frederick, Douglass
 2009 *Black Labor Migration In Caribbean Guatemala, 1882-1923*, Miami, University of Florida.
- O'Reggio, Trevor
 2006 *Between Alienation and Citizenship: The Evolution of Black West Indian Society in Panama, 1914-1964*, Lanham/Boulder/Nueva York/Toronto/Oxford, University Press of America.
- Ortega, Eddie
 2008 "Chetumal: puerta de entrada del reggae a México", *Río Hondo*, disponible en <<http://www.riohondo.com.mx/LeerArticulo.aspx?id=812>>.
- Ortega Muñoz Allan
 2009 "Las políticas de población en el poblamiento del sur de Quintana Roo, 1900-1935. ¿Una política sin conclusiones?", en Saúl Vargas Paredes (coord.), *Migración y políticas públicas en el Caribe mexicano hoy*, Chetumal, H. Cámara de Diputados/UQRoo/Miguel Ángel Porrúa, pp. 215-266.
- Ortega Muñoz, Allan
 2012 *Una frontera en movimiento. Migración, fecundidad e identidad en el sur de Quintana Roo y norte de Honduras Británica (Belice), 1900-1935*. México, Colegio de México, Conaculta/INAH.
- Ota Mishima, María Elena (coord.)
 1997 *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios de Asia y África.
- Pacheco, Cruz
 1934 *Estudio etnográfico de los mayas del ex Territorio Quintana Roo. Su incorporación a la vida nacional*, Mérida, Imp. Oriente.
 1958 *Geografía del Territorio de Quintana Roo*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, tomo LXXXV, núms. 1-3.
 1960 [1947] *Usos, costumbres, religión y supersticiones de los mayas*, Mérida, s.e.
- Paillés Hernández, María de la Cruz
 1988 "La expedición científica mexicana", en Carlos García Mora (coord.), *La antropología en México*, México, INAH, Colección Biblioteca del INAH, Panorama histórico, tomo 5, Las disciplinas antropológicas y la mexicanística extranjera, pp. 133-148.
- Palma Mora, Mónica
 2006 *De tierras extrañas. Un estudio sobre la inmigración en México, 1950-1990*, México, Segob/AHINM/Centro de Estudios Migratorios/INAH/DGE Ediciones.

Peissel, Michel

1963 *The Lost World of Quintana Roo*, Nueva York, E. P. Dutton and Co. Inc.

Pérez Aguilar, Raúl Aristides

2008 *Nómadas del sur*, Xalapa, Universidad Veracruzana.

Pérez Castañeda, Juan Carlos

2002 *El nuevo sistema de propiedad agraria en México*, México, Palabra en Vuelo.

Pérez de Sarmiento, Marisa

2010 *Historia de una elección. La candidatura de Olegario Molina en 1901*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Pérez Montfort, Ricardo

1988 “Cárdenas y la oposición secular: 1934-1940”, en B. von Mentz, V. Radkau, D. Spenser y R. Pérez Montfort, *Los empresarios alemanes, el tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas*, México, SEP/CIESAS, pp. 251-309.

1993 *Por la patria y por la raza. La derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas*, México, FFyL-UNAM.

2007 “De vaquerías, bombas, pichorradas y trova. Ecos del Caribe en la cultura popular yucateca 1890-1920”, *Expresiones populares y estereotipos culturales en México. Siglos XIX y XX. Diez ensayos*, México, CIESAS, Publicaciones de la Casa Chata.

Pla Brugat, Dolores

2005 “Indígenas, mezclados y blancos según el Censo General de Habitantes de 1921”, *Historias*, vol. 61, mayo-agosto, pp. 67-84.

Pla Brugat, Dolores, Guadalupe Zárate et al.

1993 *Extranjeros en México (1821-1990)*, Bibliografía, México, INAH.

Ponce Jiménez, Martha Patricia

1990 *La montaña chicler. Campeche: vida cotidiana y trabajo (1900-1950)*, México, CIESAS, Cuadernos de la Casa Chata, 172.

Putnam, Lara

2002 *The Company they Kept: Migrants and the Politics of Gender in Caribbean Costa Rica, 1870-1960*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.

Putnam, Lara

2010 “Eventually Alien: The Multigenerational Saga of British Western Indians in Central America, 1870–1940”, en Lowell Gudmundson y Justin Wolfe (eds.), *Blacks and Blackness in Central America: Between Race and Place*, Durham, NC, Duke University Press, pp. 278-306.

2013 *Radical moves: Caribbean Migrants and the Politics of Race in the Jazz Age*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.

- Ramayo Lanz, Teresa
1917 [1970] *La Revolución en Quintana Roo, 1917-1940*, borrador para la publicación de la tesis de doctorado en historia, El Colegio de México, 1992.
- Rámirez Canul, Marcos
2001 *Música y músicos tradicionales de Quintana Roo*, Chetumal, Instituto Quintanarroense de la Cultura/UQRoo.
- Ramos Díaz, Martín
1997 *La diáspora de los letrados. Poetas, clérigos y educadores en la frontera caribe de México*, Chetumal, Conacyt/UQRoo, Colección Sociedad y cultura en la vida de Quintana Roo tomo I.
- Ramos Díaz, Martín (coord.)
1998 *Payo Obispo, 1898. 1998*, Chetumal, Chetumal, Universidad de Quintana Roo/H. Municipio de Othón P. Blanco.
- Ramos Díaz, Martín
1999 *Cozumel, vida porteña, 1920*, México, Conacyt/Universidad de Quintana Roo.
- Ramos Díaz, Martín
2001 *Niños mayas, maestros criollos. Rebeldía indígena y educación en los confines del trópico*, Chetumal, UQRoo/Fundación Oasis/Gobierno del estado de Quintana Roo.
2003 “Prólogo”, en Primitivo Alonso Alcocer, *La tierra disputada*, Chetumal, Instituto Quintanarroense de Cultura, pp. 11-15.
2009 “Inmigrantes y multiculturalidad en la frontera México-Belice. Una mirada al pasado, 1904-1975”, en Vargas Paredes Saúl (coord.), *Migración y políticas públicas en el Caribe mexicano hoy*, Chetumal, H. Cámara de Diputados/UQRoo/Miguel Ángel Porrúa, pp. 175-213.
- Redfield, Robert y Alfonso Villa Rojas
1934 *Chan Kom. Maya Village*, Washington, Carnegie Institution Publication.
- Redondo Domínguez, Brígido
1994 *Negritud en Campeche*, Ediciones del Congreso del estado de Campeche.
- Redondo Domínguez, Brígido
1997 “Negritud en Campeche. De la Conquista a nuestros días”, en Luz María Martínez Montiel (coord.), *Presencia africana en México*, México, Conaculta, Serie Nuestra Tercera Raíz.
- Reina, Leticia
2011 *Indio, campesino y nación en el siglo XX mexicano. Historia e historiografía de los movimientos rurales*, México, Siglo XXI Editores.
- Reed, Nelson
2002 [1964] *La Guerra de Castas de Yucatán*, México, Biblioteca Era.

Restall, Mathew

- 2000 "Otrredad y ambigüedad: las percepciones que los españoles y mayas tenían de los africanos en el Yucatán Colonial", *Signos Históricos*, vol. 2, núm. 4, pp. 15-38.

Restall, Mathew (ed.)

- 2005 *Beyond Black and Red: African-Native Relations in Colonial Latin America*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

Restall, Mathew

- 2009 *The Black Middle: Africans, Mayas, and Spaniards in Colonial Yucatan*, Stanford, Stanford University Press.

Rey, Omar

- 1998 *Viejos recuerdos de una ciudad joven*, Bacalar, Ediciones Nave de Papel.
2003 *Relatos de chicleros y otros cuentos*, Chetumal, Conaculta/Pacmyc Quintana Roo.

Reyes Díaz, Eduardo

- 2009 *Historia de las Sociedades Cooperativas del Territorio Federal de Quintana Roo (1934-1974)*, tesis de maestría en Ciencias Sociales aplicada a los Estudios Regionales, Chetumal, UQRoo.

Rinaudo, Christian

- 2012 *Afromestizaje y fronteras étnicas. Una mirada desde el puerto de Veracruz*, Veracruz, Universidad Veracruzana, IRD.

Rippy, J. Fred

- 1921 "A Negro Colonization Project in Mexico, 1895", *The Journal of Negro History*, vol. 6, núm. 1, pp. 66-73.

Robertos Jiménez, Julio, Ever Canul Góngora y Manuel Buenrostro Alba (eds.)

- 2008 *Los mayas contemporáneos*, México, Plaza y Valdés.

Rodríguez Caballero, Rodolfo

- 1944 *La explotación de los montes de caoba en el Territorio de Quintana Roo*, tesis en Ingeniería Agrónoma, México Escuela Nacional de Agricultura Chapingo.

Rodríguez Chávez, Ernesto (coord.)

- 2010 *Extranjeros en México. Continuidades y aproximaciones*, México, Centro de Estudios Migratorios/AHINM/DGE Ediciones.

Rodríguez de Ita, Guadalupe (coord.)

- 1994 *Guía del archivo de límites y ríos México-Belice, 1723-1980*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Rodríguez Piña, Javier

- 1990 *La Guerra de Castas. La venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861*, México, Conaculta.

Rosado Vega, Luis

- 1937a *Varios estudios preliminares en Quintana Roo y un viaje a Centroamérica. Expedición científica mexicana de 1937*, Documentos reunidos e introducidos por Yolanda Mercader y María de la Cruz Paillés Hernández, Photocopies reliées disponibles à la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (México) et au Centre de documentation Chilam Balam (Chetumal).
- 1937b *Poema de la selva trágica*, Chetumal, Edición SCOP.
- 1938 *Claudio Martín. Vida de un chiclero*, México, Ediciones SCOP.
- 1940 *Un pueblo y un hombre*, Chetumal, Editorial Norte Sur.
- 1957 *El alma misteriosa del Mayab*, México, Ediciones Botas.

Saade Granados, Marta

- 2009a *El mestizo no es "de color". Ciencia y Política Pública Mestizófilas (México, 1920 – 1940)*, tesis de doctorado en Historia, ENAH.
- 2009b "Una raza prohibida: afroestadounidenses en México", en Pablo Yankelevitch (coord.), *Nación y extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina, Brasil, Cuba y México*, México, UNAM, Programa México Nación Multicultural, pp. 231-276.

Sáenz, Moisés

- 2006 [1939] *México íntegro*, México, Conaculta/Cien de México.

Sahlins, Peter

- 1996 *Frontières et identités nationales. La France et l'Espagne dans les Pyrénées depuis le XVII e siècle*, Paris, Belin.

Salazar Anaya, Delia

- 1996 "Imágenes de la presencia extranjera en México: una aproximación cuantitativa 1894-1950", *Dimensión Antropológica*, año 3, vol. 6, enero-abril, pp. 25-60.

Salazar Anaya, Delia

- 2006 *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX*, México, Segob/ Instituto Nacional de Migración/Centro de Estudios Migratorios/Instituto Nacional de Antropología e Historia/DGE Ediciones S. A. de C. V.
- 2010a *Las cuentas de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914*, México, Segob/AHINM/INAH/DGE Ediciones S. A. de C. V.
- 2010b "Tres momentos de la inmigración internacional en México, 1880-1946", en Ernesto Rodríguez Chávez (coord.), *Extranjeros en México. Continuidades y aproximaciones*, México, Centro de Estudios Migratorios/AHINM/DGE Ediciones, pp. 51-87.

Sánchez, Pedro C. y Salvador Toscano

1918 *Comisión geográfico-exploradora de Quintana Roo, 1918, Informe rendido al C. Secretario de Fomento*, México, Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda, Departamento de Fomento.

1919 “Breve reseña de una expedición en Quintana Roo, 1916-1917”, *Revista Sociedad Científica Antonio Alzate*, tomo 38, núms. 5-8, junio, pp. 199-247.

Sánchez-Guillermo, Evelynne

2007 “Nacionalismo y racismo en el México decimonónico. Nuevos enfoques, nuevos resultados”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*, disponible en <<http://nuevomundo.revues.org/3528>>, consultado el 12 octubre de 2010.

Sánchez Valdés, María Teresa y Raúl Reissner

1987 “El despunte de la investigación científica (1862-1867)”, en Carlos García Mora (coord.), *La antropología en México*, México, INAH, Colección Biblioteca del INAH, Panorama histórico, Tomo 1, *Los hechos y los dichos (1521-1880)*, pp. 430-488.

Secretaría de Agricultura y Fomento

1927 *Ley Federal de Colonización y su Reglamento*, México, Imprenta de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos.

Serna, Juan Manuel de la

2011 “Los afronorteamericanos y la formación de la nacionalidad mexicana en el siglo XIX”, *REDE-A*, vol.1, núm. 1, pp. 108-121.

Sierra Sosa, Ligia

1994 *Subteniente López. Un pueblo en la frontera México-Belice*, Chetumal, COQRO.

Sierra Sosa, Ligia y Julio Robertos Jiménez (coords.)

2006 *Migración, trabajo y medio ambiente: Acercamientos teóricos en las ciencias sociales desde el Caribe mexicano*, México, Universidad de Quintana Roo/Plaza y Valdés.

Solís Robleda, Gabriela

2003 *Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco 1540-1730*, México, INAH/CIESAS/Instituto de Cultura de Yucatán/Miguel Ángel Porrúa.

Spenser, Daniela y Bradley A. Levinson

1999 “Relación entre Estado y sociedad en el discurso y en la acción: Estudios culturales y políticos sobre el cardenismo en México”, *Desacatos*, núm. 2, otoño.

Spire, Alexis

2005 *Etrangers à la carte. L'administration de l'immigration en France*, París, Grasset.

Stephens, John L.

1963 [1843] *Incidents of travel in Yucatan*, Nueva York, Dover.

- Stern, Alexandra
2000 “Mestizofilia, biotipología y eugenesia en el México posrevolucionario: hacia una historia de la ciencia y el Estado, 1920-1960”, *Relaciones*, vol. XXI, núm. 81, invierno, pp. 58-91.
- Suárez Morales, Eduardo *et al.*
1994 *Estudio integral de la frontera México-Belice. Recursos naturales*, Chetumal, Centro de Investigaciones de Quintana Roo.
- Sullivan, Paul
1991 *Conversaciones inconclusas. Mayas y extranjeros entre dos guerras*, México, Gedisa.
- Tamayo Pérez, Luz María
2001 *La geografía, arma científica para la defensa del territorio*, México, Instituto de Geografía UNAM/Plaza y Valdés.
- Taracena, Arturo
2007 “El Museo Yucateco y la reinención de Yucatán. La prensa y la construcción del regionalismo peninsular”, *Península*, vol. II, núm. 1, primavera, pp. 13-46.
- Tiesler, Vera, Pilar Zabala y Andrea Cucina (eds)
2010 *Natives, Europeans and Africans in Colonial Campeche. History and Archeology*, University Press of Florida.
- Toscano, Salvador
1998 [1916] *Tierra incógnita. Primeras vistas cinematográficas de Quintana Roo. 1916-1925*, México, Fundación Carmen Toscano.
- Torras Conangla, Rosa María
2011 *Espacios de resistencia y colonización. La construcción territorial del México republicano desde la localidad de Palizada, en el suroeste de la península de Yucatán (1821-1916)*, México, tesis de doctorado en Estudios Mesoamericanos, UNAM.
- Torres Maldonado, Eduardo (coord. y ed.)
2000 *Diacrónica del Caribe mexicano: Una historia de Quintana Roo y Cancún*, México, UAM-Azcapotzalco.
- Toro, Alfonso
1920 1921 “Influencia de la raza negra en la formación del pueblo mexicano”, *Ethnos*, tomo 1, núms. 8-12, noviembre de 1920 a marzo de 1921, pp. 215-219.
- Treviño, Samuel J.
1928 *El mexicano en el extranjero*, Mc Allen, Texas, Diógenes.
- Urías Horcasitas, Beatriz
2002 “Las ciencias sociales en la encrucijada del poder: Manuel Gamio (1920-1940)”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 64, núm. 3, julio-septiembre, pp. 93-121.
2007 *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*, México, Tusquets Editores.

Valencia Aguilar, Gilberto

1992 *Quién y qué en el Estado de Quintana Roo*, México, Litografía El Pliego.

Vallarta Vélez, Luz del Carmen

1989 “Literatura e historia oral: la vida de los chicleros quintanarroenses durante el cardenismo”, *Secuencia*, núm. 13, enero-abril, pp. 196-206.

2001 *Los payobispenses. Identidad, población y cultura en la frontera México-Belice*, Chetumal, UQRoo/Conacyt, Colección Sociedad y Cultura en la Vida de Quintana Roo, tomo V.

Vargas Paredes, Saúl (coord.)

2009 *Migración y políticas públicas en el Caribe mexicano hoy*, Chetumal, H. Cámara de Diputados/UQRoo/Miguel Ángel Porrúa.

Vasconcelos, José

1999 [1925] *Raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana*, México, Editorial Planeta, Colección Austral.

Vaughn, Bobby

2005 “The African Diaspora through Ojos Mexicanos: Blackness and Mexicanidad in Southern Mexico”, *Review of Black Political Economy*, vol. 33, núm. 1, pp. 49–57.

Velázquez, Emilia, Eric Léonard, Odile Hoffmann y Marie-France

Prévôt-Schapira (coords.)

2009 *El Istmo mexicano: una región inasequible. Estado, poderes locales y dinámicas espaciales (siglos XVI-XXI)*, México, CIESAS/IRD.

Velázquez, María Elisa

2011 *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes de México y Centroamérica*, México, INAH/UNAM/CEMCA/IRD, Colección Africanía.

Velázquez, María Elisa y Ethel Correa

2008 *Antología de textos: africanos y afrodescendientes en México, Proyecto Afrodesc.*, Cuaderno de trabajo núm. 3, disponible en <<http://www.ird.fr/afrodesc/spip.php?article203>>.

Velázquez Morlet, Adriana (comp.)

2000 *Guardianes del tiempo*, Chetumal, UQRoo/Conaculta.

Victoria Ojeda, Jorge

2009 *Las tropas auxiliares del rey en Centroamérica. Historia de los negros súbditos de la monarquía española*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.

2011 *Las Tropas Auxiliares de Carlos IV. De Saint-Domingue al mundo hispano*, España, Universitat Jaume I, Castellón.

- Victoria Ojeda, Jorge y Jorge Canto Alcocer
 2001 “La aventura imperial de España en la Revolución haitiana. Impulso y dispersión de los negros auxiliares: el caso de San Fernando Aké, Yucatán”, *Secuencia*, nueva época, núm. 49, enero-abril, pp. 70-87.
- Villa Rojas, Alfonso
 1939 “Notas sobre la etnografía de los mayas de Quintana Roo”, *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, tomo III, núm. 3, pp. 227-241.
 1978 *Los elegidos de dios. Etnografía de los mayas de Quintana Roo*, México, INI, Serie de Antropología Social.
 1995 *Estudios etnológicos. Los mayas*, México, UNAM.
- Villalobos González, Martha Herminia
 2003 “La presencia norteamericana en la frontera México Honduras Británicas. El caso de la Compañía Stamford, 1895-1915”, *Revista Mexicana del Caribe*, vol. 8, núm. 15, pp. 39-79.
 2004 “Del antiguo al nuevo régimen. Bosque y territorialidad entre los mayas de Quintana Roo, 1890-1935”, en Gabriel Aarón Macías Zapata (coord.), *El vacío imaginario. Geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*, México, CIESAS, Colección Peninsular/H. Congreso del estado de Quintana Roo, pp. 199-230.
 2006 *El bosque sitiado. Asaltos armados, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la Guerra de Castas*, México, INAH/CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, Colección Peninsular.
- Villanueva Arcos, Efraín
 1975 *Estudio sobre las relaciones de explotación en una zona indígena de Quintana Roo*, México, tesis de licenciatura en Sociología, UNAM.
- Vos, Jan de
 1996 *Oro verde. La conquista de la selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto de Cultura de Tabasco.
- Wacquant, Loïc
 2002 “From Slavery to Mass Incarceration: Rethinking the ‘Race Question’ in the United States”, *New Left Review*, segunda serie, vol. 13, enero-febrero, pp. 40-61.
- Walsh, Casey
 2004 “Eugenic Acculturation: Manuel Gamio, Migration Studies, and the Anthropology of Development in Mexico, 1910-1940”, *Latin American Perspectives*, vol. 31, núm. 5, septiembre, pp. 118-145.

Weil, Patrick

1995 “Racisme et discrimination dans la politique française de l’immigration: 1938-1945/ 1974- 1995”,. *Vingtième Siècle. Revue d’Histoire*, núm. 47, julio-septiembre, pp. 77-102.

2002 *Qu’est-ce qu’un français? Histoire de la nationalité française depuis la Révolution*, París, Grasset.

Wimmer, Andreas y Nina Glick Schiller

2003 “Methodological Nationalism, the Social Sciences, and the Study of Migration: an Essay in Historical Epistemology”, *International Migration Review*, vol. 37, núm. 3, pp. 576-610.

Wolfe, Patrick

2001 “Land, Labor, and Difference: Elementary Structures of Race”, *The American Historical Review*, vol. 106, núm. 3, pp. 866-905, disponible en <<http://www.historycooperative.org/journals/ahr/106.3/ah000866.html>>, consultada el 2 de julio de 2012.

Xacur Maiza, Juan Ángel (dir.)

1998 *Enciclopedia de Quintana Roo. 10 tomos*, México, Verdehalago.

Yankelevich, Pablo

2004 “Extranjeros indeseables en México (1911-1940)”, *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 3, enero-marzo, pp. 693-744.

Yankelevich, Pablo (coord.)

2009 *Nación y extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina, Brasil, Cuba y México*, México, UNAM, Programa México Nación Multicultural.

Yankelevich, Pablo

2011 *¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*, México/Madrid, Bonilla Artigas Eds./ENAH/Iberoamericana Vervuert.

Yankelevich, Pablo y Paola Chenillo Alazraki

2008 “El Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración”, *Desacatos*, núm. 26, enero-abril, pp. 25-42.

2009 “La arquitectura de la política de inmigración en México”, En Pablo Yankelevich (coord.), *Nación y extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina, Brasil, Cuba y México*, México, UNAM, Programa México Nación Multicultural, pp. 187-230.

Administrar los extranjeros: raza, mestizaje, nación.
Migraciones afrobeliceñas en el territorio de Quintana Roo, 1902-1940
se terminó de imprimir en julio de 2014
en los talleres de Offset Rebosán, S.A de C. V.
Av. Acueducto No. 115, Col Huipulco Tlalpan, México D.F. 14370
El tiraje consta de 1 000 ejemplares

ADMINISTRAR LOS EXTRANJEROS: RAZA, MESTIZAJE, NACIÓN MIGRACIONES AFROBELICEÑAS EN EL TERRITORIO DE QUINTANA ROO, 1902-1940

El territorio de Quintana Roo, en el suroeste de México, en la frontera con Belice, nace en 1902. Una de las dificultades recurrentes del territorio fue la ausencia de población y las medidas adoptadas para atraer a nuevos habitantes. Y también para definir a estos habitantes. En esta región periférica, la población constituye un desafío estratégico para la consolidación de la soberanía nacional; manifiesta la afirmación de un biopoder —y de sus límites— que lleva a imponer las características raciales y nacionales de la población.

Mediante el estudio de la racialización de las políticas migratorias, y también de las políticas de integración y de desarrollo de la región (expediciones científicas, acceso a las tierras, tipo de explotación territorial), se trata de introducir una alteridad distinta a la indígena en las reflexiones sobre la nación, el mestizaje y la raza, a partir del caso del extranjero negro.

Esta investigación inscribe a México en la historia de las sociedades posesclavistas caribeñas marcadas por las migraciones de trabajadores afrodescendientes, y da cuenta del surgimiento de una nueva entidad político-administrativa al margen de la nación. El libro aporta una nueva luz sobre las lógicas de inclusión y de exclusión propias de las políticas de mestizaje en el México posrevolucionario; por medio de un doble desfase analítico: estudiar el lugar de las poblaciones negras más que el de las indígenas; centrarse en la inmigración más que en la autoctonía.



ISBN: 978-607-486-266-9



9 786074 862669